



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de junio de 2015

Núm. 689

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

<b>184/074746</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de desahucios registrados desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196067).....	60
<b>184/074747</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de los informes de AENA y Aviación Civil sobre los permisos para la construcción del Campamento Benítez (núm. reg. 196068).....	60
<b>184/074748</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de españoles en la provincia de Málaga que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012 (núm. reg. 196069).....	60
<b>184/074749</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en el año 2014 en la mejora de oficinas de Correos en la provincia de Málaga (núm. reg. 196070) .....	61
<b>184/074750</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en Málaga capital (núm. reg. 196071) .....	61
<b>184/074751</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Oficinas de Correos de la provincia de Málaga que necesitan actuaciones de mejora (núm. reg. 196072) .....	61
<b>184/074752</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en la comarca de Ronda (núm. reg. 196073) .....	61
<b>184/074753</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en la comarca de Antequera (núm. reg. 196074) .....	62
<b>184/074754</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en la comarca de la Costa del Sol (núm. reg. 196075).....	62
<b>184/074755</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en la comarca de la Axarquía (núm. reg. 196076).....	62

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 2

<b>184/074756</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en la comarca del Valle del Guadalhorce (núm. reg. 196077).....	62
<b>184/074757</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde el año 2011 (núm. reg. 196078) .....	63
<b>184/074758</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la recaudación de la Seguridad Social desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196079) .....	63
<b>184/074759</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la inversión en políticas activas de empleo desde el año 2011 (núm. reg. 196080).....	63
<b>184/074760</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Gasto en combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en 2011 y en 2014 (núm. reg. 196081).....	63
<b>184/074761</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del gasto en material de la Policía Nacional en 2011 y en 2014 (núm. reg. 196082).....	64
<b>184/074762</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que se niega el Gobierno a responder sobre la variación de la plantilla de la Administración Pública Estatal desde el año 2011 (núm. reg. 196083) .....	64
<b>184/074763</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos (núm. reg. 196084) .....	64
<b>184/074764</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para finalizar el paseo marítimo de poniente en Málaga capital (núm. reg. 196085) .....	64
<b>184/074765</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de colocar más pantallas de insonorización en la A-7, en el límite entre Torre Benagalbón y Rincón de la Victoria (núm. reg. 196086).....	65
<b>184/074766</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en la depuradora de Nerja, así como cantidad que resta por ejecutar para finalizar dicha actuación (núm. reg. 196087) .....	65
<b>184/074767</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Responsabilidades que se van a exigir a la empresa constructora de la terminal T3 del aeropuerto de Málaga por las goteras que se han producido (núm. reg. 196088).....	65
<b>184/074768</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversiones realizadas en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde el año 2011 (núm. reg. 196089).....	65
<b>184/074769</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para comenzar las obras del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7 (núm. reg. 196090) .....	66
<b>184/074770</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en el proyecto de conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras a través de la alta velocidad de mercancías desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196091) .....	66

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 3

<b>184/074771</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plazos previstos para conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras a través de la alta velocidad de mercancías (núm. reg. 196092) .....	66
<b>184/074772</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que no se han licitado las obras de soterramiento de acceso al puerto de Málaga (núm. reg. 196093) .....	66
<b>184/074773</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada desde noviembre de 2011 en el trazado del tren de la Costa del Sol (núm. reg. 196094) .....	67
<b>184/074774</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Evolución de la cobertura por desempleo desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196095).....	67
<b>184/074775</b>	Autor: Díez González, Rosa María Salud visual de los ciudadanos españoles (núm. reg. 196096).....	67
<b>184/074776</b>	Autor: Leonart Crespo, Julio Prestaciones económicas por maternidad en las familias con hijos concebidos con la técnica de la gestación por subrogación (núm. reg. 196097) .....	68
<b>184/074777</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Opinión del Gobierno sobre si es conforme con las obligaciones que la legalidad vigente impone en la investigación de delitos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, demorar o adelantar las actuaciones según la exclusiva conveniencia de los intereses del Gobierno (núm. reg. 196098).....	69
<b>184/074778</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Caída de las inversiones y ayudas estatales asignadas a la prevención de riesgos y a la seguridad minera (núm. reg. 196100) .....	70
<b>184/074779</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Situación laboral de la empresa textil Los Telares, con dieciséis centros en Galicia (núm. reg. 196114).....	71
<b>184/074780</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Impacto de la presa de Freiría (Pontevedra) en la fauna piscícola del río Miño (núm. reg. 196139) .....	72
<b>184/074781</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Previsiones acerca de proceder de forma inmediata a realizar las reformas y a dotar de los recursos técnicos y materiales que precise la operatividad del Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Cuerpo Nacional de Policía de Guadalajara (núm. reg. 196204) .....	73
<b>184/074782</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad ejecutada en el acondicionamiento del puente sobre el río Duero en San Esteban de Gormaz (Soria), así como previsiones de ejecución en el año 2015 (núm. reg. 196205) .....	73
<b>184/074783</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Ramón Utrabo, Elvira Martínez Olmos, José Persona responsable de seguridad del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, así como plantilla de seguridad en dicho aeropuerto (núm. reg. 196226).....	74

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 4

<b>184/074784</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Previsiones acerca de implantar en nuestro país las recomendaciones de la Asamblea del Consejo de Europa para garantizar el tratamiento integral de los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) (núm. reg. 196231).....	74
<b>184/074785</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Gallego Arriola, María del Puerto Previsiones acerca de permitir que la vacuna frente al Meningococo B pueda estar disponible en las farmacias para los niños incluidos en los grupos de riesgo en los que está indicada, así como provisiones de incluir en el calendario ésta u otras vacunas (núm. reg. 196232) .....	75
<b>184/074786</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Estrategias para abordar la Hepatitis C, presupuesto previsto y razón por la que no se ha reunido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con los Consejeros de las Comunidades Autónomas para tratar el tema de la financiación de su tratamiento (núm. reg. 196233).....	75
<b>184/074787</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Gallego Arriola, María del Puerto Estrategia de autocuidados defendida por el Director General de Cartera Básica del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 196234) .....	76
<b>184/074788</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Hurtado Zurera, Antonio Medidas previstas para que en las oficinas de la Agencia Tributaria puedan ser atendidas las personas que reciben pensiones de otros países y que acudan para regularizar sus declaraciones de la renta (núm. reg. 196235) .....	76
<b>184/074789</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mejora medioambiental del entorno del Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196236) .....	76
<b>184/074790</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mejora paisajística del entorno del Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196237) .....	77
<b>184/074791</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de asistencia al peregrino realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196238).....	77
<b>184/074792</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión turística internacional realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196239) .....	78

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 5

<b>184/074793</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión turística nacional realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196240).....	78
<b>184/074794</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión cultural internacional realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196241) .....	79
<b>184/074795</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión cultural nacional realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196242).....	79
<b>184/074796</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de promoción del Camino de Santiago realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196243) .....	79
<b>184/074797</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196244) .....	80
<b>184/074798</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196245) .....	80
<b>184/074799</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mantenimiento realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196246) .....	81
<b>184/074800</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de trazado realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196247) .....	81
<b>184/074801</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión cultural nacional previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196248) .....	82

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 6

<b>184/074802</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión cultural internacional previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196249).....	82
<b>184/074803</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mejora medioambiental previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196250) .....	82
<b>184/074804</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mejora paisajística previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196251).....	83
<b>184/074805</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de asistencia al peregrino previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196252) .....	83
<b>184/074806</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión turística internacional previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196253).....	84
<b>184/074807</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de difusión turística nacional previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196254) .....	84
<b>184/074808</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de promoción previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196255).....	85
<b>184/074809</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196256).....	85
<b>184/074810</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196257).....	85

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 7

<b>184/074811</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de mantenimiento previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196258).....	86
<b>184/074812</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de trazado previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196259).....	86
<b>184/074813</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de señalización previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196260).....	87
<b>184/074814</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de delimitación realizadas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012 a 2014, así como cuantía invertida (núm. reg. 196261) .....	87
<b>184/074815</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Actuaciones de delimitación previstas en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015, así como cuantía invertida (núm. reg. 196262).....	88
<b>184/074816</b>	Autor: González Santín, María Luisa Castellano Ramón, Helena Urbanización y acondicionamiento de un tramo del río Sil desde el barrio de Flores del Sil hasta el puente de Toral de Merayo a su paso por Ponferrada (núm. reg. 196263) .....	88
<b>184/074817</b>	Autor: Oñate Moya, Silvia Motivos por los que las víctimas de violencia de género renuncian a continuar con el procedimiento judicial, así como acciones puestas en marcha para disminuir el número de renunciadas (núm. reg. 196264) .....	89
<b>184/074818</b>	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Disparidad de precios en origen de los productos obtenidos en granjas intensivas, así como aplicación de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y de la Ley 7/1996, de ordenación del comercio minorista (núm. reg. 196265).....	89
<b>184/074819</b>	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Seguimiento de las prácticas comerciales empleadas por los operadores de la cadena, realizado por el Observatorio de la Cadena Alimentaria (núm. reg. 196266).....	90
<b>184/074820</b>	Autor: Zaragoza Alonso, José Evolución mensual del salario hora en cada CNAE, desde el año 2012, atendiendo al tipo de contrato de trabajo (núm. reg. 196267) .....	90
<b>184/074821</b>	Autor: Zaragoza Alonso, José Número de contratos a tiempo parcial vigentes a final de cada mes, desde enero del año 2013, así como número de horas contratadas que corresponden según el coeficiente de parcialidad declarado (núm. reg. 196268) .....	91



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 8

<b>184/074822</b>	Autor: Zaragoza Alonso, José Evolución de la tasa de accidentabilidad, desde enero del año 2012, entre los trabajadores (núm. reg. 196269) .....	91
<b>184/074823</b>	Autor: Zaragoza Alonso, José Evolución del número de trabajadores autónomos que trabajaron anteriormente en el mismo CNAE, entre enero del año 2013 y marzo del año 2015, así como evolución de la tasa de accidentalidad de dichos trabajadores (núm. reg. 196270).....	91
<b>184/074824</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de personas en paro que llevan más de dos años registradas como demandantes en los Servicios Públicos de Empleo, a 31/03/2015 (núm. reg. 196271).....	92
<b>184/074825</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de trabajadores que han sido objeto de bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, así como número de actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) por actuaciones de control de la adecuada aplicación de bonificaciones de dichas cuotas, durante el mes de marzo del año 2015 (núm. reg. 196272).....	92
<b>184/074826</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de empresas que se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes, en aplicación del Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, así como cuantía de la reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas, durante el mes de marzo del año 2015 (núm. reg. 196273).....	92
<b>184/074827</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de expedientes pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y número de trabajadores afectados en cada provincia, a 31/03/2015 (núm. reg. 196274) .....	93
<b>184/074828</b>	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Número de empresas sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y en aplicación del artículo 7, puntos 2, 5, 6 y 10, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, durante el mes de marzo del año 2015 (núm. reg. 196275).....	93
<b>184/074829</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de arroz, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196276).....	93
<b>184/074830</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo algodón, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196277).....	94
<b>184/074831</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de champiñón y otros hongos cultivados, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196278).....	94



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 9

<b>184/074832</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de cítricos y subtropicales, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196279).....	95
<b>184/074833</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de frutales, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196280).....	95
<b>184/074834</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de cultivos extensivos, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196281).....	96
<b>184/074835</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de hortícolas, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196282).....	96
<b>184/074836</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de laboratorios, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196283).....	97
<b>184/074837</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de herbología, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196284).....	97
<b>184/074838</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de olivar, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196285).....	98
<b>184/074839</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de vertebrados perjudiciales, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196286).....	98
<b>184/074840</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Constitución, composición y funcionamiento del Grupo de trabajo de vid, creado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, así como valoración del trabajo desarrollado por el mismo (núm. reg. 196287).....	99
<b>184/074841</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Situación de la programación de la infraestructura eléctrica Subestación Baza 400KV y de la línea eléctrica asociada que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina (núm. reg. 196288).....	99

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 10

<b>184/074842</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de oficinas postales existentes en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 196289).....	100
<b>184/074843</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de oficinas postales existentes en la provincia de A Coruña, a 15/05/2015 (núm. reg. 196290) .....	100
<b>184/074844</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 196291).....	100
<b>184/074845</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña, a 15/05/2015 (núm. reg. 196292).....	101
<b>184/074846</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Variación porcentual del número de oficinas postales de Correos en la provincia de A Coruña entre el año 2011 y el 15/05/2015 (núm. reg. 196293) .....	101
<b>184/074847</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Variación porcentual del número de trabajadores asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña entre el año 2011 y el 15/05/2015 (núm. reg. 196294).....	101
<b>184/074848</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores fijos en el año 2011 asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196295).....	102
<b>184/074849</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el año 2012 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196296) .....	102
<b>184/074850</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el año 2013 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196297) .....	102
<b>184/074851</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el año 2014 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196298) .....	103
<b>184/074852</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña, a 15/05/2015 (núm. reg. 196299) .....	103
<b>184/074853</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el año 2011 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196300).....	103
<b>184/074854</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el año 2012 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196301) .....	104
<b>184/074855</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el año 2013 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196302) .....	104
<b>184/074856</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el año 2014 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196303) .....	104

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 11

<b>184/074857</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos a fecha 15/05/2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 196304).....	105
<b>184/074858</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Acuerdo de Renfe con el Ayuntamiento de Córdoba para promocionar dicha ciudad en verano (núm. reg. 196305).....	105
<b>184/074859</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Financiación de la construcción del Centro de Convenciones, Exposiciones y Ferias que se está ejecutando en el antiguo pabellón Cajasur del Parque Joyero (núm. reg. 196306) .....	105
<b>184/074860</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de desahucios y lanzamientos producidos de vivienda habitual, así como número de lanzamientos evitados acogidos al código de buenas prácticas y de expedientes de embargo iniciados y en tramitación, en la provincia de Córdoba en los años 2011 a 2015 (núm. reg. 196307) .....	106
<b>184/074861</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Ejecución del Urban Sur en Córdoba (núm. reg. 196308).....	106
<b>184/074862</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Acuerdo con el Ayuntamiento de Córdoba para financiar el Centro de Convenciones, Ferias y Exposiciones de Córdoba, así como previsiones acerca de su puesta en uso (núm. reg. 196309).....	106
<b>184/074863</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Montante económico pagado a los empleados de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en concepto de productividad durante los ejercicios 2011 a 2014 y previsto para 2015 (núm. reg. 196310) .....	107
<b>184/074864</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Grado de consecución de objetivos de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, por tipos de objetivos, durante los ejercicios 2011 a 2014 (núm. reg. 196311).....	107
<b>184/074865</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recursos humanos disponibles por la AEAT para las citas previas para la declaración de la renta del 2014, así como número de citas previas dadas en las declaraciones de la renta del 2011 al 2014 (núm. reg. 196312).....	107
<b>184/074866</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Medidas en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) que ha determinado que el impuesto sobre sucesiones y donaciones en España viola la legislación comunitaria al establecer una diferencia de trato entre los residentes y no residentes a la hora de aplicar reducciones fiscales, así como efectos de la adecuación de la legislación a dicha sentencia (núm. reg. 196313).....	107
<b>184/074867</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Existencia de un acuerdo con el Ayuntamiento de Córdoba sobre el mantenimiento de los fondos comprometidos para la Normal, antigua escuela de Magisterio, en el marco del proyecto Urban Sur (núm. reg. 196314).....	108
<b>184/074868</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de declarantes del modelo 720 durante los años 2013 y 2014, importes declarados y denuncias presentadas con relación al mismo (núm. reg. 196315) .....	108
<b>184/074869</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Regularización tributaria extraordinaria del año 2012 (núm. reg. 196316).....	108

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 12

<b>184/074870</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de velocidad durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196317).....	109
<b>184/074871</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de velocidad durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196318) .....	109
<b>184/074872</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por falta de utilización del cinturón de seguridad durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196319) .....	109
<b>184/074873</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por falta de utilización del cinturón de seguridad durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196320).....	110
<b>184/074874</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de nivel de alcohol durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196321).....	110
<b>184/074875</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de nivel de alcohol durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196322) .....	110
<b>184/074876</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por consumo de sustancias tóxicas o estupefacientes durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196323).....	110
<b>184/074877</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por consumo de sustancias tóxicas o estupefacientes durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196324).....	111
<b>184/074878</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por utilización del teléfono móvil durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196325) .....	111
<b>184/074879</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por utilización del teléfono móvil durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196326) .....	111
<b>184/074880</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas a motoristas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196327) .....	112
<b>184/074881</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas a motoristas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015 (núm. reg. 196328).....	112

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 13

<b>184/074882</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Número de sanciones impuestas a ciclistas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante el primer trimestre de 2015 (núm. reg. 196329)	112
<b>184/074883</b>	Autor: Cediél Martínez, María Virtudes Importe derivado de las sanciones impuestas a ciclistas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante el primer trimestre de 2015 (núm. reg. 196330)	112
<b>184/074884</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión prevista en materia de playas en el año 2015 (núm. reg. 196331)	113
<b>184/074885</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el proyecto de la Entidad SEIASA: «C.R. Guadalhorce (Balsas)», en la provincia de Málaga en el año 2015 (núm. reg. 196332)	113
<b>184/074886</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de vehículos quemados desde el año 2012 (núm. reg. 196333)	113
<b>184/074887</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivo por el que no se ha constituido ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria (núm. reg. 196334)	113
<b>184/074888</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha en la que comenzarán las obras en materia de accesibilidad en la estación de cercanías de Torremolinos «La Nogalera» (núm. reg. 196335)	114
<b>184/074889</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para estabilizar definitivamente el paseo marítimo de Guadalmar (núm. reg. 196336)	114
<b>184/074890</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de invertir en el proyecto de llevar el cercanías hasta la plaza de la Marina en Málaga (núm. reg. 196337)	114
<b>184/074891</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que se niega el Gobierno a responder sobre la inversión que ha realizado ADIF desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196338)	114
<b>184/074892</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196339)	115
<b>184/074893</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en materia de oficinas de Correos desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196340)	115
<b>184/074894</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de la Guardia Civil desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196341)	115
<b>184/074895</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en noviembre de 2011 y en la actualidad (núm. reg. 196342)	115
<b>184/074896</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para licitar el acceso norte al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 196343)	116
<b>184/074897</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para licitar las obras de la nueva ronda exterior de Málaga (núm. reg. 196344)	116

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 14

<b>184/074898</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para que se finalicen los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 196345).....	116
<b>184/074899</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena (núm. reg. 196346) .....	116
<b>184/074900</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Opinión del Gobierno acerca de la importancia de realizar algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el puerto de Málaga una vez se llevase a cabo el soterramiento de las vías (núm. reg. 196347).....	117
<b>184/074901</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión real realizada en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196348).....	117
<b>184/074902</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de expedientes atascados en el Fogasa (núm. reg. 196349).....	117
<b>184/074903</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de demandantes de empleo existentes y de los que no perciben ningún tipo de ayuda (núm. reg. 196350).....	117
<b>184/074904</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de cuidadores no profesionales y de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social existentes en noviembre de 2011 y actualmente (núm. reg. 196351).....	118
<b>184/074905</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de infracciones penales denunciadas en explotaciones agrícolas y ganaderas en el año 2015 (núm. reg. 196352).....	118
<b>184/074906</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Recaudación por multas de tráfico desde el año 2014 hasta la actualidad (núm. reg. 196353).....	118
<b>184/074907</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de hogares existentes sin perceptores de ingresos en los que viven uno o más menores de 16 años (núm. reg. 196354).....	118
<b>184/074908</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Incremento de la recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico (núm. reg. 196355) .....	119
<b>184/074909</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la recaudación por parte de Hacienda a los trabajadores autónomos en la provincia de Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 196356).....	119
<b>184/074910</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de trabajadores existentes en Paradores Nacionales en noviembre de 2011 y actualmente (núm. reg. 196357) .....	119
<b>184/074911</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de hipotecas con cláusulas suelo (núm. reg. 196358).....	119
<b>184/074912</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Municipios de Málaga en los que se han instalado pantallas antisónicas desde noviembre de 2011 (núm. reg. 196359).....	120
<b>184/074913</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Padres de Personas con Autismo a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196360).....	120



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 15

<b>184/074914</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196361).....	120
<b>184/074915</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Aniridia a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196362).....	120
<b>184/074916</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-Cocemfe) a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196363).....	121
<b>184/074917</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196364) ..	121
<b>184/074918</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación de Ataxias de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196365).....	121
<b>184/074919</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196366).....	121
<b>184/074920</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196367).....	122
<b>184/074921</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Fundación Psicoballet Maite León a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196368).....	122
<b>184/074922</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la 50 Federación ASPAYM (Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos) a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196369).....	122
<b>184/074923</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la 57 Confederación de Asociaciones de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196370).....	122
<b>184/074924</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Nacional de Asociaciones Alcer a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196371).....	123
<b>184/074925</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española Síndrome de Sjogrem a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196372).....	123
<b>184/074926</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196373).....	123
<b>184/074927</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Estatal de Personas Sordas a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196374).....	124

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 16

<b>184/074928</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Lucha contra la Distonia en España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196375).....	124
<b>184/074929</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite ADISLI a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196376).....	124
<b>184/074930</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española del Síndrome X Frágil a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196377).....	124
<b>184/074931</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196378) .....	125
<b>184/074932</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196379).....	125
<b>184/074933</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española contra la Leucofistrofia a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196380).....	125
<b>184/074934</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación de Autismo España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196381).....	125
<b>184/074935</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación de Asociaciones de Retinosis Pigmentaria de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196382).....	126
<b>184/074936</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la Diputación Provincial de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196383).....	126
<b>184/074937</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Parkinson a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196384).....	126
<b>184/074938</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196385).....	126
<b>184/074939</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196386).....	127
<b>184/074940</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a En línea, Entidades para Personas con Inteligencia Límite en Acción a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196387).....	127
<b>184/074941</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Liga Reumatológica Española a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196388).....	127

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 17

<b>184/074942</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida al CERMI-España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196389).....	127
<b>184/074943</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Afectados por Epilepsia Apemsi a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196390) ..	128
<b>184/074944</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Enfermedades Raras a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196391).....	128
<b>184/074945</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental Asociadas a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196392) .....	128
<b>184/074946</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Trasplantados de Corazón a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196393) .....	128
<b>184/074947</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Nacional de Huesos de Cristal O.I. España-AHUCE a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196394).....	129
<b>184/074948</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Infantiles APACI Asturias a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196395).....	129
<b>184/074949</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196396).....	129
<b>184/074950</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Asperger España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196397).....	129
<b>184/074951</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Sordociegos de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196398).....	130
<b>184/074952</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196399) ..	130
<b>184/074953</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad en España-Frater España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196400) .....	130
<b>184/074954</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196401).....	130
<b>184/074955</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Auxilia a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196402).....	131

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 18

<b>184/074956</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Fundación Special Olympics España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196403).....	131
<b>184/074957</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Padres de Sordociegos a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196404).....	131
<b>184/074958</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar-Strumpell Lorrain a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196405) .....	131
<b>184/074959</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación de Coordinadoras y Asociaciones de Minusválidos Físicos de las Comunidades Autónomas de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196406).....	132
<b>184/074960</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación pro Discapacitados del Cuerpo Nacional de Policía a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196407).....	132
<b>184/074961</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196408).....	132
<b>184/074962</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Daño Cerebral a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196409).....	133
<b>184/074963</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Down España, Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196410) .....	133
<b>184/074964</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la 73 Fundación Retina España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196411) .....	133
<b>184/074965</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Epidermólisis Bullosa de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196412).....	133
<b>184/074966</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la SIMA, Asociación de Afectados Síndrome de Marfan a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196413).....	134
<b>184/074967</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196414).....	134
<b>184/074968</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española de las Mucopolisacaridosis y Síndromes Relacionados en España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196415).....	134
<b>184/074969</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación ECOM a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196416).....	134

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 19

<b>184/074970</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española para el Parkinson, Parkinson España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196417).....	135
<b>184/074971</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Sordoceguera a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196418).....	135
<b>184/074972</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196419).....	135
<b>184/074973</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Fundación Anade a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196420).....	136
<b>184/074974</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Española para el Síndrome de Prader-Willi a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196421).....	136
<b>184/074975</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196422).....	136
<b>184/074976</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Hemofilia de la Seguridad Social a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196423).....	136
<b>184/074977</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Fundación Promi a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196424).....	137
<b>184/074978</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación de Asociaciones de Celíacos de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196425).....	137
<b>184/074979</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Fibrosis Quística a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196426).....	137
<b>184/074980</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación de Mujeres con Discapacidad Xarxa a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196427).....	138
<b>184/074981</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Fenilcetonuria y Otros Trastornos Metabólicos a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196428).....	138
<b>184/074982</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Asociación Síndrome Willias de España a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196429).....	138
<b>184/074983</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cuantía concedida a la Federación Española de Lupus a través de subvenciones y convenios desde el año 2010 (núm. reg. 196430).....	138

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 20

<b>184/074984</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Xunta de Galicia durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196431).....	139
<b>184/074985</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Diputación Provincial de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196432).....	139
<b>184/074986</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196433).....	139
<b>184/074987</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la Xunta de Galicia durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196434).....	139
<b>184/074988</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196435) .....	140
<b>184/074989</b>	Autor: Calduch Cervera, Rafael Negativa de la Jefa de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude a atender la solicitud de informe realizada por el juez Ruz a la AEAT, en relación con los donativos percibidos por el Partido Popular (núm. reg. 196436).....	140
<b>184/074990</b>	Autor: Calduch Cervera, Rafael Afectados de las estafas de Arte y Naturaleza, Fórum Filatélico y Afinsa (núm. reg. 196437).....	140
<b>184/074991</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Números 901 de la Agencia Tributaria (núm. reg. 196438) .....	142
<b>184/074992</b>	Autor: Urbina Fernández, Iker Medidas que se van a adoptar en relación con la denuncia interpuesta ante la Asociación Médica Mundial (AMM) por un grupo de doctores y organizaciones de defensa de Derechos Humanos de Argentina contra los forenses de la Audiencia Nacional española (núm. reg. 196453).....	143
<b>184/074993</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Renuncia de la empresa escocesa Cairn Energy a los permisos para realizar prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia (núm. reg. 196524) .....	143
<b>184/074994</b>	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Acciones singulares o esfuerzos prioritarios en los mercados de Estados Unidos, Brasil, Francia y Alemania a los efectos de incrementar el turismo idiomático en España (núm. reg. 196529) .....	143
<b>184/074995</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones de actuación del Gobierno en relación con los proyectos estatales pendientes en el Principado de Asturias (núm. reg. 196542) .....	144
<b>184/074996</b>	Autor: López González, Rocío Evolución de las exportaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196549) .....	145
<b>184/074997</b>	Autor: López González, Rocío Actuaciones para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196550) .....	145



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 21

<b>184/074998</b>	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 196551).....	145
<b>184/074999</b>	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Número de madrileños que perciben la prestación por desempleo (núm. reg. 196552).....	146
<b>184/075000</b>	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 196553) .....	146
<b>184/075001</b>	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Número de madrileños que perciben el subsidio de desempleo (núm. reg. 196554).....	146
<b>184/075002</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de emprendedores de la provincia de Alicante que se han beneficiado de los créditos ICO en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196555).....	146
<b>184/075003</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Importe de créditos concedidos por el ICO a emprendedores de la provincia de Alicante en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196556) .....	147
<b>184/075004</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante, a 30/04/2014 (núm. reg. 196557) .....	147
<b>184/075005</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Alicante en el año 2014 (núm. reg. 196558).....	147
<b>184/075006</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de presos por terrorismo en las cárceles de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 196559) .....	147
<b>184/075007</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de presos por terrorismo en las cárceles de Alicante (núm. reg. 196560).....	148
<b>184/075009</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Balance del Plan de Lucha contra el empleo irregular en la provincia de Alicante en el año 2014 (núm. reg. 196562).....	148
<b>184/075010</b>	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Número de extranjeros por nacionalidades en las cárceles de la provincia de Alicante (núm. reg. 196563).....	148
<b>184/075011</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de robos con violencia producidos en la provincia de Teruel en el año 2014 (núm. reg. 196564) .....	148
<b>184/075012</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de jóvenes que salieron de las listas del paro en la provincia de Teruel en el año 2014 (núm. reg. 196565).....	149
<b>184/075013</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de denuncias por violencia de género producidas en la provincia de Teruel durante el año 2014 (núm. reg. 196566).....	149
<b>184/075014</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Evolución del paro en la provincia de Teruel, la Comunidad Autónoma de Aragón y España en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196567) .....	149

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 22

<b>184/075015</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Teruel, a 30/04/2015 (núm. reg. 196568) .....	149
<b>184/075016</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de españoles de la provincia de Teruel que han emigrado al extranjero desde el año 2008 (núm. reg. 196569).....	150
<b>184/075017</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Evolución del número de altas de empresas con domicilio social en la provincia de Teruel desde el año 2008 (núm. reg. 196570) .....	150
<b>184/075018</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de desempleados de larga duración mayores de 45 años en la provincia de Teruel, a 12/05/2015 (núm. reg. 196571).....	150
<b>184/075019</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de desempleados menores de 30 años en la provincia de Zaragoza, a 12/05/2015 (núm. reg. 196572) .....	150
<b>184/075020</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Teruel desde el año 2008 (núm. reg. 196573).....	151
<b>184/075021</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de robos denunciados en explotaciones agrícolas y ganaderas en la provincia de Teruel desde el año 2011 (núm. reg. 196574).....	151
<b>184/075022</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Relación de puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Teruel (núm. reg. 196575).....	151
<b>184/075023</b>	Autor: Fortea Millán, María del Carmen Número de autónomos menores de 30 años en la provincia de Teruel (núm. reg. 196576).....	151
<b>184/075025</b>	Autor: Díez González, Rosa María Respuesta del Gobierno a la pregunta sobre la cotización como mineros de cargos directivos de las empresas de minería (núm. reg. 196650).....	152
<b>184/075026</b>	Autor: Díez González, Rosa María Previsiones acerca de añadir en los informativos de TVE una sección en la que se especifique los niveles de reserva de sangre y la necesidad de donar (núm. reg. 196651).....	152
<b>184/075027</b>	Autor: Díez González, Rosa María Falta de recursos materiales y formación de las unidades de élite GEO y TEDAX de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 196652) .....	153
<b>184/075028</b>	Autor: Díez González, Rosa María Problemas de derivación a centros de referencia de los enfermos por de von Hippel-Lindau (VHL) (núm. reg. 196653).....	153
<b>184/075029</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Mal estado del viejo tramo de la carretera N-550 a su paso por la parroquia pontevedresa de San Vicente e Cerponzóns (núm. reg. 196655).....	154
<b>184/075030</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Negativas consecuencias de la subida del IVA en el sector de las peluquerías y salones de belleza (núm. reg. 196656).....	155

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 23

<b>184/075031</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Mal estado de la carretera N-120 a su paso por el municipio de A Cañiza (núm. reg. 196657).....	156
<b>184/075032</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Criterios de aptitud y conocimientos que determinaron la designación por el Director General de la Policía de los miembros del tribunal calificador de la oposición a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 196663).....	157
<b>184/075033</b>	Autor: Tardà i Coma, Joan Utilización de la base naval de Rota por parte de submarinos de la Armada española y de las fuerzas navales de otros Estados desde el año 2000 (núm. reg. 196741).....	158
<b>184/075034</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cancelación de los trenes Gijón-Cádiz y supresión del refuerzo del Alvia directo de Asturias a Madrid en verano (núm. reg. 196742).....	158
<b>184/075035</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Requerimiento de instalación de pantallas acústicas en la A-66 a su paso por Mieres (Asturias), después de que el Defensor del Pueblo y la Comisión Europea hayan tomado cartas en el asunto (núm. reg. 196743) .....	159
<b>184/075036</b>	Autor: Díez González, Rosa María Negativa de ciertos colectivos a vacunar a sus hijos (núm. reg. 196744) .....	159
<b>184/075037</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de pensionistas del RETA que reciben complementos a mínimos (núm. reg. 196746).....	160
<b>184/075038</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Evolución del número de pensionistas del RETA que reciben complementos a mínimos desde el año 2010 (núm. reg. 196747) .....	160
<b>184/075039</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Pensión media de viudedad de un pensionista del RETA (núm. reg. 196748)....	161
<b>184/075040</b>	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Fecha prevista para restablecer la venta de la vacuna de la varicela en las oficinas de farmacia (núm. reg. 196749) .....	161
<b>184/075041</b>	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Fecha prevista para autorizar la venta de la vacuna de la meningitis B en las oficinas de farmacia (núm. reg. 196750) .....	161
<b>184/075042</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Situación irresuelta de la A-8 entre los municipios de Mondoñedo y Abadín (núm. reg. 196754).....	161

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 24

Contestaciones

- 184/065519** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre contratación por el Gobierno de los servicios de terceros en materia de consultoría o asesoramiento en el ámbito de la política exterior, acción exterior, diplomacia o proyección internacional en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196149)..... 163  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/067689** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre caudal del río Cinca desde el 01/01/2015** (núm. reg. 196718)..... 165  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/069152** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre corte producido en el suministro de agua a las explotaciones ganaderas y agrícolas de la zona de la ribera del río Cinca comprendida entre las presas de El Grado y Barasona hasta la desembocadura del río Vero, que afecta a los términos municipales de Estada y Estadilla (Huesca)** (núm. reg. 196454)..... 166  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069342** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre deterioro del firme de la carretera N-642 y de la carretera N-634 a su paso por la comarca de A Mariña (Lugo), así como necesidad de mejorarlas** (núm. reg. 196616) 167  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/070064** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de estaciones ferroviarias que no son accesibles a personas con discapacidad** (núm. reg. 196719) ..... 167  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070687** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Ministro del Interior mauritano** (núm. reg. 196150) ..... 168  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070874** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) y doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogándose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 196496) ..... 170  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 25

- 184/070876** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 196497)..... 171  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070879** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) y doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Burgos** (núm. reg. 196498)..... 173  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070883** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), don Mario Bedera Bravo (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 196499) ..... 174  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070888** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isabel Rodríguez García (GS), don José María Barreda Fontes (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 196500) ..... 176  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 26

- 184/070891** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Lleida** (núm. reg. 196501) ..... 177  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070893** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196450) ..... 179  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070895** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Federico Buyolo García (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Alicante** (núm. reg. 196502)..... 180  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070896** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Ros Martínez (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), doña María González Veracruz (GS) y don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Castellón** (núm. reg. 196503)..... 182  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 27

- 184/070897** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS), don José Luis Ábalos Meco (GS), doña Carmen Montón Giménez (GS), don Antoni Such Botella (GS), don Ciprià Císcar Casabán (GS) y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Valencia** (núm. reg. 196504)..... 183  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070903** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS), doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 196505)..... 185  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070904** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS), don Pablo Martín Peré (GS), don Guillem García Gasulla (GS) y doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en las Illes Balears** (núm. reg. 196506)..... 186  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070909** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Odón Elorza González (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 196507)..... 188  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 28

- 184/070910** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS), don Eduardo Madina Muñoz (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre número de empresas que se han acogido a las deducciones en materia de I+D+i, número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, evolución y cuantía de dichas deducciones desde el año 2011, así como medidas destinadas al desarrollo de una carrera sostenible en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y a facilitar la captación y retención del talento y actuaciones para facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector turístico en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 196451)..... 189  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/071098** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reparación de daños provocados por las crecidas recurrentes del río Vega de Ouria a su paso por el pueblo de Vega de Oria (Boal, Asturias) y medidas de prevención** (núm. reg. 196455) ..... 191  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071123** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre datos reales de la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 196678)..... 191  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/071164** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre papel de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dentro de la Estrategia de Ciberseguridad y en concreto dentro del Consejo de Ciberseguridad Nacional** (núm. reg. 196688) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071165** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre grado de protagonismo que tiene la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) en la determinación global de la Estrategia de Ciberseguridad** (núm. reg. 196689) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071167** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos por los que no hay ninguna referencia al Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) en la Estrategia de Ciberseguridad** (núm. reg. 196690) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 29

- 184/071168** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre principal razón para que la Presidencia del Comité de Ciberseguridad sea rotatoria** (núm. reg. 196691) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071169** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre relación o dependencia entre el Comité de Ciberseguridad y el Comité de Situación y el CNS** (núm. reg. 196692)..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071170** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de publicar planes de acción marcando prioridades sobre las ocho líneas de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, tareas específicas y un plan de implementación detallado** (núm. reg. 196693)..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071171** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre reformas y armonizaciones legislativas previstas para establecer los vínculos mínimos que permitan la coexistencia de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional con el resto de estrategias del Estado en cuanto a políticas tecnológicas, económicas, de educación, industria, seguridad y defensa** (núm. reg. 196694) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071172** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación de la primera fase de los cinco ejes y 25 líneas de actuación, contemplados en el Plan de confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital Española** (núm. reg. 196695)..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071173** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) en el año 2014 para cumplir el Plan de sensibilización contemplado en el Plan de confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital Española** (núm. reg. 196696) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071174** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre acciones realizadas dentro del Plan de Menores en Internet contemplado en el Plan de confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital Española** (núm. reg. 196697) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 30

- 184/071175** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación del primer máster de Ciberseguridad contemplado en el Plan de confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital Española** (núm. reg. 196698) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071176** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación del nuevo equipo de investigadores expertos que crearán nuevas líneas de investigación relacionadas con la ciberseguridad y desarrollo de proyectos formativos en colaboración** (núm. reg. 196699) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071177** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre grado de concordancia existente entre la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y el Plan de confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital Española** (núm. reg. 196700) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071224** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre gestiones realizadas por el Gobierno de España e información de que dispone, en relación al supuesto asesinato en Venezuela del ciudadano español Gilbert Fernández Parra el día 07/02/2015** (núm. reg. 196151) ..... 200  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071366** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la estación de ferrocarril de O Carballino** (núm. reg. 196617) ..... 200  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071612** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Teodoro García Egea (GP) y don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre medidas previstas para aumentar la competitividad de la industria** (núm. reg. 196583) ..... 201  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/071616** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 35040140397** (núm. reg. 196152) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071617** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113901000** (núm. reg. 196153) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 31

- 184/071618** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113900700** (núm. reg. 196154)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071619** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113900500** (núm. reg. 196155)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071620** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113053800** (núm. reg. 196156)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071621** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113038800** (núm. reg. 196157)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071622** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113021100** (núm. reg. 196158)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071623** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091113014700** (núm. reg. 196159)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071624** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041713015700** (núm. reg. 196160)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071625** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041713009600** (núm. reg. 196161)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 32

- 184/071626** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041713001900** (núm. reg. 196162) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071627** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010913027100** (núm. reg. 196163) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071628** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010913027000** (núm. reg. 196164) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071629** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010913010000** (núm. reg. 196165) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071630** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041712006200** (núm. reg. 196166) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071631** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091112024300** (núm. reg. 196167) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071632** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091112022700** (núm. reg. 196168) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071633** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091112013900** (núm. reg. 196169) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 33

- 184/071634** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091112013600** (núm. reg. 196170)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071635** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041712001500** (núm. reg. 196171)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071636** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 20100312006900** (núm. reg. 196172)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071637** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 4270014044600** (núm. reg. 196173)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071638** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091114041601** (núm. reg. 196174)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071639** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091114021601** (núm. reg. 196175)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071640** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2091114017300** (núm. reg. 196176)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071641** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2041714008000** (núm. reg. 196177)..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 34

- 184/071642** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010914044000** (núm. reg. 196178) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071643** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010914043900** (núm. reg. 196179) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071644** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010914016500** (núm. reg. 196180) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071645** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2010914000100** (núm. reg. 196181) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071646** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 2003214000100** (núm. reg. 196182) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071647** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 1003214013300** (núm. reg. 196183) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071648** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contrato del Ministerio de Defensa con empresas del grupo Instalaza número de referencia 35040140587** (núm. reg. 196184) ..... 203  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071817** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre desarrollo por la Agencia Europea de Control de Fronteras (Frontex) de tareas de salvamento y rescate de los inmigrantes** (núm. reg. 196185) ..... 205  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 35

- 184/071887** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre presa de Montearagón en el río Flumen (Huesca)** (núm. reg. 196456)..... 207  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071890** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre base de Ruibo (Cee, A Coruña)** (núm. reg. 196720)..... 207  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071943** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre actuaciones para mejorar las conexiones y frecuencias ferroviarias con Andalucía oriental** (núm. reg. 196728) ..... 208  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071996** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre acciones e inversiones en los años 2012 a 2015 para racionalizar la creación y funcionamiento de los Tribunales de Justicia, a través de una profunda remodelación de la demarcación y planta judicial y de la monitorización de la estadística judicial en el marco del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015** (núm. reg. 196679)..... 208  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071997** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre acciones e inversiones en los años 2012 a 2015 para potenciar la actuación del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, así como de los demás Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, aplicando una gestión eficaz de los recursos humanos en el marco del Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015** (núm. reg. 196680) ..... 208  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072003** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre cabinas y puntos de peaje en funcionamiento en la AP-9 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 196618)..... 218  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072316** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento». «Acceso al puerto de Tarragona» incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 196466)..... 220  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 36

- 184/072369** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre demanda de rebajar los precios del suelo de los polígonos industriales de A Laracha, Malpica, Vimianzo y Cee (A Coruña)** (núm. reg. 196131) ..... 220  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072378** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre frecuencias horarias y servicios del Eixo Atlántico ferroviario, así como fecha de entrada en servicio** (núm. reg. 196619)..... 221  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072443** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre política de emisión de visados del Gobierno en relación al turismo del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 196584) ..... 222  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072453** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre desmesurada actuación de la policía portuguesa para con dos concejales y un concejal del BNG de Salvaterra do Miño (Baixo Miño-Pontevedra) en Monçao (Portugal) el 28/03/2015** (núm. reg. 196186)..... 224  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072456** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre tuit publicado desde la cuenta de twitter oficial de la Guardia Civil donde se equiparaba la violencia machista a la ejercida por las mujeres hacia los hombres** (núm. reg. 196187)..... 224  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072458** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre acceso de las personas de origen subsahariano a las oficinas de asilo habilitadas en la frontera en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 196188) ..... 225  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072464** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre rescate de los tres montañeros españoles en Marruecos** (núm. reg. 196189) ..... 226  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072470** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre campaña difundida por la Guardia Civil en relación con la violencia de género cometida por hombres y mujeres** (núm. reg. 196190)..... 227  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 37

- 184/072489** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre expedientes y gestiones realizadas durante el año 2014 para supervisar los justiprecios recibidos en las expropiaciones de infraestructuras, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 196620) ..... 228  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072495** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre actuación y gestión de las administraciones implicadas en el rescate de los espeleólogos españoles desaparecidos en el Atlas marroquí el día 01/04/2015** (núm. reg. 196191)..... 229  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072496** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre valoración de la meteórica subida de las acciones de AENA en breve espacio de tiempo** (núm. reg. 196213)..... 229  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072497** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre investigación del descarrilamiento del tren que realizaba el trayecto regional Sevilla- Almería el día 20/03/2015 a unos metros del paso a nivel de El Puche (Almería)** (núm. reg. 196132)..... 231  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072524** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para terminar las obras de reparación de la cubierta de la Terminal 3 del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 196133) ..... 231  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072536** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de becas Séneca en los cursos 2012/2013 a 2014/2015** (núm. reg. 196512)..... 231  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072556** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre detención de la activista y parlamentaria palestina Khalida Jarrar** (núm. reg. 196736)..... 233  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072559** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre investigación y persecución del terrorismo y detención de presuntos terroristas en Cataluña** (núm. reg. 196192) ..... 233  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 38

- 184/072564** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre inversiones previstas para realizar durante el año 2015 en la A-73, Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo, a su paso por la provincia de Burgos, así como estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y plazos previstos de ejecución de las obras** (núm. reg. 196467)..... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072565** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre inversiones previstas para realizar durante el año 2015 en la carretera N-623, de Burgos a Santander, a su paso por la provincia de Burgos, así como estado de los expedientes administrativos sobre dichas inversiones y plazos previstos de ejecución de las obras** (núm. reg. 196468)..... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072567** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2014 en la provincia de Burgos dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos** (núm. reg. 196705)..... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072586** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de beneficiarios de la beca Erasmus en la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2013/2014** (núm. reg. 196600) ..... 236  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072596** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre detención de la parlamentaria palestina, Khalida Jarrar, por parte de las autoridades israelíes, y necesidad de activar la presión internacional** (núm. reg. 196193) 236  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072598** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Maite Ariztegui Larrañaga (GMx) **sobre detención por la Guardia Civil en las faldas del monte Aloña de Oñati (Gipuzkoa) de un joven que se encontraba paseando el día 03/04/2015** (núm. reg. 196194) .... 237  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072603** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre uso por el Jefe Superior de Policía de Valencia de vehículos dados en depósito a la Policía para uso particular** (núm. reg. 196195)..... 237  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072606** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre legalidad del impuesto de la Generalitat de Cataluña a la aviación comercial** (núm. reg. 196519)..... 238  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 39

- 184/072610** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre solicitudes de asilo tramitadas en España y concesión del mismo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou** (núm. reg. 196196) ..... 239  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072620** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre concesión de asilo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou** (núm. reg. 196197)..... 240  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072625** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre renovación de la vía, electrificación y señalización de la conexión ferroviaria entre Palencia y Santander** (núm. reg. 196621) ..... 242  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072636** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre posible creación de unas Fuerzas Armadas Europeas** (núm. reg. 196593)..... 242  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072638** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre denegación de petición de asilo de Chirstelle Nangnou** (núm. reg. 196198)..... 243  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072651** Autor: Gobierno  
Contestación a don Josep Pérez Moya (GIP) **sobre regulación del autoconsumo o autogeneración de energía** (núm. reg. 196585) ..... 244  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072688** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en servicio activo adscritos a la Unidad de Asuntos Internos, así como número de los que han causado baja y de los que se han incorporado en la citada Unidad, desde el año 2013** (núm. reg. 196199)..... 245  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072689** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre balance del Gobierno un año después de reformar la Ley de Jurisdicción Universal** (núm. reg. 196200) ..... 245  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072730** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de introducir beneficios fiscales por la contratación de empleadas del hogar** (núm. reg. 196587) ..... 247  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 40

- 184/072741** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre precio de un billete del servicio Avant entre A Coruña y Vigo y entre Lleida y Barcelona y distancia en la línea de ferrocarril de altas prestaciones entre dichas ciudades, así como motivo de la diferencia de precio entre los dos servicios** (núm. reg. 196469)..... 247  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072759** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre denegación a los trabajadores españoles en el extranjero con contratos temporales inferiores a dos años de la tarjeta sanitaria europea** (núm. reg. 196706) ..... 248  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072770** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de A Coruña por fallecimiento** (núm. reg. 196125)..... 248  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072771** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 196126)..... 248  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072785** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas o previstas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2015** (núm. reg. 196470) ..... 249  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072786** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2014** (núm. reg. 196471)..... 249  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072788** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre inicio de las actuaciones para que pueda realizarse el enlace de Lodosa y Villar de Arnedo en la autopista AP-68** (núm. reg. 196721) ..... 249  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 41

- 184/072791** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre desglose y detalle de los 790 convenios especiales, firmados por las Comunidades Autónomas, de asistencia médica para que las personas puedan disponer de un seguro público, según se recoge en el Real Decreto-Ley 16/2012** (núm. reg. 196707) ..... 250  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072793** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre queja presentada por internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid, tras ser testigos del contagio de sarna de cuatro de sus compañeros** (núm. reg. 196737)..... 250  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072803** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre inversión comprometida por el Delegado del Gobierno en Andalucía en las obras de consolidación de la ladera oeste del municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), así como calendario para financiar dichas obras** (núm. reg. 196686)..... 251  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072810** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre actuaciones para que las personas que obtengan el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico obtengan una licencia TMA Parte 66 de la Agencia de Seguridad Aérea, así como categoría de licencia TMA que les correspondería en función del currículum del Ciclo Formativo** (núm. reg. 196708)..... 251  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072842** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones realizadas en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Barro en el año 2014** (núm. reg. 196622)..... 252  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072855** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de desahucios registrados desde noviembre del año 2011 en Galicia** (núm. reg. 196458)..... 253  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072856** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de desahucios registrados desde noviembre del año 2011 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 196459)..... 253  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 42

- 184/072857** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre empresas y particulares de la provincia de Ourense que se ven obligados a la devolución de las primas cobradas por cogeneración, así como cuantía a devolver** (núm. reg. 196520)..... 254  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072882** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011** (núm. reg. 196623) ..... 254  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072951** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre recaudación de IVA, importe de las bonificaciones fiscales en el IVA y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015** (núm. reg. 196508)..... 255  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072952** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre recaudación por el Impuesto de Sociedades, importe de las bonificaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015** (núm. reg. 196509)..... 255  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072954** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre recaudación de IRPF, importe de las bonificaciones fiscales en el IRPF y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015** (núm. reg. 196510)..... 255  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072958** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre implantación de un nuevo modelo de movilidad en las grandes ciudades entorno a la utilización de la bicicleta, el transporte público y la peatonalización** (núm. reg. 196722)..... 256  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/072980** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre medidas previstas para reducir las vibraciones que causa en las viviendas cercanas a la estación de Alicante (Alacant-Terminal) el transformador de energía eléctrica situado en el lateral de los andenes del AVE** (núm. reg. 196472)... 256  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 43

- 184/072985** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre titularidad de los terrenos expropiados para el embalse de La Breña II** (núm. reg. 196723).... 256  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072986** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre emisiones de productos híbridos autorizados por la CNMV en los años 2012 a 2015** (núm. reg. 196701) ..... 257  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072987** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre prestación por las entidades financieras de servicios de información a través de teléfonos 902** (núm. reg. 196702) ..... 259  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073048** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones y/o inversiones previstas por la Dirección General de la Policía en la ciudad de Soria durante la anualidad de 2015, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 196594)..... 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073073** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de la energía eléctrica en el recibo de un consumo medio de una familia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 196588) ..... 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073074** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedarían las familias sorianas sin contadores inteligentes cuando entre en vigor la nueva facturación eléctrica** (núm. reg. 196589) ..... 261  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073076** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración política de la propuesta recibida en el espacio «Parlamento Abierto Soria» para mejorar la transparencia en la facturación eléctrica** (núm. reg. 196590)..... 261  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073078** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución del presupuesto destinado a los programas de reindustrialización durante el año 2013, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 196511)..... 262  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073100** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre juzgados especializados en violencia de género que existen en España y previsiones acerca de la puesta en marcha de una sección especializada en atender dichos casos de violencia** (núm. reg. 196595) ..... 262  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 44

- 184/073127** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Leonart Crespo (GUPyD) **sobre déficit de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 196703)..... 264  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073136** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre retroceso en materia de Justicia Universal del Reino de España** (núm. reg. 196201)..... 265  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073138** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dificultades que están teniendo los españoles residentes en el extranjero para votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas** (núm. reg. 196521).... 266  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073161** Autor: Gobierno  
Contestación a don Josep Pérez Moya (GIP) **sobre incendio del buque pesquero ruso Oleg Naydenov en el puerto de la Luz y de Las Palmas** (núm. reg. 196214)..... 266  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073166** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre mes del año 2015 en el que se cumplirá el anuncio, que la Ministra de Fomento lleva haciendo desde el año 2012, de que el trayecto Madrid-Badajoz en tren se realizará en tres horas y treinta minutos** (núm. reg. 196473) ..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073173** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre proyecto de restauración ambiental del arroyo Riopudio** (núm. reg. 196724)..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073190** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actos, conferencias o reuniones en los que ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en el conjunto de la Comunidad Autónoma en el último año** (núm. reg. 196687)..... 275  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073193** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la nueva Biblioteca de Córdoba** (núm. reg. 196709)..... 281  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073197** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre actuaciones de la Inspección educativa realizadas en aplicación del artículo 9 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre** (núm. reg. 196710) ..... 282  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 45

- 184/073207** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de juzgados de violencia sobre la mujer existentes en desarrollo del artículo 43 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, hasta el 31/12/2014** (núm. reg. 196596)..... 283  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073209** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña)** (núm. reg. 196474)..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073210** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de solucionar las deficiencias que presenta la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo denunciadas por varias vecinas de Cerdido y As Somozas (A Coruña)** (núm. reg. 196475) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073212** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para solucionar el problema de los retrasos que se producen en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 196476)..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073213** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para reponer los trenes retirados de la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 196725) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073214** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para proceder a la limpieza de bordes y vías en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 196477) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073215** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para proceder a la reparación de los tornos de acceso en la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 196478)..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073216** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de dotar de personal la línea de ferrocarril entre Ferrol y Ribadeo de forma que todo el trayecto cuente con cobradores** (núm. reg. 196479)..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 46

- 184/073227** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los empleos dependientes indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196681) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073228** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca del mantenimiento o creación de empleo dependiente indirectamente del Ministerio de Defensa en Ferrol en el año 2015** (núm. reg. 196682)..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073356** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de ejecutar en la X Legislatura el proyecto de la pasarela peatonal sobre la desembocadura del río Ridaura en la zona del paseo marítimo de Platja d'Aro** (núm. reg. 196480) ..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073358** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre calendario previsto para la aprobación definitiva del proyecto de construcción de la nueva rotonda en la N-260 en la zona de la estación del AVE en Vilafant, licitación de obra, adjudicación definitiva y ejecución** (núm. reg. 196624) .. 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073361** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de la comercialización de fármacos fraudulentos** (núm. reg. 196711)..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073364** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre contestación facilitada por el Gobierno en relación a las medidas que piensa llevar a cabo para que los ciudadanos ucranianos residentes en España tengan que retornar a su país y participar en el conflicto armado** (núm. reg. 196202)..... 287  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073370** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de centros de la provincia de Burgos en los que se han realizado actuaciones durante el año 2014 dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos** (núm. reg. 196712)... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073382** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de camiones matriculados durante el año 2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 196460) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 47

- 184/073383** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de motocicletas matriculadas durante el año 2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 196461) 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073384** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de turismos matriculados durante el año 2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 196462) 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073387** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 196463)..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073390** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Madrid en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 196464)..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073394** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre medidas previstas para que una vez finalizado el actual proceso de acreditación de la formación pedagógica y didáctica del profesorado técnico de Formación Profesional (FP), se lleve a cabo su equiparación salarial con el resto del profesorado de Secundaria y FP** (núm. reg. 196517) ..... 289  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073411** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre paralización del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, las denominadas reválidas** (núm. reg. 196713)..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073419** Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de alumnos que utilizan el transporte escolar adaptado y no adaptado, y gasto destinado a cubrir dicho transporte por alumno, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 196513) 292  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073420** Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre gasto destinado a las empresas gestoras del transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como gasto destinado a retribuciones del personal que acompaña en dicho transporte escolar** (núm. reg. 196514) ..... 293  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 48

- 184/073421** Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre gasto que se ha destinado a cubrir el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, desde el ejercicio 2012** (núm. reg. 196515) ..... 294  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073428** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre gestiones realizadas ante la Comisión Europea en relación a una posible reapertura de la línea Gijón/Xixón Saint Nazaire** (núm. reg. 196729) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073432** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre medidas que se están adoptando para prevenir la extensión de la enfermedad que afecta al olivar en Italia y Francia, denominada «xylella fastidiosa»** (núm. reg. 196726)..... 296  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073437** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de becas Erasmus desde el curso 2012/2013 al curso 2014/2015** (núm. reg. 196601) ..... 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073439** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde noviembre de 2011 en la nueva ronda exterior de Málaga** (núm. reg. 196481)..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073440** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada con la puesta en funcionamiento de los dos nuevos radares en la zona de Las Pedrizas (Málaga)** (núm. reg. 196465)..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073444** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde noviembre de 2011 en la construcción del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 196625) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073446** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en mejora de las líneas de cercanías Málaga-Álora desde noviembre de 2011** (núm. reg. 196626) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 49

- 184/073451** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto de remodelación del enlace AP-7 a Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 196482)..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073452** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo previsto para llevar a cabo el soterramiento del tren del puerto de Málaga** (núm. reg. 196483)..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073455** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sentencia del Tribunal Supremo relativa a la demora del FOGASA en contestar expedientes** (núm. reg. 196714)..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073467** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de la obra y apertura al tráfico ferroviario de la variante de Camarillas** (núm. reg. 196484) ..... 303  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073468** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre retirada del Ibuprofeno Kern Pharma 40 mg/ml suspensión oral EFG por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** (núm. reg. 196715)..... 303  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073469** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre expediente administrativo correspondiente al proyecto de la línea de Alta Velocidad Huelva-Sevilla** (núm. reg. 196485).... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073470** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre expediente administrativo correspondiente al proyecto relativo a la vía A-83** (núm. reg. 196486)..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073471** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre expediente administrativo correspondiente al proyecto relativo a la variante de la N-435** (núm. reg. 196487)..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 50

- 184/073472** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre comunicaciones mantenidas entre ACUAMED y el Ayuntamiento de Torrevieja sobre la ejecución de las obras del Plan de Restitución Territorial, así como aportación económica de cada administración, obras que comprende, plazos de ejecución e inversión real ejecutada en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 196488)..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073473** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre obras e inversión real ejecutada en los años 2011 a 2014 relativas al proyecto de restitución territorial del Barrio de San Roque en Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 196489)..... 306  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073474** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre realización de las obras de urbanización del paseo peatonal del dique de Poniente, en Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 196490)..... 306  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073476** Autor: Gobierno  
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre actuaciones realizadas ante el Estado de Israel y la Organización de Naciones Unidas para exigir la depuración de las responsabilidades disciplinarias y penales de los autores de los disparos de artillería que acabaron con la vida del cabo Francisco Javier Soria Toledo el día 28/01/2015** (núm. reg. 196203) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073484** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de la llegada del Tren de Alta Velocidad (TAV) al País Vasco en el año 2020** (núm. reg. 196730) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073489** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones para estrangular el Corredor Ferroviario Mediterráneo a su paso por Granada, negando la construcción de un intercambiador de ancho de vía, que daría continuidad al paso de ferrocarriles con ancho ibérico procedente de Almería o Moreda, al ancho internacional UIC** (núm. reg. 196731) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073525** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el límite de velocidad a 70 kilómetros por hora es el adecuado en el punto kilométrico 15 de la carretera AC-852 en Narón (A Coruña)** (núm. reg. 196597)..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 51

- 184/073526** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la reducción de los límites de velocidad en el punto kilométrico 15 de la carretera AC-862 que une los municipios de Narón y San Sadurniño en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 196598) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073532** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas afectadas por discapacidad auditiva que han participado en procesos de selección para acceder a un puesto de trabajo en la Administración durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196452) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073533** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas afectadas por discapacidad auditiva que han accedido a un puesto de trabajo en la Administración durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196767) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073566** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de museos de titularidad estatal accesibles para personas con movilidad reducida** (núm. reg. 196716) ..... 309  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073572** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de convenios firmados durante los años 2013 y 2014 con el fin de mejorar la accesibilidad en hoteles o restaurantes** (núm. reg. 196516) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073584** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para que empiecen las expropiaciones en los nuevos tramos de la A-76** (núm. reg. 196627) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073585** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de que las obras de la A-76 puedan comenzar antes del año 2017** (núm. reg. 196628) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073586** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre A Veiga de Cascalla y O Barco de Valdeorras** (núm. reg. 196629) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 52

- 184/073587** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre Villamartín de la Abadía y Requejo** (núm. reg. 196630) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073588** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fechas previstas para que comiencen las obras en el tramo entre Requejo y A Veiga de Cascalla** (núm. reg. 196631) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073590** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre porcentaje de ejecución del presupuesto del AVE a Galicia en los años 2013 y 2014, así como situación de las obras** (núm. reg. 196632) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073597** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones a ejecutar en la denominada «pasarela» desde Golmayo hasta la ciudad de Soria, completando la segunda fase en el año 2015** (núm. reg. 196491) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073598** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidades pagadas a la empresa constructora del tramo de la Autovía A-15, Almazán-Sauquillo, en la provincia de Soria, así como fechas exactas en las que se pagaron** (núm. reg. 196633) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073600** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre propuesta recibida de la Junta de Castilla y León para integrar en la red de villas romanas de Hispania las villas romanas de Castilla y León** (núm. reg. 196717) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073609** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de familias sorianas que han solicitado la nueva ayuda de cheque familiar de 100 euros** (núm. reg. 196447) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073610** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de familias monoparentales con dos hijos y perceptores de prestaciones por desempleo o de pensiones de los regímenes públicos de previsión social y asimilados, que formen parte de una familia numerosa, o que tengan a su cargo ascendientes o descendientes discapacitados, que han solicitado las ayudas en Soria** (núm. reg. 196448) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 53

- 184/073611** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de familias que no declaran IRPF y tienen acuciantes necesidades sociales, que no pueden solicitar las nuevas ayudas familiares del Gobierno en la provincia de Soria** (núm. reg. 196449) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073630** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Lleonart Crespo (GUPyD) **sobre métodos de fumigación prohibidos** (núm. reg. 196727)..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073632** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre decisión de ENAIRE de sancionar a 61 controladores aéreos del Centro de Control de Barcelona** (núm. reg. 196215)..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073641** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razón del hecho que Cataluña y Canarias sean las Comunidades Autónomas que obtienen la tasa de cobertura más baja en el programa específico de mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años de la Fundación Tripartita** (núm. reg. 196127)..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073655** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en puertos del Estado en el año 2014** (núm. reg. 196634) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073657** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión y playas de Málaga en las que se prevé actuar para que se encuentren en condiciones óptimas de cara a la próxima temporada turística** (núm. reg. 196118)..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073666** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el cierre del convenio de cesión al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos del bulevar sobre el AVE** (núm. reg. 196492)..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073667** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que se cierre el acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga, respecto de la cesión gratuita de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 196493)..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 54

- 184/073672** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 196683)..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073673** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 196684)..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073677** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre plan de Tiro de la Policía Nacional** (núm. reg. 196738)..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073678** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre estado de tramitación de la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves** (núm. reg. 196636)..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073680** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre convocatoria para el año 2016 de 45 nuevas plazas de controladores aéreos** (núm. reg. 196732)..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073685** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lucila María Corral Ruiz (GS) **sobre proyectos que se han llevado a cabo en el primer proceso de Estrategia-2015 para la inclusión de la población gitana en España, así como evaluación de la ejecución e impacto con relación a las líneas estratégicas de actuación en empleo** (núm. reg. 196128) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073702** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre consecuencias de los traslados forzosos producidos en aplicación del plan de eficiencia acordado en el Grupo de empresas Aena-Enaire en 2012** (núm. reg. 196733)..... 321  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073703** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre la evolución del empleo en agricultura** (núm. reg. 196518) ..... 324  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 55

- 184/073704** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de aprobar el reconocimiento de coeficientes reductores para los trabajadores de prevención y extinción de incendios** (núm. reg. 196129) ..... 324  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073705** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del Parador de Turismo de Aiguablava (Girona)** (núm. reg. 196704) ..... 325  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073707** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera N-642 entre Foz y Cervo (Lugo)** (núm. reg. 196119)..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073708** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera N-640 que une Asturias y Galicia, especialmente entre Rozas y Meira y hacia A Pontenova** (núm. reg. 196120)..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073709** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera N-634 especialmente a su paso por A Xesta, en Abadín** (núm. reg. 196121) ..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073710** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera N-547 entre Lugo y Santiago, especialmente en la zona limítrofe con la provincia de A Coruña** (núm. reg. 196122)..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073711** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera Nacional IV en diferentes puntos entre Nadela y O Corgo** (núm. reg. 196123) ..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073712** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre fecha prevista para arreglar el firme del tramo de la carretera N-540 entre Lugo y Ourense, especialmente a la salida de Lugo y entre Guntín y Ventas de Narón** (núm. reg. 196124)..... 326  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 56

- 184/073769** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de trabajadores de la provincia de Cádiz afiliados al Régimen de Empleado de Hogar** (núm. reg. 196602)..... 327  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073770** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía que en el periodo 2012-2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para el aplazamiento de las deudas que tuviesen contraídas con dicho organismo** (núm. reg. 196130). 327  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073772** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que en los años 2012 a 2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para aplazar las cuotas pendientes de pago en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 196603)..... 327  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073776** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de internos que cumplen condena por terrorismo en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 196685)..... 328  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073787** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre discrepancia en el tratamiento que se otorga al aceite usado en bares, restaurantes y cafeterías según la zona geográfica en donde se genere** (núm. reg. 196134)..... 328  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073790** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre caos sufrido en el aeropuerto de Vigo en el puente del 1 de mayo debido a la desconexión del dispositivo antiniebla para adaptarlo a la normativa europea** (núm. reg. 196734)..... 329  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073844** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/05/2015** (núm. reg. 196599)..... 330  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/073864** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre grado de ejecución de los ejercicios 2013 y 2014 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Comunidad de Castilla-La Mancha y relativas a actuaciones en materia de aeropuertos** (núm. reg. 196637)..... 332  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 57

- 184/073867** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre grado de ejecución de los ejercicios 2013 y 2014 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Comunidad de Madrid y relativas a actuaciones en materia de aeropuertos** (núm. reg. 196638)..... 332  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073870** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la Comunidad de Madrid, a 30/08/2013** (núm. reg. 196604) ..... 332  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073872** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de jóvenes cotizantes a la Seguridad Social existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196605)..... 333  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073875** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196606)..... 333  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074080** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el casco histórico de A Graña en Ferrol (A Coruña) que forma parte del patrimonio histórico de la ciudad** (núm. reg. 196639) ..... 333  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074287** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de prestaciones por incapacidad permanente en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196607) ..... 333  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074290** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196608)..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074291** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de pensiones de la Comunidad de Madrid derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** (núm. reg. 196609) ..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 58

- 184/074293** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196610) ..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074300** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre deuda de las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid con la Seguridad Social** (núm. reg. 196611)..... 335  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074312** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre cuantía de la deuda de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la Seguridad Social** (núm. reg. 196612) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074316** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de prestaciones por jubilación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 196613) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074338** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 30/08/2013** (núm. reg. 196614)..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074341** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 196615)..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 59

**Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

- |                   |   |     |
|-------------------|---|-----|
| <b>179/000461</b> | Autor: Rodríguez Sánchez, Germán<br>Oñate Moya, Silvia<br>Coste de los medios propios que aporta TVE para la producción de «Así de claro» por programa (núm. reg. 196227).....  | 338 |
| <b>179/000462</b> | Autor: Rodríguez Sánchez, Germán<br>Oñate Moya, Silvia<br>Importe que recibe cada tertuliano que participa en «Así de claro» por cada programa (núm. reg. 196228).....  | 338 |
| <b>179/000463</b> | Autor: Rodríguez Sánchez, Germán<br>Oñate Moya, Silvia<br>Valoración de la audiencia que obtuvo la primera emisión del programa de debate político «Así de claro» el día 25 de mayo de 2015 (núm. reg. 196229) ..       | 339 |
| <b>179/000464</b> | Autor: Rodríguez Sánchez, Germán<br>Oñate Moya, Silvia<br>Motivos por los que se rebajó al 10 % el share que debe obtener el programa de debate político «Así de claro» para mantener su emisión (núm. reg. 196230) ... | 339 |
| <b>179/000465</b> | Autor: Díez González, Rosa María<br>Previsiones acerca de añadir a los informativos de TVE una sección en la que se especifique los niveles de reserva de sangre y la necesidad de donar (núm. reg. 196651).....        | 339 |
-

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 60

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

##### 184/074746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de desahucios se han registrado desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado si es posible por Comunidades Autónomas, por provincias y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

##### 184/074747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto a los informes de AENA y Aviación Civil, sobre los permisos para la construcción del Campamento Benítez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

##### 184/074748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de españoles en la provincia de Málaga, que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012 hasta la fecha actual? Desglosado por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 61

**184/074749**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en el año 2014, en la mejora de oficinas de Correos en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074750**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074751**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué oficinas de Correos de la provincia de Málaga, necesitan actuaciones de mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074752**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la Comarca de Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 62

**184/074753**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la Comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074754**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la Comarca de la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074755**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca de la Axarquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074756**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla prevé llevar a cabo el Gobierno a corto y medio plazo, en la comarca del Valle del Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 63

**184/074757**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074758**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación de la Seguridad Social en nuestro país, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074759**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la inversión en políticas activas de empleo desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074760**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el gasto en combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en 2011 y en 2014, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 64

**184/074761**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el gasto en material de la Policía Nacional en 2011 y en 2014, desglosado por años, Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074762**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se niega el Gobierno a responder sobre cómo ha variado la plantilla de la Administración Pública Estatal, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074763**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar la conexión del Paseo Marítimo con Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074764**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno finalizar el Paseo Marítimo de Poniente en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 65

**184/074765**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a colocar Fomento más pantallas de insonorización en la A7, en el límite entre Torre Benagalbón y Rincón de la Victoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074766**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha, en la depuradora de Nerja y qué cantidad resta por ejecutar para finalizar esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074767**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué responsabilidades se van a exigir a la empresa constructora encargada de construir la terminal T3 del aeropuerto de Málaga, por las goteras que se han producido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074768**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se han llevado a cabo desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por comunidades autónomas, provincias y centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 66

**184/074769**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo van a comenzar las obras del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074770**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha realizado en el proyecto de conectar Bobadilla con el Puerto de Algeciras, a través de la alta velocidad de mercancías, desde noviembre de 2011 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074771**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones, en cuanto a plazos, de conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras, a través de la alta velocidad de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074772**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no ha licitado, después de casi tres años, las obras de soterramiento de acceso al Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 67

**184/074773**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en el trazado del tren de la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074774**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha evolucionado la cobertura por desempleo, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074775**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la salud visual de los ciudadanos españoles.

Exposición de motivos

Diversos estudios de la Asociación Visión y Vida y de la Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico (FEDAO) constatan que la población española no dispone de información suficiente para cuidar y prevenir problemas visuales de una forma adecuada. Es más, cerca de 6 millones de ciudadanos ignoran sus carencias ópticas. El problema se torna más grave en la edad adulta, ya que el 93% de la población mayor de 55 años usa gafas y el 80% de las personas mayores de 60 años sufren problemas de visión, en muchos casos no corregidos.

Estas deficiencias no solo tienen un efecto negativo en la calidad de la vida cotidiana de los ciudadanos, sino también en la seguridad vial, además de un coste social excesivamente elevado. En un estudio elaborado por Visión y Vida, junto con el RACC y la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad Politécnica de Cataluña, se concluye que 6 millones de conductores conducen con deficiencias visuales, que el 59% llevan una corrección inadecuada de sus gafas y que los exámenes psicotécnicos para renovar el carnet «son demasiado laxos».

A estos problemas cabe añadir la venta sin control de gafas premontadas en establecimientos de moda, gasolineras, etc., donde no existen profesionales adecuados para valorar las necesidades reales de la visión de sus clientes. Esta situación ha dado lugar a que una parte importante de quienes utiliza gafas premontadas posea una sobregraduación al autorrefraccionarse lo que provoca daños en la salud visual, a medio y largo plazo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 68

Situaciones similares se producen por la compra de lentes de contacto vía web, al no existir el requerimiento de controles previos por parte de ningún especialista, dejando todo en manos del propio ciudadano, que termina «auto prescribiéndole» sus equipamientos ópticos y saltándose las necesarias revisiones anuales que garantizan su salud ocular.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la población española dispone de información suficiente para saber cómo prevenir los riesgos en su salud visual?
2. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de elaborar un Plan nacional de cuidado de la salud visual como herramienta para evitar la autocorrección y prevenir patologías visuales a medio y largo plazo, además de ahorrar en gasto sanitario?
3. ¿Considera el Gobierno que los actuales controles visuales que se llevan a cabo en la renovación del carnet de conducir atestiguan fehacientemente la condición real de la visión del conductor?
4. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna medida para sancionar a los profesionales que emitan un dictamen distorsionado de la situación real del conductor?
5. ¿Considera el Gobierno que los controles en la venta de gafas premontadas por canales inadecuados son suficientes y adecuados para evitar sus efectos adversos?
6. En caso contrario, ¿tiene previsto hacer cumplir la regulación de su venta, de manera que no se pueda adquirir ese tipo de productos sanitarios en establecimientos tan dispares como las gasolineras, librerías o bazares, sin ningún tipo de supervisión del especialista?
7. ¿Piensa el Gobierno que la actual regulación sobre la compra de lentes de contacto y gafas graduadas, vía web, sin necesidad de prescripción médica es adecuada?
8. ¿Piensa el Gobierno establecer mayores controles para evitar la compra indebida de estos productos sanitarios y establecer mayores garantías tanto para usuarios como vendedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/074776**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonart i Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas relativas a las prestaciones económicas por maternidad en las familias con hijos concebidos con la técnica de la gestación por subrogación.

Exposición de motivos

La familia es un concepto que ha ido variando a lo largo del tiempo, en estos momentos existen varios modelos de familia que integran el conjunto de la sociedad española. A los modelos tradicionales de las familias heterosexuales se han ido incorporando nuevos modelos, bien monoparentales o de familias de integradas por personas del mismo sexo.

Del mismo modo que ha ido evolucionando la sociedad española a nuevos modelos, también la tecnología ha posibilitado nuevas formas de reproducción asistida, que fuerzan a la legislación a ir un paso por delante para validar aquellas situaciones que por derecho constitucional, han de ir desarrollándose para no permitir situaciones de injusticia o de desamparo.

Como consecuencia de todo ello fue aprobada la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida (LTRHA) que supuso la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida acreditadas científicamente y clínicamente indicadas y la seguridad jurídica para los profesionales que intervienen en dichas técnicas pero, de forma muy especial, para quienes las utilizan como medio de acceso a la paternidad o maternidad y las personas cuya vida es fruto de la aplicación de dichas técnicas. En esta Ley, en su artículo 10, se da cuenta de la existencia de la técnica de gestación por substitución aunque parte de la nulidad de pleno derecho de contrato que tenga dicho fin, y por tanto de su invalidez jurídica a efectos de reconocimiento.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 69

Sostienen la Carta Magna en su artículo 14 que «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.» Sin embargo, en relación a la gestación subrogada se están dando casos de distinto trato ante similares situaciones. Recientemente se ha dado el caso de una pareja residente en la Comunidad Autónoma de Murcia, donde una pareja con hijos provenientes de gestación por subrogación, a pesar de haber demandado las ayudas al Instituto Nacional de la Seguridad Social. El INSS dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y en última instancia dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, denegó la prestación económica por maternidad.

Esta situación de discriminación no es genuina, otros ciudadanos y ciudadanas españoles sufren la misma situación, sin embargo, no lo hacen en todo el territorio, solo en aquellas Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que los matrimonios homosexuales no deben de recibir la prestación económica por maternidad en caso de tener uno o varios hijos nacidos a través de la gestación por subrogación?

2. Dado que el grueso de las familias heterosexuales que lo solicitan la reciben ¿Qué justificación tiene el Gobierno para dispensar la prestación económica por maternidad en virtud del modelo de familia y no teniendo en cuenta la existencia de un neonato?

3. Teniendo en cuenta que la utilidad última de las ayudas es el neonato, ¿No entiende el Gobierno que se están vulnerando los derechos constitucionales de ciudadanos españoles?

4. ¿Valora el Gobierno retirarse de los juicios contra los ciudadanos que están reclamando sus derechos de recibir la prestación económica por maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Julio Leonart Crespo**, Diputado.

**184/074777**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Como hemos visto en la Operación BRUGAL, la operación contra el ex vicepresidente Rodrigo Rato y otras antiguas operaciones que próximamente darán mucho que hablar otra vez, el viernes volvimos a ver, no sin estupor, cómo la policía detenía y conducía esposado a un Delegado del Gobierno en el cargo, sobre el que recaían sospechas de estar incurso en graves delitos, ya desde antes de su nombramiento, a pesar de lo cual el Gobierno lo nombró para el cargo. Pero lo más llamativo es que esperó a desatar la operación a que hubieran pasado la elecciones municipales, cuando el Gobierno ya conocía desde bastante antes los cargos y pruebas que existían contra el investigado, a pesar de lo cual, demoró intencionadamente su puesta a disposición de la Juez titular del Juzgado que lleva el caso.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno que es conforme con las obligaciones que la legalidad vigente impone en la investigación de delitos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, demorar o adelantar las actuaciones según la exclusiva conveniencia de los intereses del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 70

184/074778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la espeluznante caída de las inversiones y ayudas estatales asignadas a la prevención de riesgos y a la seguridad minera.

El 28 de octubre de 2013 un grupo de mineros del pozo Emilio del Valle de Santa Lucía (Pola de Gordón, León) se vieron sorprendidos por una bolsa de gas grisú que provocó la muerte de Carlos Pérez, Manuel Moure, Antonio Blanco, Orlando González, José Luis Arias y Roberto Álvarez y otros cinco mineros resultaron heridos. Ahora el Juzgado de Instrucción n.º 4 de León ha imputado a la dirección del pozo y dieciséis personas, entre directivos, ingenieros y vigilantes declararán como imputados a partir del 30 de junio y hasta el 8 de julio, a raíz de la querrela presentada por las viudas de los fallecidos y los heridos. Los primeros en declarar en calidad de imputados —investigados— serán el presidente de la Hullera Vasco-Leonesa, el vicepresidente y el director general. El informe del grupo de investigación constituido por la Comisión Regional de la Minería de Castilla y León apunta al grisú como el responsable de la muerte de los seis mineros. Se afirma en el documento que «el colapso brusco y posterior hundimiento de una bóveda cargada de carbón» habría liberado el gas letal.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta 184/55727, presentada el 15 de septiembre de 2014 por el Diputado que suscribe y contestada el 19 de mayo de 2015, ocho meses después, el Ejecutivo reconoce textualmente que las ayudas gubernamentales de la Dirección General de Política Energética y Minas a la prevención y seguridad minera cayeron en picado durante su mandato, pasando de 5.138.909 euros en 2010 a tan solo 1.867.531 en 2013.

Concretamente, las inversiones materiales en seguridad minera cayeron de 2.253.876 euros en 2010 a tan solo 1.258.410 en 2013, casi la mitad. Y las ayudas a la formación en seguridad minera se desplomaron de 2.885.033 euros en 2010 a tan solo 609.121 euros en 2013, casi cinco veces menos.

La estadística minera incluía tradicionalmente, hasta 2012, información estadística relativa a accidentes por explotación, tanto de plantilla propia como de contratistas, recogiendo información sobre: número de accidentes leves, graves y mortales; número de trabajadores afectados y lugar del accidente. Pero estos datos ya no figuran ni son publicados en la estadística minera oficial, lo que impide un análisis comparativo de la evolución de la siniestralidad en la minería a escala estatal.

En la última estadística publicada, el Gobierno reconoce que en 2012 se produjeron 2.504 accidentes que afectaron a 2.653 trabajadores, entre ellos 26 graves y 4 fallecidos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo explica el Gobierno la caída en picado de las ayudas estatales concedidas por la Dirección General de Política Energética y Minas a la prevención de riesgos y seguridad minera durante su mandato, pasando de 5.138.909 euros en 2010 a tan solo 1.867.531 en 2013?

2) ¿Por qué a partir de 2013 ya no se publica en la estadística minera la información relativa a accidentes por explotación, tanto de plantilla propia como de contratistas, que hasta 2012 detallaba el número de accidentes leves, graves y mortales; número de trabajadores afectados y lugar del accidente?

3) ¿Cuántos accidentes leves, graves y mortales se produjeron en 2013 y en 2014 en las explotaciones mineras, sumando las de plantilla propia y las de contratistas?

4) ¿Cuál ha sido la evolución anual del número de inspectores del trabajo dedicados a la vigilancia de las explotaciones mineras desde 2010 hasta 2014?

5) Tras constatar el incremento del número de accidentes y la muerte de seis mineros en el pozo Emilio de León, el 28 de octubre de 2013, ¿Qué medidas tomó el Gobierno para reforzar la seguridad minera en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 71

184/074779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña Olaia Fernández Davila, Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a la situación laboral de la empresa textil Los Telares, con 16 centros en Galiza.

A mediados del mes de mayo, cientos de trabajadoras y trabajadores de la empresa textil Los Telares, con 16 centros en Galicia: 7 en A Coruña, 4 en Pontevedra, 3 en Lugo y 2 en Ourense, con 96 trabajadoras y trabajadores, fueron convocados a secundar un paro el pasado 27 de mayo, para reclamar el pago de los salarios que les adeudan y el establecimiento de un plan de viabilidad que garantice su futuro.

Se realizó una manifestación en Avilés donde se sitúan las oficinas centrales de la empresa, y movilizaciones en Santiago de Compostela con trabajadores de las tiendas de la propia ciudad compostelana, Pontevedra, Ferrol, Vigo, A Coruña, Cangas y otros puntos de Galiza.

La compañía estuvo en concurso de acreedores hasta el mes de abril del pasado año, cuando firmó un Convenio con un porcentaje de quita y un período de carencia de dos años para afrontar gradualmente el pago de la deuda, cifrada en más de 30 millones, 2 de los cuales corresponden a pagos atrasados a los trabajadores, a partir de la primavera del 2016.

Presentó un Expediente de Regulación de Empleo que afectó a las plantillas de 17 puntos de venta del estado. Las trabajadoras y trabajadores denuncian que los establecimientos están desabastecidos y que no se han cursado las órdenes para la próxima campaña de invierno. Además, la empresa adeuda tres pagas extraordinarias a la plantilla y la nómina de abril.

Una de los temores de los trabajadores es la falta de un proyecto empresarial viable por parte de los nuevos dueños de la empresa. La representación sindical denuncia que la mercancía no llega a los almacenes centrales, y que los nuevos propietarios no han aportado recursos suficientes para la financiación de la empresa.

Desde noviembre del pasado 2014, el control de Los Telares pasó a manos de un fondo de inversión suizo denominado Gryphus Partners, y las tiendas están desabastecidas.

Los Telares contaba a finales del año pasado con más de cien establecimientos en todo el estado y unos 600 trabajadores. Los Telares cuenta con una trayectoria empresarial de casi tres décadas. Los nuevos propietarios del fondo suizo aseguraron que apostarían por aumentar la red de tiendas, consolidar la expansión en el mercado español y potenciar el comercio online. Pero nada de estos está sucediendo, sino todo lo contrario.

Al BNG le preocupa la situación de debilidad y de desprotección en la que se encuentran las plantillas de todo el estado, particularmente las de las tiendas gallegas.

El grado de deterioro que ha alcanzado la gestión de los nuevos propietarios de Los Telares se vislumbra también en hechos como el embargo de dos cuentas bancarias por los impagos de las cuotas a la Seguridad Social.

La empresa ha ido a peor desde que la compañía fue adquirida por el fondo de inversión suizo Gryphus Partners en diciembre pasado dejando en la inquietud a 107 establecimientos y a unos 600 trabajadores.

La empresa tampoco ha dado a conocer el alcance del expediente de extinción de contratos y cierre de tiendas, sin embargo, informaciones de prensa dan por hecho el cierre de las cuatro tiendas de Madrid y cinco de Galicia.

Dada la situación descrita, sería importante saber si el Gobierno conoce la grave situación laboral de Los Telares.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Trabajo la grave situación laboral por la que atraviesan los 600 trabajadores de la empresa textil Los Telares, 96 de ellos en Galiza?

De ser así, ¿se ha preocupado el Gobierno por el futuro de dicha importante empresa textil, con más de tres décadas de trayectoria, y que desde que fue adquirida por un fondo de inversión suizo hace unos meses, la situación ha ido a peor?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 72

¿Se han embargado dos cuentas bancarias debido a los impagos de la empresa de las cuotas a la Seguridad Social? ¿Cuál es la situación de la empresa en este sentido?

¿No cree que se deberían controlar procesos de compra de empresas con domicilio fiscal en el estado español, años de andadura, y que pasan a ser adquiridas por oscuros fondos de inversión que las llevan directamente al cierre?

¿Va el Gobierno a investigar este proceso dado que el fondo de inversión se comprometió en su día a aumentar la red de tiendas, consolidar su expansión y potenciar el comercio online? ¿Cómo se explica entonces que las plantillas no hayan cobrado dos pagas extras, se les adeude el mes de abril, y sean víctimas de un ERE, a la vez que se anuncia el cierre de establecimientos?

¿No está claro que ha sido un operación de desmantelamiento de la empresa? ¿No ha quedado en manos de «un fondo buitre»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

**184/074780**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al impacto de la presa de Freiría (Pontevedra) en la fauna piscícola del Río Miño.

En una pregunta anterior nos dirigíamos al Gobierno por la preocupación existente entre los pescadores de angula en el Río Miño por el impacto tan negativo de los embalses construidos a lo largo del río en la fauna piscícola, especialmente en los alevines.

Una cuenca en la que faenan unos 700 pescadores profesionales, 350 de ellos de diferentes zonas de Pontevedra desde Arbo hasta A Guarda.

Describíamos el problema creado a raíz de la apertura brusca de las compuertas de la presa de Freiría sobre las especies de la zona. Unas compuertas que se abren bruscamente sin tener en cuenta los ciclos de las mareas. Además la crecida repentina hace que los alevines se expandan hacia zonas de tierra que no son capaces de abandonar cuando el cauce disminuye, como sucede con las angulas.

Los pescadores de la zona del Baixo Miño pedían algo muy simple: la posibilidad de que las compuertas se abriesen de manera gradual para evitar la mortandad de alevines, o que se hiciese teniendo en cuenta la variabilidad horaria de las mareas.

En una respuesta del Gobierno a esta Diputada con fecha del 19 de mayo, indicaba que «en el caso concreto de Freiría, el Organismo de Cuenca, conforme a su capacidad competencial, estableció un proceso bilateral con la empresa Gas Natural Unión Fenosa para la concertación del régimen de caudales ecológicos que figura en el artículo 20 del plan vigente. En dicho proceso se llega a un acuerdo de los valores de caudal ecológico, estando pendiente la fase de implantación».

Se habla de medidas tendentes a minimizar la afección ambiental pero no se explica que en el caso de la presa de Freiría se están aplicando.

La respuesta del Ejecutivo es muy genérica y no ofrece datos más allá de explicaciones teóricas con las que todo el mundo estará de acuerdo.

Es evidente que nada de lo contemplado en el Plan Hidrológico en relación a los aprovechamientos hidroeléctricos se está aplicando puesto que de lo contrario los pescadores no seguirían sufriendo los mismos problemas, ni la fauna piscícola se vería afectada.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Se están aplicando las medidas contempladas en el Plan Hidrológico en relación a los aprovechamientos hidroeléctricos?

¿Se están adoptando medidas para evitar la afectación a las especies de gran valor para la pesca como las angulas en la zona de la presa de Freiría?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 73

¿Realizó el Gobierno alguna gestión ante la concesionaria de dicha presa, Gas Natural, para minimizar el impacto que causa sobre la fauna piscícola la apertura brusca de las compuertas?

¿Por qué la situación permanece igual desde hace tres años a pesar de las denuncias de los pescadores?

¿A qué se refiere el Gobierno cuando señala que «en el caso concreto de Freiría, el Organismo de Cuenca, conforme a su capacidad competencial, estableció un proceso bilateral con la empresa Gas Natural Unión Fenosa para la concertación del régimen de caudales ecológicos que figura en el artículo 20 del plan vigente, y que en dicho proceso se llega a un acuerdo de los valores de caudal ecológico, estando pendiente la fase de implantación?

Si está pendiente la fase de implantación, ¿Cuándo se va a implantar?

¿Tan difícil es negociar con Gas Natural que respete lo establecido en el Plan Hidrológico en relación a los aprovechamientos hidroeléctricos?

¿Tan complicado es que esta empresa gradúe la apertura de compuertas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/074781**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según reiteradas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, entre las que se encuentran denuncias sindicales, la Unidad de élite del Cuerpo Nacional de Policía, Grupo Especial de Operaciones (GEO) y sus dependencias de Guadalajara, adolecen de una serie de carencias organizativas y estructurales, que exigen una urgente e inmediata reparación en orden a mantener el alto grado y nivel de eficacia y eficiencia operativa que siempre ha demostrado y se le ha reconocido al GEO incluso a nivel internacional. Dichas deficiencias están llegando a poner en grave riesgo la vida de las personas que transitan por las inmediaciones de las instalaciones policiales, así como la de los propios integrantes de la Unidad. Teniendo en cuenta que el referido GEO depende orgánica y funcionalmente de forma directa del Director Adjunto Operativo, comisario principal don Eugenio Pino Sánchez, y este a su vez del Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha previsto la Dirección General de la Policía y su Dirección General Adjunta Operativa proceder de forma inmediata a realizar las reformas y dotación de recursos técnicos y materiales que precise la operatividad que requiere el GEO para lo que podría disponer de las cuantías económicas y presupuestadas durante los años 2012 a 2014 y que fueron destinadas a dietas particulares concedidas por el Director Adjunto Operativo a los/a entonces inspectores/a jefes, Sres. Agorreta Ruiz y Fuentes Gago y Sra. Mazo Rando y que ascendieron a más de 150.000 €?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/074782**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 74

Con relación a la cantidad anunciada por parte del Gobierno y el partido que le apoya, para el acondicionamiento del puente sobre el río Duero en el municipio de San Esteban de Gormaz (Soria situado en la intersección entre la N 110 y la antigua N 122 (actualmente Avenida Valladolid) por importe de unos 540.000 euros, cuyas actuaciones a las que iban encaminadas eran impermeabilización de superficie, consolidación y refuerzo de basamento, así como otras mejoras.

¿Qué cantidad total se ha ejecutado del total anunciado (540.000 euros) en el acondicionamiento del puente sobre el río Duero en San Esteban de Gormaz (Soria)? Detallar el % que representa sobre el total presupuestado.

Indicar, con detalle, las previsiones de ejecución a lo largo de 2015 y en qué fecha está previsto la finalización de las obras.

En las obras de mejora del acondicionamiento del citado puente, detallar si se van a acometer los graves problemas de retenciones, obstrucciones de vías para los peatones, y lo que es peor algún accidente. ¿Se piensa acometer mejoras urgentes para evitar accidentes de manera urgente, y en especial antes de que finalice el verano? Detallar todas las medidas de seguridad que se van a poner en marcha antes del verano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/074783**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, doña Elvira Ramón Utrabo y don José Martínez Olmos, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- ¿Quién es la persona responsable de seguridad del Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén?
- ¿Tiene esta persona la habilitación requerida para ejercer dicha actividad?
- En caso afirmativo, ¿desde cuándo?
- ¿Desde cuándo ejerce dicha responsabilidad?
- ¿Cuál es la plantilla detallada de seguridad en dicho Aeropuerto? Solicito relación y puestos desempeñados.
- ¿Ha sufrido alguna variación en cuanto al número de efectivos dicha plantilla? En los últimos cuatro años.
- ¿El número real de trabajadores coincide con lo contemplado en el plan de emergencias de dicho aeropuerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto, Elvira Ramón Utrabo y José Martínez Olmos**, Diputados.

---

**184/074784**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Asamblea del Consejo de Europa aprobó en marzo la resolución 2042 (2015) a través de la cual insta a los estados miembros a garantizar el tratamiento integral de los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Entre las recomendaciones se incluye asegurar una formación adecuada de los profesores, introducción de programas de detección e intervención temprana y llevar a cabo «estudios independientes y bien



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 75

diseñados» sobre el papel de los factores ambientales en la etiología del TDAH, evaluación de los resultados de las diferentes opciones de tratamiento, así como los efectos adversos a largo y a corto plazo del uso de estimulantes en niños.

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad implantar en nuestro país dichas recomendaciones? En caso afirmativo,
- ¿Qué cronograma se plantea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.

---

### 184/074785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito

En relación con la vacuna frente al meningococo B que en la actualidad tiene limitado su uso al ámbito hospitalario sin que esté disponible en las farmacias:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad modificar esta situación permitiendo que la vacuna pueda estar disponible para los niños incluidos en los grupos de riesgo en los que está indicada la vacuna?
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad plantear en el Consejo Interterritorial alguna modificación para incluir en el calendario ésta u otras vacunas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputadas.

---

### 184/074786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno, en respuesta a una pregunta del grupo socialista, habla de las 4 líneas estratégicas acerca del Plan Estratégico para el abordaje de la hepatitis C aprobado en el Consejo Interterritorial en marzo del 2015.

- ¿Se ha cuantificado la magnitud del problema?
- ¿Se han definido con claridad los criterios clínicos para una adecuada estrategia terapéutica?
- ¿Qué mecanismos de coordinación existen?
- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo sobre la enfermedad a través de la I+D+i?
- ¿Qué presupuesto está manejando el Ministerio de Hacienda para prestar a las CC.AA el dinero necesario para tratar a los pacientes afectados de hepatitis C?
- ¿Cuál es la razón por la que no ha existido la reunión anunciada del Ministerio de Hacienda con los Consejeros de las diferentes CC.AA para tratar el tema de la financiación del tratamiento de la hepatitis C?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola, Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 76

**184/074787**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la estrategia de autocuidados defendida por el Director General de la Cartera Básica del SNS y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

— ¿Qué medidas está promoviendo el Ministerio sobre esta estrategia? ¿Cuáles se han implantado hasta la fecha?

— ¿Qué número de fármacos no sujetos a prescripción médica se han incluido en el Nomenclátor? ¿Cuál es el listado de fármacos no sujetos a prescripción médica incluidos? ¿En qué fecha se hizo efectiva dicha inclusión? ¿Con qué frecuencia se actualiza?

— ¿Qué ventajas aporta a los ciudadanos la inclusión en el Nomenclátor de los fármacos que no están sujetos a prescripción médica? ¿y para el SNS?

— ¿Por qué se ha suprimido la evaluación previa de la publicidad de dichos medicamentos?

— ¿Qué papel tendrá la enfermería en la utilización de estos medicamentos llamados «productos para el autocuidado»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya, José Martínez Olmos y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputados.

**184/074788**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Qué medidas organizativas o de dotación de recursos humanos tiene previsto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que, en las distintas oficinas de la Agencia Tributaria, puedan ser atendidas las personas que reciben pensiones de otros países y que acudan para regularizar sus declaraciones de la renta en el plazo previsto por el Gobierno del primer semestre de 2015?

— Si no se dotan los recursos necesarios y no pueden obtener cita para regularizar de forma voluntaria su situación en relación a sus rentas, ¿qué otras opciones le dan a estas personas? ¿Se planteará el Gobierno ampliar el plazo para esta regularización si no es posible la accesibilidad de todas las personas afectadas en el plazo previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

**184/074789**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mejora medioambiental del entorno del Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mejora medioambiental, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de mejora medioambiental realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mejora medioambiental, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

#### 184/074790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mejora paisajística del entorno del Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mejora paisajística, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de mejora paisajística realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mejora paisajística, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

#### 184/074791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de asistencia al peregrino se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de asistencia al peregrino, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 78

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de asistencia al peregrino realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de asistencia al peregrino, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074792**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión turística internacional se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión turística internacional, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de difusión turística internacional realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión turística internacional, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074793**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión turística nacional se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión turística nacional, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de difusión turística nacional realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión turística nacional, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 79

**184/074794**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión cultural internacional se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión cultural internacional, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de difusión cultural internacional realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión cultural internacional, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074795**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión cultural nacional se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión cultural nacional, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de difusión cultural nacional realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de difusión cultural nacional, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074796**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de promoción del Camino de Santiago se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de promoción, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de promoción realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de promoción, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074797**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de conservación, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de conservación, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074798**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de rehabilitación, año y ayuntamiento en que se ha realizado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 81

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de rehabilitación, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074799**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mantenimiento se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mantenimiento, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de mantenimiento realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de mantenimiento, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074800**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de trazado se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de trazado, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de trazado realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de trazado, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 82

**184/074801**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión cultural nacional está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión cultural nacional prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de difusión cultural nacional a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión cultural nacional prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074802**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión cultural internacional está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión cultural internacional prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de difusión cultural internacional a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión cultural internacional prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074803**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mejora medioambiental está previsto realizar en relación con el Camino Francés en León durante el año 2015? Especificar actuación de mejora medioambiental prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de mejora medioambiental a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de mejora medioambiental prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

#### 184/074804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mejora paisajística está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de mejora paisajística prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de mejora paisajística a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de mejora paisajística prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

#### 184/074805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de asistencia al peregrino está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de asistencia al peregrino prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 84

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de asistencia al peregrino a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de asistencia al peregrino prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074806**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión turística internacional está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión turística internacional prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de difusión turística internacional a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión turística internacional prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074807**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de difusión turística nacional está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión turística nacional prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de difusión turística nacional a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de difusión turística nacional prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 85

**184/074808**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de promoción está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de promoción prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de promoción a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de promoción prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074809**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de conservación prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de conservación prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074810**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 86

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el Artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de rehabilitación prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de rehabilitación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del Camino de Santiago a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de rehabilitación prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074811**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de mantenimiento está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de mantenimiento prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de mantenimiento a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de mantenimiento prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074812**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para el trazado del Camino de Santiago en todos sus ramales históricos.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 87

1. ¿Qué actuaciones de trazado está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de trazado prevista y ayuntamiento en que se va a realizar

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de trazado a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de trazado prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074813**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para la señalización del Camino de Santiago Francés en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de señalización está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de señalización prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de señalización a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de señalización prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

---

**184/074814**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para la delimitación del Camino de Santiago Francés en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de delimitación se han realizado en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de delimitación, año y ayuntamiento en que se ha realizado.

2. ¿Cuál es la cuantía económica invertida para las actuaciones de delimitación realizadas en el Camino Francés en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar actuación de delimitación, cuantía invertida, año y ayuntamiento en la que se ha realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 88

**184/074815**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Según el Artículo 4 del Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, por el que se reorganiza el Consejo Jacobeano, entre las funciones del Pleno del Consejo se contempla la realización de actuaciones para la delimitación del Camino de Santiago Francés en todos sus ramales históricos.

1. ¿Qué actuaciones de delimitación está previsto realizar en relación con el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de delimitación prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

2. ¿Cuál es la cuantía económica prevista a invertir para las actuaciones de delimitación a realizar en el Camino Francés en la provincia de León durante el año 2015? Especificar actuación de delimitación prevista, cuantía prevista y ayuntamiento en que se va a realizar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

**184/074816**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

Ante las declaraciones públicas efectuadas por la candidata del PP en Ponferrada, doña Gloria Merayo, acerca de urbanizar y acondicionar un tramo del río Sil desde el barrio de Flores del Sil hasta el puente de Toral de Merayo a su paso por Ponferrada y aseverando que el proyecto lo ve el MAGRAMA «con agrado»:

1. ¿Qué documentación obra en poder de este Ministerio de la citada obra?

2. ¿Tiene algún tipo de dotación económica para llevar a cabo su ejecución?

3. ¿En cuántas autovías y carreteras de titularidad estatal se implantó señalización vertical sobre los Caminos de Santiago en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar vías, periodo, Camino de Santiago señalizado y punto kilométrico de la señalización.

4. ¿Cuántos accesos a los Caminos de Santiago se señalaron en autovías y carreteras estatales en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar vía, acceso y Camino señalizados, periodo, y punto kilométrico.

5. ¿Qué importe total supuso al Gobierno central la señalización de los accesos a los Caminos de Santiago en autovías y carreteras estatales de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar importe, periodo y ubicación de la señal.

6. ¿Qué importe total supuso a Administraciones públicas autonómicas, provinciales o locales la señalización de los accesos a los Caminos de Santiago en autovías y carreteras estatales de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar importe, periodo y ubicación de la señal.

7. ¿En cuántas autovías y carreteras de titularidad estatal se implantó señalización vertical sobre bienes patrimoniales de especial interés contenidos en los Caminos de Santiago en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar vías, periodo, bien patrimonial señalizado y punto kilométrico de la señalización.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 89

8. ¿Qué importe total supuso al Gobierno central la señalización de los bienes patrimoniales de especial interés contenidos en los Caminos de Santiago en autovías y carreteras estatales de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar importe, periodo y ubicación de la señal.

9. ¿Qué importe total supuso a Administraciones públicas autonómicas, provinciales o locales la señalización de los bienes patrimoniales de especial interés contenidos en los Caminos de Santiago en autovías y carreteras estatales de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar importe, periodo y ubicación de la señal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.

### 184/074817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Ministerio de Justicia y la Delegación Especial del Gobierno contra a Violencia sobre la mujer los motivos por los que las víctimas de violencia de género renuncian a continuar con el procedimiento judicial? En caso afirmativo y dado que se han producido 15.300 renunciaciones en 2013 según datos del Consejo General del Poder Judicial, ¿qué acciones concretas, específicas y cuantificables en su eficacia se han puesto en marcha para disminuir el número de renunciaciones? Detallar descripción y fecha de puesta en marcha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Silvia Oñate Moya**, Diputada.

### 184/074818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestada por escrito.

El Reglamento (CE) N.º 546/2003 establece la obligación de los Estados miembros de comunicar a la Comisión los precios de venta practicados en su territorio en los sectores de los huevos y las aves.

Según los últimos datos oficiales publicados, los precios medios pagados en origen España en pollos (65% rendimiento) y de huevos de las clases L y M son los siguientes:

- Pollo..... 168 euros/100 Kg canal.
- Huevos..... 82,98 euros/100 Kg.

Dichos precios son un 11,6% inferiores a la media europea en el caso del pollo y un 28% inferiores en el caso de los huevos (situación que no es coyuntural, sino que se prolonga sistemáticamente a lo largo de los últimos años).

En relación a los mismos se desea conocer:

1. ¿Cuál es la opinión del Gobierno de esta situación?
2. ¿Está justificada esta disparidad de precios en origen para productos obtenidos en granjas intensivas con un elevadísimo grado de tecnificación y uniformidad en toda la UE?
3. ¿Ha detectado el Gobierno algún problema en la relación entre los distintos operadores de la cadena alimentaria? ¿Le consta si se están aplicando la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 90

funcionamiento de la cadena alimentaria y la Ley 7/1996, de Ordenación del comercio minorista?. Se hace referencia concretamente a la obligación de realizar contratos de compra entre operadores y a la prohibición de la venta a pérdidas.

4. ¿Se ha vigilado la aplicación de las citadas normas en estos sectores? ¿Con qué resultado?

5. ¿Hay algún expediente sancionador abierto?. ¿Se ha impuesto alguna sanción? En caso afirmativo se desea conocer la información por Comunidades Autónomas y para cada uno de los sectores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

### 184/074819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Reglamento (CE) N.º 546/2003 establece la obligación de los Estados miembros de comunicar a la Comisión los precios de venta practicados en su territorio en los sectores de los huevos y las aves.

Según los últimos datos oficiales publicados, los precios medios pagados en origen España en pollos (65% rendimiento) y de huevos de las clases L y M son los siguientes:

— Pollo..... 168 euros/100 Kg canal.

— Huevos..... 82,98 euros/100 Kg.

Dichos precios son un 11,6% inferiores a la media europea en el caso del pollo y un 28% inferiores en el caso de los huevos (situación que no es coyuntural, sino que se prolonga sistemáticamente a lo largo de los últimos años).

En relación a los mismos se desea conocer:

1. El Observatorio de la Cadena Alimentaria, creado por la Ley 12/2013 de 2 de agosto, ¿ha llevado a algún seguimiento de las prácticas comerciales empleadas por los operadores de la cadena?

2. ¿Ha realizado, dado el desequilibrio producido en los mercados de origen y destino de estos alimentos, algún trabajo?

3. ¿Se ha analizado la estructura básica de estos precios?

4. ¿Se han analizado y estudiado de forma continua la estructura básica de los costes y de los precios percibidos?

5. ¿Conoce el MAGRAMA que estas cuatro últimas preguntas, están relacionadas con la obligación que tiene encomendado el citado Observatorio y que no se están cumpliendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

### 184/074820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución mensual del salario hora en cada CNAE, desde 2012 a la fecha, atendiendo al tipo de contrato de trabajo: indefinido, temporal, tiempo parcial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**José Zaragoza Alonso**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 91

**184/074821**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el número de contratos a tiempo parcial vigentes a final de cada mes, desde enero 2013 a la fecha, en cada CNAE y en total?

— ¿Cuál es el número total de horas contratadas que corresponden a cada dato mensual de contratos a tiempo parcial vigentes según el coeficiente de parcialidad declarado en cada CNAE y en total?

— ¿Qué porcentaje supone tal número de horas respecto de la jornada ordinaria de cada CNAE en cada periodo mensual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**José Zaragoza Alonso**, Diputado.

**184/074822**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Es conocida la relación entre precariedad en el contrato y tasa de accidentalidad o morbilidad laboral.

— ¿Cuál es la evolución mensual y anual de la tasa de accidentabilidad general y por gravedad, desde enero 2012 a fecha de contestación de las preguntas, entre los trabajadores.

- con contrato temporal
- con contrato a tiempo parcial
- de empresas de trabajo temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**José Zaragoza Alonso**, Diputado.

**184/074823**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Es conocida la generalización del trabajo autónomo en el último periodo, no siempre de forma voluntaria, sino a veces como manera fraudulenta de seguir prestando servicios para la misma empresa externalizando el coste de seguridad social y también de prevención de riesgos.

— ¿Cuál es la evolución mensual y anual del número de trabajadores autónomos que trabajaron anteriormente en el mismo CNAE, entre enero 2013 y marzo 2015?

— ¿Cuál es la evolución de la tasa de accidentabilidad general y por sectores de los trabajadores autónomos en ese periodo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**José Zaragoza Alonso**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 92

**184/074824**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Con fecha 31 de marzo de 2015 y por Comunidades Autónomas/Provincias: ¿Cuántas personas en paro llevan más de dos años registradas como demandantes en los Servicios Públicos de Empleo? ¿Cuál es su desagregación por tramos de edad? ¿y de formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

**184/074825**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el mes de marzo de 2015 y de acuerdo a la información aportada al Servicio Público de Empleo Estatal conforme a la Disposición Adicional primera del RD-Ley 3/2012:

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal?

¿Cuántas actas de infracción ha levantado la ITSS por actuaciones de control de la adecuada aplicación de bonificaciones de dichas cuotas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

**184/074826**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Durante el mes de marzo de 2015:

¿Cuántas empresas se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en aplicación del RD-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida? Especificar:

— Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo que han sido objeto de dichas reducciones.

— Número de trabajadores, objeto de dichas reducciones, con contrato indefinido a tiempo parcial con jornada equivalente, al menos, al 75% de la jornada de un trabajador a tiempo completo equiparable.

— Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial con jornada equivalente, al menos, al 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo equiparable.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 93

¿A cuánto ha ascendido la reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

---

**184/074827**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

A fecha 31 de marzo de 2015:

¿Cuántos expedientes están pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y cuál es el número de trabajadores afectados en cada provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

---

**184/074828**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputada por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Durante el mes de marzo de 2015:

¿Cuántas empresas han sido sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la ITSS y en aplicación del Artc. 7, puntos 2, 5, 6, y 10, del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Infracciones y sanciones de orden social)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona**, Diputada.

---

**184/074829**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de arroz, se pregunta:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 94

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074830**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo algodón, se pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074831**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 95

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de champiñón y otros hongos cultivados, se pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc. - ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074832**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de cítricos y subtropicales, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían? ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074833**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 96

conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de frutales, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

### 184/074834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de cultivos extensivos, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

### 184/074835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 97

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de hortícolas, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074836**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de laboratorios, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074837**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 98

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CC.AA.: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de herbología, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074838**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CCAA: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de olivar, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074839**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 99

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CCAA: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de vertebrados perjudiciales, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074840**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los Grupos de Trabajo (GT) creados en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA) en el seno de los Servicios de Sanidad o Defensa Vegetal, han constituido una herramienta imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la fitosanidad en todas las CCAA: el aporte de los conocimientos y experiencias de todos sus miembros ha permitido la formación y adquisición de experiencia de infinidad de técnicos para avanzar de una forma segura en la solución de los problemas en su trabajo.

En relación con uno de estos grupos, el Grupo de trabajo de vid, pregunta:

- ¿En qué fecha se constituyó el grupo?
- ¿Cuál ha sido su composición: n.º de profesionales, categorías y Comunidad Autónoma de origen?
- ¿Qué funciones han desempeñado? ¿Qué objetivos se plantearon?
- ¿Cuál ha sido su producción: recomendaciones, publicaciones, informes etc.
- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo en cada año desde su constitución hasta la fecha?
- ¿Continúa activo en la actualidad?
- Si no es así. ¿Cuáles han sido los motivos para que el MAGRAMA no convoque a los GT? ¿Quién desarrolla en ese caso, los trabajos que estos grupos hacían?
- ¿Qué valoración hace el MAGRAMA del trabajo desarrollado por estos grupos a lo largo de los años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

**184/074841**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 100

¿En qué situación se encuentra la programación de la infraestructura eléctrica Subestación Baza 400 kV y la línea eléctrica asociada que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

### 184/074842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Qué número de oficinas postales había en la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar su ubicación física y núcleos atendidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/074843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Qué número de oficinas postales hay a fecha de 15 de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña? Especificar su ubicación física y núcleos atendidos por cada una de ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/074844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 101

— ¿Cuál era el número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar por oficinas postales y núcleos atendidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/074845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña a fecha 15 de mayo de 2015? Especificar por oficinas postales y núcleos atendidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/074846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál es la variación porcentual del número de oficinas postales de Correos en la provincia de A Coruña desde el 2011 hasta el 15 de mayo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/074847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál es la variación porcentual del número de trabajadores asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña desde el 2011 hasta el 15 de mayo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 102

**184/074848**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál era el número de trabajadores fijos en el 2011 asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074849**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el 2012 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074850**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el 2013 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 103

**184/074851**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos durante el 2014 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074852**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál es el número de trabajadores fijos asignado al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña a fecha de 15 de mayo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074853**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

— ¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el 2011 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 104

**184/074854**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

¿Cuál era el número de trabajadores eventuales durante el 2012 asignados al servicio postal de Correos en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074855**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignado al servicio postal de Correos en el 2013 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074856**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos en el 2014 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 105

**184/074857**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

¿Cuál es el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos a fecha 15 de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.— **María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/074858**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿En qué consiste el acuerdo de Renfe con el Ayuntamiento de Córdoba para promocionar esta ciudad en verano?

¿Cuál es su financiación?

¿Qué objetivos se persiguen?

¿Qué actuaciones se llevarán a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074859**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Va a financiar el Gobierno la construcción del Centro de Convenciones, Exposiciones y Ferias que está ejecutando en el antiguo pabellón Cajasur del Parque Joyero?

¿Cuál va a ser la cuantía de la subvención?

¿Cuál es el calendario de pago?

¿Se ha firmado algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba?

¿Cómo se financiaría el total de la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 106

**184/074860**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántos desahucios y lanzamientos se han producido de vivienda habitual en la provincia de Córdoba durante 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

¿Cuántos han sido los lanzamientos evitados acogidos al código de buenas prácticas en la provincia de Córdoba durante 2013, 2014 y 2015?

¿Cuántos expedientes de embargo se han iniciado en la provincia de Córdoba sobre vivienda habitual en el 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

¿Cuántos expedientes de embargo sobre vivienda habitual están en tramitación en la actualidad en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074861**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es el calendario del Urban Sur en Córdoba?

¿Cuál es su cuadro de financiación?

¿Qué proyectos se financian con este Urban?

¿Cómo se financian cada uno de estos proyectos?

¿Cuál es su nivel de ejecución?

¿Qué modificaciones se han aprobado en cada uno de estos proyectos?

¿Qué situación extraordinaria o anómala se han dado en alguno de estos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074862**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Ha llegado el Gobierno a algún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento de Córdoba para financiar el centro de convenciones, ferias y exposiciones de Córdoba?

¿Cuáles son los términos del acuerdo?

¿Cuál será el cuadro de financiación y el calendario de las ayudas?

¿Qué otras administraciones financiarán el proyecto?

¿Cuándo está prevista su puesta en uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 107

**184/074863**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es el montante económico pagado a los empleados de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en concepto de productividad durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014?  
¿Cuál es el montante previsto para el 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074864**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es el grado de consecución de objetivos de las unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social, por tipos de objetivos, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074865**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántos recursos humanos se han puesto disponibles por la AEAT para las citas previas para la declaración de la renta del 2014?

Se solicita el número de personas por cada una de las delegaciones de Hacienda.

¿Cuántas citas previas se han dado en las declaraciones de la renta del 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074866**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) ha determinado en una sentencia que el impuesto sobre sucesiones y donaciones en España viola la legislación comunitaria al establecer una diferencia de trato entre los residentes y no residentes a la hora de aplicar reducciones fiscales.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 108

- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno con respecto a esta sentencia?
- ¿Va a promover cambios legislativos?
- ¿Qué tipo de cambios?
- ¿Cuándo tomará la iniciativa?
- ¿Qué efectos puede tener esta adecuación de la legislación a esta sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074867**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Ha llegado a algún acuerdo el Ayuntamiento de Córdoba con el Gobierno por para que se mantengan los fondos comprometidos para la Normal, antigua escuela de magisterio, en el marco del proyecto Urban Sur, consistente en una reprogramación de los proyectos a ejecutar dentro de este plan cofinanciado por la Unión Europea?

- ¿En qué consiste este acuerdo?
- ¿Cuáles son las novedades que introduce este acuerdo?
- ¿Cuál es el importe de la inversión, cuál es el plazo de ejecución y el cuadro de financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074868**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántos declarantes ha habido del modelo 720 durante el 2013 y 2014?
- ¿Cuántos han sido los importes declarados en cada año? Se solicita el dato desagregado por conceptos.
- ¿Cuántas denuncias se han presentado con relación al modelo 720?
- ¿Ha abierto la UE algún expediente al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/074869**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

En la regularización tributaria extraordinaria de 2012,

- ¿Cuántos han sido los declarantes?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 109

¿Cuántas declaraciones ha habido por cada uno de los actuales tramos vigentes en el IRPF?  
¿Cuánto se ha recaudado por cada uno de estos grupos de declaraciones?  
¿Cuánto ha sido la recaudación total?  
¿Cuántos declarantes por cada uno de estos tramos están siendo actualmente investigados por la AEAT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/074870**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de velocidad durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074871**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de velocidad durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074872**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del cinturón de seguridad durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 110

**184/074873**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del cinturón de seguridad durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074874**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de nivel de alcohol durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074875**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por exceso de nivel de alcohol durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074876**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 111

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por consumo de sustancias tóxicas o estupefacientes durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074877**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por consumo de sustancias tóxicas o estupefacientes durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074878**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas en la provincia de Madrid por utilización del teléfono móvil durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074879**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas en la provincia de Madrid por utilización del teléfono móvil durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 112

**184/074880**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas a motoristas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074881**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas a motoristas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074882**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de sanciones impuestas a ciclistas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante el primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por localidad, vía, punto kilométrico, sexo y edad de la persona sancionada y fecha de la sanción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

**184/074883**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 113

¿Cuál es el importe total derivado de las sanciones impuestas a ciclistas en la provincia de Madrid por la falta de utilización del casco durante los años el primer trimestre de 2015? Desagregar los datos por importe de la sanción, localidad, vía, punto kilométrico y fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Virtudes Cediél Martínez**, Diputada.

---

**184/074884**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar el Gobierno en materia de playas en 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074885**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha realizado el Gobierno, desde comienzos de año hasta la fecha, de la cantidad aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, para el proyecto de la Entidad SEIASA: «C.R. Guadalhorce (Balsas)», en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074886**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de vehículos han sido quemados desde el año 2012 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074887**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 114

¿Por qué motivo el Gobierno no ha constituido hasta la fecha, ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074888**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha concreta comenzarán las obras, en materia de accesibilidad, en la estación de cercanías de Torremolinos «La Nogalera»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074889**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno estabilizar definitivamente el Paseo Marítimo de Guadalmar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074890**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Invertirá el Gobierno en el proyecto de llevar el cercanías hasta la plaza de la Marina en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

---

**184/074891**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se niega el Gobierno a responder sobre qué inversión ha realizado ADIF desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 115

**184/074892**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de Correos, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074893**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en materia de Oficinas de Correos, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074894**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Guardia Civil desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074895**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en noviembre de 2011 y cuál es el número de agentes en la actualidad, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 116

**184/074896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha va a licitar el Gobierno el acceso norte al aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a licitar el Gobierno las obras de la nueva ronda exterior de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074898**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para que se finalicen los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra, desglosado por tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha, en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 117

**184/074900**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que sería importante realizar algún tipo de estudio, sobre el empleo que se podría crear en el Puerto de Málaga, una vez se llevase a cabo el soterramiento de las vías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074901**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión real que ha realizado el Gobierno en corredores ferroviarios de mercancías, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074902**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número actual de expedientes atascados en el Fogasa, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074903**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de demandantes de empleo hay actualmente y cuántos de ellos no perciben ningún tipo de ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 118

**184/074904**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de cuidadores no profesionales, de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre de 2011 y cuántos hay actualmente, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074905**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de infracciones penales denunciadas, en explotaciones agrícolas y ganaderas, en lo que llevamos de 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074906**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación por multas de tráfico en 2014 y en lo que llevamos de 2015, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Que número de hogares hay sin perceptores de ingresos, en los que viven uno o más menores de 16 años, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 119

**184/074908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno el incremento de la recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación por parte de Hacienda, a los trabajadores autónomos, en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de trabajadores había en noviembre de 2011, en Paradores Nacionales y cuántos hay actualmente, indicando la variación, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué número estima actualmente el Gobierno, el número de hipotecas con cláusulas suelo, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 120

**184/074912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué municipios de Málaga y a lo largo de qué longitud se han instalado pantallas antisónicas, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/074913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Padres de Personas con Autismo a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de Aniridia a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 121

**184/074916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-Cocemfe) a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Ataxias de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 122

**184/074920**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074921**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Fundación Psicoballet Maite León a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074922**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la 50 Federación ASPAYM (Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos) a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074923**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 123

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la 57 Confederación de Asociaciones de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

**184/074924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Nacional de Asociaciones Alcer a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

**184/074925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española Síndrome de Sjogrem a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

**184/074926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 124

**184/074927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Estatal de Personas Sordas a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Lucha contra la Distonía en España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e Inteligencia Límite (ADISLI) a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española del Síndrome X Frágil a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 125

**184/074931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074932**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074933**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española contra la Leucodistrofia a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074934**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación de Autismo España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 126

**184/074935**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Asociaciones de Retinosis Pigmentaria de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074936**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la Diputación Provincial de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074937**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Parkinson a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074938**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 127

**184/074939**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a En línea, Entidades para Personas con Inteligencia Límite en Acción a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Liga Reumatológica Española a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno al CERMI-España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 128

**184/074943**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de Afectados por Epilepsia Apemsi a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074944**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Enfermedades Raras a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental Asociadas a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Trasplantados de Corazón a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 129

**184/074947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Nacional de Huesos de Cristal 0.I. España-AHUCE a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Infantiles APACI Asturias a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074949**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074950**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Asperger España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 130

**184/074951**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Sordociegos de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad en España-Frater España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 131

**184/074955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Auxilia a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Fundación Special Olympics España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de Padres de Sordociegos a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 132

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de Paraparesia Espástica Familiar-Strumpell Lorrain a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Coordinadoras y Asociaciones de Minusválidos Físicos de las Comunidades Autónomas de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación pro Discapitados del Cuerpo Nacional de Policía a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 133

**184/074962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Daño Cerebral, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Down España. Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la 73 Fundación Retina España, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Epidermólisis Bullosa de España, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 134

**184/074966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la SIMA, Asociación de Afectados Síndrome de Marfan, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española de las Mucopolisacaridosis y Síndromes Relacionados en España, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 135

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación ECOM, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

### 184/074970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española para el Parkinson, Parkinson España, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

### 184/074971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Sordoceguera, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

---

### 184/074972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Asociaciones de Implantados Cocleares de España, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,  
Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 136

**184/074973**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Fundación Anade, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074974**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Española para el Síndrome de Prader-Willi, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074975**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia, a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 137

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Hemofilia de la Seguridad Social a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Fundación Promi a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074978**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Asociaciones de Cellacos de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/074979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación de Española de Fibrosis Quística a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 138

**184/074980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación de Mujeres con Discapacidad Xarxa a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Fenilcetonuria y Otros Trastornos Metabólicos a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Asociación Síndrome Willias de España a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074983**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica concedida por el Gobierno a la Federación Española de Lupus a través de subvenciones y convenios desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 139

**184/074984**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Xunta de Galicia durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074985**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la Diputación Provincial de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074986**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la Xunta de Galicia durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 140

**184/074988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/074989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, D. Rafael Calduch Cervera, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la negativa de la Jefa de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude a atender la solicitud de informe realizada por el juez Ruz a la AEAT, en relación con los donativos percibidos por el Partido Popular.

Exposición de motivos

Según ha sido publicado por diversos medios de comunicación, la Inspectora Jefa de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude se ha negado a atender la solicitud de informe presentada por el Juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, en relación con el asunto de las cantidades percibidas de terceros por el Partido Popular que presuntamente no se habrían registrado correctamente en su contabilidad. Se trata de una negativa de extrema gravedad, que puede llegar a suponer un presunto delito de desobediencia, y que ha llevado al juez Ruz a reiterar su petición mediante un auto sólidamente motivado, igualmente conocido a través de los medios de comunicación.

En este sentido, la negativa de la ONIF se relaciona al parecer, aunque ello no pueda suponer una justificación de la misma, con una discrepancia de criterio entre, por un lado, dos informes previamente emitidos por funcionarios de la ONIF (según los cuales la Ley Orgánica 8/2007 de Financiación de Partidos Políticos, que contempla la exención de ciertos ingresos de los partidos y la tributación de otros, permitiría incluir entre los primeros los donativos que fueran contrarios a la propia ley), y por otro pronunciamientos de instancias judiciales y de la propia Dirección General de Tributos, dependiente del Ministerio de Hacienda (esta última, concretamente, en contestación a consulta vinculante presentada por Unión Progreso y Democracia y aportada por este partido al expediente en curso), que sostienen la tributación de tales donativos.

En relación con lo anterior, se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Respalda el gobierno la negativa de la Inspectora Jefa de la ONIF a atender la solicitud de informe del Juez Pablo Ruz, que ha motivado la reiteración de la misma, según auto de 10 de marzo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Rafael Calduch Cervera**, Diputado.

**184/074990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, D. Rafael Calduch Cervera, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 141

la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los afectados de las estafas de Arte y Naturaleza, Fórum Filatélico y Afinsa.

Exposición de motivos

Unas 477.000 familias han sido estafadas por las empresas de inversión de Arte y Naturaleza, Fórum Filatélico y Afinsa y defraudadas por nuestro ordenamiento jurídico, que hasta el día de hoy ha sido incapaz de ofrecerles una reparación justa.

La causa penal que juzga la Audiencia Nacional contra 14 ejecutivos de la sociedad como responsables de un «fraude piramidal» que provocó un agujero patrimonial de casi 5.000 millones de euros sigue en fase de instrucción.

En octubre de 2014, después de 8 años, este colectivo obtuvo la primera Sentencia por lo mercantil que falló un concurso culpable. Una victoria inútil, puesto que los procesados son insolventes y el proceso concursal está paralizado, siendo ineficaz para repartir el patrimonio restante entre los acreedores.

El proceso concursal para liquidar las empresas quebradas, según los afectados, es un escándalo: bienes que desaparecen, subastas vacías, años para subastar una fracción irrelevante... Mientras, la factura de los administradores concursales sigue aumentando, sin que los perjudicados reciban ninguna compensación.

En el año 2008, el actual Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy, entonces en la oposición, escribió una carta en la que se comprometía públicamente con los afectados. Decía literalmente: «desde el Partido Popular somos conscientes de que, independientemente de las decisiones que adopten los órganos jurisdiccionales, los poderes públicos tienen la obligación de atender a los afectados.» Sería bueno que el Gobierno cumpliera la palabra de su Presidente.

Todos los partidos políticos y representantes electos de los ciudadanos han instado al Gobierno a actuar, pero el Gobierno sigue negándose a reunirse con los afectados para resolver sus problemas. En todas y cada una de las 17 Comunidades Autónomas, en Ceuta y en 34 ayuntamientos de toda España se han aprobado proposiciones no de ley pidiendo una solución extrajudicial para los afectados. En el mismo Congreso de los Diputados, en la Comisión de Economía y Competitividad, sesión del día 19 de noviembre de 2014, se acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (161/002564), relativa a la situación de los pequeños ahorradores afectados por la estafa de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Por el tiempo transcurrido, es de justicia dar una solución a los afectados por esta estafa piramidal. Los afectados no piden recuperar el 100% de su inversión, sino que se liquiden de una vez los activos, que tienen un valor de mercado, o que el ICO les sustituya en ellos como acreedor. Esto no supondría incrementar el déficit público ni de la deuda, ya que el ICO adquiriría unos derechos de cobro (activos) en procedimientos concursales, que además le suponen un desembolso real menor al nominal de los derechos que adquiere. Esta solución compensaría la ausencia de apertura de la fase de juicio oral en los procedimientos penales y las dilaciones intolerables en el proceso concursal de las empresas quebradas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que ha llegado el momento de cumplir las promesas hechas por el PP y el Sr. Rajoy a los afectados por la estafa de Arte y Naturaleza, Forum Filatélico y Afinsa, ofreciéndoles una solución extrajudicial?

2. ¿Piensa el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como responsable del área de consumo, atender a los afectados por estas estafas y ofrecerles alguna solución?

3. ¿Cumplirá el Gobierno la Proposición no de Ley relativa a la situación de los pequeños ahorradores afectados por la estafa de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. (161/002564), presentada por UPyD y aprobada con modificaciones por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 19 de noviembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—**Rafael Calduch Cervera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 142

184/074991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los números 901 de la Agencia Tributaria.

A finales del pasado mes de marzo recordábamos en una anterior pregunta parlamentaria que la Agencia Tributaria dispondría de varios servicios de atención telefónica para los contribuyentes, empresas y asesorías fiscales, que se supone deberían ser gratuitas.

Hacienda puso a disposición de los contribuyentes una línea telefónica 901.

Ya advertíamos en dicha iniciativa parlamentaria que las llamadas a los números 901 tienen un coste compartido, de modo que cualquier contribuyente, empresa o asesoría fiscal, deben de abonar un precio encubierto por el simple hecho de realizar de pedir información tributaria básica, realizar una consulta fiscal, demandar certificaciones tributarias, iniciar la tramitación de impuestos o solicitar una cita previa.

Criticábamos que la Agencia Tributaria no pusiese a disposición un número gratuito porque ya nos temíamos que la numeración 901 conllevaría costes. Y así es.

Nos han llegado las quejas de diversas personas que efectuaron llamadas al número 901 para cuestiones relacionadas con sus declaraciones de la renta, y comprueban ahora en sus facturas telefónicas que las llamadas al 901 se han cobrado. Cada llamada que han realizado ha tenido un coste. Por lo tanto, han utilizado un servicio público por el que han tenido que pagar. Así que no ha habido tal servicio público.

Sin embargo, en la respuesta del Gobierno a esta diputada, la Agencia Tributaria afirmaba que «la Agencia Tributaria ofrece varios servicios a través del teléfono 901: el teléfono de Información Tributaria Básica, para resolver dudas, el Teléfono del Centro de Atención Telefónica que permite realizar gestiones o el que permite reservar Cita Previa».

E indicaba tajantemente que «en todos estos teléfonos, el coste del servicio (personal e infraestructura), así como el establecimiento de la llamada, lo asume íntegramente la Agencia Tributaria».

La respuesta recibida el pasado 7 de mayo ahuyentó nuestros temores, y confiamos en que el Ministerio de Hacienda estaba diciendo la verdad.

Hoy día, después de recibir incluso las facturas telefónicas de usuarios que marcaron el número 901, debemos explicitar nuestra indignación y nuestro malestar porque consideramos que se ha engañado a los contribuyentes que confiaron de buena fe en la gratuidad de dicho número telefónico.

Dado lo expuesto, sería oportuno que el Ministerio de Hacienda aclarase cuanto antes esta cuestión porque muchos ciudadanos se van a sentir engañados.

¿Cómo se explica que la Agencia Tributaria asegure que «el coste del servicio (personal e infraestructura), así como el establecimiento de llamada, lo asume íntegramente la Agencia Tributaria» y que los contribuyentes que han utilizado dicho servicio lo hayan pagado en sus facturas telefónicas?

Al final ¿los números 901 no eran gratuitos tal y como advertía el BNG en el pasado mes de marzo?

¿Por qué la Agencia Tributaria no dispuso teléfonos gratuitos para los contribuyentes?

¿No supone este modo de proceder un engaño a los ciudadanos que confiaron en que marcaban un teléfono de atención de la Agencia Tributaria gratuito?

¿Qué solución va a dar la Agencia Tributaria a los contribuyentes afectados? ¿Va a reintegrarles el dinero que han tenido que pagar por el uso del 901? ¿Qué explicación da el Ministerio de Hacienda a estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 143

**184/074992**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 18 mayo un grupo de doctores y organizaciones de defensa de Derechos Humanos de Argentina, interpusieron una denuncia ante la Asociación Médica Mundial (AMM) contra los forenses de la Audiencia Nacional española por su «falta de ética grave».

Las doctoras argentinas Susana Etchegoyen y Mida Fabre, impulsoras de la denuncia, han mostrado su convencimiento de que los forenses de la Audiencia Nacional siguen «un modus operandi» que les lleva a no denunciar los casos de torturas, con lo que se convierten en cómplices de esa práctica ilegal y punible.

En su demanda ante la AMM aportan detalles sobre las denuncias por torturas presentadas por Ainara Bakedano, Anabel Prieto, Beatriz Etxebarria, Sandra Barrenetxea, Gorka Lupiañez y Unai Romano. Según ellas, estos casos «comprometen seriamente la conducta de los médicos forenses intervinientes»

Por ello Amaiur desea preguntar:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación a la denuncia interpuesta ante la AMM?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Iker Urbina Fernández**, Diputado.

**184/074993**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según publica la prensa, la empresa escocesa Cairn Energy habría pedido al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que extinga los cuatro permisos para realizar prospecciones petrolíferas en el Golfo de Valencia (permisos que autorizaban la realización de sondeos acústicos).

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué permisos de investigación ha pedido la empresa extinguir?

¿En qué fecha se produjo esta petición?

¿Cuál ha sido la respuesta del Ejecutivo?

¿Qué repercusiones tiene esta renuncia?

¿Acarreará algún tipo de sanción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/074994**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luís Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta obtenida del Gobierno a pregunta del diputado que suscribe respecto a la visita de estudiantes extranjeros a España para aprender nuestra lengua, se informa del compromiso del Instituto Cervantes en la promoción de estancias de estos estudiantes en España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 144

Por todo ello, y con objeto de contribuir al incremento de estas visitas y fomentar el turismo idiomático, se formula la siguiente pregunta:

Por cuanto que la demanda está concentrada de forma muy notable en los mercados de Estados Unidos, Brasil, Francia y Alemania ¿Existen acciones singulares o esfuerzos prioritarios en los citados mercados a los efectos de incrementar el turismo idiomático en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Teófilo de Luís Rodríguez**, Diputado.

**184/074995**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre las previsiones de actuación del Gobierno en relación con los proyectos estatales pendientes en el Principado de Asturias.

1) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para el desarrollo de las infraestructuras estatales de comunicaciones pendientes en Asturias, concretamente en relación con:

- Variante de Pajares y prolongación del AVE a Gijón y Avilés.
- Promoción del puerto de El Musel, tanto en tráfico turístico de cruceros como mediante la diversificación del tráfico de mercancías en contenedores y mercancía rodada, y soterramiento del tramo desde el Camino de Rubín hasta El Musel.
- Mantenimiento de la autopista del mar Gijón-Nantes-Saint Nazaire.
- Unificación tarifaria y la modernización de la red de cercanías en el área central de Asturias.
- Soterramiento de vías ferroviarias en Langreo.
- Puesta en marcha del Plan de Vías para la integración ferroviaria de la ciudad de Gijón, incluyendo el soterramiento de vías.
- Renuncia al recorte de pista del aeropuerto de Asturias y promoción de una mayor frecuencia de las conexiones aéreas con Madrid, la implantación de compañías aéreas y la diversificación de destinos.
- Prolongación de la autovía de Oviedo a Grado y La Espina (A-63) por Tineo y Cangas del Narcea Asturias), para salir a León y concluir en Ponferrada. Carretera de Oviedo a La Espina.

2) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incentivar la producción y el consumo del carbón español?

3) ¿Cuándo y de qué modo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional sobre los fondos mineros adeudados a Asturias y a los Ayuntamientos de las comarcas mineras?

4) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para promover la estabilidad de precios de la electricidad suministrada a las grandes empresas como ALCOA (Asturias), facilitando su capacidad de competir y de crear empleo?

5) ¿Qué soluciones plantea el Gobierno para incrementar la carga de trabajo, evitar despidos en Santa Bárbara Sistemas, y facilitar la reintegración en plantilla de los 55 trabajadores despedidos en su factoría asturiana de Trubia?

6) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para el reconocimiento pleno de los derechos de los trabajadores intoxicados por mercurio en la empresa asturiana AZSA?

7) ¿Cuál es el uso que el Gobierno piensa dar a las instalaciones de su propiedad, concretamente la del viejo hospital «Vital Álvarez Buylla» en Murias (Mieres), una vez que ha dejado de tener las finalidades para las que fueron creadas?

8) ¿Cuáles son los planes del Gobierno en cuanto al futuro de la Unidad Terapéutica Educativa del Centro Penitenciario de Villabona?

9) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la mejora de la calidad de los servicios dispensados por el Instituto Nacional de Silicosis en el Hospital Central de Asturias (RUCA)?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 145

10) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Barros (Langreo, Asturias)?

11) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la conservación y promoción del valioso patrimonio del Prerrománico asturiano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

---

**184/074996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de las exportaciones en la Comunidad de Castilla La Mancha en los años 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Rocío López González**, Diputada.

---

**184/074997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones para la promoción del turismo en la Comunidad de Castilla La Mancha 2012/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Rocío López González**, Diputada.

---

**184/074998**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 146

### 184/074999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de madrileños que perciben la prestación por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

### 184/075000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

### 184/075001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de madrileños que perciben el subsidio de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

### 184/075002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de emprendedores de la provincia de Alicante que se han beneficiado de los créditos ICO desde 2011-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 147

**184/075003**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de créditos concedidos por el ICO a emprendedores de la provincia de Alicante desde 2011-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

**184/075004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante a 30/4/2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

**184/075005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores en la provincia de Alicante en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

**184/075006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de presos por terrorismo en las cárceles de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 148

### 184/075007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de presos por terrorismo en las cárceles de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

### 184/075009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el balance del Plan de Lucha contra el empleo irregular en la provincia de Alicante en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

### 184/075010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de extranjeros por nacionalidades en las cárceles de la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

### 184/075011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos robos con violencia se han producido en 2014 en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 149

### 184/075012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes que salieron de las listas del paro en la provincia de Teruel en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por violencia de género producidas en la provincia de Teruel durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del paro en la provincia de Teruel, la Comunidad Autónoma de Aragón y España, en los años 2011 a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Teruel a 30 de abril de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 150

**184/075016**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos españoles de la provincia de Teruel han emigrado al extranjero desde el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

**184/075017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de altas de empresas desde 2008 con domicilio social en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

**184/075018**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados de larga duración mayores de 45 años en la provincia de Teruel a fecha 12/05/2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

**184/075019**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados menores de 30 años en la provincia de Zaragoza a fecha de hoy (12/05/2015)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 151

### 184/075020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social, desglosado por tramos de edad, desde el año 2008 hasta hoy en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos robos han sido denunciados en explotaciones agrícolas y ganaderas desde 2011 en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

### 184/075023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Fortea Millán, Diputada por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de autónomos menores de 30 años en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**María del Carmen Fortea Millán**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 152

**184/075025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la respuesta del Gobierno a la pregunta sobre la cotización como mineros de cargos directivos de las empresas de minería.

Exposición de motivos

En la contestación aportada por el Gobierno a la iniciativa de este Grupo Parlamentario con número de expediente 184/71907 se nos indica que no se nos puede aportar la información que solicitamos por que no se puede incumplir el deber de sigilo, no obstante, no estamos solicitando información confidencial ni datos concretos de los investigados que naturalmente entendemos que deben ser confidenciales. La naturaleza de nuestra cuestión va encaminada al conocimiento de si el Gobierno ha realizado investigaciones sobre los posibles casos de fraude en la minería y por qué estos se están dilatando tanto en el tiempo

Por tanto, en relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Ministerio de Industria, Energía y Turismo revisar el sistema de inspección laboral en el sector de la minería?
2. ¿Está el Ministerio de Industria, Energía y Turismo realizando las investigaciones necesarias para esclarecer los posibles casos de fraude a la Seguridad Social en este sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/075026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la necesidad de superar el déficit de donaciones de sangre.

Exposición de motivos

España necesita 600.000 litros de plasma cada año pero solo se consiguen mediante donaciones altruistas 280.000 litros para cubrir los tratamientos oncológicos, las operaciones de corazón, los receptores de órganos y las demandas de tratamientos concretos.

Tener que importar el plasma que necesitamos nos cuesta más de 80 millones de euros al año. Al estar las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, no existe una estructura estatal que se preocupe de esta situación pudiendo informar a todos los ciudadanos de las necesidades de sangre en nuestro país. No obstante, estas necesidades podrían informarse a través de la televisión pública mediante campañas de concienciación en los que se muestre al público las reservas de sangre, diferenciando entre plaquetas, hematíes y plasma y señalar aquellos grupos sanguíneos o aquellos componentes que sean necesarios.

Para esto es necesario que las Comunidades Autónomas proporcionen los datos de abastecimiento a tiempo real, como se hace en Baleares, Castilla y León, Cataluña, Madrid y Murcia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno realizar una campaña de concienciación a través de la televisión pública para que se realicen más donaciones de sangre?

[...]



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 153

3. ¿Va a reunirse el Ministro de Sanidad con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas para instarles a que publiquen los datos necesarios sobre las donaciones de sangre con las que se pueda hacer un seguimiento de las necesidades de las mismas?

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 9 de junio de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/075027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de recursos materiales y formación de las unidades de élite GEO y TEDAX de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Exposición de motivos

En relación a la pregunta 184/68773 sobre la falta de recursos materiales y formación de las unidades de élite GEO y TEDAX de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, consideramos que han quedado algunas cuestiones sin resolver. En la respuesta a dicha pregunta, el Gobierno reconoce la ausencia de una «kill house», para el entrenamiento y que se han llegado a acuerdos para realizar dichos entrenamientos en localizaciones cercanas. Además, recientes declaraciones del Subinspector José Bernardo González de Mendoza, víctima de acoso laboral en los GEO, denuncia la precariedad de las instalaciones y la falta de cursos de formación. El Sindicato Unificado de Policía ha denunciado también la precariedad del centro de entrenamiento de los GEO de Guadalajara, asegurando que el campo de prácticas de tiro no cumple las medidas de seguridad necesarias ya que los transeúntes pueden circular por las inmediaciones cuando los agentes realizan prácticas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos entrenamientos en situaciones similares a las vividas en París han realizado los GEO en el último año?
2. ¿En ausencia de una «kill house», en qué localizaciones se realizan estos ensayos? ¿Posee este tipo de actuaciones un protocolo específico? ¿De qué año data? ¿Tiene el Gobierno intención de actualizar las instalaciones del centro de entrenamiento de Guadalajara para que los agentes dispongan de las instalaciones óptimas para su formación y a la vez se cumplan las medidas de seguridad necesarias?
3. ¿Qué contenidos exactos contenían los cursos de formación y reciclaje impartidos a los TEDAX, tanto del CNP como de la Guardia Civil, en el último año? ¿De cuántas horas fueron cada uno de estos cursos?
4. ¿Piensa el Gobierno revisar los recursos materiales, humanos y formativos de estas unidades de élite para afrontar correctamente la lucha contra el terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/075028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los problemas de derivación a centros de referencia de los enfermos por de von Hippel-Lindau (VHL).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 154

### Exposición de motivos

La Alianza española de familias de von Hippel-Lindau (VHL) ha trasladado a este grupo parlamentario su malestar con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por varias decisiones tomadas en este en relación al tratamiento de esta patología poco común. Según la Alianza VHL, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no les ha tenido en cuenta para la designación de centros de referencia para tratar esta enfermedad y sus síntomas.

Tras ser consultados hace año y medio para la elaboración del mapa de recursos y centros de buenas prácticas para Enfermedades Raras, entrevistándose con la Subdirectora General de Calidad y Cohesión, el Gobierno ha decidido hacer caso omiso a sus recomendaciones y no establecer como centro de referencia para esta patología la Fundación Jiménez Díaz, donde el número de pacientes VHL intervenidos por el Servicio de Neurocirugía es, con mucho, el más alto de España, con resultados excelentes durante la última década. Además, la Alianza VHL señala que la clasificación de esta patología en el grupo de facomatosis, enfermedades oncológicas y de extensión familiar, y su referencia a un centro sin apenas experiencia quirúrgica en la enfermedad VHL, supone un grave riesgo para las personas que padecen esta patología, puesto que los tumores del Sistema Nervioso Central que origina deben ser tratados por expertos con experiencia previa en este tipo de enfermedad dado el alto riesgo que existe de que las sucesivas neurocirugías dejen secuelas importantes e irreversibles.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones concretas han llevado al Gobierno a obviar la recomendación de la Alianza española de familias de von Hippel-Lindau en lo relativo a establecer la Fundación Jiménez Díaz como centro de referencia?
2. ¿Qué resultados positivos y previos en esta patología tenían los centros German Trias y el Instituto Catalán de Oncología para ser designados como centro de referencia?
3. ¿Cuántos pacientes con la enfermedad de von Hippel-Lindau están actualmente en seguimiento por la Unidad VHL de la Fundación Jiménez Díaz?
4. Y en el Hospital German Trias y Pujol, ¿cuántos son seguidos por la unidad de facomatosis recién designada como referencia nacional?
5. ¿Cuántos pacientes con la enfermedad de von Hippel-Lindau han sido intervenidos por el Servicio de Neurocirugía en la Fundación Jiménez Díaz en los últimos 4 años?
6. ¿Falleció algún paciente en dicho hospital por problemas asociados a un tumor intracraneal?
7. ¿Cuántos pacientes con la enfermedad de von Hippel-Lindau han sido intervenidos por el Servicio de Neurocirugía del Hospital German Trias y Pujol?
8. ¿Falleció algún paciente VHL en los últimos 4 años por problemas asociados a un tumor intracraneal?
9. ¿Ha fallecido algún paciente en la Fundación Jiménez Díaz por problemas asociados a las cirugías de otros tumores VHL?
10. ¿Ha fallecido algún paciente en el Hospital German Trias y Pujol por problemas asociados a las cirugías de otros tumores VHL?
11. ¿Piensa el Gobierno incluir a la Fundación Jiménez Díaz como centro de referencia a la luz de los resultados en el tratamiento de este tipo de pacientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/075029**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al mal estado del viejo tramo de la N-550 a su paso por la parroquia pontevedresa de San Vicente de Cerponzóns.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 155

En diversas ocasiones nos dirigimos al Gobierno para reclamar mejoras en la deteriorada N-550. Hemos realizado demandas centradas en tramos concretos e incluso hemos demandado una mejora integral de esta carretera de titularidad estatal.

Pero en esta ocasión nos debemos referir a un viejo tramo de la N-550. Aludimos a la situación del antiguo tramo de la N-550 a su paso por la parroquia de San Vicente de Cerponzóns (Pontevedra), donde los vecinos llevan tiempo pidiendo mejoras para reducir los problemas de inseguridad vial.

En concreto, a su paso por el lugar de Tilve, la carretera antigua, junto al río Rons, presenta multitud de problemas y deficiencias que afectan a la seguridad vial.

Las deficiencias tienen especial repercusión en los viandantes.

Los vecinos de la zona entregaron una carta al Ministerio de Fomento en la que exponen las carencias de este tramo en seguridad vial debido a que numerosos vehículos se desvían por este tramo a grandes velocidades cuando se trata de un lugar con velocidad limitada a 40 kilómetros por hora. Demandan la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales en dicho tramo, piden la reparación de los baches existentes en los arcenes, la canalización de las aguas pluviales y la construcción de aceras.

La falta de canalización de las aguas pluviales en periodos de lluvias provoca que la tierra y las piedras sean arrastradas a la calzada y a las viviendas. En las zonas de buses escolares el arcén está totalmente deteriorado con los consiguientes peligros para los vehículos y los peatones.

Recuerdan que desde que se construyó el nuevo tramo en 1997 se produjeron numerosos accidentes.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Recibió el Ministerio de Fomento la carta de los vecinos de la parroquia pontevedresa de San Vicente de Cerponzóns explicando las deficiencias del antiguo tramo de la N-550 a su paso por el lugar de Tilve?

¿Ha analizado Fomento las demandas de los vecinos?

¿No considera que merecen ser atendidas puesto que no implican cuantiosas inversiones económicas?

¿Qué disposición tiene Fomento a instalar allí reductores de velocidad y bandas transversales, reparar los baches existentes en los arcenes, canalizar las aguas pluviales y construir aceras?

¿Va a atender por fin estas peticiones de unos vecinos que llevan años reclamando mejoras en el antiguo tramo de la N-550 a fin de mejorar la seguridad vial?

¿Qué disposición tiene a recibir a los vecinos y establecer un diálogo con ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/075030**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a las negativas consecuencias de la subida del IVA en el sector de las peluquerías y salones de belleza.

Es conocida nuestra posición contraria a las salvajes subidas del IVA que el Gobierno aprobó en el año 2012, nada más comenzar la legislatura.

A posteriori fueron numerosas nuestras iniciativas demandando la vuelta al IVA anterior porque estaba perjudicando a destacados sectores como el mundo de la cultura, a padres y madres a la hora de adquirir el material escolar, y a sectores económicos importantes como el sector de las peluquerías.

En diversos debates e intervenciones parlamentarias pusimos de manifiesto las nefastas consecuencias que la subida del IVA ocasionó a sectores como los mencionados que se han visto abocados al cierre de numerosos establecimientos. Los efectos han sido demoledores.

En esta ocasión queremos referirnos en concreto al sector de las peluquerías. Desde el incremento del IVA al 21%, cuando antes estaba en el 8%, han echado el cierre un millar de peluquerías en Galiza.

En todo este tiempo el Gobierno ha hecho oídos sordos a las quejas y a las demandas procedentes de asociaciones de peluquerías y salones de belleza, que en el caso de Galiza, han incluso protagonizado manifestaciones y actos de protesta.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 156

El cómputo a nivel estatal también es preocupantes bajo nuestro punto de vista: en tres años han cerrado 13.000 establecimientos y se han perdido unos 34.000 puestos de trabajo.

Huelga decir que se trata de un sector donde predomina el empleo de las mujeres. Con lo cual, las consecuencias son todavía peores porque afecta especialmente al empleo femenino, siempre en condiciones de desigualdad respecto al empleo masculino.

Los datos hablan por sí mismo y deberán llevar al Gobierno a realizar una reflexión. La subida del IVA ha sido demoledora para destacados sectores económicos y también para los ciudadanos que se han visto obligados a prescindir de servicios debido a su encarecimiento, o a rebajar su uso como en el caso de las peluquerías y salones de belleza.

No creemos que haya servido ni para dinamizar la economía ni siquiera para aumentar la recaudación por IVA del estado puesto que los cierres de establecimientos y la reducción del volumen de negocio han repercutido en dichas balanzas.

En conclusión, no vemos ningún factor ventajoso a una medida que además de impopular ha sido perjudicial desde el punto de vista económico u muy onerosa para la población en general.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué balance realiza el Gobierno del cierre de multitud de establecimientos de peluquería y salones de belleza que se han producido en estos tres años a partir del momento en el que el Gobierno subió el IVA?

¿Sabe que en Galiza han cerrado más de un millar de este tipo de establecimientos?

¿Sabe que en el estado han echado el cierre más de 13.000 comercios de peluquería y salones de bellas y se han perdido unos 34.000 puestos de trabajo?

¿Comparte el Gobierno que la subida del IVA solo trajo consecuencias negativas tanto para la población como para destacados sectores económicos como el mencionado o el mundo de la cultura?

¿Puede detallar el volumen de ingresos por el IVA en el año 2013 y 2014, después de haberlo aumentado de manera tan significativa?

¿Cree de verdad que compensa aumentar tanto el IVA cuando se ponen en riesgo tantos puestos de trabajo y negocios? ¿De verdad cree que esto es dinamizar la economía?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a rebajar el IVA a sus porcentajes anteriores a la subida del año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/075031**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al mal estado de la N-120 a su paso por el municipio de A Cañiza.

La carretera estatal N-120 presenta multitud de problemas de deterioro de su firme tanto en la provincia de Pontevedra como en Ourense.

Uno de los puntos más problemáticos de dicho vial se encuentra a su paso por A Cañiza (Pontevedra). Precisamente un estudio publicado en diciembre de 2013 situaba la N-120 entre los puntos kilométricos 615 y 625, entre A Cañiza y Lamosa, como el segundo tramo de mayor riesgo de accidentes del estado español. Datos que se reflejaban en el estudio del organismo europeo EuroRap.

Se le considera uno de los tramos de mayor peligrosidad después del tramo situado en la provincia de Soria, entre Catalañazor y Valdealvillo, en la N-122. Dicho informe medía el nivel de riesgo a través de la evaluación de los siniestros y su gravedad, relacionadas con el nivel de tráfico de la vía.

El pasado 4 de diciembre de 2014, el alcalde de A Cañiza mantenía una reunión con el Secretario General de Infraestructuras y el Director General de Carreteras, en la que abordaron las actuaciones a realizar en la N-120 a su paso por el casco urbano de A Cañiza.

La partida de 300.000 euros consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, está destinada a la mejora del firme de la travesía. Sin embargo, después de la reunión de diciembre el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 157

alcalde señaló que se había adquirido el compromiso por parte de Fomento de ampliar estas actuaciones para la mejora de otros firmes y pavimentos y la sustitución de las aguas pluviales en las zonas donde sea más urgente actuar, y contaría con la cofinanciación del ayuntamiento.

Se aseguró que las obras comenzarían a primeros de año, aunque desconocemos si se refiere solo al entorno urbano de A Cañiza o existe intención de mejorar el firme de este vial en puntos tan significados como el señalado anteriormente.

De hecho, el mal estado del pavimento se puede ver en el tramo que va de A Cañiza hasta Covelo.

La N-120 es una de las principales vías de comunicación en el municipio de A Cañiza.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha iniciado el Ministerio de Fomento las obras de mejora del firme de la N-120 a su paso por el casco urbano de A Cañiza? De ser así, ¿Cuáles son los plazos para la realización de dichas actuaciones?

¿Existe intención de ampliar las obras de mejora del firme entre A Cañiza y Covelo?

Dado que existen informes que señalan a los puntos kilométricos 615 y 625 de la N-120, entre A Cañiza y Lamosa, como el segundo tramo de mayor riesgo del estado, ¿Va el Ministerio a mejorarlo?

¿Qué previsiones maneja Fomento en relación a este peligroso tramo?

¿No considera que debe eliminarse cuanto antes puntos problemáticos como el mencionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/075032**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la nueva Ley de personal del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) que próximamente aprobará el Senado, se establece que prácticamente todos los miembros del CNP, excepto la Escala Básica, deberán ostentar para acceder a los distintas escalas el título de grado. Bien es verdad que con la escasa diferenciación de funciones de las distintas escalas que prevé el Proyecto, será motivo de gran conflictividad en el cuerpo, otra causa más que creada por este Gobierno deberá resolver otro Gobierno.

No obstante lo manifestado, recientemente conocimos por los medios de comunicación que, en la prueba de conocimientos y ortografía de las oposiciones a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía celebrada en toda España el pasado sábado 30 de mayo, se detectaron casi 30 erratas en la prueba de conocimientos y otros 30 errores, aproximadamente, en la prueba de ortografía, cometidas por los examinadores elegidos por el Director General de la Policía, don Ignacio Cosidó Gutiérrez, a los que al parecer la titulación no habilita de manera efectiva para hacer con eficacia y eficiencia su trabajo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuáles fueron los criterios de aptitud y conocimientos que determinaron la designación por el Director General de la Policía de los miembros del Tribunal calificador de la oposición a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía?

— La Subdirección de Recursos Humanos, que dirige el comisario principal, don Antonio Rodríguez Martín, y la División de Formación y Perfeccionamiento, dependiente del mismo, ¿fueron quienes formularon la propuesta de los integrantes del Tribunal calificador de la oposición siendo elegidos entre funcionarios del CNP amigos y conocidos de su entorno personal y profesional con independencia de su cualificación académica y cultural debidamente acreditada?

— ¿Qué medidas inmediatas y urgentes va a adoptar el Gobierno para hacer frente a los problemas que de tal situación se derivan para los 9.423 opositores a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía que el pasado sábado fueron convocados en toda España para la realización de las pruebas que resultaron ampliamente erróneas?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 158

— ¿Quién va a asumir responsabilidades por los problemas que se derivan para los opositores convocados afectados por el cúmulo de errores detectado el pasado sábado, día 30 de mayo, en las oposiciones a la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

### 184/075033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la utilización de la base naval de Rota por parte de submarinos de la Armada española y de las fuerzas navales de otros estados entre el año 2000 hasta la actualidad? Detallar fecha de entrada y salida; tipo de submarino; nombre del submarino; estado al que pertenece el submarino (bandera); motivo por el que se utilizó la base;

De los submarinos referidos en la pregunta anterior ¿alguno formaba parte de alguna operación militar cuando recaló en la base de Rota? En caso afirmativo ¿de qué operación se trataba? ¿el submarino iba acompañado de otros buques de guerra?, en caso afirmativo ¿cuántos? y ¿de qué tipo?

¿Existe algún convenio, entre España y otro estado, que regule el uso de la base naval de Rota por parte de submarinos de ese otro estado? En caso afirmativo, ¿qué convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.

### 184/075034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la cancelación de trenes Gijón-Cádiz y la supresión del refuerzo del Alvia directo de Asturias a Madrid en verano.

Renfe dejará este verano a Asturias sin trenes directos a Andalucía y, además, tampoco incluye en su oferta de temporada los Alvia adicionales a Madrid que programó en 2013 y en el pasado año como refuerzo para los meses de verano.

El tren Alvia a Cádiz sin transbordo en Madrid sale a las siete de la mañana de Gijón y entre otras estaciones, tiene paradas en las de Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera antes de llegar a su destino. Su suspensión a partir del próximo día 13 de junio obligará a los viajeros asturianos que quieran llegar a esas ciudades andaluzas a desplazarse en Alvia hasta Chamartín y desde allí, cargados de maletas, hasta Atocha, de donde salen los trenes de larga distancia hacia el sur de España. Y en la misma situación, pero a la inversa, se verán quienes quieran viajar en tren de Andalucía a Asturias.

De otra parte, Renfe suprime los cuatro servicios adicionales directos que implantó el pasado verano como refuerzo estival entre Gijón y Madrid, que acortaban en media hora el trayecto.

El servicio de tren con Madrid empeoró desde que hace más de cuatro años entró en servicio la estación en «fondo de saco» de León, que hace perder veinte minutos en maniobras de entrada o salida, o a circular con el pasaje en el sentido contrario entre Gijón y León, algo que ha suscitado críticas entre los viajeros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 159

- 1) ¿Por qué Renfe ha suprimido los trenes directos de Gijón a Cádiz, obligando a los viajeros a trasladarse de Chamartín a Atocha cargados de maletas? ¿Se piensa restablecer este servicio?
- 2) ¿Por qué Renfe ha renunciado a reforzar este verano los servicios del Alvia a Madrid con cuatro trenes más como hizo en 2013 y 2014? ¿Se piensa restablecer este refuerzo este verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/075035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el requerimiento de instalación de pantallas acústicas en la A-66 a su paso por Mieres (Asturias), después de que el Defensor del Pueblo y la Comisión Europea hayan tomado cartas en el asunto.

El Defensor del Pueblo ha decidido elevar al Congreso de los Diputados los «altos índices de contaminación acústica» en la autovía A-66 a su paso por Mieres, «originados por no haber implantado medidas correctoras cuando se construyó la calzada». La oficina del Defensor del Pueblo ha comunicado que ante los reiterados incumplimientos de la Demarcación de Carreteras del Estado, «trasladará a las Cortes Generales la mala actitud del Ministerio y los problemas de ruido que está generando al vecindario de Mieres». En su escrito, el Defensor del Pueblo reprocha además al Ministerio que no haya previsto una partida económica para la instalación de las pantallas anti-ruido en la Ruta de la Plata (A-66), y reprocha al Gobierno que ahora argumente que no hay presupuesto para construir los dispositivos que eviten la contaminación acústica. La Comisión Europea también se comprometió en marzo a investigar estos incumplimientos. Ahora también la oficina del defensor del pueblo reconoce que existe un defecto en el proyecto original de construcción de la autovía y que es responsabilidad del Ministerio de Fomento solucionarlo. La Comisión Europea ya reconoce la obligatoriedad de que el Gobierno español presente un plan de acción con medidas preventivas de este tipo de situaciones e investigará también sobre los datos de la exposición al ruido y la ausencia de dicho plan. Ahora también la Oficina del Defensor del Pueblo reconoce que existe un defecto en el proyecto original y que su solución corresponde al Ministerio de Fomento.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué el Gobierno aún no ha tomado medidas para la instalación de pantallas acústicas en la autovía A-66 a su paso por Mieres (Asturias)?
- 2) ¿Cuándo piensa proceder a dicha instalación ahora que la Comisión Europea ha tomado cartas en el asunto y que el Defensor del Pueblo, a través del Congreso de los Diputados, le presenta un requerimiento para la subsanación de este problema de ruido generado al vecindario de Mieres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/075036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la negativa de ciertos colectivos a vacunar a sus hijos.

Exposición de motivos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 160

La reaparición de la difteria en España a raíz de la no vacunación de un menor por decisión de sus padres, a abierto de nuevo un debate sobre la seguridad de las vacunas y sus posibles efectos secundarios. El episodio sucedido esta semana ha supuesto que expertos y grupos de presión, tanto a favor como en contra de las vacunas, aparezcan en los medios explican los principales argumentos a favor de una y otra opción. Entre los partidarios de no vacunar a los menores, los argumentos relativos a la falta de información sobre las vacunas, sus efectos secundarios y la falta de responsabilidad ante un efecto adverso, tanto de la Administración como del laboratorio, suponen el principal obstáculo a la hora de vacunas a los menores. Los profesionales sanitarios, por el contrario, promueven la vacunación, pese a reconocer que pueden darse dichos efectos secundarios, por la prevención que supone de cara a futuras enfermedades.

En la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, no podemos encontrar información centralizada en relación a las vacunas. No existe un apartado informativo relativo a la composición, efectos adversos y advertencias de las vacunas contenidas, al menos, en el calendario de vacunación único. Tampoco existen recomendaciones para paliar los efectos secundarios más benignos, así como una guía para detectar posibles reacciones adversas severas de manera precoz.

La vacunación ha demostrado ser un mecanismo eficaz para prevenir enfermedades graves. Se debe facilitar toda la formación e información sobre ésta a los ciudadanos para que la falta de conocimiento no suponga un obstáculo a la hora de disfrutar de los beneficios a medio y largo plazo de las vacunas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno crear un apartado centralizado específico que detalle la composición, fechas de administración de acuerdo al calendario vacunal único, efectos adversos y tratamiento de éstos en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?
2. ¿Posee el Gobierno información relativa a la cantidad de efectos adversos severos surgidos a raíz de la vacunación en España en el último año? ¿Qué número de casos y a raíz de qué vacuna se han dado?
3. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo algún tipo de medida para promover la vacunación universal y acceder así a grupos que hasta el momento se han negado a ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/075037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas del RETA que reciben complementos a mínimos por provincia en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

### 184/075038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de pensionistas del RETA que reciben complementos a mínimos desde 2010 hasta la fecha?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 161

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/075039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es la pensión media de viudedad de un pensionista del RETA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/075040**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno restablecer la venta de la vacuna de la varicela en las oficinas de farmacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

**184/075041**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno autorizar la venta de la vacuna de la meningitis B en las oficinas de farmacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

**184/075042**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la situación irresuelta de la A-8 entre los municipios de Mondoñedo y Abadín.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 162

El problema de los continuos cierres de la A-8 en el tramo situado entre los municipios de Mondoñedo y Abadín sigue irresuelto a pesar de las múltiples manifestaciones del Ministerio de Fomento a lo largo de estos meses.

Ya en julio de 2014 nos dirigíamos al Ministerio de Fomento por los graves problemas que se producen en la autovía A-8 entre los municipios de Mondoñedo y Abadín por la imposibilidad de conducción debido a las espesas nieblas que se producen en esta zona. Es una zona caracterizada por habituales bancos de niebla cuya espesura puede llegar a anular por completo la visibilidad, y que tiene una presencia continuada en los periodos de primavera y verano.

Precisamente el año pasado se registró en ese tramo un espectacular accidente de tráfico en el que se vieron involucrados 35 vehículos, pero se contabilizan diversos siniestros en ese complicado tramo. Es un tramo de 16 kilómetros en el que se pasa de una altitud de 176 metros a casi 700 metros.

Fomento sigue la misma estrategia simplista: se limita a cortar la circulación cuando la zona está envuelta en niebla. En todo este tiempo, no ha adoptado ninguna solución técnica, y eso que el BNG llevó a debate en septiembre pasado una proposición no de ley, demandando medidas de seguridad más eficaces y avanzadas en la A-8.

Aunque actuamos con previsión, creyendo que Fomento emplearía el otoño y el invierno para solventar esta situación y tener nuevas medidas listas para la primavera de este año, el partido en el Gobierno se negó a aceptar nuestra iniciativa.

En el mes de marzo de este año 2015 ya se produjeron los primeros cortes de circulación en la A-8, en el tramo comprendido entre Arroxó (Lourenzá) y A Xesta (Abadín). Uno de ellos en pleno puente festivo en Galicia, con una elevada circulación de vehículos que fueron desviados por la caótica N-634.

El pasado 1 de junio el Ministerio procedió a hacer lo que mejor sabe: cerrar durante trece horas el tramo de 18 kilómetros entre Arroxó (Lourenzá) y A Xesta (Abadín). Durante ese tiempo, la circulación se desvió por la N-634 (Irún-Santiago), totalmente inadecuada para absorber tanto tráfico.

Dado el cierre de hace unos días, es evidente que el Ministerio no ha abordado con seriedad y profesionalidad técnica este tema.

Desde nuestro punto de vista, resulta preocupante que una autovía nueva sufra constantes cortes de tráfico. El tramo de la A-8 entre Mondoñedo y Abadín fue inaugurado en febrero de 2014 y pocos meses después ya se comenzó a cerrar al tráfico y a presentar problemas.

Se han invertido 192 millones de euros en una autovía condenada a estar cerrada día sí y día también.

En octubre del año pasado el Ministerio anunció un concurso de ideas de innovación y desarrollo para plantear posibles soluciones a los problemas que causa la niebla en el tramo aludido. Un anuncio que Fomento reiteró en el pasado mes de marzo pero del que no existe ninguna información.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la explicación del Ministerio de Fomento a los nuevos cortes de tráfico en la A-8 entre el municipio de Mondoñedo y Abadín (Lugo)?

¿Cómo se explica que habiendo tenido muchos meses durante el otoño y el invierno para afrontar soluciones técnicas alternativas, no se haya hecho nada al respecto?

¿Qué ha pasado con el anuncio del concurso de ideas de innovación y desarrollo para plantear posibles soluciones a los problemas de niebla en dicho tramo? ¿En qué estado está esta propuesta?

¿De verdad considera una solución de futuro proceder a cortar la circulación en ese tramo cada vez que hay niebla?

¿No es posible que el Ministerio de Fomento se tome en serio este problema y adopte medidas de otro tipo? ¿No cree que no nos podemos permitir que una autovía recién estrenada esté continuamente cerrada al tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 163

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

**184/065519**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las contrataciones realizadas en el ámbito de la consultoría o asesoramiento interesado por Su Señoría. El importe consignado para cada contratación equivale al coste incurrido en ese año.

#### Contrataciones de consultoría o asesoramiento 2012

Denominación del contrato	Entidad contratada	Importe en euros (I.V.A incluido)
Prórroga de Contrato de Servicios de 06/03/2009 para la mejora de los mecanismos de coordinación entre el Gabinete de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y los distintos actores de la cooperación internacional para el desarrollo. Negociado sin publicidad	Alejandra Rojo Losada	27.812,52
Contrato de servicios entre Casa Mediterráneo y The International Forum for Peace para la prestación de servicios de asesor técnico para la organización y desarrollo de una seminario sobre la Primavera Árabe e Israel	The International Forum for Peace	25.000
Año dual España en Rusia	Inés Fernández Arias	3.539,82
Seguimiento objetivos plan África 2009-2012	Isabel Lasala Navarro	1.769,90
Apoyo unidad de derechos humanos	Olivia Patricia Widén	3.539,80
Servicios de documentación y traducción unidad de funcionarios internacionales	Juncal García Ramos	5.748,96
Puesta en marcha, seguimiento y evaluación blogs	Milagrosa Crespo Casado 2011	7.493,94
Apoyo unidad de derechos humanos	Anne James	3.500,00
Coordinación fundaciones participadas por el MAEC	Berta Fuertes Ferragut	15.974,08
Colaboración en operaciones de mantenimiento de la paz	Ana Criado Inchauspé	17.733,17
Actividades de la fundación España-México	Manuel Sandoval Opengo 2011	2.740,51
Elaboración de informes y apoyo técnico oficina de derechos humanos	Magdalena Comas Coll	19.558,81
Apoyo unidad de derechos humanos	Patricia Chacón	19.468,92
Apoyo unidad de derechos humanos	Juan Manuel Nieto Munuera	16.499,09

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 164

Denominación del contrato	Entidad contratada	Importe en euros (I.V.A incluido)
Apoyo unidad de derechos humanos	Lluis Juan Rodríguez	17.833,90
Plan de medios y difusión audiovisual	Juan José Jiménez de Mingo	11.056,20
Investigación Justos de España	José Antonio Lisbona	13.176,90
Actualización guías del 2005	Alexandra Issacovitch	2.178,00
<b>TOTAL</b>		<b>214.624,52</b>

Contrataciones de consultoría o asesoramiento 2013

Denominación del contrato	Entidad contratada	Importe en euros (I.V.A incluido)
Apoyo unidad de derechos humanos	Juan Manuel Nieto Munuera	1.499,90
Apoyo unidad de derechos humanos	Lluis Juan Rodríguez	3.629,75
Plan de medios y difusión audiovisual	Juan José Jiménez de Mingo	3.685,40
Actualización página Web de la Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI)	Alexandra Issacovitch	2.178,00
Congreso mundial contra la pena de muerte	Elena Gómez Vidal	16.698,00
Foro España-India	Cristóbal Alvear Garijo	16.280,55
Mantenimiento página Web de la Marca España	Samuel Ciaurriz Urdaniz	12.253,13
Apoyo unidad de Naciones Unidas y Asuntos Globales	Jacobo Tenacio Vara	4.356,00
Consultor externo para la mediación con el Mediterráneo	Raquel Cabrera Álvarez	6.050,00
Consultoría recopilación y análisis documentación relacionada con el Holocausto	José Antonio Lisbona Martín	4.840,00
Apoyo unidad en relación con el Congreso de los EE.UU.	Lucas Rodríguez de las Heras Babel	3.678,40
<b>TOTAL</b>		<b>75.149</b>

Contrataciones de consultoría o asesoramiento 2014

Denominación del contrato	Entidad contratada	Importe en euros (I.V.A incluido)
Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la realización de un Estudio sobre Movilidad de talentos para la transferencia de conocimientos y el desarrollo en cuatro países iberoamericanos Negociado sin publicidad	Asociación Red de Jóvenes Líderes Iberoamericanos —RJLI— La Red	12.100,00
Asesoría para la presentación de conclusiones sobre las negociaciones con Francia, en relación a la Zona Económica Exclusiva marítima (ZEE)	Universidad de Murcia	6.050,00
Contrato de Servicios de Asistencia Técnica gestión académica y administrativa de la sede española de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales —FLACSO— España. Negociado sin publicidad	Universidad de Salamanca	9.600,00



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 165

Denominación del contrato	Entidad contratada	Importe en euros (I.V.A incluido)
Contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración de informes sobre políticas en Latinoamérica. Negociado sin publicidad	Cristina Álvarez Álvarez	4.000,00
Informe jurídico sobre la explotación conjunta de recursos petrolíferos en aguas jurisdiccionales sin delimitar	Foley Hoag, LLP <sup>1</sup>	3.000,00
Servicios de consultoría relacionados con la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	Roberto Jesús Egea Barrado	21.775,16
Servicios de consultoría para actividades de la Comisión Nacional para las Conmemoraciones de la Nueva España (CNCNE)	Lucas Rodríguez de las Heras Ballell	7.356,80
Acciones fortalecimiento relaciones España-EE.UU (Google Cultural Institute y curso Universidad Internacional Menéndez Pelayo —UIMP—)	Lucas Rodríguez de las Heras Ballell	11.035,20
Apoyo técnico al seminario «el agua como derecho humano y como factor de desarrollo y sostenibilidad»	Jacobo Tenacio Vara	4.356,00
Asistencia técnica a los seminarios «ciberseguridad: respuestas globales a un desafío global» y «cambio climático»	Jacobo Tenacio Vara	15.836,48
Asistencia técnica para la organización y coordinación del Alto Comisionado	Samuel Miguel Ciaurriz Urdaniz	6.126,56
Preparación, gestión y desarrollo del foro España-India edición 2014	Cristóbal Alvear Garijo	5.426,85
Obtención información sobre diplomáticos españoles que ayudaron a judíos en el holocausto. Nuevas líneas de investigación	José Antonio Lisbona Martín	7.260,00
<b>TOTAL</b>		<b>113.923,05</b>

<sup>1</sup> En este caso, al tratarse de una factura emitida en EE.UU. no incluye el I.V.A.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067689**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

Por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de septiembre de 2014, en relación con la Comisión de Desembalse Sección B, grupo de trabajo B2 y B3 y conforme con lo acordado por el Consejo de Agua de la Demarcación, en su sesión de 30 de julio de 2014, se estableció el caudal que debe circular, entre otros, en la estación de aforos del Puente de las Pilas en el Tramo III. «Río Cinca en la estación de aforos 293 desde el azud de Arias hasta el retorno al río Cinca de la Acequia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 166

de Enate». Esta resolución fue comunicada a los interesados y a los servicios técnicos de la Comisaría de Aguas y de la Dirección Técnica del Organismo de cuenca, encomendando a estos últimos la aplicación y supervisión de la propuesta aprobada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55.1 del Texto refundido de la Ley de Aguas, una vez fijado el régimen de explotación del embalse resulta obligado que se adapte al mismo la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes.

La aplicación y supervisión de la resolución de esta Presidencia reviste dificultad debido a que en este punto del Cinca se suma la propia naturaleza del cauce, muy amplio y con gran espesor de aluvial y los numerosos aprovechamientos de agua que coexisten en un tramo muy pequeño del río.

Por todo ello, se está estudiando y vigilando como garantizar el cumplimiento de dicha resolución con la ayuda de la Oficina de Planificación y de los otros Servicios técnicos competentes.

A finales de diciembre de 2014 se detectó que los caudales establecidos no circulaban por la citada estación de aforos, y se requirió a los posibles responsables para que explicaran como tenían dispuesto cumplir con la resolución y remitieran asimismo los datos que permitieran comprobar dicho cumplimiento.

A partir del 27 de enero de 2015 los caudales que están circulando por la estación de aforos del Puente de las Pilas son muy superiores a los requeridos.

Por último, cabe señalar que la Confederación Hidrográfica del Ebro y sus servicios técnicos continúan realizando el seguimiento de todos los caudales ecológicos implantados en la cuenca del Ebro.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, solo tiene conocimiento de una instalación porcina ubicada en la zona que, el día 30 de enero de 2015, se dirigió a la citada Confederación por problemas de suministro de su granja.

La granja en cuestión tiene la toma en la Acequia de Estada, aunque según manifestaba puede tomar agua eventualmente desde el Canal de Arias mediante bombeo, ya que la acequia de Estada discurre a mayor cota que el canal de Arias.

La acequia de Estada deriva del Canal de Aragón y Cataluña y es la Comunidad de regantes de dicha acequia la que hace los pedidos de agua para sus usuarios. El mismo sábado día 31 de enero se comunicó a la referida Confederación que se había realizado por dicha comunidad la petición de suministro al Canal de Aragón y Cataluña, por lo que la incidencia se consideró resuelta.

No se puede facilitar una contestación más precisa sin datos sobre las instalaciones ganaderas o de riego que, según la pregunta, han sufrido corte. Asimismo cabe informar que no se han recibido más quejas que la citada, por lo que se entiende que fue un incidente puntual ajeno a las competencias del Organismo de cuenca y el cual ya está solucionado.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 167

**184/069342**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica respecto a la N-634 que con la puesta en servicio de todos los tramos de la Autovía del Cantábrico (A-8) en Galicia, el tráfico ha disminuido considerablemente, siendo su carácter en la N-634 eminentemente local de corto recorrido.

El Ministerio de Fomento está redactando un proyecto para la rehabilitación estructural del firme en los tramos más deteriorados.

Además de la elaboración del citado proyecto, en todos los tramos se están realizando las labores habituales de conservación con objeto de mantener una adecuada vialidad en la carretera N-634.

En lo que respecta a las partidas del Ministerio de Fomento dedicadas a «actuaciones de conservación y explotación» y a «actuaciones de seguridad vial» en la provincia de Lugo, y que corresponden a la Dirección General de Carreteras, se informa que son las siguientes:

— Partida presupuestaria 198617040975: actuaciones de conservación y explotación, por importe de 8,7 millones de euros.

— Partida presupuestaria 200117380975: actuaciones de seguridad vial, por importe de 3,5 millones de euros.

Respecto a la N-642 se señala lo siguiente:

La partida presupuestaria de 839.000 euros corresponde a la anualidad para 2015 de la actuación incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2015, prevista en el presupuesto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre-SEITT de conservación denominada: «Actuaciones de mantenimiento para rehabilitación del firme. N-642 (PK 28+800 al 48+700). Provincia de Lugo».

Esta obra se encuentra en licitación (BOE de 01/05/15) con un presupuesto total de 1,21 millones de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2015 figura esta actuación con distribución de su importe en dos anualidades.

Los trabajos se centrarán fundamentalmente en la eliminación parcial y reposición de las capas del firme existente que presentan agotamiento estructural, subsanando de este modo las deficiencias estructurales del firme y las deformaciones que se han observado en determinados tramos.

El tramo analizado pertenece al itinerario de la carretera N-642 que va desde Barreiros hasta San Cibrao, en A Mariña lucense en los ayuntamientos de Foz, Burela y Cervo.

Además de la elaboración del citado proyecto, en todos los tramos se están realizando labores de conservación con el objeto de mantener una adecuada vialidad en la N-642.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070064**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La accesibilidad universal es una de las líneas de actuación básica del Gobierno. Así, los planes de mejora y modernización en estaciones contribuyen a cumplir el objetivo del Ministerio de Fomento de hacer de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias un espacio cada vez de mayor valor para la ciudadanía, generador de bienestar, progreso y cohesión social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 168

Entre las diferentes medidas llevadas a cabo para mejorar la accesibilidad de las estaciones se pueden destacar las siguientes:

- Mejora de acceso y entornos.
- Nuevos sistemas visuales y auditivos de información al viajero.
- Rampas de acceso a andenes y vestíbulo.
- Aparcamientos accesibles y reservados a personas con discapacidad.
- Itinerarios accesibles.
- Recrecido y prolongación de andenes para facilitar el acceso de los viajeros a los trenes.
- Instalación de bandas de proximidad y franjas amarillas en el borde de andén para ser detectadas por los viajeros con deficiencias visuales.
- Pasos de caucho antideslizante entre andenes.
- Adaptación a normativa de escaleras y barandillas.
- Instalación de rampas y ascensores en andenes.
- Mejoras en la iluminación.
- Farolas alimentadas con energía solar fotovoltaica.
- Aseos adaptados a personas con discapacidad.

En consecuencia, el Gobierno viene trabajando y está profundamente comprometido con las necesidades de las personas con movilidad reducida, para conseguir la plena accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de los modos de transporte de dicho colectivo, con el objetivo de ofrecer un servicio de mayor calidad y con las mejores prestaciones de seguridad y confort.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070687**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Por lo que respecta a la primera cuestión, cabe destacar que Mauritania, a solo 900 kilómetros de las costas canarias, es un valioso socio bilateral en la región estratégica del Magreb. Estas tradicionalmente buenas relaciones bilaterales han ido diversificándose los últimos años, abarcando cuestiones como la colaboración en materia de inmigración y de lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y el tráfico ilegal de personas, armas o estupefacientes, habiéndose alcanzado en la actualidad un excelente nivel de cooperación en todos estos ámbitos.

Mauritania ha adoptado en su estrategia sobre la migración los principios del enfoque global denominado Proceso de Rabat, basado en tres pilares: la gestión ordenada de los flujos migratorios legales, la lucha contra la inmigración irregular y la trata y tráfico de seres humanos, y las sinergias entre migración y desarrollo.

Mohamed Rare ostenta desde septiembre de 2013 la cartera de Interior y Descentralización. Desde su asunción en el cargo, la colaboración entre España y Mauritania en materia de Interior, en especial en la lucha contra la inmigración irregular, ha continuado intensificándose. En el año 2014 ningún emigrante en situación irregular llegó a Canarias procedente de Mauritania.

Equipos de nuestra Guardia Civil y de la Gendarmería mauritana hacen patrullaje marítimo y terrestre conjunto. La Policía Nacional y la Policía mauritana tienen equipos mixtos de cooperación en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. España realiza igualmente en Mauritania labores de formación en materia de vigilancia de fronteras y control del territorio. La asistencia por parte de España al sector de la seguridad pública mauritana coadyuva a que en el seno de éste último puedan darse las condiciones necesarias para un efectivo fortalecimiento que haga posible el progreso, el desarrollo y la paz social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 169

Además, cabe destacar la disposición del Ministro Rare a colaborar con España en la lucha contra el terrorismo de corte extremista, así como contra el crimen organizado, en especial contra el tráfico de armas, estupefacientes y personas.

En lo referente a la segunda cuestión, conviene subrayar que el gobierno de Mauritania, y así lo han constatado diversas instancias internacionales, está haciendo un notable esfuerzo en materia de protección de los derechos humanos, habiéndose aprobado en los últimos años diversas leyes que confirman esta tendencia.

Así, por ejemplo, consciente de las secuelas que la práctica de la esclavitud abolida en 1981 ha dejado en la sociedad mauritana, se ha emprendido una serie acciones para su total erradicación: en 2011 se constitucionalizó el delito de esclavitud como un «delito contra la humanidad»; en 2013 se constituyó la agencia pública Tadamun encargada de apoyar la inserción económica de los antiguos esclavos; y en 2014, aprovechando la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas para la esclavitud, se publicó una hoja de ruta para la erradicación de dicha lacra y se creó un tribunal especial encargado de las denuncias en la que Tadamun es la única autorizada para ser parte civil.

Por otra parte, tanto el código penal mauritano como la ley contra la trata de personas y la ley contra el tráfico ilícito de emigrantes han contribuido a reforzar una legislación ya de por sí severa en relación con la explotación de seres humanos.

Mauritania está cooperando con ACNUR para la elaboración de una ley sobre asilo que regulará la obtención del estatuto de refugiado político en el país, así como el acceso a refugiados al sistema nacional de salud, de educación y de empleo. En febrero de 2015 la ACNUR organizó en Nuakchott una sesión de trabajo conjunta de la que surgió el primer borrador de dicha ley, cuya aplicación está pensada para los 52.402 refugiados malienses en el campo de Mberra, al sureste de Mauritania. Igualmente en colaboración con ACNUR, el gobierno mauritano ha construido en dicho campo seis escuelas primarias, a las que asisten 3.704 niños.

Igualmente se constatan importantes avances en relación con los derechos de la mujer, como la promulgación de dos «fatwas» prohibiendo expresamente la mutilación genital femenina o la presentación, a finales de 2014, de un proyecto de ley contra la violencia de género, que cuenta con el apoyo del Comité Nacional de lucha contra la Violencia de Género. Igualmente se constata un descenso en la práctica de matrimonios forzados. De igual manera, las autoridades mauritanas han puesto en marcha diversos programas para favorecer la autonomía de las mujeres, entre ellos la concesión a emprendedoras de micro-créditos.

Debe destacarse la importante presencia de mujeres en la vida política de Mauritania. En 2006 se aprobó una ordenanza que establece que al menos el 20% de los parlamentarios deberán ser mujeres. Tras las últimas elecciones, de 147 escaños que componen el Parlamento, 37 son ocupados por mujeres (un 25,2%). Además, la presencia de mujeres en el gobierno mauritano ha aumentado desde enero 2015, pasando a ocupar de 3 a 8 ministerios, incluidas importantes carteras ministeriales como Exteriores o Comercio. Es un hito en el entorno regional también que el alcalde de la capital del país, Nuakchot, sea una mujer.

Por último, Mauritania se ha adherido en los últimos años a dos importantes instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, en 2011 la convención internacional contra las desapariciones forzadas, y en 2012 el protocolo facultativo a la convención internacional de lucha contra la tortura.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 170

**184/070874**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189075, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias de los años 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 171

4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la comunidad autónoma interesada por Sus Señorías cabe señalar que durante el año 2014, SEGITTUR desarrolló la aplicación oficial del SANTANDER 2014 ISAF Campeonato Mundial de Vela, que se celebró del 8 al 21 de Septiembre, que incluía una Guía Turística de la ciudad de Santander.

Se celebró el taller centrado en la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070876**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189077, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012, se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 172

contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias de los años 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Salamanca cabe señalar que, el 10 de octubre de 2012, se firmó el Convenio entre SEGITTUR y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas».

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 173

**184/070879**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189080, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012, se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 174

3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Burgos, cabe señalar que, con fecha 10 de octubre de 2012, se firmó el Convenio entre SEGITTUR y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas».

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070883**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Rodríguez Ramos, María Soraya y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189084, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.
2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.
3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 175

el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Valladolid cabe señalar que, con fecha 10 de octubre de 2012 se firmó en la misma ciudad de Valladolid el Convenio entre SEGITTUR y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas».

En breve se firmará un convenio para incorporar Valladolid al Proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 176

**184/070888**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; González Veracruz, María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189089, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 177

4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Ciudad Real cabe señalar que SEGITTUR está desarrollando el proyecto «Impulso a la innovación y la competitividad de las pymes del sector turístico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha».

Las acciones que se están desarrollando son:

1. Capacitación de 50 Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), 10 por provincia, para la incorporación de las nuevas tecnologías en las pymes del sector turístico que permita mejorar su posicionamiento y su internacionalización.

2. Dentro del proyecto piloto de Destinos Inteligentes se está realizando una app de guía en destino. El ámbito de la aplicación es de 10 territorios definidos por la Comunidad de Castilla-La Mancha por su alto valor turístico. La aplicación ofrece información geolocalizada de los recursos turísticos ubicados en esos territorios con el objetivo de mejorar su posicionamiento y su internacionalización.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070891**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189092, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 178

3. Portal oficial de promoción de España (www.spain.info): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal www.spain.info para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Lleida cabe señalar que se han iniciado las conversaciones para incorporar el Valle de Arán al proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 179

**184/070893**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189094, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el 22 de junio de 2012, se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 180

4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la Comunidad de Madrid cabe señalar que, durante el año 2014, SEGITTUR desarrolló la primera aplicación oficial de Turismo para las Google Glass, denominada «Madrid Precious Time», realizada conjuntamente con la OMT y empresas del sector privado del programa miembros afiliados, dentro del proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes. La app se presentó en marzo de 2014 en la Feria mundial de la industria turística «ITB», que se celebró en Berlín.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070895**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; González Veracruz, María y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189096, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que, el 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT) convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.
2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.
3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 181

privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Santa Cruz de Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Alicante, cabe señalar que Segittur está trabajando con la Comunitat Valenciana para posibilitar una integración de las experiencias y actividades turísticas disponibles en el sistema Travel Open Apps en el portal oficial de turismo Spain.info.

El Convenio entre SEGITTUR y la Comunitat Valenciana para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas» se firmó el 21 de febrero de 2013.

Durante el año 2013, SEGITTUR realizó el Informe Diagnóstico y Plan de Acción para la conversión de Villajoyosa en Destino Turístico Inteligente.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 182

**184/070896**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189097, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que, el 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT) convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 183

2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Castellón, cabe señalar que SEGITTUR está trabajando con la Comunitat Valenciana para posibilitar una integración de las experiencias y actividades turísticas disponibles en el sistema Travel Open Apps en el portal oficial de turismo Spain.info.

El Convenio entre SEGITTUR y la Comunitat Valenciana para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas» se firmó el 21 de febrero de 2013.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070897**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189098, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, el 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.
2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.
3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 184

del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa Emprendetur en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas Emprendetur Jóvenes Emprendedores y Emprendetur I+D+i se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de Valencia, cabe señalar que SEGITTUR está trabajando con la Comunitat Valenciana para posibilitar una integración de las experiencias y actividades turísticas disponibles en el sistema Travel Open Apps en el portal oficial de turismo Spain.info.

El Convenio entre SEGITTUR y la Comunitat Valenciana para su incorporación a la Plataforma «Comparte Iniciativas» se firmó el 21 de febrero de 2013.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 185

**184/070903**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; González Veracruz, María y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189104, de fecha 28/05/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, el 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 186

3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a la provincia de A Coruña, hay que destacar el Convenio firmado entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Xunta de Galicia, entre otros, para el desarrollo de la Aplicación Camino de Santiago: La aplicación desarrollada por SEGITTUR permite disponer en un dispositivo móvil un completo sistema de información turística para el camino de Santiago (Camino Francés dentro de Galicia).

Se celebró el taller centrado en la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info en Pontevedra, Lugo, Ourense y A Coruña.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070904

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189105, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el 22 de junio de 2012 se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España (www.spain.info): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 187

del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los «Programas Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

- Cantabria: 1 proyecto.
- Valencia: 3 proyectos.
- Madrid: 29 proyectos.
- Illes Balears: 6 proyectos.
- Salamanca: 2 proyectos.
- Albacete: 1 proyecto.
- Sevilla: 1 proyecto.
- Cádiz: 1 proyecto.
- Huesca: 1 proyecto.
- Cuenca: 2 proyectos.
- Toledo: 2 proyectos.
- Tarragona: 1 proyecto.
- Barcelona: 43 proyectos.
- Girona: 1 proyecto.
- Navarra: 1 proyecto.
- Pontevedra: 1 proyecto.
- Tenerife: 1 proyecto.
- Ceuta: 1 proyecto.

Con respecto a Illes Balears, cabe señalar que dentro de las diferentes acciones que se están realizando, las acciones con mayor impacto tecnológico son las siguientes:

— Informe Diagnóstico y Plan de Acción para la conversión de Palma de Mallorca en Destino Turístico Inteligente realizado por SEGITTUR.

— Spain in Apps: Utilizando la plataforma tecnológica desarrollada por SEGITTUR se han desarrollado las siguientes apps (tanto en iOS como en Android) para Palma de Mallorca:

1. Accesible Spain: Recursos turísticos accesibles en Mallorca.
2. Spainiscreative: Recursos turísticos enfocados a experiencias y actividades turísticas.
3. Spainforkids: Recursos turísticos enfocados a turismo familiar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 188

4. Playas de Mallorca: Recursos turísticos de las playas de Mallorca.
5. Guía de destino Palma de Mallorca.

— Desarrollo del nuevo portal de turismo de Palma de Mallorca: SEGITTUR aporta los conocimientos adquiridos en la gestión de portales turísticos en el desarrollo del nuevo portal de turismo de la ciudad.

— Se está trabajando en la adaptación del Sistema de Inteligencia Turístico (SIT) a Mallorca.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070909**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189110, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

El 22 de junio de 2012, se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adoptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España ([www.spain.info](http://www.spain.info)): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de [Spain.info](http://Spain.info). Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 189

e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, la Secretaría de Estado de Turismo, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

En relación con la provincia de Gipuzkoa cabe señalar que se han desarrollado varios proyectos en cooperación con CicTourgune, como es el desarrollo del apptrack, que permite monitorizar de manera anónima a los turistas que usen las aplicaciones móviles.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070910

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madina Muñoz, Eduardo; Benegas Haddad, José María y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189111, de fecha 07/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el 22 de junio de 2012, se aprobó el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), convirtiéndose en la hoja de ruta que contiene la estrategia del Gobierno en materia turística para consolidar el liderazgo de nuestro país y en donde la tecnología juega un papel destacado en las diferentes acciones a realizar en el territorio español. Dentro de las medidas adaptadas en el marco del PNIT destaca la integración de las Nuevas Tecnologías y más concretamente:

1. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes: desarrollado por SEGITTUR y que busca aunar los conceptos de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación en torno a los destinos turísticos. Es

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 190

importante destacar que España está por un lado exportando el modelo «Destino Turístico Inteligente» en el extranjero y por otro lado liderando la normalización de los Destinos Inteligentes en el mundo.

2. Espacio «FiturKnow-How&Export»: escaparate en el que empresas turísticas españolas muestran su apuesta por la internacionalización y la integración de la economía digital en sus modelos de negocio.

3. Portal oficial de promoción de España (www.spain.info): En el año 2013 se diseñó y se introdujo la comercialización de productos y servicios turísticos españoles (transportes y hotelería). En el año 2014 se pusieron en marcha una serie de talleres ligados a la digitalización de los recursos turísticos a través del proyecto de creación, promoción y comercialización de experiencias y actividades turísticas directamente por los proveedores a través de Spain.info. Un excelente ejemplo de colaboración público-privada. Esta iniciativa es clave para impulsar la competitividad y dinamización de nuestras empresas y contribuir decisivamente a la desestacionalización y territorialización de la actividad turística en nuestro país. Durante el año 2014, se presentó la versión del portal www.spain.info para dispositivos móviles con el objetivo de que el turista pueda ver, planificar y reservar, a través de su teléfono y dispositivos móviles, todo lo necesario para su viaje a España.

4. Nuevo portal oficial «Study in Spain» para la internacionalización de la oferta educativa de España (fomento del turismo idiomático y académico). Este portal se ha creado con el objetivo de incrementar el número de estudiantes internacionales que eligen España para aprender español, cursar estudios superiores de grado o posgrado, o de educación continua en nuestro país. Además, en dicho portal se ofrece información de interés para resaltar los atractivos de España y dar respuesta a por qué elegir nuestro país como destino para estudiar.

5. Plataforma «Comparte Iniciativas» es una plataforma tecnológica en la que las comunidades autónomas pueden compartir información, buenas prácticas, conocimiento, desarrollos tecnológicos y producto turístico, a la vez que les permite poner en marcha proyectos innovadores de forma conjunta, que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad turística de sus territorios.

6. Líneas de financiación «Emprendetur»: Con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación a jóvenes emprendedores en turismo, así como a las empresas con proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o productos innovadores, el Gobierno, a través de SEGITTUR, puso en marcha en el año 2012 los Programas «Emprendetur», dando así respuesta a lo previsto en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015.

El impacto territorial de los 98 proyectos de innovación turística financiados con el programa «Emprendetur» en las convocatorias 2012-2014 en su dos programas «Emprendetur Jóvenes Emprendedores» y «Emprendetur I+D+i» se refleja en el siguiente reparto provincial:

1. Cantabria: 1 proyecto.
2. Valencia: 3 proyectos.
3. Madrid: 29 proyectos.
4. Illes Balears: 6 proyectos.
5. Salamanca: 2 proyectos.
6. Albacete: 1 proyecto.
7. Sevilla: 1 proyecto.
8. Cádiz: 1 proyecto.
9. Huesca: 1 proyecto.
10. Cuenca: 2 proyectos.
11. Toledo: 2 proyectos.
12. Tarragona: 1 proyecto.
13. Barcelona: 43 proyectos.
14. Girona: 1 proyecto.
15. Navarra: 1 proyecto.
16. Pontevedra: 1 proyecto.
17. Santa Cruz de Tenerife: 1 proyecto.
18. Ceuta: 1 proyecto.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 191

**184/071098**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que las actuaciones en cauces públicos situados en las zonas urbanas, en aplicación del artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y de la sentencia de casación del Tribunal Supremo, de 10 de junio de 2014, relativa al recurso 1489/2012 interpuesto por el Ayuntamiento de Salamanca contra la sentencia de 29 de diciembre de 2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, no es una competencia atribuida por Ley a los Organismos de cuenca, siendo trabajos encomendados a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo ya que de la lectura de dicho articulado se desprende que los cauces públicos a su paso por los términos municipales son espacios materialmente urbanos.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, prestará a las instancias competentes la máxima colaboración posible en la tramitación de la preceptiva autorización de las obras que afecten al dominio público hidráulico.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071123**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 195282, de fecha 26 de mayo de 2015, se traslada lo siguiente:

El número de mujeres en la Guardia Civil y su porcentaje con respecto del total de agentes en los últimos tres años son los siguientes:

	01/01/2013	01/01/2014	01/01/2015
Mujeres	5.131	5.111	5.096
% mujeres	6,46	6,55	6,64

Los datos incluyen Guardias Alumnos en prácticas.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 192

**184/071164 y 184/071165, 184/071167 a 184/071177**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) tiene un doble papel en el Consejo Nacional de Ciberseguridad. Por un lado, ostenta un papel formal, puesto que es la encargada de representar a todo el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en las diferentes reuniones e iniciativas que se produzcan en el seno de este consejo.

En este sentido, la SETSI participa en los diferentes grupos de trabajo creados para dar soporte al Consejo Nacional de Ciberseguridad (CNCS) en la elaboración de los planes derivados del Plan Nacional de Ciberseguridad, a través de la participación de representantes de diferentes Subdirecciones Generales o bien junto o a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) que a su vez opera el CERT de Seguridad e Industria, capacidad de respuesta a incidentes mencionada explícitamente en el Plan Nacional de Ciberseguridad.

Asimismo, este papel se complementa con el desempeño de las actuaciones establecidas por el Consejo Nacional de Ciberseguridad en el Plan Nacional de Ciberseguridad o en los mandatos específicos que realice. Estas actuaciones son realizadas por la SETSI de modo directo, a través de la participación de representantes de diferentes Subdirecciones Generales, o bien a través de sus entidades dependientes, INCIBE y, en su caso, Red.es.

El Consejo Nacional de Ciberseguridad aprobó el Plan Nacional de Ciberseguridad (PNCS) el 30 de octubre de 2014, que constituye el primer nivel en la planificación de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN) que, siguiendo las directrices generales de la misma, define las amenazas a las que se enfrenta España, establece la misión y los cometidos concretos para el cumplimiento de los objetivos señalados por la ECSN, y articula la asignación de responsabilidades.

Dicho Plan determina las medidas generales de coordinación de los cometidos contemplados en la ECSN y asigna responsabilidades a los diferentes agentes involucrados para cada cometido concreto.

El Plan asigna cometidos a los Ministerios, al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) o al Departamento de Seguridad Nacional (DSN). Así, en dicha asignación de responsabilidades, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) está presente en 42 cometidos (de 46).

El desarrollo de los cometidos asignados a MINETUR se realiza bien directamente, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), o bien a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE). Las actuaciones a realizar por cada uno tendrán su reflejo en los Planes Derivados previstos.

Siguiendo el principio de liderazgo nacional y coordinación de esfuerzos establecidos en la propia Estrategia de Ciberseguridad Nacional, se ha seguido hasta el momento la fórmula de rotación de la presidencia del CNCS por decisión del Consejo de Seguridad Nacional. La Secretaría Técnica es fija y reside en el Departamento de Seguridad Nacional.

Como establece el capítulo 5 de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, la estructura orgánica de la ciberseguridad nacional está constituida por los siguientes componentes bajo la dirección del Presidente del Gobierno:

- A. el Consejo de Seguridad Nacional;
- B. el Comité Especializado de Ciberseguridad;
- C. el Comité Especializado de Situación, único para el conjunto del Sistema de Seguridad Nacional.

El Comité Especializado de Ciberseguridad y el Comité Especializado de Situación actuarán de forma complementaria, cada uno en su ámbito de competencias, pero bajo la misma dirección estratégica y política del Consejo de Seguridad Nacional presidido por el Presidente del Gobierno.

Asimismo, la Estrategia detalla el funcionamiento del Comité (Especializado) de Ciberseguridad y el Comité (Especializado) de Situación:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 193

El Comité Especializado de Ciberseguridad dará apoyo al Consejo de Seguridad Nacional para el cumplimiento de sus funciones y, en particular, en la asistencia al Presidente del Gobierno en la dirección y coordinación de la Política de Seguridad Nacional en el ámbito de la ciberseguridad. Además, reforzará las relaciones de coordinación, colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de ciberseguridad, así como entre los sectores públicos y privados, y facilitará la toma de decisiones del propio Consejo mediante el análisis, estudio y propuesta de iniciativas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El Comité Especializado de Situación será convocado para llevar a cabo la gestión de las situaciones de crisis en el ámbito de la ciberseguridad que, atendiendo a la acentuada transversalidad o dimensión e impacto de sus efectos, produzcan el desbordamiento de los límites de capacidad de respuesta eficaz por parte de los mecanismos habituales previstos, siempre respetando las competencias asignadas a las distintas Administraciones Públicas y a los efectos de garantizar una respuesta inmediata y eficaz a través de un solo órgano de dirección político-estratégica de la crisis.

<http://www.lamoncloa.gob.es/documents/20131332estrategiadeciberseguridadx.pdf>

El Ministerio de Defensa, por otra parte, además de participar, junto a representantes del resto de Organismos de la Administración del Estado con responsabilidades en la materia, en la elaboración de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), el Comandante del Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD), es actualmente uno de los vocales del Comité Especializado de Ciberseguridad que prescribe la ECSN, y que con la denominación de Consejo de Ciberseguridad Nacional (CNCS), presta asistencia a la dirección y coordinación de la Política de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad.

Una vez constituido el CNCS, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo por el que se adopta la iniciativa para la creación del Comité Especializado de Ciberseguridad (aprobado en el Consejo de Seguridad Nacional el 5 de diciembre de 2014, el 25 de febrero de 2014), el Consejo acuerda proceder a establecer las directrices de implantación de la ECSN para los dos próximos años mediante un Plan Nacional de Ciberseguridad (PNCS), que desarrolle a través de actuaciones concretas las líneas de acción previstas en la ECSN, utilizando los mecanismos necesarios para ello.

En la elaboración de este Plan intervienen todos los órganos y organismos que componen en CNCS, siendo éste aprobado finalmente por parte del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) el 31 de octubre de 2014.

El propio Plan prescribe que sus cometidos se desarrollarán a través de diversos planes derivados, asignando su elaboración a grupos de trabajo específicos, constituidos al efecto en el seno del Consejo.

Estos planes derivados son los siguientes:

- Plan de fortalecimiento y potenciación de capacidades y aseguramiento de la Cooperación para la Ciberseguridad y la Ciberdefensa.
- Plan de seguridad de los sistemas de información y telecomunicaciones que soportan las Administraciones Públicas.
- Plan de protección y resiliencia de los sistemas de información y telecomunicaciones que soportan las infraestructuras críticas.
- Plan contra la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo.
- Plan de protección y resiliencia de las TIC en el sector privado.
- Plan de impulso al desarrollo industrial, capacitación de los profesionales y refuerzo de la I+D+i en materia de ciberseguridad.
- Plan de Cultura de ciberseguridad. Concienciación, sensibilización y Educación.
- Plan de Cooperación internacional y UE.
- Plan para el intercambio de información sobre ciberamenazas.

Al Ministerio de Defensa, además de contribuir al desarrollo de todos estos planes, le ha correspondido la presidencia del Grupo de Trabajo que debe elaborar el plan para el intercambio de información sobre ciberamenazas.

Los trabajos para la elaboración de este plan se encuentran muy avanzados, estimándose que se encontrará listo para ser presentado al CNCS para su aprobación.

El propósito de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional es fijar las directrices generales del uso seguro del ciberespacio, impulsando una visión integradora cuya aplicación ayude a garantizar a nuestra nación su seguridad y progreso, a través de la adecuada coordinación y cooperación de todas las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 194

Administraciones Públicas entre ellas, con el sector privado y con los ciudadanos. Este importante aspecto implicará, necesariamente, la adecuada vinculación entre la Estrategia y todos aquellos sectores de la sociedad que se vean impulsados por la Estrategia de Seguridad Nacional y dentro de las iniciativas desarrolladas en el marco europeo, internacional y regional.

La Política de Ciberseguridad Nacional estará alineada con iniciativas similares a las de los países de nuestro entorno, así como con las organizaciones europeas e internacionales competentes, en particular, con la Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea.

Por otra parte, es importante, además, fomentar y potenciar las capacidades tecnológicas precisas para disponer de soluciones nacionales confiables que permitan proteger adecuadamente los sistemas frente a las diferentes amenazas, lo que deberá hacerse mediante el impulso de modificaciones legislativas que faciliten este desarrollo.

Para alcanzar esta confianza, se requiere fomentar y mantener una actividad de I+D+i en materia de ciberseguridad de manera efectiva. Para ello será necesaria una adecuada coordinación del conjunto de agentes implicados en las TIC, facilitando legislativamente la colaboración entre empresas y organismos públicos de investigación e impulsando proyectos de evaluación y certificación de la seguridad.

En lo concerniente a la defensa, la Estrategia de Ciberseguridad Nacional prevé la ampliación y mejora permanente de las capacidades de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas que permitan una adecuada protección de sus Redes y Sistemas de Información y Telecomunicaciones, así como de otros sistemas que afecten a la Defensa Nacional. Asimismo, se consolidará la implantación del Mando Conjunto de Ciberdefensa y se potenciará su cooperación con los diferentes órganos con capacidad de respuesta ante incidentes cibernéticos en aspectos de común interés. Además, se potenciarán las capacidades militares y de inteligencia para ejercer la respuesta oportuna, legítima y proporcionada en el ciberespacio ante amenazas o agresiones que puedan afectar a la Defensa Nacional.

El Plan de confianza en el ámbito digital, como plan específico de la Agenda Digital para España, está sujeto a un marco de gobernanza para su seguimiento, evaluación y revisión. Este marco incluye la publicación de un informe anual sobre los resultados de todas las actividades desarrolladas en la Agenda Digital para España y un plan de acción anual que permita, si fuese necesario, añadir, modificar y extender los planes específicos que la componen. Los datos e indicadores proporcionados en esta respuesta, referidos a finales del 2014, son provisionales y están pendientes de su consolidación en el informe anual de la Agenda Digital para España, que se publicará en próximas fechas.

La Agenda Digital para España aborda el refuerzo de la confianza en el ámbito digital como imprescindible para que las TIC contribuyan al desarrollo económico y social del país. Para ello, la Agenda estableció un conjunto de líneas de actuación que se implementan a través del Plan de confianza en el ámbito digital. El Plan tiene como objetivo contribuir a disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, e impulsar el desarrollo de un sector industrial de la ciberseguridad fuerte y competitivo. El Plan no solo responde a los objetivos de la Agenda Digital para Europa y para España, sino también sirve de instrumento para contribuir a los objetivos de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.

El Plan se articula en cinco ejes diferenciados: (1) el establecimiento de una experiencia digital segura para ciudadanos y empresas, (2) el impulso de la industria de ciberseguridad, (3) la adaptación al nuevo contexto regulatorio europeo, (4) el refuerzo de las capacidades del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y (5) el desarrollo de un programa de excelencia en ciberseguridad.

La ejecución del plan ha tenido como actor principal al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, o INTECO, actualmente Instituto Nacional de Ciberseguridad, o INCIBE. La orientación estratégica de INTECO hacia la ciberseguridad y su refuerzo presupuestario, humano y material fruto de las acciones de este plan, motivaron la conversión del INTECO en INCIBE; hoy centro de referencia y excelencia para la ciberseguridad y actor fundamental en el panorama nacional de la ciberseguridad que da solidez a los compromisos adquiridos por el Gobierno.

A continuación se describen los resultados más relevantes del plan por cada uno de los cinco ejes:

El primer eje pretende incrementar la sensibilización de ciudadanos y empresas sobre el uso responsable y seguro del ciberespacio para promover una experiencia digital segura. Para ello se han realizado actividades de sensibilización que incluyen el mes de la ciberseguridad y eventos como el 7.º y 8.º congreso ENISE. El plan presta especial atención a la protección de menores en Internet, para lo que se ha constituido un grupo de trabajo específico, se ha desarrollado una plataforma de seguridad y se



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 195

están realizando talleres y actividades de difusión que tienen como objetivo alcanzar a más de 7.000 personas. Estas actividades se complementan con la generación de contenidos para ciudadanos y empresas que son puestos a disposición los portales de INCIBE, chaval.es y menores.osi.es. Además se ha puesto en marcha un punto neutro de gestión de incidentes de ciberseguridad y un servicio Antibotnet mediante colaboración con los principales prestadores de servicios de sociedad de la información.

El segundo eje, relativo al impulso de la industria de la ciberseguridad, ha tenido como hito principal la creación del Foro Nacional para la Confianza Digital. El Foro de órgano consultivo y de cooperación entre la industria TIC y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el ámbito de la ciberseguridad. El foro cuenta con 21 miembros y 3 líneas de trabajo. Asimismo, se ha impulsado la participación de INCIBE en instrumentos de fomento de la I+D+i para aumentar la coordinación y especialización en el ámbito de la innovación en ciberseguridad. Destaca la participación de INCIBE en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital o la Plataforma del Servicio Integral en Red ( siglas en inglés NIS) de la Comisión Europea.

El tercer eje, centrado en la adaptación y mejora normativa, ha tenido como acciones principales el seguimiento y participación en los procesos legislativos a nivel europeo sobre la Directiva de Seguridad de la Redes y de la Información, el Reglamento de Identidad Electrónica y Servicios de Confianza y el Reglamento de Protección de Datos Personales. Asimismo, se ha desarrollado un nuevo esquema de indicadores de confianza digital y se ha publicado el Estudio sobre la Ciberseguridad y Confianza en los hogares españoles usando la nueva metodología.

El cuarto eje tiene como objetivo responder al mandato de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional de refuerzo de las capacidades de prevención, detección y respuesta frente a los ciberataques, y al objetivo de la Agenda Digital para España de reforzar INTECO como centro de referencia para la confianza digital. Para ello se ha producido la transformación estratégica y organizativa de INTECO en INCIBE y su refuerzo presupuestario y de plantilla. Como resultado de esta apuesta por la especialización de INCIBE se ha incrementado la capacidad de alerta temprana y de vigilancia en ciberseguridad mediante una nueva plataforma tecnológica, se ha incrementado la participación en ciberejercicios de la industria y empresas de sectores estratégicos y se ha incrementado la cooperación con la seguridad pública y la protección de las infraestructuras críticas a través del CERT de Seguridad e Industria operado por INCIBE.

El quinto eje, centrado en el desarrollo de un programa de excelencia busca generar talento y estimular la formación de profesionales de alta cualificación en el ámbito de la ciberseguridad. Para ello se ha aprovechado el ecosistema que proporciona INCIBE para constituir un equipo de investigación en ciberseguridad en la Universidad de León, impulsar el Master de Ciberseguridad de la Universidad de León y colaborar con otras cuatro universidades, poner en marcha un programa de becas para la captación de talento en INCIBE, realizar cursos de formación especializada a distancia y desarrollar más de 16 jornadas de fomento del interés por la ciberseguridad de alumnos de institutos y centros de enseñanza media.

A fecha de diciembre de 2014 el 100 % de las medidas contempladas en el plan se encuentran en ejecución.

En relación con el presupuesto asignado al Plan, la Agenda Digital para España contempló inicialmente una dotación de 59 millones de euros financiada principalmente mediante aportaciones patrimoniales de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones a INCIBE. Dichas aportaciones se han realizado en los ejercicios 2013 y 2014, y está prevista también en 2015. En total el presupuesto con el que se ha dotado al plan hasta 2014 asciende a 31,7 millones de euros de los que se han ejecutado más de 20 millones de euros hasta el momento.

Con relación a los indicadores establecidos en la Agenda Digital para España, la siguiente tabla muestra los valores disponibles a finales de 2014, pendientes de su consolidación y actualización en el informe anual de la Agenda Digital para España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 196

Plan	Indicador	Valor 2011	Valor 2014	Objetivo 2015
Confianza en el ámbito digital	Personas que han usado medios de seguridad	56 %**	62,2 %	70 %
	Confianza generada por Internet (porcentaje de usuarios que confían mucho o bastante en Internet)	52 %	52,2 %	70 %
	Reclamaciones de Facturación sobre el Total de Reclamaciones	43 %*	43 %*	35 %
	Empresas que utilizan firma digital en alguna comunicación enviada desde su empresa. Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet	70,7 %*	70,7 %	85 %
	Empresas que disponen en su sitio web de una declaración de política de intimidad o de una certificación relacionada con la seguridad del sitio web (Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet y página web)	61,2 %*	65,2 %	75 %

\* Año 2012.

\*\* Año 2010.

El INCIBE en el desarrollo de su actividad ha prestado y seguirá prestando especial atención a informar sobre los riesgos y las mejores prácticas para hacerles frente, a concienciar sobre la responsabilidad que los usuarios tienen en el uso de las tecnologías de la información y a sensibilizar sobre la oportunidad de adoptar hábitos que contribuyan a crear una demanda exigente e informada.

Esta medida está alineada con el Plan de sensibilización, concienciación, educación y formación para el refuerzo de las capacidades para la confianza digital de ciudadanos y empresas que incluye todas las acciones de sensibilización, formación y concienciación y de generación de contenidos para ciudadanos y empresas, además de las acciones específicas del mes de la ciberseguridad.

Así, ejemplos de las iniciativas y actuaciones desarrolladas en este sentido son:

— Renovación y puesta en marcha de un nuevo portal de la Oficina de Seguridad del Internauta ([www.osi.es](http://www.osi.es)) en junio de 2014, con nuevos servicios y contenidos (Servicio de Conan Mobile, Servicio Antibotnet junto con los Operadores de Internet, servicio de historias reales, detección y monitorización de alertas de ciberseguridad, etc.).

— Colaboración con iniciativas como el Mes Europeo de la Ciberseguridad, organizado anualmente por Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA), la Dirección General CONNECT de la Comisión Europea y diversos socios europeos, con el desarrollo de diferentes iniciativas.

[https://www.incibe.es/pressRoom/Prensa/Actualidad\\_INCIBE/Mes\\_Europeo\\_Ciberseguridad](https://www.incibe.es/pressRoom/Prensa/Actualidad_INCIBE/Mes_Europeo_Ciberseguridad).

— Puesta en marcha de un nuevo entorno web con servicios y contenidos para empresas y profesionales (<https://www.incibe.es/ciberseguridad/empresas/>) en septiembre de 2014, con un nuevo blog, un pack de contenidos temáticos de ciberseguridad, un kit de auto-concienciación para empresas, y un servicio de autodiagnóstico.

— Puesta en marcha de diferentes servicios y contenidos para sectores estratégicos e infraestructuras críticas a través del propio portal de INCIBE ([https://www.incibe.es/home/instituto\\_nacional\\_ciberseguridad/](https://www.incibe.es/home/instituto_nacional_ciberseguridad/)) con la publicación de alertas sobre vulnerabilidades en sistemas de control industrial, informes mensuales de ciberseguridad, blog para profesionales de ciberseguridad en sistemas de control industrial, bitácora de noticias, etc.

— Por último INCIBE organiza anualmente el Encuentro Internacional de Seguridad de la Información ENISE (<https://www.incibe.es/enise/>), con más de 800 asistentes del ámbito privado y público en su edición de 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 197

El objetivo del Plan de Confianza en el ámbito digital de la Agenda Digital de España es estimular la formación de profesionales de alta cualificación en el ámbito de la ciberseguridad con el fin de adecuar las necesidades del mercado a los conocimientos que se imparten.

En 2013 se impartió tal y como estaba previsto el primer máster de ciberseguridad. A lo largo de 2014 se lanzó en octubre de 2014 de la VI edición del Máster y la solicitud ya tramitada para la conversión del «Master Personal Training System» (MPTS) en título oficial. En el momento que eso suceda el máster pasará a ser el Máster de Ciberseguridad de la Universidad de León (ULe) e INCIBE apoyará la iniciativa con el mismo catálogo de servicios que se está ofreciendo al resto de másteres a nivel nacional.

Actualmente se está llevando a cabo la VI edición del Máster Profesional en Tecnologías de la Seguridad en colaboración con la Universidad de León. Durante las 6 ediciones llevadas a cabo se ha fomentado el estímulo de la formación de profesionales de alta cualificación en el ámbito de la ciberseguridad con el fin de adecuar las necesidades del mercado a los conocimientos que se imparten formado un total de más de 140 alumnos.

Ante el éxito de esta iniciativa con la Universidad de León se ha puesto en marcha desde INCIBE:

Por una parte el apoyo a la oficialización del título de Máster a través para su conversión en un título oficial de «Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad» de manera que dicho máster pueda ser de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional. Esto es así puesto que dicho título contará con impartición íntegra a modo presencial y on-line y se realizará exclusivamente en inglés (con subtítulos en la parte on-line en castellano).

Por otra una serie de actividades de manera que se potencie la formación de Másters Especializados en ciberseguridad a nivel nacional a través de:

— La colaboración con entidades de prestigio a nivel internacional para la impartición de seminarios avanzados en ciberseguridad. Cabe destacar en este caso la impartición de varios seminarios en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Carnegie Mellon University.

— El apoyo al ecosistema nacional de formación en ciberseguridad a través de colaboraciones con universidades y entidades de formación punteras en ciberseguridad (UPM, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Granada, Universidad Internacional de La Rioja, UPC, Universidad a Distancia de Madrid, Universidad de Valladolid, ULe, etc.) a través de la tutorización de prácticas en sus másters, impartición de clases, impartición de charlas magistrales, asesoramiento para la adecuación de los temarios a las necesidades de las empresas, apoyo para la oficialización de los títulos propios, etc.

— La difusión de acciones formativas nacionales a nivel internacional a través de los grupos de trabajo de la ENISA y del Servicio de Información en Red (NIS).

Por último se han puesto en marcha otras medidas en materia de formación y capacitación del talento tales como:

— Jornadas de Espacios de Ciberseguridad para jóvenes de últimos años de enseñanzas secundarias.

— Programa de apoyo a estudios de especialización en ciberseguridad.

— Apoyo al ecosistema de eventos de ciberseguridad a través de la elaboración de retos y pruebas de habilidad.

— Formación avanzada en ciberseguridad de acuerdo a las necesidades de las empresas (cursos OnLine Masivos y Abiertos MOOC en siglas en inglés).

— Puesta en marcha de un programa de gestión y captación de talento en ciberseguridad.

Una de las medidas del Plan es la puesta en marcha de un equipo de investigadores expertos que desarrollen líneas de investigación de primer nivel internacional relacionadas con la ciberseguridad y el impulso de proyectos formativos en colaboración. Para ello en diciembre de 2013 se firmó un acuerdo específico entre INCIBE y la Universidad de León.

La fase I que comprende la constitución del grupo de trabajo y contratación del equipo de investigación, finalizó en 2013.

La fase II está orientada al desarrollo de actividades del plan estratégico de investigación y a la incorporación del equipo. Tras la resolución oficial de las convocatorias quedó desierta la plaza del director de investigación experto en ciberseguridad, se prevé que pueda publicarse en 2015. El equipo finalmente se constituyó en julio de 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En relación con el plan estratégico de investigación, se formuló en 2014, teniendo en cuenta los principales documentos de referencia en la materia<sup>1</sup> para la definición de líneas de investigación, estando previsto su desarrollo hasta 2016.

Las líneas de investigación establecidas y sobre las que se desarrolla la actividad son:

- L1. Trustworthy Systems: sistemas en general más robustos frente a fallos y frente a ataques.
- L2. Security in Cyber-physical systems: seguridad en los sistemas formados por elementos computacionales que controlan entidades físicas.
- L3. Cryptography: retos en criptografía y criptoanálisis especialmente relativos al tratamiento de grandes volúmenes de datos.
- L4. Social Networks Analysis: investigación de redes y grafos (Network Analysis) vía sus invariantes de conectividad, accesibilidad, componentes, etc.
- L5. Hardware-based security: área de trabajo novedosa en cuanto a investigación en seguridad de sistemas, que trata de lograr que el mismo hardware sea el que proteja al software que está ejecutando.

En la determinación de la organización y promoción de la ciberseguridad nacional, ministerios como el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) vienen trabajando en los últimos años desde diferentes aproximaciones en estrategias y planes de acción que tratan de proteger el ciberespacio y las infraestructuras y tecnologías que lo soportan.

Este es el caso del Plan de Confianza en el Ámbito Digital de la Agenda Digital para España, impulsado y coordinado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), que se aprobó y publicó en junio de 2013 y por tanto es previo a la propia Estrategia de Ciberseguridad Nacional.

El Plan de Confianza en el Ámbito Digital pretende abarcar una perspectiva de conjunto sobre diferentes aspectos de la ciberseguridad, recogiendo las metas de marcos como la Estrategia Europea de Ciberseguridad, que tiene por objetivo un ciberespacio abierto, seguro y protegido, así como a la Estrategia de Seguridad Nacional, que reserva una línea de acción para la ciberseguridad. Perspectiva que, a su vez, realiza la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, aprobada y publicada en diciembre de 2013.

Así, podemos establecer un cierto paralelismo entre los ejes y las medidas del Plan de Confianza en el Ámbito Digital (PCD) y las líneas de acción de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN).

Eje PCD	Líneas ECSN	Descripción
1. Experiencia digital segura	7. Cultura de ciberseguridad	<p>La perspectiva en ambos casos es recoger las actividades de concienciación, sensibilización, formación e información orientadas a ciudadanos, profesionales y empresas en el uso responsable de las nuevas tecnologías y los servicios de la Sociedad de la Información. Con carácter general, las medidas 1 a 5 del PCD se alinean con la L7.</p> <p>Si bien no existe una medida o eje concreto sobre la internacionalización en el PCD, debemos tratarlo como una actuación transversal, que subyace en diferentes medidas, y que en la ECSN se contempla expresamente en la L8.</p>
2. Oportunidades para la Industria TIC	5. Seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado 6. Conocimientos, competencias e I+D+i	<p>En ambos casos se trata de impulsar el desarrollo industrial y reforzar el sistema de I+D+i en materia de ciberseguridad. Así, medidas como la 6,7, 8, 9 y 10 se alinean con la L6 en cuanto al establecimiento de mecanismos para identificar la demanda temprana de productos y servicios, el fomento del desarrollo industrial mediante la coordinación público-privada, los instrumentos para el impulso de la I+D+i, las iniciativas para la internacionalización, la orientación a la estandarización, la normalización y certificación.</p> <p>Si bien no existe una medida o eje concreto sobre la internacionalización en el PCD, debemos tratarlo como una actuación transversal, que subyace en diferentes medidas, y que en la ECSN se contempla expresamente en la L8.</p>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 199

Eje PCD	Líneas ECSN	Descripción
3. Nuevo contexto regulatorio	5. Seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado	Si bien no de forma exclusiva, ambos marcos coinciden en abordar el desarrollo normativo y autorregulatorio desde un enfoque de colaboración público-privada orientado a la mejora de las capacidades de detección, prevención, respuesta y recuperación frente a los riesgos de seguridad del ciberespacio, impulsando la participación activa de los proveedores de servicios de la sociedad de la información y la adopción de códigos de conducta y buenas prácticas.
4. Capacidades para la resiliencia: INCIBE 2.0	1. Capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación frente a las ciberamenazas 3. Seguridad de los sistemas de información y telecomunicaciones que soportan las infraestructuras críticas 4. Capacidad de investigación y persecución de ciberterrorismo y la ciberdelincuencia 5. Seguridad y resiliencia de las TIC en el sector privado 8. Compromiso internacional	El Ministerio de Industria y, de forma específica, las capacidades de que del CERTSI_ (CERT conjunto de los Ministerios de Interior e Industria), operado por INCIBE, le permiten ser uno de los agentes llamados a incrementar y cooperar en la coordinación de las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación frente a las ciberamenazas (med 15 PCD). Asimismo, en virtud del Convenio firmado entre los Ministerios de Interior e Industria, Energía y Turismo en materia de protección de las infraestructuras críticas y apoyo en la lucha contra el cibercrimen y la ciberdelincuencia, apoyado en su ejecución en el CERTSI_, la medida 18 del eje 4 del PCD está alineada con las Líneas 3 y 4 de la ECSN. El constituency o ámbito de actuación del CERTSI_ comprende a empresas (entre ellas, las estratégicas), además de a los dominios.es, la red académica y de investigación y a los ciudadanos, por lo que el eje 4 del PCD (med 15 y 16) está alineado con la línea 5 de la ESCN. Por último la experiencia y papel de INCIBE en la organización y participación en ciberejercicios nacionales e internacionales (Med 17 PCD) queda a su vez recogida en la línea 8 de la ESCN.
5. Programa de Excelencia en ciberseguridad	6. Conocimientos, competencias e I+D+i	El conjunto de medidas relativas a la promoción del talento, el emprendimiento, la investigación avanzada y la excelencia están recogidas en las medidas 19 a 25 del PCD. Estas iniciativas tienen relación con la actuación prevista en la Línea 6 ECSN, en cuanto a la extensión y ampliación de los programas de captación de talento, investigación avanzada y capacitación en ciberseguridad en el ámbito universitario y de formación profesional. Si bien no existe una medida o eje concreto sobre la internacionalización en el PCD, debemos tratarlo como una actuación transversal, que subyace en diferentes medidas, y que en la ECSN se contempla expresamente en la L8.

<sup>1</sup> Los principales documentos marco de referencia utilizados para la definición de las líneas de investigación son:

1. Estrategia de Ciberseguridad Nacional.
2. Agenda Digital para España.
3. Agenda Digital para Europa.
4. NIS W G3 Strategic Research Agenda.
5. Information Memorandum European Network for Cyber Security (ENCS).
6. The Red Book – A roadmap for Systems Security Research.
7. Interdisciplinary Pathways towards More Secure Internet (NSF —sponsored Cybersecurity Ideas Lab).
8. Final Pan-Cluster strategy and research agenda and EC recommendations (FIRE EU project).
9. Horizon H2020 Work Programme 2014-2015.
10. NCSRA II – National Cyber Security Research Agenda II (Netherlands).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 200

11. Trustworthy cyberspace: Strategic Plan for The Federal Cybersecurity Research and Development Program. Dec 2011. (Executive office of the President of the U.S.).
12. Emerging Cybersecurity Research Challenges. Nov. 2013 (The Royal Society, U.K.).
13. NATO Science for Peace and Security Key Priorities. Jun. 2012.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Sus Señorías se señala que, a pesar de que los hechos tuvieron lugar el 7 de febrero de 2015, el Consulado General de España en Caracas no tuvo conocimiento del homicidio del Sr. Fernández Parra hasta el día 14 de ese mismo mes.

Desde ese momento, el Consulado mantuvo contacto telefónico con la familia del fallecido para asistirles en los trámites registrales correspondientes.

Por otra parte, y en coordinación con el Agregado de Interior de la Embajada de España en Caracas, se realizó una gestión ante el Cuerpo de Investigaciones Penales, Científicas y Criminalísticas de Venezuela para interesarse por los avances en la investigación acerca del asesinato.

Posteriormente, se recibió a varios familiares del fallecido y se les tramitó por vía urgente la inscripción correspondiente en el Registro Civil Consular. Se les facilitó también una cita con la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada, con el fin de tramitar una pensión de viudedad. Asimismo, se les proporcionó información acerca de las opciones de residencia en España, ya que había familiares no españoles del fallecido que deseaban residir en nuestro país.

La familia ha manifestado en todo momento sentirse debidamente atendida por las autoridades policiales locales, si bien la investigación por el momento no ha arrojado resultados más allá que la localización de un vehículo que podría haber sido utilizado por los presuntos autores de los hechos. El Consulado General de España en Caracas comunicará a la familia los avances en la investigación, en el caso de que se produzcan.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que los servicios que habitualmente se prestan a los usuarios en estaciones de estas características funcionan adecuadamente, por lo que no hay previsión de alterar sus condiciones actuales de funcionamiento.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 201

**184/071612**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 191270 de fecha 21 de abril de 2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno entiende que la recuperación de la actividad y la mejora de la competitividad de la economía española pasan necesariamente por potenciar nuestro sector industrial.

De igual forma entiende que la efectividad de cualquier iniciativa de promoción e impulso de la industria está condicionada por el marco financiero, laboral y regulatorio general de la actividad económica. Tras un inicio de legislatura marcado por ambiciosas reformas en este sentido, entre las que han cobrado particular importancia la reforma del sistema financiero, que ha permitido la progresiva normalización en el acceso al crédito, y la reforma laboral, nuestro país ha empezado a recuperar la confianza de los mercados internacionales y a sentar las bases para recuperación de la nuestra economía y nuestra industria.

El Gobierno apuesta por una industria que genere empleo cualificado, de alto nivel tecnológico, con la mayor aportación posible de valor añadido, con gran capacidad para competir en los mercados exteriores y que recupere la marca España como sinónimo de calidad. Pretendemos que la industria sea el núcleo de un sistema productivo basado en más innovación, más competitividad y más exportación. El objetivo final, en línea con los compromisos que están siendo asumidos en el seno de la UE, es que la industria española represente el 20 % del PIB en el año 2020.

Con esta premisa, en 2013 se inició una labor de análisis en profundidad de la situación de nuestra industria con la colaboración activa de todos los sectores implicados, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y una representación de los departamentos ministeriales cuyas competencias inciden de algún modo en la actividad industrial. Las conclusiones y recomendaciones de dicho estudio se plasmaron en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, que fue aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de julio de 2014.

La agenda está integrada por un conjunto de propuestas de actuación concretas y bien delimitadas que puestas en marcha en el corto plazo van a permitir mejorar las condiciones transversales en que se desarrolla la actividad industrial en España y a contribuir al cumplimiento de los objetivos que nos hemos marcado: esto es, que nuestra industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el PIB.

Recoge 97 medidas agrupadas en 10 líneas de actuación que se estructuran en tres grandes bloques en función de su alcance y ámbito de actuación (nacional, internacional y actuaciones transversales). Tales medidas están siendo impulsadas tanto por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, como por el resto de departamentos ministeriales y entidades públicas implicados.

En el ámbito nacional como primera línea de actuación se engloban un conjunto de actuaciones de estímulo a la demanda de bienes industriales, dando prioridad a los sectores con efecto tractor y potenciando la inversión en sectores industriales estratégicos. Se contemplan, además, políticas de optimización de costes de los factores productivos clave, tales como los costes logísticos, los laborales y los energéticos, y medidas para reforzar la estabilidad y la uniformidad del marco regulatorio español, lo que debe contribuir a incrementar la entrada de inversión extranjera y a hacer más eficiente la actividad empresarial en el conjunto del territorio nacional.

En el ámbito internacional se encuadran medidas para el apoyo a la proyección exterior de las empresas y a la diversificación de los mercados, y se pone un énfasis especial en la importancia de la política exterior, y a la capacidad e influencia de España en este ámbito, como instrumento de defensa de los intereses de la industria española.

Por último, las iniciativas transversales se estructuran en torno a cuatro grandes líneas de actuación con un clara incidencia en el vector competitividad: el gasto en I+D+i, la necesidad de aumentar el tamaño de las PYME, el modelo educativo y el acceso a la financiación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 202

En materia de I+D+i los principales objetivos son el incremento de la eficiencia de la inversión en este tipo de actividades y la adopción de medidas que impulsen su transición desde un modelo teórico hacia otro que priorice la aplicación comercial y la generación de actividad económica.

Las acciones que se dirigen específicamente a las PYME pretenden fomentar su crecimiento y profesionalización, con el fin de facilitar el acceso a las ventajas derivadas de una mayor escala y mejorar su competitividad. La profesionalización sólo será posible si conseguimos, además, un mayor encaje entre nuestro sistema productivo y el modelo formativo de forma que éste responda más y mejor a las demandas reales de las empresas: para ello la Agenda propone avanzar en el desarrollo de un sistema integrado de formación profesional, continuar impulsando la formación dual, renovar el compromiso de los centros de enseñanza superior en la realización de prácticas en empresas y en la formación para el emprendimiento.

En materia de financiación, la Agenda propone incrementar el peso de la financiación no convencional en las empresas industriales, dada la importante dependencia de nuestras empresas, y en particular, de las PYME, de la financiación bancaria. Por ello, se plantean diversas alternativas en función de la fase de desarrollo de los proyectos empresariales, del riesgo que se asume y de la maduración de los proyectos. Se seguirán potenciando los instrumentos de capital riesgo existente, a la vez que se mejora el marco jurídico en el que se desenvuelven los inversores especializados en este producto, se continuará impulsando el desarrollo de los mercados de valores alternativos, y se potenciará la inversión industrial a través de mecanismos públicos flexibles a las necesidades de las empresas.

En este contexto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME, actúa en dos áreas fundamentales y complementarias: El apoyo al sector industrial y el apoyo a la pequeña y mediana empresa como elemento fundamental de la política industrial.

El apoyo al sector industrial se ha articulado a través del programa de apoyo financiero a la inversión industrial. Este programa, puesto en marcha en 2013, ha reformulado las líneas de apoyo a la industria de los anteriores programas de reindustrialización (REINDUS) y de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales (SEI) estableciendo dos líneas de actuación diferenciadas:

La primera, para el apoyo a las nuevas implantaciones industriales, así como a los aumentos de capacidad de producción o las relocalizaciones que las empresas industriales decidan acometer para ganar competitividad.

Y la segunda, para impulsar planes de inversión para la mejora de la competitividad (Fomento de la competitividad industrial) que sean planteados por empresas de cualquier sector industrial, de manera que se potencie la evolución de las empresas beneficiarias hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente, y hacia la fabricación de productos y la prestación de servicios de mayor valor añadido, que les permitan acceder e incrementar su presencia en los mercados internacionales.

Se financia la creación o ampliación de centros de producción y la ejecución de planes de mejora de la competitividad industrial con especial incidencia en la eficiencia de los procesos de producción y la innovación en productos. Se pretende, en definitiva, facilitar la inversión industrial en determinadas tecnologías facilitadoras y esenciales sobre las que existe consenso a nivel comunitario de su papel como elemento base de la competitividad futura de la industria.

Los programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad han alineado sus objetivos hacia la generación de empleo, el aumento de nuestra base exportadora y la inversión en nuevas tecnologías e innovación, a la vez que se trata de acotar el riesgo asumido por el Estado al prestar financiación.

En total, en 2015 se destinarán 758 millones de euros a través de ambas líneas de actuación.

Los apoyos financieros a las PYME se canalizan a través de dos sociedades, ENISA y CERSA, dependientes del Ministerio.

Mediante préstamos participativos y capital riesgo, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, está reforzando la estructura financiera de multitud de proyectos empresariales, permitiendo desarrollar proyectos viables y proyectos innovadores por parte de PYME, que de otro modo no serían posibles. En este sentido, merece recordarse, que los préstamos participativos se otorgan sin otras garantías que las del propio proyecto y sus gestores.

Por su parte, la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), dependiente del citado Ministerio, está dedicada a reforzar el sistema español de garantías, asumiendo en torno al 50 % del riesgo por avales concedidos a PYME por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ello está posibilitando el acceso a financiación bancaria a medio y largo plazo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 203

Además de estos apoyos de carácter transversal el Ministerio de Industria, Energía y Turismo desarrolla y seguirá desarrollando una intensa política sectorial, dirigida a sectores industriales de valor estratégico para nuestra economía, bien por su peso en el PIB industrial, por el empleo que generan, por la intensidad de su inversión en I+D+i o por el importante efecto tractor que ejercen sobre otras actividades.

Este es el caso del sector de la automoción. La política industrial dirigida al sector incluye actuaciones que inciden por el lado de la oferta, como es una convocatoria específica dentro del programa de apoyo financiero a la inversión industrial, y también por el de la demanda, con los planes PIVE, PIMA y MOVELE dedicados a la renovación del parque automovilístico.

En el ámbito del sector naval, la estrategia de política industrial viene definida por los regímenes de financiación para la exportación de buques y el de ayudas horizontales a la construcción naval. Contempla las ayudas horizontales a la I+D+i y a la inversión regional y las subvenciones del 1 % del tipo de interés que se otorgan a los contratos de crédito que posibilitan la financiación de la exportación de buques. La construcción de buques se impulsa también a través del ICO para dar respaldo a los contratos de financiación aportando garantías y de la Agencia de Crédito a la Exportación Española (CESCE) con seguros a la exportación. Finalmente, la actividad en el sector se ha visto favorecida por las garantías que para los inversores ofrece el nuevo sistema de tax lease que el Gobierno ha conseguido impulsar y que fue aprobado por la Comisión Europea en noviembre de 2012.

El sector aeronáutico también es objeto de especial atención por su elevado nivel tecnológico, su capacidad para generar empleo de alta cualificación, y su importante intensidad tecnológica. Es un sector netamente exportador y su relación con la defensa y la seguridad nacional le otorgan un enorme potencial. Es, además, uno de los activos más importantes de nuestro país de lo que se deriva nuestra apuesta histórica por AIRBUS y nuestra pertenencia al grupo EADS. En el año 2012 el Gobierno puso en marcha un grupo de coordinación de las actividades gubernamentales en EADS como herramienta imprescindible para aumentar la participación industrial española en todos los programas que desarrolla. Se ha trabajado activamente con los gobiernos socios (Francia y Alemania) para alcanzar acuerdos que redundarán en la mejora de la gestión de EADS y en su competitividad en el mercado mundial, defendiendo al mismo tiempo los intereses industriales españoles en dicho grupo.

En materia espacial, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha renovado su compromiso con la Agencia Espacial Europea (ESA), garantizando una contribución de 343 millones de euros para nuevos programas optativos, que es de vital importancia para nuestro sector, ya que los programas de la ESA son la principal vía de captación de tecnología de las empresas españolas. Merece recordarse que la participación de España en la Agencia es el eje fundamental del desarrollo de nuestra industria espacial, que ha impulsado su crecimiento hasta posicionarnos como quinta potencia espacial europea.

En definitiva, la política industrial inmediata con la que se pretende relanzar la actividad del sector en el corto y medio plazo a través de acciones de mejora de su competitividad está marcada por el despliegue de las medidas recogidas en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España y por la continuidad de las diversas actuaciones de carácter sectorial emprendidas desde el citado Ministerio.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071616 a 184/071648**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre los Contratos del Ministerio de Defensa, se indica que puede ser consultada en el «Portal de la transparencia del Gobierno de España» en la siguiente dirección:

[http://transparencia.gob.es/es\\_ES/buscar?p%5Bfiltros%5D%5Bcategorias%5D%5B0%5D=licitaciones&p%5Bfiltros%5D%5Bambito%5D%5Bentes\\_raiz%5D%5B0%5D=E00003301](http://transparencia.gob.es/es_ES/buscar?p%5Bfiltros%5D%5Bcategorias%5D%5B0%5D=licitaciones&p%5Bfiltros%5D%5Bambito%5D%5Bentes_raiz%5D%5B0%5D=E00003301)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 204

No obstante, se informa a Su Señoría que los contratos menores, y que por sus características no están incluidos en el citado Portal, son los siguientes:

Contrato 2041713015700.

1. ADQUISICIÓN LANZAGRANADAS CLASE IX TR-90.
2. 14.801,72 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2041713001900.

1. ADQUISICIÓN REPUESTOS ENTRENADOR LANZAGRANADAS TR-90.
2. 11.850 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010913027100.

1. REPARACIÓN DIRECCIÓN TIRO LANZAGRANADAS 100MM ALCOTÁN M-2.
2. 2.884,97 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010913027000.

1. REPARACIÓN ENTRENADOR TIRO ALCOTAN M-2.
2. 1.020,12 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010913010000.

1. REPARACIÓN DIRECCIÓN TIRO ALCOTÁN M-2.
2. 13.629,81 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2041712006200.

1. ADQUISICIÓN REPUESTOS ENTRENADOR TR-90.
2. 12.299,92 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2041712001500.

1. ADQUISICIÓN REPUESTOS LANZADOR LANZAGRANADAS TR-90.
2. 16.400 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2041714008000.

1. ADQUISICIÓN REPUESTOS SIMULADOR LANZAGRANADAS TR-90.
2. 20.000 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 205

Contrato 2010914044000.

1. REPARACIÓN DIRECCIÓN TIRO ALCOTÁN.
2. 16.040,92 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010914043900.

1. REPARACIÓN DIRECCIÓN TIRO ALCOTÁN.
2. 9.130,25 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010914016500.

1. REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO.
2. 2.687,61 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Contrato 2010914000100.

1. CONJUNTO DE LIMPIEZA DE LENTES.
2. 897,2 euros.
3. NO TIENE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES.
4. CONTRATO MENOR.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que no se tiene constancia de que el Director Adjunto de FRONTEX se haya pronunciado en el sentido indicado en la pregunta. En todo caso, en la Reunión del Consejo Ministerial de Justicia y Asuntos de Interior del pasado 12 de marzo, el representante de la Agencia FRONTEX no realizó referencia alguna a ese asunto.

El debate suscitado en la citada reunión se articuló en torno a las dos preguntas planteadas: cómo reforzar FRONTEX y posibles medidas a adoptar para hacer frente a las presiones en la frontera marítima sur y en la frontera terrestre con los Balcanes occidentales.

En cualquier caso, es preciso recordar que ni el Reglamento número 2007 de 26 de octubre de 2004 de creación de la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE (FRONTEX), ni el Reglamento número 863 de 2007 que modifica parcialmente el anterior, para incluir la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras, ni el Reglamento (UE) n.º 1168/2011 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo, contemplan entre las tareas de la agencia FRONTEX las de salvamento y rescate.

Pero por otro lado, la Declaración de los Jefes de Gobierno del pasado 23 de abril acordó 17 medidas prácticas para reforzar la presencia europea en el Mediterráneo, luchar contra los traficantes, prevenir los flujos migratorios ilegales y reforzar la solidaridad y responsabilidad internas. Dos de estas medidas abordan directamente esta cuestión del rescate y salvamento en los siguientes términos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 206

«3. En el día de hoy nos comprometemos a lo siguiente:

a) reforzar rápidamente las operaciones de la UE Tritón y Poseidón triplicando como mínimo los recursos financieros a tal fin en 2015 y 2016 y reforzando la cantidad de los recursos, permitiendo de este modo el aumento de las posibilidades de búsqueda y rescate dentro de Frontex. Acogemos con satisfacción los compromisos ya adquiridos por los Estados miembros que permitirán lograr este objetivo en las próximas semanas;

j) cooperar con los socios regionales para desarrollar capacidades de gestión de las fronteras marítimas y operaciones de búsqueda y rescate;

4. Las instituciones y los Estados miembros de la UE se pondrán a trabajar de manera inmediata en la plena aplicación de las presentes orientaciones. La Presidencia y la Comisión presentarán la semana próxima un programa de trabajo que establezca las tareas que se realizarán hasta junio.

5. El Consejo Europeo espera con interés la Comunicación de la Comisión relativa a un programa europeo sobre migración, con vistas a desarrollar un planteamiento más sistémico y geográficamente más completo en materia migratoria. El Consejo Europeo seguirá estudiando la situación y vigilará atentamente la aplicación de las presentes orientaciones. El Consejo y la Comisión informarán al Consejo Europeo en junio.»

La Presidencia letona, la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) presentaron el programa de trabajo que enuncia el punto 4 de la Declaración el pasado 30 de abril. La idea central de las propuestas consiste en reforzar la cooperación entre los Estados ribereños del Mediterráneo, tanto de la UE como terceros Estados para, como reza la Declaración de 23 de abril, «evitar que sigan produciéndose muertes en el mar y abordar las causas profundas del drama humano al que nos enfrentamos, en cooperación con los países de origen y tránsito. Nuestra prioridad inmediata es evitar que más personas mueran en el mar».

Por último la Comunicación de la Comisión sobre la nueva agenda europea de inmigración a la que hace referencia el punto 5 de la Declaración será publicada el próximo 13 de mayo.

En lo que respecta al auxilio o ayuda a personas cuya vida está en peligro, en la actualidad no existe una agencia europea de salvamento y rescate. Las competencias en este ámbito recaen de manera exclusiva en los Estados miembros.

En el caso de España, esta tarea recae en la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), entidad pública empresarial, dependiente del Ministerio de Fomento, creada en 1993, y que tiene como principal función, entre otras, el rescate, búsqueda y salvamento marítimo en estricto cumplimiento de los deberes de auxilio y asistencia recogidos en las diversas convenciones internacionales así como en la propia normativa española.

La Declaración del Consejo Europeo del 23 de abril está dando pie a algunas interpretaciones que erróneamente equiparan en la práctica las operaciones Mare Nostrum y Tritón y atribuyen a FRONTEX labores de salvamento y rescate. Sin embargo, lo que el llamamiento del Consejo Europeo hace es ampliar las posibilidades de salvamento y rescate dentro del mandato de FRONTEX, lo que supone que los buques que participen en Tritón tendrán que respetar sus obligaciones en materia de salvamento según lo establecido en el derecho internacional sin convertirse en una operación de salvamento y rescate.

Asimismo, cabe señalar que la ayuda oficial al desarrollo es un instrumento más en la lucha contra las mafias criminales, pero no el único. Debido a los esfuerzos dirigidos al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por la Unión Europea, prácticamente todas las partidas del Gobierno han sido objeto de recortes en los últimos años y la Ayuda Oficial al Desarrollo no ha sido una excepción.

Por último se indica que España mantiene excelentes relaciones con ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que son, entre otras, dos de las organizaciones más importantes que trabajan en la adecuada gestión de los flujos migratorios. Así, en noviembre de 2013 y en julio de 2014, el Ministerio del Interior abonó en dos fases un total de 400.000 euros y, en enero de 2015 (con cargo al presupuesto de 2014), una tercera contribución de 200.000 euros con el objetivo de dar continuidad al programa coordinado por la OIM.

Madrid, 18 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 207

**184/071887**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

Del estudio de estabilidad realizado en la zona del deslizamiento I-13, situado a unos 4 km de distancia de la presa, en la ladera izquierda del embalse, se desprende que serán necesarias labores para estabilizar la ladera, que se considera que consistirán en:

- Drenaje superficial de la zona.
- Refuerzo del pie del deslizamiento.
- Otras medidas de drenaje.
- Ampliación del sistema de auscultación.

No hay todavía un importe definido para el coste de las mismas. En estos momentos se está procediendo a su diseño y valoración.

Para precisar el tiempo de ejecución se debe redactar el correspondiente Proyecto de obra, donde se concretará dicho plazo.

Respecto al proyecto de restitución territorial, el cambio de parte de la normativa técnica, de obligado cumplimiento, ha provocado que los precios de algunas unidades de obra hayan quedado desfasados, por lo que se está procediendo a la actualización técnica y presupuestaria de algunas actuaciones. Finalmente, la administración hidráulica valorará la pertinencia de realizar un Plan de Restitución Territorial en aquellas obras hidráulicas de interés general, priorizando según la urgencia de actuación, en función de las disponibilidades presupuestarias y económicas que existan para los próximos ejercicios.

No obstante, cabe señalar que desde 2007 se han ido ejecutando diversas actuaciones menores, incluidas en dicho proyecto por un importe de 1.506.270,68 euros.

En cuanto a la puesta en servicio del embalse de Montearagón, se producirá cuando se complete el programa de Puesta en Carga de la presa con resultado favorable y se cumplan los procedimientos que lo regulan.

Por último, cabe indicar que el Gobierno sí considera que el río Flumen puede aportar caudales suficientes para el llenado de la presa de Montearagón.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071890**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Tras haber finalizado la instalación de la estación meteorológica y una vez que los servicios técnicos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA han realizado una visita a las instalaciones en noviembre de 2014, desde dicha Agencia se ha remitido un escrito al operador de la base aérea (INAER) para que realice un análisis de riesgos que permitirá establecer la operatividad desde la base de Cee, A Coruña, en condiciones de seguridad.

En todo caso, la prioridad del Gobierno es garantizar que el helicóptero pueda estar disponible las 24 horas del día para atender cualquier emergencia y que la operación se pueda realizar garantizando estas condiciones de seguridad para la tripulación, por lo que la decisión que se tome estará condicionada por ambos criterios.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 208

**184/071943**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, presentado por la Ministra de Fomento en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 26 de septiembre de 2012, comparecencia con n.º de exp. 214/44, Diario de Sesiones n.º 166, y cuyo documento preliminar fue sometido a información pública junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), se incluye la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Andalucía Oriental (ciudades de Almería, Granada y Jaén).

En Almería está prevista la llegada de la alta velocidad desde Madrid por el itinerario Madrid-Albacete-La Encina Monforte-Murcia-Almería, en la que hay que destacar lo siguiente:

— El tramo Albacete-La Encina-Monforte está en servicio con la llegada del AVE a Alicante desde junio de 2013 y en el tramo Monforte Murcia está en obras en estado muy avanzado.

— Entre Murcia y Almería es de destacar que, en el mes de enero de este año 2015, se han licitado las obras de plataforma del tramo Pulpí-Cuevas de Almanzora con un presupuesto de 86,2 millones de euros.

— Asimismo, actualmente, se encuentra en fase de Estudio Informativo el corredor entre Granada y Almería pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Está prevista la llegada de la alta velocidad a Granada a través de la nueva línea Antequera Granada que parte de la línea de alta velocidad ya en servicio Madrid-Córdoba-Antequera-Málaga.

— El tramo Antequera-Granada se encuentra en fase de obras y se ha adaptado para él una solución por fases:

En una primera fase, se conseguirá una notable disminución de los tiempos de viaje pasando la relación Granada-Sevilla a 2 horas, frente a las 3 actuales.

En la segunda fase, se construirán la Variante de Loja y el soterramiento y estación definitiva de la ciudad de Granada.

En cuanto a Jaén, se señala que en marzo de 2001 se adjudicaron los proyectos de los tramos Alcázar de San Juan-Manzanares y Manzanares-Santa Cruz de Múdela y, en abril de ese mismo año, se adjudicó el estudio informativo del tramo entre Santa Cruz de Múdela y Vadollano. En marzo del 2004 se adjudicó la redacción del proyecto entre Vadollano y Linares y también se adjudicó la redacción del estudio informativo del tramo Linares-Jaén, y en marzo de 2004 se licitó el estudio de Mora-Alcázar de San Juan.

Se han continuado las obras de los tramos Linares-Casas de Torrubia y Grañena-Jaén y se está trabajando para acortar los tiempos de viaje, como se está haciendo en muchos lugares de España.

Finalmente, se informa que en febrero de 2012 se presentó la red básica de las redes transeuropeas de transporte, incluyendo la línea de alta velocidad Madrid-Jaén.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071996 y 184/071997**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, y respecto a las actuaciones realizadas por el Gobierno durante los años 2012 a 2014 para racionalizar la creación y funcionamiento de los Tribunales de Justicia a través de la planta judicial y la monitorización de la estadística judicial, se significa que, en el año 2012, se constituyó una comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 209

de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta, que propusiera una adecuación normativa de estos aspectos a las necesidades reales de la justicia española.

Pese a que la propuesta principal de los textos resultantes de esta comisión (creación de los tribunales de instancia provinciales) no se va a impulsar en la presente legislatura, dada la magnitud de la modificación planteada, el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, remitido a las Cortes Generales, sí adopta medidas en materia de reparto provincial de asuntos entre las sedes existentes, lo que, sin modificar la planta, implica una notable mejora en la redistribución de la carga de trabajo entre los órganos existentes.

Para la adopción de las medidas más adecuadas, el Ministerio de Justicia participa en la Comisión Nacional de Estadística Judicial, con la finalidad de determinar los indicadores más idóneos de la actividad de los órganos judiciales, y facilita al Consejo General del Poder Judicial cuanta información precisa sobre los indicadores más relevantes de la actividad cuya supervisión y gestión le corresponde.

Por ello, partiendo de la premisa de que durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 no se ha procedido a «una profunda remodelación de la demarcación y la planta judicial», cabe mencionar que, dentro de las competencias de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se han adoptado otra serie de medidas para la «racionalización» de la organización de nuestros Tribunales y Juzgados.

En este sentido se pueden destacar las siguientes:

### 1. Mediante la creación de nuevas plazas judiciales:

Con la finalidad de que la planta judicial sea idónea para atender las necesidades de la Administración de Justicia y garantizar así a los ciudadanos la efectividad de la protección judicial de sus derechos, mediante el Real Decreto 918/2014, de 31 de octubre, se ha procedido a la creación de 112 plazas de magistrado en órganos colegiados, 167 plazas de juez de adscripción territorial y se han constituido tres juzgados de lo penal para adecuar la planta judicial a las necesidades existentes.

Por razones presupuestarias y con el fin de reducir el déficit público, en los años 2011, 2012 y 2013 no se procedió a la creación de nuevas unidades judiciales, por lo que la planta judicial no se incrementó en estos años mientras que, por el contrario, siguieron incorporándose nuevos miembros de la carrera judicial, como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso. Proceso, por otra parte, necesario para afrontar el número de procedimientos judiciales existentes e igualar el promedio del número de jueces por número de habitantes con otros países de nuestro entorno.

Esta situación originó un desequilibrio entre los miembros de la carrera judicial que se encontraban en activo y el número de unidades judiciales creadas en la planta judicial y de plazas de juez de adscripción territorial que se les podía ofertar, lo que, en definitiva, generó un elevado número de jueces en expectativa de destino, cuya situación era preciso regularizar mediante la creación de plazas.

Como consecuencia de todo lo dicho con anterioridad, se estima justificada la medida de proceder a la creación de un total de 282 plazas.

### 2. Mediante la autorización de los refuerzos judiciales solicitados por el Consejo General del Poder Judicial:

A este Departamento le corresponde autorizar y abonar las medidas de refuerzo judicial que se adopten para el territorio nacional, que durante los años 2012, 2013, 2014 supusieron el siguiente coste:

Evolución de refuerzos 2012-2015 (En euros)

Cuerpo	Tipo de refuerzo	2012	2013	2014	Proyec. 2015
Carrera Judicial	Jueces Expect. Dest.		8.499.512,4	19.767.417,0	23.017.968,2
	Resto Jueces	8.554.666,6	10.445.391,0	13.592.742,7	10.859.527,1
Carrera Fiscal	Fiscales Expect. Dest.		271.841,0	842.414,2	960.460,0
	Resto Fiscales	350.485,6	1.614.182,1	3.214.020,9	4.750.964,1
Secretarios Judiciales		3.608.968,6	3.318.127,6	3.404.550,0	3.471.232,9
Facultativos		106.102,5	49.798,3	99.105,1	146.191,3
Médicos Forenses		130.534,8	137.597,5	194.248,4	406.198,4
Técnicos especialistas		26.012,2	27.918,8	27.908,7	27.324,7

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 210

Cuerpo	Tipo de refuerzo	2012	2013	2014	Proyec. 2015
Gestión P.A.-procesal y administrativa		1.185.811,6	1.276.389,7	1.327.729,4	1.592.411,2
Tramitación P.A.		5.312.398,7	5.780.674,9	6.302.388,2	7.077.895,8
Auxilio Judicial		837.897,8	836.053,7	1.076.978,1	1.269.916,0
Laborales		554.571,7			
Total general		20.667.450,5	32.257.487,4	49.849.503,2	53.580.090,2

3. Mediante la autorización de las medidas de refuerzo de personal al servicio de la Administración de Justicia, en aquellas Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en personal al servicio de la Administración de Justicia:

### Refuerzos 2012-2015

Año	Gestión P.A.	Tramitación P.A.	Auxilio Judicial	Total
2015	50	271	47	368
2014	42	251	39	332
2013	44	225	33	302
2012	47	242	41	330

4. Mediante la convocatoria de oposiciones jueces y fiscales:

En el periodo comprendido entre 2011-2015, se han convocado 250 plazas de fiscales y 400 plazas de jueces.

5. Mediante la Oferta de Empleo Público:

Por otra parte, otra contribución relevante del Gobierno, en cuestiones de personal, se hace mediante la Oferta de Empleo Público, cuya evolución del 2012 al 2015 ha sido la siguiente:

Con respecto al Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, se señala que el Gobierno ha mantenido durante los últimos años, una oferta regular de convocatorias de empleo público, dirigidas a paliar el excesivo nivel de interinidad de este Cuerpo, en un esfuerzo de lograr una justicia más profesional.

Así, en 2013 se convocaron 58 plazas, y en el año 2014, 160. Siendo consciente de la importancia de este colectivo para el adecuado funcionamiento de las oficinas judiciales, se han incluido en el año 2015 otras 160 plazas dentro de la oferta de empleo extraordinaria y adicional aprobada por Real Decreto-ley 3/2015, de 22 de marzo.

Respecto a la potenciación de este Cuerpo Superior Jurídico, durante la presente legislatura se ha impulsado en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que pretende ampliar las competencias de este colectivo, que pasa a denominarse de Letrados de la Administración de Justicia, previendo expresamente que las leyes procesales puedan reconocerle competencia en jurisdicción voluntaria, conciliación o mediación, entre otras cuya asunción pueda considerarse adecuada por su parte.

Por lo que se refiere a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, en primer lugar, conviene tener en cuenta que, durante el periodo comprendido entre los años 2012 a 2015, la Oferta de Empleo Público en el ámbito de la Administración de Justicia ha experimentado una evolución en cierto modo paralela a la de la coyuntura económica en nuestro país, partiendo de una crisis financiera que imposibilitó la convocatoria de plazas durante 2012 hasta la situación actual en la que, como consecuencia no sólo de la recuperación económica sino de atender a las peculiaridades de dicho sector, se ha conseguido incluir en la Oferta de Empleo Público del presente año un total de 2.026 destinadas al mismo.

Precisamente, uno de los mayores problemas que viene arrastrando la Administración de Justicia a lo largo de la última década es la elevada tasa de interinidad, caracterizada por un altísimo porcentaje de plazas efectivamente cubiertas por funcionarios interinos (las cuales ni pueden estar desiertas, ni pueden ser objeto de amortización, pues provocarían el cierre de los órganos judiciales), tanto en el territorio

directamente gestionado por el Ministerio como en el de las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias en materia de gestión de medios personales. Ello se debe fundamentalmente a dos razones que afectan por igual a todo el territorio nacional:

a) Por una parte, entre los años 2004 y 2010 (a raíz del Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia de 2001 y la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial), tuvo lugar en España una política intensiva de creación de órganos judiciales, con 826 órganos unipersonales nuevos, que no vino acompañada de una paralela inclusión de las plazas de funcionarios necesarias para su funcionamiento en las ofertas de empleo público de los años correspondientes. Ello se debió a una aplicación mecánica del concepto «tasa de reposición», inadecuada a estas circunstancias, provocando que todas las plazas tuvieran que cubrirse por funcionarios interinos.

b) Por otra, hay que tener en cuenta la peculiar estructura de la Administración de Justicia en nuestro país, que se caracteriza por la proliferación de numerosas unidades de pequeño tamaño y escasa dotación de personal, y que está dividida en varios cuerpos con funciones procesales específicas que, de acuerdo con la normativa vigente, no pueden ser intercambiables, lo que obliga a la cobertura de plazas de forma interina en cuanto se produce una vacante.

A continuación se expone, más detalladamente, la evolución de la oferta de empleo en la Administración de Justicia durante los últimos cuatro años:

#### Año 2012:

El punto de partida de la situación en 2012, hay que buscarlo en lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. En su artículo 3, se procede a la congelación de la oferta de empleo público, indicando que no se procedería en dicho año a la incorporación de nuevo personal en el sector público, exceptuando únicamente una serie de ámbitos considerados prioritarios, entre los cuales no se incluyó a la Administración de Justicia.

En base a ello, y a lo dispuesto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en el Real Decreto 1694/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2012, no se convocaron plazas dentro del ámbito de la Administración de Justicia.

#### Año 2013:

Ante la situación producida en 2012, el Ministerio de Justicia intervino para que la Administración de Justicia fuera incluida entre los sectores prioritarios de cara a la oferta de empleo público de 2013. No obstante, si bien se logró dicha inclusión, se planteaban dos dificultades importantes:

— La limitación de la tasa de reposición del 10%, porcentaje muy bajo para el ámbito de la Administración de Justicia, que presenta unas características muy singulares, lo cual se tradujo en un escaso número de plazas (300).

— El hecho de que, a diferencia de otros sectores, el de justicia está territorializado, lo cual obliga al Ministerio a crear Tribunales delegados en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma con traspasos recibidos donde se convoquen plazas, con el consiguiente esfuerzo logístico y el gasto económico que supone.

Todo ello condujo a que, al poderse convocar únicamente 300 plazas en aplicación de la tasa de reposición establecida, se decidiera distribuir las sólo en dos cuerpos, pues no tenía sentido nombrar un alto número de tribunales delegados de distintos procesos selectivos para tan pocas plazas que, además, había que repartir entre distintas Comunidades Autónomas.

Así, el Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013, incluiría las 300 plazas de personal al servicio de la Administración de Justicia, distribuidas del siguiente modo:

Cuerpo	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Secretarios Judiciales	55	3	58
Gestión Procesal y Administrativa	224	18	242
Total plazas	279	21	300

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 212

De dichas plazas, correspondían al Ministerio de Justicia la totalidad de las de Secretarios Judiciales, mientras que las del cuerpo de Gestión Procesal (a las que sí afecta la territorialización) quedaban así repartidas: 20 para el Ministerio de Justicia (cupo general: 17 - personas con discapacidad: 3) y 222 para las Comunidades Autónomas que habían recibido traspasos de medios personales (cupo general: 207 - personas con discapacidad: 15).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el 50% del total de plazas convocadas se reservó para su provisión por promoción interna.

Los procesos selectivos correspondientes a las plazas convocadas en 2013 fueron oportunamente gestionados desde el Ministerio de Justicia y concluidos.

Año 2014:

A pesar de los problemas derivados de la aplicación de la tasa de reposición en la oferta de 2013, ya mencionados, en 2014 no se aumentó el porcentaje de la misma para la Administración de Justicia, lo cual provocó que se convocaran únicamente 160 plazas y se decidiera concentrarlas todas en un solo cuerpo, el de Secretarios Judiciales (puesto que no les afecta la territorialización), ya que al ser un número tan bajo de plazas no tenía sentido repartirlas entre distintas Comunidades Autónomas convocando otros cuerpos ni tener que nombrar tribunales delegados.

Así, el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para dicho año, contemplaría las 160 plazas de Secretarios Judiciales, en los siguientes términos:

Cuerpo	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Secretarios Judiciales	152	8	160

Asimismo, del total de plazas convocadas, se reservó el 50% para su provisión por promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas de Secretarios Judiciales aprobadas en 2014 tuvo lugar en diciembre de ese mismo año y actualmente se está desarrollando la fase de oposición, por lo que la toma de posesión de los nuevos funcionarios de carrera no se producirá previsiblemente hasta finales de 2015 o principios de 2016.

Año 2015:

Ante todo lo expuesto, la situación de cara a la preparación de la oferta de empleo público para el año 2015 era preocupante, pues ante el escaso número de plazas aprobadas debido a la aplicación de la tasa de reposición del 10% y al no haberse podido convocar todos los cuerpos pertenecientes a la Administración de Justicia durante los tres últimos años, se había disparado la tasa de interinidad en este sector hasta niveles inadmisibles.

Por ello, el Ministerio de Justicia propuso una enmienda al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, dirigida a combatir ese problema, atendiendo a las especiales circunstancias de dicha Administración, estableciendo parámetros distintos a la tasa de reposición. La enmienda quedó finalmente introducida en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, cuyo artículo 21.2. exceptúa de la limitación contenida en el apartado 1 del mismo (que establece que no se incorporará nuevo personal en el Sector Público) a una serie de sectores y administraciones, en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 50 por ciento. Entre ellos, se incluye en el apartado G a la Administración de Justicia, disponiendo que en ésta, «atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en la situación de cobertura de sus plazas, se computará el número máximo de plazas a autorizar en función del número total de plazas de la plantilla aprobadas dotadas presupuestariamente, y que hayan estado ocupadas por funcionarios interinos durante al menos los tres últimos años, autorizándose Oferta de Empleo Público en aquellos Cuerpos de funcionarios en el que el porcentaje de las plazas con este tipo de ocupación supere el 15% del total y en un número máximo que, acumulado para todos los Cuerpos, no podrá superar el 20% de las vacantes». Con ello se pone fin a la importante limitación del 10% que había venido afectando en los últimos años a la oferta de plazas en el ámbito de la Administración de Justicia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 213

Gracias a este importante logro, en 2015 se ha producido una mejora sustancial, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, pudiéndose convocar un total de 2.026 plazas, distribuidas en seis cuerpos diferentes de funcionarios:

a) En base a lo dispuesto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015, convoca un total de 1.866 plazas y cinco cuerpos diferentes, con la siguiente distribución:

Cuerpo	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Médicos forenses	66	4	70
Facultativos del Inst. Nacional de Toxicología y C. Forenses	12		12
Gestión Procesal y Administrativa	267	13	280
Tramitación Procesal y Admva.	714	38	752
Auxilio Procesal	714	38	752
Total plazas	1.773	93	1.866

Plazas que corresponden al Ministerio de Justicia:

Cuerpo	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Médicos forenses	16	1	17
Facultativos del Inst. Nacional de Toxicología y C. Forenses	12		12
Gestión Procesal y Administrativa	63	3	66
Tramitación Procesal y Admva.	114	6	120
Auxilio Procesal	100	6	106
Total plazas	305	16	321

Plazas que corresponden a Comunidades Autónomas por traspaso de medios personales:

Cuerpo	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Médicos forenses	50	3	53
Gestión Procesal y Administrativa	204	10	214
Tramitación Procesal y Admva.	600	32	632
Auxilio Procesal	614	32	646
Total plazas	1.468	77	1.545

Del total de plazas que se convocan, el 50 % se reservan para su provisión por promoción interna, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De acuerdo con el artículo 4.3 del citado Real Decreto 196/2015, «en el ámbito de la Administración de Justicia se reserva un cupo del 5 por ciento para personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, al tratarse de personal con legislación específica propia, de acuerdo con lo indicado en el artículo 4, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público».

b) Por otra parte, además de lo anterior, ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2015, de 22 de marzo, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para luchar contra el fraude en los servicios públicos, para el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y en aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 214

En lo que respecta a la Administración de Justicia, el Real Decreto-ley justifica la aprobación de esta oferta extraordinaria del siguiente modo:

«Uno de los parámetros que se contempla a la hora de valorar la economía de un país y, por tanto, la realización de inversiones en el mismo, es la seguridad jurídica que el mismo ofrece, tanto en términos de calidad y publicidad de las normas, como en cuanto a la estabilidad y garantía de cumplimiento de las mismas.

En este caso, la garantía última del cumplimiento del Derecho corresponde a los órganos judiciales, cuya máxima expresión son los Jueces y Tribunales. No obstante, y sin perjuicio del relevante papel que constitucional y legalmente corresponde a aquellos, es necesario destacar que las últimas reformas procesales operadas han venido a incorporar nuevas competencias a favor de los Secretarios de Justicia, esenciales para el correcto impulso de los procesos judiciales que instan los ciudadanos y las empresas.

Es preciso reducir los plazos de tramitación de los procesos lo que redundará, sin duda, en una justicia de mayor calidad que tiene su reflejo en el ámbito económico, mediante la atracción de nuevas inversiones en nuestro país, lo que supone un claro aliciente para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por ello, no cabe demorar la puesta en marcha de medidas destinadas a la consecución de este fin, entre las que destacaría la incorporación de nuevos Secretarios Judiciales, que son los responsables de la Oficina Judicial y, por tanto, de garantizar la eficacia y eficiencia en la resolución de los asuntos judiciales».

En el artículo 4 del Real Decreto-ley se contempla la oferta complementaria en el ámbito de la Administración de Justicia, en los siguientes términos:

«En el año 2015 se autoriza, adicionalmente a las previsiones de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, la convocatoria de 160 plazas en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, para desempeñar sus funciones en el ámbito de los órganos jurisdiccionales que integran la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el cincuenta por ciento de las plazas que se autorizan se reservan para su provisión por el sistema de promoción interna en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 442 de la indicada norma, incrementando, las que no se cubran por este procedimiento, la convocatoria de turno libre, con el límite máximo de las plazas que se autorizan en el apartado anterior».

Por último, el artículo 5 del Real Decreto-ley establece que las convocatorias de pruebas selectivas para Secretarios Judiciales reservarán un cupo no inferior al cinco por ciento del total de plazas incluidas en el citado artículo para su cobertura entre personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Por tanto, cabe señalar que, a la vista de todos los datos expuestos y la evolución experimentada en los cuatro últimos años, en el ámbito de la Administración de Justicia se ha pasado de una situación en la que la oferta venía limitada por la tasa de reposición del 10 %, con el consiguiente aumento de la interinidad en dicho sector (agravada por la creación de nuevos órganos judiciales y la ausencia de oferta anual), a un momento en el que se permite convocar un número de vacantes no superior al 20 % (plazas ya dotadas presupuestariamente y que están en la actualidad cubiertas por funcionarios interinos, no siendo posible la amortización de las mismas sin provocar el cierre de dichos órganos).

Este considerable avance, que atiende por fin a las peculiaridades de la Administración de Justicia, ha permitido convocar en el año 2015 un total de 2.026 plazas en dicho sector, lo cual, si se consigue mantener en los próximos años, contribuirá sin duda a mejorar la calidad de la justicia en nuestro país, reduciendo la elevada tasa de interinidad, aumentando la profesionalización de los empleados públicos y ofreciendo un mejor servicio a los ciudadanos.

Por otro lado, una de las principales medidas para potenciar la actuación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y del personal laboral y mejorar la misma es los Planes de formación continua y continuada que elabora anualmente la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, con competencias en la materia. A continuación se especifica el coste que han supuesto dichas formaciones y la relación de cursos, desde el año 2012 al año 2015:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 215

	Formación continua (euros)	Formación continuada (euros)
AÑO 2012	201.331,24	188.160,00
AÑO 2013	175.158,18	188.160,00
AÑO 2014	137.730,77	188.160,00
AÑO 2015	141.325,54	188.160,00

### Relación de cursos año 2012

#### Funcionarios:

- La nueva Ley de Procedimiento Laboral.
  - Últimas modificaciones procesales en el Procedimiento civil y penal.
  - Administración electrónica y legislación de protección de datos de carácter personal.
  - Responsabilidad civil y penal en la función pública. Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración de Justicia y su relación con la Ley de Protección de Datos.
  - Procedimientos arrendaticios y desahucios en la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal.
  - Técnicas psicocorporales y expresivas para la reducción del estrés laboral.
  - Ley Concursal.
  - Modernización tecnológica en la Administración de Justicia.
  - Responsabilidad civil y penal en la función pública.
  - Práctica procesal en la jurisdicción contenciosa-administrativa.
  - Potencialidades y manejo de la Nueva Red Judicial. La Nueva Oficina Judicial y el trabajo en red
- Interacción de aplicaciones y equipos de oficina.
- Violencia de género.
  - Curso Calibración de material y equipos.
  - Curso Validación de Métodos Analíticos Químicos y Cálculo de Incertidumbre.

#### Laborales:

- La Entrevista Cognitiva.
- Cooperación Jurídica Internacional.
- Catalogación con Formato MARC 21.
- Valoración del mobiliario urbano y de máquinas expendedoras de todo tipo.
- Gestión, Conservación y Mantenimiento de los Edificios Judiciales, con especial referencia al uso de Ahorro Energético.
- Técnicas especiales de Disección en Patología Forense.
- Vigilancia y Seguridad en los Edificios Judiciales.
- Desarrollo de la Inteligencia emocional.
- Atención al Ciudadano en Juzgados y Tribunales.
- Resolución de Conflictos en el ámbito laboral.
- Prevención y Control del Estrés.
- Trabajo en Equipo.
- Informática (Office).
- Inglés on-line.

### Relación de cursos año 2013

#### Funcionarios

- La Ejecución forzosa.
- El proceso contencioso-administrativo: procedimiento ordinario y procedimiento abreviado.
- Responsabilidad civil, penal y disciplinaria del personal al servicio de la Administración de Justicia y Código de Conducta de los usuarios de la Administración de Justicia.
- La Ejecución Civil y Penal. La Subasta Digital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 216

— Manejo de la Nueva Red Judicial. La Nueva Oficina Judicial y el trabajo en Red. Interacción de aplicaciones y equipos de oficina (nivel medio).

— Aplicación de la Ley de Tasas y modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial-LOPJ: últimas modificaciones procesales en procedimientos civil y penal, con especial referencia al Real Decreto-ley 5/2012 de 5 de marzo sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles.

— Ejecución penal.

— Procesadores de texto y hojas de cálculo.

— Modificaciones a la Ley reguladora del Procedimiento Contencioso-Administrativo.

— Práctica procesal civil. Curso práctico.

— Práctica procesal penal. Juicios rápidos. Ley del Jurado.

— La Nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Curso práctico.

— Técnicas psicocorporales y expresivas para el control del estrés laboral.

— Violencia de Género.

— Práctica procesal en la jurisdicción penal.

— Práctica procesal en la jurisdicción contenciosa-administrativa.

— Práctica procesal en la jurisdicción social.

— Práctica procesal en la jurisdicción civil.

— Excel avanzado.

— Curso de informática presencial de nivel medio y avanzado.

Laborales:

— La entrevista cognitiva.

— Violencia Intrafamiliar: la entrevista motivacional y los cuestionarios específicos de evaluación.

— Guardia y Custodia compartida en los procedimientos de divorcio (con preferencia los psicólogos y trabajadores sociales de los juzgados de familia).

— Técnicas para la Interpretación.

— Derecho procesal para Peritos Judiciales.

— El documento electrónico: implantación del expediente electrónico en la Administración de Justicia.

— Actualización práctica de actividades y medios de protección en las Salas de Autopsias.

— Eficiencia energética en los edificios judiciales.

— Desarrollo de la inteligencia emocional.

— La resolución de conflictos.

— El trabajo en equipo.

— Prevención y Control del Estrés.

— Informática básica: Office básico.

— Informática avanzada: Office avanzado.

### Relación de cursos año 2014

Funcionarios:

— Preparación por Promoción Interna a la Oposición a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa. Curso on-line.

— Actuaciones judiciales en relación con el puesto de trabajo (Actos de Comunicación y Ejecución).

— Word avanzado.

— Responsabilidad Civil y Penal en la Administración Pública. Régimen Disciplinario de los Funcionarios.

— Procedimiento en materia de Familia.

— Ofimática nivel medio (Word y Excel). Internet y Correo electrónico.

— Aplicaciones Informáticas en la NOJ-nueva oficina judicial.

— Informática nivel avanzado.

— Procesadores de texto y hojas de cálculo.

— Nuevas tecnologías y modernización administrativa.

— La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

— Firma electrónica y tratamiento de ficheros (PDF-Imágenes).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 217

- Estatuto Jurídico del Personal al servicio de la Admón. de Justicia: especial mención a la Responsabilidad Penal, Civil y Disciplinaria de dichos funcionarios.
- Técnicas elementales de Archivo, con especial mención al Archivo Judicial.
- Modernización tecnológica de la Administración de Justicia e introducción a la Digitalización Documental.
- Tasas Judiciales y Recursos Ordinarios y Especiales en las diversas Jurisdicciones.
- Archivo, catalogación, indización y gestión de expedientes judiciales.
- Técnicas para reducir el Estrés en el Trabajo orientadas a conseguir un mayor rendimiento laboral.
- Corrección Postural en la Oficina Judicial.
- Mediación en la Justicia.
- Base de Datos en Microsoft (Access básico presencial).
- Como aplicar la Inteligencia Emocional en nuestros puestos para la Resolución de los Conflictos.
- Gestión de Equipos de Trabajo y Liderazgo.
- Asistencia a víctimas de la intolerancia.
- Violencia de género y doméstica.
- Curso Informática on-line.

#### Laborales:

- La entrevista cognitiva.
- Violencia de Género.
- Intervención psicosocial con delincuentes juveniles y menores violentos.
- Defensa y Ratificación de Informes Judiciales.
- Herramientas de edición y corrección lingüística para traductores.
- Peritación de vehículos híbridos eléctricos.
- Balística forense, tipos de armas y heridas por arma de fuego (sin programa).
- Habilidades sociales en atención a la ciudadanía.
- Técnicas de motivación para empleados públicos.
- Prevención de riesgos laborales: ergonomía, control del estrés y estilo de vida saludable.
- Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos.
- Word y Excel a nivel de usuario.

#### Relación de cursos 2015

#### Funcionarios:

- Preparación por Promoción Interna a la Oposición a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa. Curso on-line.
- Preparación a la Oposición por Turno Libre a los Cuerpos de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa. Curso on-line.
- La mediación como sistema de resolución de conflictos.
- Tasas judiciales y recursos ordinarios y especiales en las distintas jurisdicciones.
- Atención al Público.
- Hoja de cálculo Microsoft Excel básico.
- Práctica procesal civil. Curso práctico.
- Gestión de Equipos de Trabajo y Liderazgo.
- Estatuto Jurídico del Personal al servicio de la Admón. de Justicia: especial mención a la Responsabilidad Penal, Civil y Disciplinaria de dichos funcionarios.
- Modernización tecnológica de la Administración de Justicia e introducción a la Digitalización Documental.
- Práctica procesal en la Jurisdicción Penal.
- Tasas Judiciales y Recursos Ordinarios y Especiales en las diversas Jurisdicciones.
- Reforma de la LOPJ. Reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (LAJG).
- Los Servicios del Punto Neutro Judicial.
- Informática aplicada a la Oficina Judicial.
- Conciliación de la vida laboral y familiar (Regulación y nuevas reformas).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 218

- Reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Los Servicios del Punto Neutro Judicial. Averiguaciones y localizaciones, embargos, exhortos telemáticos. La aplicación de la cuenta de consignaciones judiciales (embargos frente a la AEAT). Protección de datos y código de conducta de los usuarios de la Administración de Justicia.
- Nuevas Tecnologías y Modernización Administrativa.
- Derecho Procesal Civil y Penal.
- Ofimática nivel superior (Word y Excel). Internet y Correo electrónico.
- Aplicaciones Informáticas en la NOJ.
- Ley de Tasas.
- Ley de Extranjería.

Laborales:

- Evaluación psicológica pericial de la Violencia sexual y doméstica. Aspectos penales y civiles en menores.
- Acoso por Internet (Ciberbullying, Grooming y Seting).
- Tecnologías aplicadas a la Traducción.
- Administración y Preservación de Archivos Judiciales.
- Valoración de daños en inmuebles.
- Eficiencia energética en los edificios judiciales (2.ª fase).
- Autopsias en casos de homicidio.
- Información y atención al público.
- Protocolo.
- Oracle-Base de Datos.
- Word y Excel a nivel de usuario.
- Inglés on-line.
- Inteligencia emocional.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072003**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la provincia de A Coruña hay en la actualidad 22 vías de telepeaje distribuidas de la siguiente forma:

Área de Peaje	N.º cabinas telepeaje
Vilar do Colo	2
Cabanas	1
Miño	1
Santa Marta	1
Guisamo Ramal	1
Guisamo Tronco	3
Cecebre	3
Macenda	3
Órdenes	1
Sigüeiro	3
Teo	2
Padrón	1



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 219

El sistema de cobro de telepeaje se abrió al público el día 9 de abril del año 2003.

Se habilita una vía de telepeaje en todos los peajes de la autopista. Posteriormente, se instala una segunda o tercera vía en las estaciones de Vilar do Colo, Guisamo Tronco, Cecebre, Sigueiro y Teo.

En la provincia de A Coruña hay en la actualidad 21 vías de «pago fácil» distribuidas de la siguiente forma:

Área de Peaje	Vías «Pago fácil»	Fecha apertura
Vilar do Colo	2	4/12/2011 - 05/06/2012
Cabanas	1	13/11/2014
Miño	2	13/11/2014 - 5/03/2015
Guisamo Tronco	3	verano de 2011 - 2/08/2012 y 04/06/2014
Cecebre	3	30/05/2012 - 18/07/2013 y 06/06/2014
Macenda	3	22/12/2011 - 02/07/2012 y 23/12/2013
Sigüeiro	3	04/12/2011 - 19/06/2012 y 07/11/2013
Teo	2	05/12/2011 - 19/06/2012
Padrón	2	25/03/2014 - 28/05/2014

En la actualidad se dispone de 15 cabinas atendidas por personal distribuidas de la siguiente forma:

Área de Peaje	N.º cabinas telepeaje
Vilar do Colo	1 cabina con cobrador desde la apertura de la estación el 24/05/1999
Cabanas	1 cabina con cobrador desde la apertura de estación el 29/12/1998
Santa Marta	1 cabina desde apertura estación el 23/06/1997
Guisamo Ramal	1 cabina desde apertura estación el 23/06/1997
Guisamo Tronco	2 cabinas con cobrador en turno de día y una en turno de noche
Cecebre	2 cabinas con cobrador en turno de día y una en turno de noche
Macenda	1 cabina con cobrador desde la apertura de la estación el 08/01/1996
Órdenes	1 cabina con cobrador desde apertura de la estación.
Sigüeiro	2 cabinas con cobrador en turno de día y una en turno de noche
Teo	2 cabinas con cobrador en turno de día y una en turno de noche
Padrón	1 cabina con cobrador desde apertura de la estación

En ningún momento se ha decidido la supresión de atención al usuario.

Recientemente, el Ministerio de Fomento ha remitido escrito a las sociedades concesionarias instando a que en todas las barreras de peaje exista el personal necesario para que el cobro se produzca sin causar molestias a los usuarios y, como mínimo, haya siempre una vía de cobro atendida por un peajista las 24 horas del día, de forma que cualquier usuario pueda optar al pago de peaje usando la misma.

El número de cobradores que trabajan en cabina en los peajes de la provincia de A Coruña es de 57. Además de esta plantilla base, existe un servicio de atención en vacaciones formado por 5 cobradores que realizan los períodos vacacionales de los 57 cobradores antes citados y otro grupo de 7 cobradores que dan cobertura a eventualidades de todo tipo (refuerzos fin de semana, indisposiciones, etc.). Ello hace un total de 69 trabajadores atendiendo al público en la provincia de A Coruña.

En la provincia de A Coruña hay 12 estaciones de peaje ubicadas en los siguientes puntos kilométricos:

Área de Peaje	Situación
Vilar do Colo	Peaje semitroncal en el PK 25 del ramal Ferrol
Cabanas	Peaje ramal de salida PK 21 ramal Ferrol
Miño	Peaje ramal de salida PK 12+200 del ramal Ferrol
Santa Marta	Peaje ramal de salida PK 2-B del ramal Ferrol
Guisamo Ramal	Peaje ramal de salida PK 2-A del ramal Ferrol
Guisamo Tronco	Peaje semitroncal en PK 1 del ramal de Ferrol hacia A Coruña

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 220

Área de Peaje	Situación
Cecebre	Peaje semitroncal en el PK 15 dirección norte
Macenda	Peaje ramal de salida PK 16
Órdenes	Peaje ramal de salida PK 42
Sigüeiro	Peaje semitroncal PK 55 dirección sur
Teo	Peaje semitroncal PK 79+600 dirección norte
Padrón	Peaje ramal de salida PK 93

Todos los peajes están atendidos por personal las 24 horas del día con el siguiente detalle por años:

Año	N.º trabajadores
2012	94
2013	92
2014	89

Para el año 2015 se tiene previsto disponer de 91 trabajadores para las citadas labores.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las actuaciones relacionadas con el Acceso al Puerto de Tarragona se han llevado a cabo con cargo al proyecto de inversión 2011170400700 «Transporte de mercancías y cambio de ancho (estudios y proyectos)» en el que la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, desde el año 2012 al año 2014 en la provincia de Tarragona, asciende a 2417,64 miles de euros.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Con fecha 1 de agosto de 2014, se aprobó por parte del Órgano de Administración de la sociedad mercantil estatal Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) una bonificación en el Parque Empresarial de Vimianzo de un 25 % en los precios de las parcelas del mismo y de un 20 % en el Parque Empresarial de A Laracha, A Coruña.

Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2014, se aprobó por parte del Órgano de Administración de SEA una bonificación en el Parque Empresarial de Malpica de un 25 % en los precios de las parcelas del mismo y de un 15 % en el Parque Empresarial de Cee, A Coruña.

Las políticas de bonificaciones en precios acordadas se han adoptado teniendo en cuenta las características específicas de cada uno de los Polígonos, con el objeto de impulsar la comercialización

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 221

y facilitar la implantación de empresas en los mismos, estimulando la creación de empleo y generación de riqueza en todos los Municipios y Comarcas donde se ubican.

En este sentido se han tenido en cuenta los costes de cada uno de los Polígonos y el tratar de fijar una horquilla de precios similares en dichos ámbitos, todo ello con el fin de no infringir las normas del libre mercado y de la competencia, así como de respetar el principio de estabilidad presupuestaria y garantizar como mínimo el retorno de las inversiones realizadas.

Se ha analizado la posibilidad de aplicar una bonificación mayor en los precios de todos los Polígonos propiedad de la sociedad, concluyéndose que, en el caso de que se aprobara dicha medida, en muchos de los Polígonos, entre los que se encuentran los ubicados en los municipios anteriormente citados, se estaría fijando unos precios de venta que no llegarían a cubrir ni la mitad del coste de construcción, lo que supondría la asunción de unas pérdidas para la sociedad de más de 15 millones de euros.

Por ello, si bien se debe compartir el esfuerzo por incentivar y fomentar la venta de suelo industrial para conseguir el asentamiento de empresas y la consiguiente creación de empleo, se considera que dicho objetivo se debe llevar a cabo respetando el principio de eficiencia y de estabilidad presupuestaria.

Además, respecto a las bonificaciones en los polígonos de Malpica, A Laracha, Cee y Vimianzo, A Coruña, el Consejo de Administración del pasado 21 de marzo decidió mantener las bonificaciones de 2014 que, como se decía anteriormente, oscilaban entre el 15% y el 25%. Así mismo aprobó bonificaciones en otros Polígonos de la sociedad, respetando los mismos criterios y principios expuestos.

Estas bonificaciones han propiciado que recientemente se hayan materializado, o estén en vías de materializarse, ventas en dichas Actuaciones por lo que se confirma que los precios actuales con las bonificaciones aprobadas son adecuados al mercado y se ajustan a los principio de eficiencia y de estabilidad presupuestaria, respetando la libertad de los mercados y de competencia en el sector inmobiliario donde se actúa.

SEA busca poner a disposición de las empresas y de las inversiones productivas, generadoras de riqueza y empleo, los medios adecuados y necesarios para que puedan desarrollar su actividad de forma óptima y eficiente, tanto en las comarcas de Costa da Morte y Bergantiños, como en el resto del territorio gallego en el que actúa esta sociedad mercantil estatal.

Por ello, dado que desde SEA se pretende impulsar el desarrollo económico con la implantación de empresas en sus parques empresariales con el fin de generar empleo y con el fin de que no se produzca un trato discriminatorio para los empresarios, se ha solicitado al Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) la formalización de un Convenio en términos idénticos al suscrito con Xestión do Solo de Galicia XESTUR, S.A., el Instituto Galego da Vivienda e Solo (IGVS) y la Xunta, para impulsar no sólo la adquisición de suelo, sino para financiar el desarrollo de los proyectos empresariales que se instalen en nuestros parques empresariales, con el fin de poder ofrecer las mismas soluciones que el resto de polígonos desarrollados por instituciones públicas del territorio gallego y generar así similares expectativas laborales.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072378**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Eje Atlántico, el corredor ferroviario que discurre de norte a sur por el litoral atlántico entre Ferrol y la frontera con Portugal a lo largo de 241 kilómetros, ya se encuentra en servicio.

Durante esta legislatura se han destinado cerca de 840 millones de euros a esta infraestructura. Esta inversión ha permitido finalizar las obras del Viaducto del Ulla; la remodelación y adaptación a la alta velocidad en la estación de Pontevedra; la puesta en servicio de la playa de vías adaptada a la alta velocidad en la estación de Arousa; la construcción de la estación de Vigo-Urzáiz; la puesta en servicio de las obras entre Portela y Pontevedra; y la finalización de los tramos Padrón-Vilagarcía y Arcade-Vigo Urzáiz.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 222

El Eje Atlántico ofrecerá una importante mejora de los tiempos de viaje. A modo de ejemplo, desde Pontevedra a Vigo se puede viajar en 15 minutos (el tiempo anterior era de 36 minutos); a Vilagarcía en 16 minutos (7 minutos menos que anteriormente); a Santiago en 39 minutos (antes se tardaba 56 minutos); y a A Coruña en 1 hora y 8 minutos (26 minutos menos).

Para ofrecer servicios más competitivos y ajustados a las necesidades reales de los ciudadanos se han implantado nuevos servicios rápidos entre los principales núcleos urbanos, con diez trayectos por sentido al día. Las estaciones en las que paran estos servicios son A Coruña-Santiago de Compostela-Vilagarcía de Arousa-Pontevedra y Vigo, y algunos de ellos también lo harán en las nuevas estaciones de Padrón-Barbanza, Redondela AV y Arcade. Estos servicios supondrán una reducción del tiempo de viaje medio del 40%.

Además, se ha incrementado en un 50% el número de plazas, pasando de 185 a 282 plazas.

También se han puesto en marcha unos servicios de proximidad, que conectan las diferentes poblaciones del corredor con los principales núcleos urbanos.

Con esta oferta todas las estaciones mantienen o mejoran las paradas actuales y se incrementan las plazas cerca de un 40%.

En todo caso, esta mejora de los servicios no ha supuesto un incremento de las tarifas. Los precios han permanecido como hasta ahora, de modo que se mantiene la tarifa actual T4 Media Distancia para los Servicios Rápidos y la T2 Media Distancia para los Servicios de Proximidad.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/072443**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, firmó un contrato de cooperación con la empresa VFS Global en 2011. Este tipo de cooperación, que constituye el objeto del contrato, está prevista expresamente en el artículo 43 del Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de Visados). El servicio contratado se encuadra dentro del epígrafe 27 «Otros Servicios» del Anexo II de la entonces vigente Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

El servicio prestado por VFS Global integra distintas tareas que sirven a necesidades concretas de la Red Consular española, como son: proporcionar información general sobre los requisitos en materia de visado y los impresos de solicitud; informar al solicitante de los documentos justificativos necesarios, a partir de una lista; recoger datos y solicitudes (incluida la recogida de los identificadores biométricos) y transmitir la solicitud a la Misión Diplomática u Oficina Consular; cobrar las tasas de visado; gestionar las citas con aquellos que deban comparecer personalmente en la Misión Diplomática u Oficina Consular o ante el proveedor de servicios externo; y recoger de la Misión Diplomática u Oficina Consular los documentos de viaje, incluida en su caso, la notificación de denegación, y devolverlos al solicitante. Sólo se aplica a las solicitudes de visados de corta duración (visados Schengen o «visados turísticos») y no a las solicitudes de visados de larga duración.

VFS Global presta servicios a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España en los siguientes países: Arabia Saudí, Argelia, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bolivia, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Ghana, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, Reino Unido, República Dominicana, Rusia, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela y Vietnam.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 223

Las estadísticas de visados Schengen (visados de corta duración) de España y del resto de los Estados Schengen entre 2010 y 2014 están disponibles en la página web de la Comisión Europea (último apartado, Complete statistics on short-stay visas issued by the Schengen States):

[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/visa-policy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/visa-policy/index_en.htm)

Por otro lado, se adjunta listado de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España que emiten visados, así como número de empleados con los que cuenta cada una a fecha de 20 de abril de 2015.

En cuanto a los criterios de interpretación de la normativa de visados de corta duración, la misma es normativa comunitaria, siendo la norma básica el Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de Visados).

Su aplicación debe realizarse de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea (en tanto que los Tratados le confieren la competencia de intérprete del Derecho Comunitario), directrices que están contenidas en dos Decisiones de la Comisión: Decisión C (2010)3667 final por la que se adopta el Manual para la organización de los servicios de visados y la cooperación local Schengen, y la Decisión C (2010) 1620 final por la que se establece el Manual para la tramitación de solicitudes de visado y la modificación de los visados expedidos. Se remite copia de ambas Decisiones.

En cuanto a los procedimientos, una modificación de los mismos requiere una enmienda de las normas del Código de Visados, y en ese sentido se está llevando actualmente a cabo una revisión del Código en el seno del Grupo de Trabajo sobre Visados del Consejo: uno de los ejes de esta revisión es la simplificación de procedimientos, particularmente en favor de las personas que viajan habitualmente a la Unión Europea y tengan un historial de uso correcto de visados concedidos con anterioridad.

En cuanto a los plazos, el artículo 23.1 del Código de Visados señala que «la decisión sobre las solicitudes se tomará en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de presentación de una solicitud (...)». La realidad es que prácticamente todas las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España resuelven las solicitudes en menos tiempo, y aquellas que más solicitudes de visado tramitan lo hacen en plazos aún más cortos, como el Consulado General en Moscú que está resolviendo en un plazo medio de 48 horas. Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dado que las restricciones presupuestarias han imposibilitado un aumento de los medios, ha realizado un ejercicio de redistribución de personal hacia aquellas Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que más solicitudes de visados tramitan.

El Gobierno, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Ministerio del Interior, impulsa activamente la política común de visados a través de la aplicación efectiva de la normativa comunitaria en la materia, y de su activa participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Visados del Consejo y del Comité de Visados de la Comisión. El resultado de todo ello es la plena integración de España en el acervo Schengen y una notable influencia en las decisiones que se adoptan en este ámbito, como se ha puesto de manifiesto con la iniciativa española para suprimir de la obligación de visado a los nacionales de Colombia y Perú.

El Grupo de Visados del Consejo de la Unión Europea se reúne mensualmente, con alguna excepción, desde su creación. Los órdenes del día de todas las reuniones celebradas se encuentran, en inglés, en el buscador del Consejo de la Unión Europea:

[www.consilium.europa.eu/register/en/content/int/?typ=ADV](http://www.consilium.europa.eu/register/en/content/int/?typ=ADV)

Integran dicho grupo representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio del Interior, y la Representación Permanente ante la Unión Europea en Bruselas. En las últimas 7 reuniones del Grupo de Visados no se ha tratado la cuestión de ninguna «plataforma colaborativa de trabajo», y el trabajo del Grupo, por el momento, se canaliza a través de las citadas reuniones periódicas y de comunicaciones puntuales entre los Estados Miembros y la Comisión.

Por otra parte, la obligación de recogida de datos biométricos (diez huellas dactilares) a los solicitantes de visados de corta duración está vinculada a la implantación del Sistema de Información de Visados (VIS en sus siglas inglesas, y en adelante): este Sistema es en esencia una gran base de datos en las que se almacenan los datos de todas las solicitudes de visado Schengen (visados de corta duración) tramitados por las Embajadas y Consulados de todos los Estados Schengen en terceros Estados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 224

La creación del VIS se decidió mediante Decisión del Consejo 2004/512/CE que establece el Sistema de Información de Visados y su regulación se contiene en el Reglamento (CE) 767/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema de Información de Visados y el intercambio de información entre los Estados miembros sobre los visados de corta duración. La posición del Gobierno es la aplicación de esta normativa comunitaria, como no puede ser de otra manera.

No se ha observado que la entrada en funcionamiento del VIS (que tuvo lugar en octubre de 2011) haya tenido ningún efecto sobre el número de visados turísticos: de acuerdo con las estadísticas de visados por países desde 2011 no se ha observado que exista una pauta de descenso del número de solicitudes de visados de corta duración después del comienzo del VIS.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que no obra en conocimiento del Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, comunicación de los acontecimientos citados en la pregunta parlamentaria. El consulado de España en Oporto, competente en la zona en la que tuvo lugar la actuación policial, no ha recibido comunicación alguna por parte de las nacionales españolas afectadas y no tiene conocimiento de los hechos relatados. Tampoco se tiene constancia de que éstos hayan aparecido en los medios de comunicación lusos.

No obstante, se han emprendido gestiones con la policía de Monção para que informe sobre los hechos denunciados. Por otra parte, se ha constatado la existencia de una pregunta parlamentaria pendiente de respuesta ante la Asamblea de la República Portuguesa y se llevará a cabo el oportuno seguimiento de la información relativa a los hechos.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que los hechos referenciados se debieron a un error material, al no apreciarse que la alteración del cartel era una falsificación de los difundidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debido a la mala resolución de la fotografía.

En este sentido, para evitar que en el futuro pueda darse un error de este tipo, el equipo de agentes encargado de la elaboración de contenidos del canal de twitter ha sido modificado en su composición y estructura para aumentar así la capacidad de control y análisis de los seguimientos.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 225

**184/072458**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las oficinas de asilo de Ceuta y Melilla permiten a todo ciudadano extranjero, apátrida o nacional de un tercer estado no comunitario que se presente en el puesto fronterizo, solicitar protección internacional a través del procedimiento de urgencia establecido en la Directiva 2013/32 y trasladado a la normativa española, mediante Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria.

Además del asilo en frontera, las personas apátridas o nacionales no comunitarios presentes en territorio español tienen derecho a solicitar protección internacional en España en los lugares establecidos al efecto: la oficina de asilo y refugio, las oficinas de extranjeros y las comisarías de policía. El R.D. 203/195 de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, modificada por la ley 9/1994, de 19 de mayo, establece asimismo la posibilidad de solicitar asilo ante las misiones diplomáticas y las oficinas consulares de España en el extranjero. En cuanto a las solicitudes de protección internacional presentadas en la frontera de Melilla, su número asciende a 1.221 (1 Jordania, 5 Irak, 33 Marruecos, 10 Palestina y 1.567 de Siria), no existiendo solicitudes de protección en la frontera de Ceuta.

En este sentido, España no puede imponer a un tercer Estado, en este caso Marruecos, criterio alguno que determine cómo debe realizar los controles de entrada o salida de su territorio.

Es por ello que la materia de inmigración y asilo trasciende la soberanía española, tal y como se establece en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, debiendo ser la Unión la que emprenda con los terceros Estados, las acciones relativas a estas cuestiones. Así, el artículo 78 del Tratado establece claramente que corresponde a la Unión desarrollar una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal, señalando en su apartado 2 g) que corresponde al Parlamento Europeo y al Consejo, adoptar las medidas relativas a un sistema común europeo de asilo. Esto incluirá además la asociación y la cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo así como protección subsidiaria o temporal.

Conviene recordar que las personas que intentan entrar en España asaltando las vallas de Ceuta y Melilla desde territorio marroquí, lo hacen procedentes de un país que es signatario de la Convención de Ginebra de 1951 y de un acuerdo de sede con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el 20 de julio de 2007. Asimismo, mantiene con la Unión Europea una relación privilegiada, siendo muestra de ello tanto el Estatuto Avanzado, firmado por la UE y Marruecos el 13 de octubre de 2008, como el Partenariado de Movilidad UE-Marruecos, firmado en junio de 2013. Además, en septiembre de 2013 inició una nueva política migratoria en materia de inmigración y asilo que cuenta con el apoyo de la propia Comisión Europea. No se debe olvidar que a través de ACNUR, Marruecos está incrementando las actuaciones y concesiones de protección internacional en favor de nacionales sirios y de otras nacionalidades.

Para concluir, se señalan los procedimientos instruidos por el Cuerpo Nacional de Policía en consonancia plena con los cauces establecidos en la normativa española y europea. En dichos procedimientos se garantiza la asistencia letrada y de intérprete, el derecho de audiencia, la presentación de alegaciones y recurso, así como el derecho de ser informado y obtener una resolución motivada, tal y como establece la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 226

**184/072464**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que a pesar de que sus compañeros no tenían noticia de los montañeros accidentados desde el domingo 29 de marzo, no fue hasta el miércoles 1 de abril sobre las 15:30 (hora local) cuando se recibió una llamada en el Consulado General de España en Casablanca. En dicha comunicación, una persona, que decía pertenecer a un grupo de 9 montañeros, daba parte de que se acababa de denunciar la desaparición de tres de ellos a la Gendarmería Real. Pese a las gestiones realizadas tanto por las autoridades locales como por el Consulado General en Casablanca y la Embajada de España en Rabat, los españoles accidentados no fueron localizados hasta el sábado 4 de abril.

Por lo tanto, en el momento en el que los españoles accidentados fueron encontrados habían transcurrido ya 6 días desde su desaparición.

Se encontraban en una zona de difícil acceso, sin guía local, GPS, ni cobertura de teléfono móvil. Tampoco disponían de un teléfono satelital ni de radio para poder comunicarse, lo que hacía prácticamente imposible su localización.

Desde que se tuvo conocimiento y confirmación de los hechos, el contacto con las autoridades marroquíes fue constante y fluido. El primer contacto con dichas autoridades, en este caso con la Gendarmería marroquí, se produjo tras la llamada del grupo de españoles al Consulado General de España en Casablanca. La comunicación se realizó para interesarse por las labores que en aquel momento eran de búsqueda dado que aún transcurrirían dos días más hasta que se diera con los montañeros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, prestó desde el primer momento su absoluta atención a esta emergencia. Las autoridades marroquíes comenzaron la operación de rescate tan pronto como se localizó a los montañeros. Cabe indicar que cada país es soberano a la hora de realizar este tipo de actuaciones dentro de sus fronteras, y por lo tanto a él le corresponden las decisiones en esa materia, tal y como ocurriría en España ante una situación análoga.

También, el Ministerio del Interior ofreció medios para el rescate avanzada la tarde del viernes 3 de abril, momento en el que aún no se había localizado a los desaparecidos. En cualquier caso, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tanto a través de la Embajada de España en Rabat como de sus Servicios Centrales, realizaron todas las gestiones necesarias para ofrecer la ayuda al ejecutivo marroquí. Se llegaron a realizar 463 llamadas a todos los niveles para coordinar las actuaciones.

La Embajada de España en Rabat tuvo conocimiento sobre las 22:30 (hora local) del sábado 4 de abril del viaje a título privado esa misma noche de 16 miembros de la Federación Andaluza de Espeleología. En ese mismo momento, y dado que el desplazamiento era ya un hecho, se procedió a realizar las gestiones que bajo esas condiciones fueron posibles.

Una vez localizados los montañeros, la operación de rescate se desarrolló en 24 horas en unas condiciones de entorno y climatológicas complicadas. La recuperación de los cadáveres se demoró algunas horas más por las dificultades orográficas de la zona.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación seguirá manteniendo los contactos y la coordinación que sean necesarios en situaciones de emergencia en el extranjero y asegurándose de que sean adecuados y fluidos.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 227

184/072470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que los hechos referenciados se debieron a un error material, al no apreciarse que la alteración del cartel era una falsificación de los difundidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debido a la mala resolución de la fotografía.

En este sentido, para evitar que en el futuro pueda darse un error de este tipo, el equipo de agentes encargado de la elaboración de contenidos del canal de twitter ha sido modificado en su composición y estructura para aumentar así la capacidad de control y análisis de los seguimientos

Por otra parte se indica que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades no tuvo conocimiento del mensaje por el que se pregunta, ni tampoco ha recibido quejas sobre dicho mensaje en el Observatorio de la Imagen de las Mujeres.

El Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ha incluido en su Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, aprobado por Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2014, la medida 208, dentro del Eje 7 «Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno».

Dicha medida hace referencia a la «Incorporación generalizada de la formación, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, en los planes de formación inicial y continua de la Administración General de Estado». En el propio Plan se designan, como agentes responsables, además de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que tiene encomendada, entre otras, la coordinación de todos los Departamentos Ministeriales y, por lo tanto, también del Ministerio del Interior, del que dependen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (FCSE).

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en el artículo 47 la necesidad de garantizar una formación específica en materia de igualdad y violencia de género de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para ello, como primera actuación tras la entrada en vigor de la Ley Integral, el Ministerio del Interior procedió a revisar y actualizar los planes y programas de estudio para adaptar sus contenidos a la perspectiva de género, en consonancia con la Ley Integral, y para homogeneizar la formación de las FCSE en esta materia. A estos efectos se siguieron tres criterios:

— Proporcionar una formación integral, en cuanto a contenidos y en cuanto a perspectiva de género. De ahí que las políticas de igualdad se hayan convertido en uno de los ejes de su formación.

— Mejorar las competencias técnicas de los agentes, sus conocimientos y habilidades para enfrentarse a este tipo de delincuencia y, al mismo tiempo, desarrollar en ellos nuevas actitudes frente al fenómeno, haciendo de la víctima, de su asistencia y de su protección, el auténtico eje sobre el que pivote el conjunto de la actuación policial.

— Extender la formación específica en violencia de género al conjunto de la institución policial, especialmente a las Unidades de Policía Judicial y de Seguridad Ciudadana que participan directamente en la atención a la víctima y en la aplicación de las medidas de protección. En este sentido, las Divisiones de Formación de Policía y Guardia Civil diseñaron un curso on-line para su explotación a través del sistema de tele-formación.

En cuanto a los objetivos de los programas de formación, se trataba de:

— Sensibilizar y concienciar a los agentes policiales sobre las causas y características de este tipo de violencia y la importancia de una actuación policial preventiva eficaz.

— Proporcionar una visión global, de conjunto, de las medidas legales, judiciales, policiales y asistenciales aplicables a este tipo de violencia.

— Interconectar los aspectos no policiales con los procedimientos de actuación policial en el campo de la violencia contra las mujeres, con el fin de mejorar estos últimos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 228

— Impulsar la investigación de los hechos relacionados con este tipo de violencia para conseguir los medios de prueba necesarios para el adecuado tratamiento procesal de estas conductas.

— Potenciar las habilidades necesarias para el tratamiento y asesoramiento a las víctimas.

— Incrementar la coordinación entre los diferentes organismos que trabajan en la prevención y asistencia a las víctimas.

— Intensificación de los contenidos según el grado de especialización y las funciones del personal al que vaya dirigida la actividad formativa (formación de acceso a las diferentes escalas, promoción, actualización, especialización y procesos selectivos).

Junto a esta formación específica de gran trascendencia en los primeros años tras la aprobación de la Ley Integral que ha posibilitado la formación de un gran número de agentes en un breve periodo de tiempo, debe tenerse en cuenta la integración de contenidos en el ámbito específico del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil:

— Formación en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía:

La formación, en materia de Violencia de Género y Actuaciones con Menores, de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se imparte desde el Ingreso de nuevos funcionarios en la Escuela de Formación de Ávila, y durante los Cursos de Ascenso a las diferentes escalas, en el Centro de Promoción de Carabanchel.

La especialización se realiza a través de Cursos dirigidos a Escala Básica y Subinspección, y otro distinto, a Escala Ejecutiva, dando un enfoque integral y multidisciplinar de la evolución legislativa y materia relacionada con violencia de género y menores.

Desde la Comisaría General de Policía Judicial se colabora con el Centro de Actualización de la División de Formación, en la selección y docencia de los alumnos de especialización.

- Cursos de Actualización en materia de Violencia Doméstica y de Género.
- Cursos de Formación electrónica, en materia de Violencia de Género.
- Cursos de Actualización en materia de Menores.

— Formación en el ámbito de la Guardia Civil:

– Formación inicial: Se integra en el Curso de ingreso en la Escala de Cabos y Guardias (Baeza y Valdemoro) y en los Cursos de acceso a la Escala Superior de Oficiales (Aranjuez).

– Formación para la promoción: Se contempla en el Curso CACES (Aranjuez), Curso de acceso a la Escala de Oficiales (San Lorenzo de El Escorial), Curso de acceso a la Escala de Suboficiales (Baeza) y Curso de ascenso a Cabo (Baeza): 8 sesiones teóricas en la fase a distancia.

– Formación continua o permanente: Plataforma de Teleformación de la Guardia Civil; Escuela de Especialización de Valdemoro; Jornadas de actualización de conocimientos.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072489**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para hacer frente a todos los expedientes expropiatorios pendientes de pago que había al principio de la Legislatura. En el caso particular de las infraestructuras viarias, cabe señalar que entre 2012 y 2014 se han abonado más de 1.190 millones de euros por este concepto en el ámbito de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 229

**184/072495**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que a pesar de que sus compañeros no tenían noticia de los montañeros accidentados desde el domingo 29 de marzo, no fue hasta el miércoles 1 de abril sobre las 15:30 (hora local) cuando se recibió una llamada en el Consulado General de España en Casablanca. En dicha comunicación, una persona, que decía pertenecer a un grupo de 9 montañeros, daba parte de que se acababa de denunciar la desaparición de tres de ellos a la Gendarmería Real. Pese a las gestiones realizadas tanto por las autoridades locales como por el Consulado General en Casablanca y la Embajada de España en Rabat, los españoles accidentados no fueron localizados hasta el sábado 4 de abril.

Por lo tanto, en el momento en el que los españoles accidentados fueron encontrados habían transcurrido ya 6 días desde su desaparición.

Se encontraban en una zona de difícil acceso, sin guía local, GPS, ni cobertura de teléfono móvil. Tampoco disponían de un teléfono satelital ni de radio para poder comunicarse, lo que hacía prácticamente imposible su localización.

Cabe indicar que cada Estado es soberano a la hora de realizar una operación de localización y de rescate dentro de sus fronteras, y por lo tanto a él le corresponden en exclusiva las decisiones en esa materia, tal y como ocurriría en España ante una situación análoga.

Los procedimientos de actuación por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dieron lugar a una comunicación fluida y a una buena coordinación sobre el terreno, siempre en el ámbito de las competencias del mismo en territorio extranjero. Cabe insistir, en este sentido, en el hecho de que no resulta posible actuar fuera de lo determinado por la legalidad internacional en un país extranjero, por lo que el dispositivo de rescate y los protocolos a ese respecto son competencia del Estado en el que se producen los hechos.

Deben tenerse en cuenta también las enormes dificultades a las que tuvieron que hacer frente las autoridades involucradas en el rescate: imposibilidad de localización de los afectados durante 6 días, condiciones climatológicas adversas y gravísimas complicaciones orográficas en el lugar del accidente. Si el trágico desenlace de la operación fue el que efectivamente se produjo, ello se debió a la combinación de las dificultades anteriormente mencionadas con el hecho de que las autoridades marroquíes consideraron que podrían culminar una operación de rescate que finalmente resultó ser aún más dificultosa de lo esperado en un principio.

La amplia casuística en materia de emergencias consulares hace que a cada caso se le proporcione una atención pormenorizada, personalizada y adaptada a las circunstancias.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072496**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, por lo que respecta a las cuestiones relativas a la contratación de Lazard y N+1, como asesores financieros en el proceso de enajenación de hasta un 49 % del capital de AENA, S.A., debe señalarse lo siguiente:

Para llevar a cabo dicha contratación, por AENA se promovió el correspondiente expediente de contratación que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 31/2007, de 30

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 230

de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se tramitó por procedimiento negociado con anuncio de licitación, anuncio que además de en el perfil del contratante, fue publicado en el BOE.

A dicho expediente concurrieron dos ofertas, la presentada por la UTE adjudicataria (Lazard Asesores Financieros, SA y N+1 Corp Finance, S.A.) y la presentada por ROTSCCHILD, S.A.

Ambas ofertas superaron los criterios de solvencia técnica establecida en los Pliegos que sirvieron de base a la licitación, así como la valoración técnica mínima establecida en 80 puntos, resultando adjudicataria la UTE referida al ser su oferta la más ventajosa para la Administración, tanto técnica como económicamente.

Por lo tanto la selección del Asesor Financiero se realizó de acuerdo con la legislación de contratos aplicable a AENA, y de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Consejo Consultivo de Privatizaciones, como dicho órgano expresamente reconoce en su informe de 21 de octubre de 2013 en el que expresamente se pronuncia de manera favorable sobre el desarrollo de este expediente de contratación y su idoneidad para el proceso al haberse garantizado la publicidad y concurrencia a través del mismo.

En segundo lugar, y por lo que respecta a las cuestiones suscitadas atinentes al precio fijado para la venta de las acciones, cabe señalar que dicho precio fue determinado por la Comisión de Dirección del proceso de enajenación de acciones de AENA, creada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, siguiendo las propuestas formuladas tanto por los Asesores Financieros contratados, como por los Coordinadores Globales y demás Entidades integrantes del Sindicato Bancario, y teniendo en cuenta la respuesta de los Mercados, durante el proceso en el que se ha desarrollado la operación.

Y así, en una primera Fase, la selección de los Socios de Referencia promovida por ENAIRE a finales julio mediante la convocatoria del correspondiente proceso público de selección (27 de agosto de 2014), el precio por acción se fijó en los Pliegos en una horquilla entre los 34,33 euros por acción y los 81 euros por acción, siendo el Mercado —por cuanto fue un proceso público al que pudo licitar cualquier interesado— quien a través de las ofertas presentadas concretó dicho precio en una horquilla entre los 48,66 euros por acción ofertados por FAERO y los 53,33 euros por acción ofertados por Corporación Alba.

De acuerdo con esa primera aproximación que puso de manifiesto el Mercado, en la Segunda Fase del Proceso, la correspondiente a la operación pública de venta-OPV, en octubre de 2014 la Comisión de acuerdo con la propuesta presentada por los Coordinadores Globales y demás Entidades Aseguradoras (MORGAN STANLEY, GOLDMAN SACHS, BOFA MERRIL LYNCH, BANCO DE SANTANDER Y BBVA; JP MORGAN Y HSBC, NOMURA, BNP, SOCGEN, CREDIT AGRICOLE, Y RBC EUROPE LIMITED), validada por los Asesores Financieros, LAZARD y N+1, y basada en los informes presentados por los diferentes analistas, estableció un rango de precios entre 6.230 y 8.030 millones de la OPV, lo que representa un rango por acción entre 41,53 y 53,33 euros.

A tal efecto se recibieron informes de los siguientes analistas: MERRIL LYNCH, MORGAN STANLEY, KEPLER CHEUVREUX, SOCIETE GENERALE, ESN, SANTANDER, BANKINTER, HSBC, RBC CAPITAL MARKETS, BBVA, NORBOLSA, RENTA 4, JP MORGAN.

El 20 de enero, antes de la aprobación del Folleto, la Comisión de Dirección volvió a fijar el rango de precios, nuevamente de acuerdo con la propuesta de los Coordinadores Globales y demás entidades Aseguradoras y validada por los Asesores Financieros, entre los 6.450 y los 8.250 millones, lo que suponía un rango por acción de entre 43 y 55 euros.

En este caso actualizaron sus informes y presentaron nuevos informes los analistas de las siguientes entidades GOLDMAN SACH, HSBC, JP MORGAN, MERRYL LYNCH, MORGAN STANLEY.

Iniciado el 26 de enero el plazo para la formulación de mandatos revocables del tramo minorista, y el período de prospección del mercado del tramo de inversores cualificados, el 3 de febrero, la Comisión de Dirección, de acuerdo con la propuesta de los Coordinadores Globales, demás Entidades Aseguradoras y Asesores Financieros, decidió modificar dicho rango fijándolo entre 7.950 y 8.700 millones, lo que representa un rango por acción entre 53 y 58 euros.

La evolución de tales mandatos, así como la del libro de órdenes de compra, determinó que finalmente el 9 de febrero, de común acuerdo con las entidades Aseguradoras, se suscribiera el contrato de aseguramiento de la OPV, fijando el precio de venta de las acciones en el importe máximo del rango fijado en el Folleto informativo, 58 euros por acción.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 231

### 184/072497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El día 20 de marzo de 2015, a las 21:34 horas, descarriló el tren 13924 de Media distancia de Renfe Operadora que realizaba el recorrido Sevilla-Almería, con 57 viajeros a bordo. No se produjeron daños personales.

Durante la tarde del suceso se registraron fuertes precipitaciones tormentosas en la zona de Almería capital, que provocaron más de un centenar de incidencias en la ciudad y su entorno.

El tren circulaba sin restricciones impuestas por condiciones de circulación por el km. 246,490 entre las estaciones de Huerca-Viador y Almería cuando se produjo primero el arrollamiento de obstáculos y, posteriormente, el descarrilamiento del 2.º eje del primer boggie.

La investigación posterior determinó que el accidente se produjo por el arrollamiento de piedras, tierras y barro.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, una vez que finalicen los trabajos de reparación de la cubierta de la terminal, Aena procederá a evaluar la totalidad de los daños producidos, reservándose el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes para exigir las compensaciones y responsabilidades a las que hubiera lugar.

Por otra parte, se señala que los trabajos para la reparación de las filtraciones en la cubierta, se van a acometer mediante el expediente de obra titulado «Reparación de las cubiertas de la T3 del Aeropuerto Málaga-Costa del Sol», que actualmente se encuentra adjudicado. Según los plazos estimados de ejecución, la finalización de estos trabajos está prevista para el último trimestre de 2015.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica a continuación el número de becas Séneca concedidas en la última convocatoria realizada, correspondiente al curso 2012-2013, desglosado por Comunidad Autónoma y provincia en la que se encuentra el centro de origen de los estudiantes.

Comunidad Autónoma / Provincia	Concesiones 2012-2013
Almería	10
Cádiz	24

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 232

Comunidad Autónoma / Provincia	Concesiones 2012-2013
Córdoba	15
Granada	139
Huelva	12
Jaén	16
Málaga	85
Sevilla	178
Total Andalucía	479
Zaragoza	38
Total Aragón	38
Asturias	38
Total Asturias	38
Illes Balears	36
Total Illes Balears	36
Las Palmas	68
Sta. Cruz de Tenerife	80
Total Canarias	148
Cantabria	17
Total Cantabria	17
Burgos	16
León	18
Salamanca	87
Valladolid	63
Total Castilla y León	184
Ciudad Real	16
Total Castilla-La Mancha	16
Barcelona	125
Girona	25
Lleida	21
Tarragona	30
Total Cataluña	201
Badajoz	54
Total Extremadura	54
A Coruña	127
Pontevedra	49
Total Galicia	176
La Rioja	3
Total La Rioja	3
Madrid	104
Total Madrid	104
Murcia	87
Total Murcia	87
C. Foral Navarra	6
Total C. Foral Navarra	6

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 233

Comunidad Autónoma / Provincia	Concesiones 2012-2013
Bizkaia	115
Gipuzkoa	1
Total País Vasco	116
Alicante	104
Castellón	28
Valencia	158
Total Comunidad Valenciana	290

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

España y la Unión Europea han manifestado, en múltiples ocasiones, su rechazo a todas aquellas prácticas de las autoridades israelíes que puedan suponer la conculcación de los derechos humanos en los territorios palestinos o la vulneración de obligaciones de Derecho Internacional Humanitario y, muy particularmente, las detenciones extrajudiciales.

En relación con el caso de la diputada palestina, Khalida Jarrer, el Consulado General de España en Jerusalén ha seguido muy de cerca la evolución de los acontecimientos, informando puntualmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En el momento actual, se están coordinando localmente posibles actuaciones conjuntas a nivel de la Unión Europea.

España es firme defensora del respeto al Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Ocupados, y desde esa posición nuestro país participó el 17 de diciembre de 2014 en la Conferencia de las Altas Partes Contratantes a la IV Convención de Ginebra de 1949, que reafirmó la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Ocupados, incluyendo Jerusalén Este.

En el seno de la Unión Europea, España está desempeñando un papel particularmente activo a la hora de proponer medidas coordinadas relativas a la necesidad de hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Palestinos Ocupados.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que la coordinación policial con la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra en la Comunidad Autónoma de Cataluña se rige por el Protocolo de Coordinación Operativa. Este Protocolo se suscribió por el Ministerio del Interior y el Departamento de Interior de la Generalitat en el seno de la Junta de Seguridad celebrada a tal efecto (2007), en cuyo marco se acordó la constitución de una Comisión de la que dependen, asimismo, tres Subcomisiones.

Se trata de un instrumento válido para plantear y proponer todas aquellas cuestiones que puedan suscitarse con ocasión de la ejecución de servicios o el desarrollo de investigaciones en materias o

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 234

asuntos sobre las que confluya una habilitación competencial de los Cuerpos Policiales Estatales y el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. En el ámbito de la Policía Nacional, la Jefatura Superior de Policía de Cataluña es el punto designado para canalizar dicho intercambio.

Por otro lado, en el mes de septiembre de 2006 se aprobó en la Junta de Seguridad de Cataluña un Protocolo de Cooperación entre el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra, con la finalidad de intercambiar información relevante.

Desde entonces se vienen alcanzando de manera satisfactoria los objetivos previstos en el acuerdo sobre el intercambio recíproco de información y análisis de carácter estratégico entre ambos organismos. Asimismo, se mantienen reuniones periódicas entre integrantes del Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y la Policía Autónoma de Cataluña (PAC), para el seguimiento y la valoración de los asuntos de interés mutuo. La última reunión celebrada tuvo lugar el pasado 26 de marzo, habiéndose abordado de forma común temas de inteligencia y estrategia.

Asimismo, desde la entrada en vigor del citado Protocolo, ambas instituciones intercambian de forma regular informes periódicos de evaluación de la amenaza terrorista y de análisis de aquellos fenómenos que pudieran afectar a la seguridad de nuestro país.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072564 y 184/072565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

La situación actual de la autovía A-73 Burgos-Aguilar de Campoo a su paso por la provincia de Burgos, que sigue el itinerario de las carreteras N-623 y N-627, es la siguiente:

— En junio de 2013 se puso en servicio el tramo entre Burgos (Quintanilla) y Quintanaortuño. Se trata del tramo más urgente de la A-73 por la demanda de tráfico, dada su cercanía a Burgos (por la N-623 circulaban en este tramo 10.000 vehículos al día). Además, la nueva autovía evita las travesías de Quintanilla de Vivar, Sotopalacios y Quintanaortuño.

— Se encuentran en fase de proyecto los tramos Quintanaortuño-Montorio, Montorio-Santa Cruz del Tozo y Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio.

— Se está trabajando para intentar reactivar a la mayor brevedad posible las obras de los tramos Pedrosa de Valdelucio-Báscones de Valdivia y Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo, ambas ralentizadas en la anterior Legislatura.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072567, 184/073370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, a raíz del «Acuerdo Marco en Educación para la Mejora de la Seguridad», suscrito el 18 de diciembre de 2006 entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior, el Gobierno puso en marcha el primer Plan Director en el año 2007, con el objetivo principal de responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 235

autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los Cuerpos policiales.

La eficacia que su aplicación puso de manifiesto llevó a sucesivas prórrogas de su vigencia y a una progresiva ampliación de su objetivo, incluyendo la prevención de comportamientos de discriminación por razón de sexo o discriminación sexual, o de violencia sobre la mujer.

A partir del curso 2014-2015, la Instrucción número 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre el plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, pone en marcha este Plan con carácter permanente e integra en el mismo el Plan Estratégico de Respuesta Policial al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos. El nuevo Plan pretende también potenciar las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los menores y los jóvenes con respecto al uso de Internet y las nuevas tecnologías.

El Gobierno coordina el Plan Director a través del Ministerio del Interior. No obstante, consultada la Alta Inspección de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, sobre las actuaciones del Plan Director desarrolladas en la provincia de Burgos en 2014, ha proporcionado la siguiente información:

Según consta en los informes elaborados, se han llevado a cabo los siguientes medios y estrategias de intervención:

Medios directos:

- Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales sobre problemas de seguridad y convivencia, así como la búsqueda de posibles soluciones.
- Charlas con los alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo.

Medios estratégicos:

- Servicio de consultas con acceso permanente a un experto policial.
- Vigilancia en los centros con incremento de la presencia policial en los centros educativos y sus entornos.

Los datos más significativos sobre las actuaciones realizadas son los siguientes:

Actividades formativas.

- Centros solicitantes. Se dispone de esta información por curso, no por año:

Curso 2013-2014: 82.

Curso 2014-2015<sup>1</sup>: 49.

- Solicitudes de charlas para alumnos:

En total se han solicitado 178 charlas para 8.511 alumnos (6.835 formados por Policía Nacional y 1.676 por la Guardia Civil).

- Reuniones con personal docente: 100.
- Reuniones con Asociaciones de madres, padres y tutores de alumnos: 12.

Temas de formación:

- Charlas sobre acoso escolar: 44.
- Charlas sobre bandas juveniles: 15.
- Charlas sobre nuevas tecnologías: 76.
- Charlas sobre drogas y alcohol: 32.
- Charlas sobre violencia sobre la mujer: 11.

Vigilancia de centros:

- Total servicios: 3.756.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 236

Actividades complementarias:

- Exhibiciones de unidades policiales: 1.
- Jornadas de puertas abiertas: 0.
- Visitas a centros policiales: 9.
- Exposición de efectos policiales: 0.
- Concursos: 0.
- Otras actividades: 220.

Por último, cabe señalar que, durante el año 2014 y en la citada provincia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantuvieron 12 reuniones de coordinación y, como resultado del citado Plan, se consiguió la desactivación de 9 puntos de venta de drogas.

<sup>1</sup> Hasta enero de 2015.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica a continuación el número de beneficiarios de la convocatoria europea de becas Erasmus, para las modalidades de estudios y prácticas, en el curso 2013-2014, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

	2013-2014*
Canarias	1.024

\* Datos provisionales del informe intermedio, pueden sufrir variaciones en el informe final.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Consulado General de España en Jerusalén está siguiendo muy de cerca el caso de la parlamentaria palestina Khalida Jarrar e informando puntualmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En el momento actual, se están coordinando localmente posibles actuaciones conjuntas a nivel de la Unión Europea.

España y la Unión Europea han manifestado, en múltiples ocasiones, su rechazo a todas aquellas prácticas de las autoridades israelíes que puedan suponer la conculcación de los derechos humanos en los territorios palestinos o la vulneración de obligaciones de Derecho Internacional Humanitario.

España es firme defensora del respeto al Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Ocupados, y desde esa posición nuestro país participó el 17 de diciembre de 2014 en la Conferencia de las Altas Partes Contratantes de la IV Convención de Ginebra de 1949, que reafirmó la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Ocupados, incluyendo Jerusalén Este.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 237

En el seno de la Unión Europea, España está desempeñando un papel particularmente activo a la hora de coordinar actuaciones relativas a la necesidad de hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario en los Territorios Palestinos Ocupados.

En lo que respecta al conflicto, la posición de España es clara: no hay alternativa posible a la solución de dos Estados. La Comunidad Internacional tiene la responsabilidad de actuar para preservar y proteger esa fórmula, como la única capaz de garantizar una paz global y duradera asentada sobre el respecto a las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a crear un Estado propio y de Israel a vivir en paz y seguridad con sus vecinos de la región.

Esta posición, que debe llevar a la constitución de un Estado palestino viable conviviendo en paz con Israel, ha sido manifestada públicamente por última vez el pasado 21 de abril por el Embajador de España ante las Naciones Unidas, con motivo del Debate abierto sobre Oriente Medio en el Consejo de Seguridad. La misma es la que defiende nuestro país en el marco de los trabajos de dicho Consejo con el fin de lograr que se reanuden las negociaciones de paz y se avance hacia dicha solución de dos Estados.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ariztegui Larrañaga, Maite (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que los hechos referenciados no se corresponden con la realidad de lo ocurrido. Cuando el joven percibió la presencia de los agentes, emprendió una veloz carrera por una zona de gran desnivel y pendiente, por lo que es factible que las heridas se produjesen durante su huida como consecuencia de alguna caída, dado lo abrupto del terreno.

Con posterioridad, una vez localizado agredió a los agentes actuantes en el momento de proceder a su identificación, por lo que fue necesario reducirlo. Como resultado de lo anterior, tres de los Guardias Civiles resultaron lesionados, siendo dados de baja para el servicio.

Tras lo sucedido se procedió a dar traslado al Hospital Nuestra Señora de Aránzazu, tanto al joven como los Guardias Civiles lesionados en el acto de servicio mencionado.

Tal y como establece el Protocolo, las circunstancias expuestas fueron reseñadas en las diligencias instruidas por el Juzgado de Instrucción de Guardia de Vergara (Gipuzkoa), por un presunto delito de resistencia y desobediencia a los agentes de la autoridad.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que las plantillas policiales de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, del mismo modo que sucede en el resto de las plantillas policiales de España, disponen de una flota de automóviles integrada por vehículos oficiales que han sido adquiridos tanto en propiedad como en régimen de renting. En este sentido, la mayoría de las plantillas policiales cuentan además con vehículos que han sido intervenidos en el marco de actuaciones e investigaciones propias de la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad organizada. Este decomiso

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 238

encuentra su forma en el artículo 127 de nuestro Código Penal, debiendo en todo caso ser acordado por la Autoridad Judicial competente.

El uso policial de esos vehículos decomisados encuentra su regulación en una Resolución Interna de la Dirección General de la Policía de 18 de septiembre de 2014, en cuyo punto cuarto apartado 7.º se establece que «los vehículos del CNP únicamente serán utilizados para el desempeño de servicios de carácter oficial». Por «carácter oficial» se entienden comprendidos los servicios operativos y de gestión, así como otros de idéntica naturaleza.

Asimismo, se establece en el punto 5 de dicha Resolución que los vehículos intervenidos «se integrarán en la flota policial para su utilización por el colectivo policial, en función de las necesidades operativas de las diferentes plantillas».

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Ley 12/2014, de 10 de octubre, del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial, del impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria y del impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear, de la Generalitat de Cataluña, tiene por objeto, ente otros, la creación, como tributo propio, del Impuesto sobre las Emisiones Contaminantes de óxidos de nitrógeno a la atmósfera que produce la Aviación Comercial. Este impuesto será recaudado como consecuencia de las emisiones de óxidos de nitrógeno emitidas por la aviación comercial durante el ciclo LTO (aterrizaje, rodaje y despegue) en un aeródromo que pertenezca a un municipio declarado zona de protección especial del ambiente atmosférico.

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha mantenido contactos con el sector (compañías aéreas), ha valorado la constitucionalidad de la medida, ha solicitado informe a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y se ha dirigido a la Generalitat de Cataluña, con la que ha mantenido una reunión técnica para hacer una valoración del tributo con la adecuada justificación por parte de la Generalitat.

El Gobierno ha informado a la Generalitat, tanto por escrito como en una reunión mantenida al efecto, de la preocupación sobre este nuevo impuesto y su afección al transporte aéreo. Asimismo se han trasladado las quejas de diversas asociaciones de compañías aéreas y se considera oportuno, por todo lo indicado anteriormente, que no se aplique este impuesto hasta que la Comisión Europea analice y se pronuncie sobre su legalidad.

Se adjunta en el Anexo el Informe de la CNMC con la propuesta referente al Impuesto de la Generalitat de Cataluña sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial.

La CNMC recuerda que, con carácter general, la introducción de un impuesto en una determinada actividad económica distorsiona la competencia efectiva ya que afecta al equilibrio competitivo del mercado. En consecuencia, puede reducir la cantidad o calidad del servicio, incrementar su precio o generar una brecha entre el precio que pagan los usuarios y el que perciben los operadores.

Por otra parte, determinados impuestos pueden tener fines extrafiscales (no recaudatorios), como cuando persiguen la reducción de los incentivos al ejercicio de una determinada actividad económica o pretenden financiar la reparación de sus efectos adversos, por ejemplo, las emisiones contaminantes.

En su informe, la CNMC analiza el impuesto de la Generalitat desde una doble óptica:

1. En cuanto a la racionalidad del diseño del gravamen, la Comisión señala diversos problemas:

a) El impuesto sólo se aplica a los operadores de vuelos de transporte de viajeros, no de mercancías. Además, no se aplica a otros medios de transporte.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 239

b) Existe una distinción entre los vuelos directos intracomunitarios (Unión Europea) y los vuelos de conexión junto con los extracomunitarios. Así, el primer grupo de pasajeros soporta un tipo impositivo que duplica al que se aplica a los pasajeros de la segunda categoría (3 euros frente a 1,5).

c) El impuesto se limita a un máximo de 20.000 operaciones anuales por compañía y por aeropuerto, y el exceso estará exento. Esto supone que, en términos relativos, se verían beneficiadas las empresas que mayor número de operaciones realicen en el aeropuerto.

d) No se observa una previsión de la relación entre la exigencia de este impuesto y sus efectos positivos sobre el medio ambiente. Tampoco, la parte de los costes de eliminación o de reducción de la contaminación que se sufragarán.

2. Sobre el riesgo de presencia de una ayuda de Estado en las exenciones fiscales, la CNMC recuerda que debe examinarse si la excepción a este régimen o las diferencias en el mismo están justificadas por la naturaleza o la economía del sistema fiscal, es decir, si derivan directamente de los principios fundadores del sistema fiscal del Estado miembro en cuestión. Esta justificación corresponde realizarla a la Administración promotora de la figura impositiva.

Finalmente, en cuanto a la hipotética compatibilidad del Derecho comunitario con la supuesta ayuda que implicaría que ciertos operadores estén exentos del impuesto, la CNMC reconoce la competencia exclusiva de la Comisión Europea para evaluar este extremo y remite a las recientemente aprobadas «Directrices comunitaria sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía». En ellas, se destaca la importancia de garantizar los principios propios básicos de toda ayuda, fundamentalmente, la necesidad y proporcionalidad de la misma a la hora de justificarla.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/072610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que según la cronología de los hechos, el día 24 de marzo de 2015 llegó al aeropuerto de Madrid-Barajas, procedente de Lagos, la pasajera Rose Meg Anoma Abuuh, quien posteriormente dijo llamarse Christelle Nangnou, nacida en Yaounde (Camerún) el 11 de octubre de 1986. A su llegada a Madrid fue detenida al presentar un documento de identificación del que no era titular.

Ese mismo día solicitó Protección Internacional de Asilo en España, habiéndose formalizado la misma al día siguiente. En todo momento estuvo asistida por un abogado particular.

El 27 de marzo de 2015, la Oficina de Asilo y Refugio acordó denegar la solicitud de protección internacional. A las 13:50 horas del día 28 de marzo de 2015, su abogado presenta una solicitud de revisión de la protección internacional, habiendo sido desestimada el día 31 y notificada a la interesada a las 18:30 horas en presencia del traductor-intérprete. La denegación de la solicitud generó una orden de regreso de la solicitante a su lugar de procedencia.

Es por ello que su abogado interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del asilo frente a la Audiencia Nacional solicitando medida cautelarísima de suspensión de la expulsión que fue denegada. El 1 de abril se recibió auto de la Audiencia Nacional (Sección 8.<sup>a</sup>, Procedimiento Abreviado 000144/2015), por el cual se desestimaba el mismo.

Ante la denegación de las medidas cautelares, el abogado de la interesada recurrió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), solicitando medidas provisionales en virtud del artículo 39 del Reglamento interno del TEDH.

Llegado el momento del embarque el día 2 de abril, la informada presentó resistencia activa a embarcar para lo cual se quitó toda la ropa negándose en reiteradas ocasiones a vestirse de nuevo. Por esta razón,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 240

se solicitó a la Compañía Aérea que dispusiera de la escolta necesaria para garantizar que la misma pudiera volar a su destino en el siguiente vuelo programado. Cuando los agentes se dispusieron a trasladar a la pasajera al vuelo que estaba previsto para el día 3 de abril a las 16:05 h., Christelle Nangnou se negó al traslado ejerciendo resistencia activa por lo que el comandante se negó a que volara en semejante estado.

Al exceder el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración social, se solicitó que se estableciera un lugar para el internamiento de la pasajera hasta la salida del siguiente vuelo, dicha autorización fue concedida por el Juzgado de Instrucción n.º 7, de Madrid.

Tras lo sucedido, el 5 de abril se trató de realizar un nuevo embarque, no siendo posible el mismo debido a la resistencia de la pasajera, que utilizó el mismo «modus operandi» que en ocasiones anteriores.

El día 7 a las 16:05 horas, una vez hubo embarcado la informada, no fue posible ejecutar el auto debido a que, a pesar de haber embarcado en el espacio reservado junto con la escolta policial y el avión haber iniciado la maniobra de movimiento, el comandante de la aeronave decidió abortar la salida ante las protestas del pasaje.

Al exceder nuevamente el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley, se solicitó nueva prórroga ante el Juzgado para legitimar la situación de la pasajera y determinar así el lugar de internamiento de la misma, fue el Juzgado de Instrucción n.º 31 de Madrid en funciones de guardia quien autorizó la prórroga del internamiento de Christelle Nangnou en la sala de inadmitidos del aeropuerto de Barajas, hasta que llegara el momento de su retorno.

Así, el 7 de abril se recibió un escrito procedente de la Corte Europea de Derechos Humanos en el que se ordenaba la paralización de la expulsión de la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou hasta el 17 de abril.

El 15 de abril, y a la espera de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), la Comisaría General de Extranjería y Fronteras (Dirección General de la Policía) autorizó la entrada excepcional en territorio nacional a la interesada, con base al artículo 4.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, por razones de índole humanitaria. Se subraya el hecho de que esta decisión es independiente de la denegación de protección internacional y de las resoluciones de 27 y 28 de marzo de 2015.

Así, el 17 de abril fue comunicada a la Abogacía General del Estado la resolución del TEDH, por la cual, a la luz de la información proporcionada por las partes los días 13 y 14 de abril de 2015, se decidía no prolongar la medida cautelar aplicada desde el 7 de abril, con arreglo a la disposición 39 del Reglamento del Tribunal.

La denegación de protección internacional no comporta necesariamente la salida obligatoria y automática del territorio nacional, siempre que se posea otro título jurídico suficiente que habilite para permanecer en España, como ha sucedido en el supuesto examinado.

Por último, cabe señalar que la solicitante de protección internacional Christelle Nangnou cuenta con una autorización de entrada con carácter excepcional por razones humanitarias y se encuentra bajo la tutela de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), estando la misma pendiente de la Resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia).

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072620**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que según la cronología de los hechos, el día 24 de marzo de 2015 llegó al aeropuerto de Madrid-Barajas, procedente de Lagos, la pasajera Rose Meg Anoma Abuuh, quien posteriormente dijo llamarse Christelle Nangnou, nacida en Yaounde (Camerún)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 241

el 11 de octubre de 1986. A su llegada a Madrid fue detenida al presentar un documento de identificación del que no era titular.

Ese mismo día solicitó Protección Internacional de Asilo en España, habiéndose formalizado la misma al día siguiente. En todo momento estuvo asistida por un abogado particular.

El 27 de marzo de 2015, la Oficina de Asilo y Refugio acordó denegar la solicitud de protección internacional. A las 13:50 horas del día 28 de marzo de 2015, su abogado presenta una solicitud de revisión de la protección internacional, habiendo sido desestimada el día 31 y notificada a la interesada a las 18:30 horas en presencia del traductor-intérprete. La denegación de la solicitud generó una orden de regreso de la solicitante a su lugar de procedencia.

Es por ello que su abogado interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del asilo frente a la Audiencia Nacional solicitando medida cautelarísima de suspensión de la expulsión que fue denegada. El 1 de abril se recibió auto de la Audiencia Nacional (Sección 8.ª, Procedimiento Abreviado 000144/2015), por el cual se desestimaba el mismo.

Ante la denegación de las medidas cautelares, el abogado de la interesada recurrió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), solicitando medidas provisionales en virtud del artículo 39 del Reglamento interno del TEDH.

Llegado el momento del embarque el día 2 de abril, la informada presentó resistencia activa a embarcar para lo cual se quitó toda la ropa negándose en reiteradas ocasiones a vestirse de nuevo. Por esta razón, se solicitó a la Compañía Aérea que dispusiera de la escolta necesaria para garantizar que la misma pudiera volar a su destino en el siguiente vuelo programado. Cuando los agentes se dispusieron a trasladar a la pasajera al vuelo que estaba previsto para el día 3 de abril a las 16:05 h., Christelle Nangnou se negó al traslado ejerciendo resistencia activa por lo que el comandante se negó a que volara en semejante estado.

Al exceder el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración social, se solicitó que se estableciera un lugar para el internamiento de la pasajera hasta la salida del siguiente vuelo, dicha autorización fue concedida por el Juzgado de Instrucción n.º 7, de Madrid.

Tras lo sucedido, el 5 de abril se trató de realizar un nuevo embarque, no siendo posible el mismo debido a la resistencia de la pasajera, que utilizó el mismo «modus operandi» que en ocasiones anteriores.

El día 7 a las 16:05 horas, una vez hubo embarcado la informada, no fue posible ejecutar el auto debido a que, a pesar de haber embarcado en el espacio reservado junto con la escolta policial y el avión haber iniciado la maniobra de movimiento, el comandante de la aeronave decidió abortar la salida ante las protestas del pasaje.

Al exceder nuevamente el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley, se solicitó nueva prórroga ante el Juzgado para legitimar la situación de la pasajera y determinar así el lugar de internamiento de la misma, siendo el Juzgado de Instrucción n.º 31 de Madrid en funciones de guardia quien autorizó la prórroga del internamiento de Christelle Nangnou en la sala de inadmitidos del aeropuerto de Barajas, hasta que llegara el momento de su retorno.

Así, el 7 de abril se recibió un escrito procedente de la Corte Europea de Derechos Humanos en el que se ordenaba la paralización de la expulsión de la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou hasta el 17 de abril.

El 15 de abril, y a la espera de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), la Comisaría General de Extranjería y Fronteras (Dirección General de la Policía) autorizó la entrada excepcional en territorio nacional a la interesada, con base al artículo 4.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, por razones de índole humanitaria. Se subraya el hecho de que esta decisión es independiente de la denegación de protección internacional y de las resoluciones de 27 y 28 de marzo de 2015.

Así, el 17 de abril fue comunicada a la Abogacía General del Estado la resolución del TEDH, por la cual, a la luz de la información proporcionada por las partes los días 13 y 14 de abril de 2015, se decidía no prolongar la medida cautelar aplicada desde el 7 de abril, con arreglo a la disposición 39 del Reglamento del Tribunal.

La denegación de protección internacional no comporta necesariamente la salida obligatoria y automática del territorio nacional, siempre que se posea otro título jurídico suficiente que habilite para permanecer en España, como ha sucedido en el supuesto examinado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 242

Por último, cabe señalar que la solicitante de protección internacional Christelle Nangnou cuenta con una autorización de entrada con carácter excepcional por razones humanitarias y se encuentra bajo la tutela de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), estando la misma pendiente de la Resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia).

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento presentó el 3 de mayo de 2013 en Santander una primera fase del Plan para la Modernización de la conexión ferroviaria de Cantabria con la meseta central por importe de 95 millones de euros.

Esta primera fase ha consistido en la mejora de la línea convencional actual entre Palencia y Santander actuando sobre la infraestructura, la vía, la electrificación y las instalaciones de seguridad. Las actuaciones han permitido incrementar la velocidad de 120 a 160 km/h y mejorar el estado de infraestructura en 217 km.

Las disminuciones de tiempo comprometidas en 2015 comenzaron a estar operativas desde el pasado 7 de abril.

Las dotaciones presupuestarias en 2014 ascendieron a 63,8 millones de euros y en 2015 a 48,56 millones de euros.

La inversión del Plan completo en la línea Palencia-Santander asciende a 197,5 millones de euros e incluye las siguientes actuaciones:

— En cuanto a la infraestructura se realizará un acondicionamiento de los túneles, los puentes y las trincheras de todo el recorrido para mejorar su estado y las condiciones de explotación.

— Las actuaciones en la vía serán la renovación de carril, traviesas y aparatos de vía entre Palencia y Mataporquera y entre Torrelavega y Santander.

— Se realizarán la rehabilitación de vía y mejoras en la infraestructura entre Mataporquera y Torrelavega.

— En cuanto a la renovación de la catenaria (trabajos de electrificación) se actuará sobre los tramos de Palencia a Mataporquera y de Mataporquera a Santander.

Además se harán actuaciones de rehabilitación de subestaciones: Monzón de Campos, Frómista, Espinosa y Mave, aparte de la puesta en paralelo de Palencia (con el fin de garantizar el suministro de electricidad a la catenaria). Durante el desarrollo de los trabajos se habilitarán instalaciones móviles para suplir la falta de suministro de optimización del sistema de señalización y su coordinación con los equipos embarcados en los trenes.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El objetivo de una defensa europea está recogido en el Tratado de la Unión Europea (art. 24.1). Todos los grandes proyectos de la Unión son proyectos a largo plazo. España comparte el objetivo de una



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 243

defensa europea, que figura en la Estrategia de Acción Exterior. No obstante, no existe aún el entorno geoestratégico y de madurez del proyecto europeo que permita dar el paso a la defensa común.

España es uno de los Estados Miembros más comprometidos con el desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa, tanto en el desarrollo institucional como en la vertiente de las operaciones. En este último ámbito, España es el único país que ha contribuido de forma permanente y sustancial todas las operaciones militares de la UE en los últimos diez años. Para el Consejo Europeo del próximo mes de junio, se sigue impulsando la Política Común de Seguridad y Defensa a través de la formulación de nuevas propuestas y la facilitación del consenso.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072638**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que según la cronología de los hechos, el día 24 de marzo de 2015 llegó al aeropuerto de Madrid-Barajas, procedente de Lagos, la pasajera Rose Meg Anoma Abuuh, quien posteriormente dijo llamarse Christelle Nangnou, nacida en Yaounde (Camerún) el 11 de octubre de 1986. A su llegada a Madrid fue detenida al presentar un documento de identificación del que no era titular.

Ese mismo día solicitó Protección Internacional de Asilo en España, habiéndose formalizado la misma al día siguiente. En todo momento estuvo asistida por un abogado particular.

El 27 de marzo de 2015, la Oficina de Asilo y Refugio acordó denegar la solicitud de protección internacional. A las 13:50 horas del día 28 de marzo de 2015, su abogado presenta una solicitud de revisión de la protección internacional, habiendo sido desestimada el día 31 y notificada a la interesada a las 18:30 horas en presencia del traductor-intérprete. La denegación de la solicitud generó una orden de regreso de la solicitante a su lugar de procedencia.

Es por ello que su abogado interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del asilo frente a la Audiencia Nacional solicitando medida cautelarísima de suspensión de la expulsión que fue denegada. El 1 de abril se recibió auto de la Audiencia Nacional (Sección 8.<sup>a</sup>, Procedimiento Abreviado 000144/2015), por el cual se desestimaba el mismo.

Ante la denegación de las medidas cautelares, el abogado de la interesada recurrió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), solicitando medidas provisionales en virtud del artículo 39 del Reglamento interno del TEDH.

Llegado el momento del embarque el día 2 de abril, la informada presentó resistencia activa a embarcar para lo cual se quitó toda la ropa negándose en reiteradas ocasiones a vestirse de nuevo. Por esta razón, se solicitó a la Compañía Aérea que dispusiera de la escolta necesaria para garantizar que la misma pudiera volar a su destino en el siguiente vuelo programado. Cuando los agentes se dispusieron a trasladar a la pasajera al vuelo que estaba previsto para el día 3 de abril a las 16:05 h., Christelle Nangnou se negó al traslado ejerciendo resistencia activa por lo que el comandante se negó a que volara en semejante estado.

Al exceder el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración social, se solicitó que se estableciera un lugar para el internamiento de la pasajera hasta la salida del siguiente vuelo, dicha autorización fue concedida por el Juzgado de Instrucción n.º 7, de Madrid.

Tras lo sucedido, el 5 de abril se trató de realizar un nuevo embarque, no siendo posible el mismo debido a la resistencia de la pasajera, que utilizó el mismo «modus operandi» que en ocasiones anteriores.

El día 7 a las 16:05 horas, una vez hubo embarcado la informada, no fue posible ejecutar el auto debido a que, a pesar de haber embarcado en el espacio reservado junto con la escolta policial y el avión haber iniciado la maniobra de movimiento, el comandante de la aeronave decidió abortar la salida ante las protestas del pasaje.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 244

Al exceder nuevamente el tiempo de espera de las 72 horas que marca la Ley, se solicitó nueva prórroga ante el Juzgado para legitimar la situación de la pasajera y determinar así el lugar de internamiento de la misma, fue el Juzgado de Instrucción n.º 31 de Madrid en funciones de guardia quien autorizó la prórroga del internamiento de Christelle Nangnou en la sala de inadmitidos del aeropuerto de Barajas, hasta que llegara el momento de su retorno.

Así, el 7 de abril se recibió un escrito procedente de la Corte Europea de Derechos Humanos en el que se ordenaba la paralización de la expulsión de la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou hasta el 17 de abril.

El 15 de abril, y a la espera de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), la Comisaría General de Extranjería y Fronteras (Dirección General de la Policía) autorizó la entrada excepcional en territorio nacional a la interesada, con base al artículo 4.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, por razones de índole humanitaria. Se subraya el hecho de que esta decisión es independiente de la denegación de protección internacional y de las resoluciones de 27 y 28 de marzo de 2015.

Así, el 17 de abril fue comunicada a la Abogacía General del Estado la resolución del TEDH, por la cual, a la luz de la información proporcionada por las partes los días 13 y 14 de abril de 2015, se decidía no prolongar la medida cautelar aplicada desde el 7 de abril, con arreglo a la disposición 39 del Reglamento del Tribunal.

La denegación de protección internacional no comporta necesariamente la salida obligatoria y automática del territorio nacional, siempre que se posea otro título jurídico suficiente que habilite para permanecer en España, como ha sucedido en el supuesto examinado.

Por último, cabe señalar que la solicitante de protección internacional Christelle Nangnou cuenta con una autorización de entrada con carácter excepcional por razones humanitarias y se encuentra bajo la tutela de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), estando la misma pendiente de la Resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia).

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Moya, Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tal y como ha anunciado recientemente el Ministro de Industria, Energía y Turismo, es intención del Gobierno aprobar la regulación del autoconsumo antes del verano.

Por otra parte, no cabe hablar de un impuesto al sol. Hay que hacer, a ese respecto, las siguientes consideraciones:

La generación distribuida presenta beneficios para el sistema fundamentalmente en lo relativo a reducción de pérdidas de la red, suponiendo además una minimización del impacto de las instalaciones eléctricas en su entorno. Sin embargo, la generación distribuida no reduce los costes de mantenimiento de las redes de transporte y distribución ni los costes ajenos al suministro que se encuentran imputados a los peajes de acceso y otros cargos, y en algunos casos podría provocar costes de inversión adicionales en las redes para adecuarlas a las necesidades derivadas de dicha generación distribuida.

Además, es necesario tener en cuenta que en el precio que pagan los consumidores, cuando adquieren su electricidad en el mercado, se incluyen una serie de costes que tienen por objetivo retribuir tanto el respaldo que requiere el sistema para garantizar el balance entre generación y demanda en el horizonte diario y en tiempo real, como la capacidad necesaria para dicho equilibrio a medio y largo plazo.

Todos los consumidores conectados al sistema eléctrico tienen derecho a usar las redes a las que están conectadas en cualquier momento, y por tanto pueden disponer de energía eléctrica en cualquier instante que necesiten con las condiciones de calidad y regularidad exigidas.

En el caso de un consumidor que pudiera estar acogido a una modalidad de autoconsumo, cuando su instalación se encuentre conectada al sistema, éste se beneficiará del respaldo que le proporciona el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 245

conjunto del sistema, aun cuando esté autoconsumiendo electricidad producida por su instalación de generación asociada, al contrario de lo que ocurriría si este consumidor se encontrara eléctricamente aislado del sistema eléctrico.

Estas razones justifican que los consumidores acogidos a modalidades de autoconsumo, tengan que hacer frente, al igual que el resto de consumidores, a los costes del sistema eléctrico, incluyendo aquellos necesarios para financiar las tecnologías de respaldo.

En todo caso, el artículo 9.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico establece que «Todos los consumidores sujetos a cualquier modalidad de autoconsumo tendrán la obligación de contribuir a los costes y servicios del sistema por la energía autoconsumida, cuando la instalación de generación o de consumo esté conectada total o parcialmente al sistema eléctrico.»

La eventual falta de contribución por parte de los consumidores con autoconsumo a estos costes supondría que éstos tendrían que ser asumidos por el resto de consumidores.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas se señala que dado que la mayoría de los servicios y actuaciones de la Unidad de Asuntos Internos están relacionados con la delincuencia organizada se considera que la citada Unidad goza de la naturaleza de especial protección que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014 confiere a las Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dedicadas a la lucha contra este tipo de delincuencia, al otorgar, con carácter genérico, la clasificación de secreto a la estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizadas en la lucha contra la delincuencia organizada por las citadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la jurisdicción de un Estado está íntimamente asociada a la soberanía. Por ello, la extensión de la jurisdicción más allá de los límites de la soberanía tiene un carácter excepcional: solamente cabe atribuirse esa jurisdicción «ampliada» en los supuestos en los que existe la base de un Tratado Internacional. En estos casos, los Tratados o Convenios definen en qué supuestos un Estado puede o debe atribuirse jurisdicción para la persecución de determinados delitos.

La fijación de los límites de la jurisdicción, cuando se ejerce más allá de los límites de la soberanía, no constituye una renuncia o cesión de la soberanía de España; sino ajustar los límites de la soberanía al Derecho Internacional y, en consecuencia, a la soberanía del resto de los Estados.

Una regulación legal que atribuya jurisdicción con carácter general a España para conocer de los delitos internacionales convertiría la jurisdicción española, sin base en el Derecho internacional, en subsidiaria de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, que a su vez es subsidiaria respecto de las jurisdicciones de los países firmantes del Convenio.

Mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal (art. 23), se ha querido perfilar la competencia de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 246

la jurisdicción española, para evitar casos donde la conexión de los Tribunales españoles con el hecho juzgado no parece efectiva o real, y en este sentido, ha articulado una triple limitación para establecer el ámbito de la jurisdicción universal:

1. Frente al modelo anterior (que en su aplicación práctica no tiene límites), la Ley precisa en qué concretos supuestos (criterio de conexión) los Tribunales españoles pueden conocer de delitos cometidos en el extranjero.

2. La persecución del delito en España requerirá de querrela presentada por el Ministerio Fiscal o por la víctima del delito, siempre que tuviera nacionalidad española o residencia habitual en España a la fecha de los hechos. De este modo se excluyen las investigaciones abiertas de oficio, así como la posible actuación de «acusaciones populares».

3. Se excluye la persecución de estos delitos en España cuando son objeto de un procedimiento en el país en el que fueron cometidos o en un Tribunal Internacional. En estos casos, si la causa hubiera sido abierta, tendría que ser archivada obligatoriamente a petición del Fiscal cuando su solicitud se basara en esa circunstancia (ser los hechos objeto ya de un proceso en el país en que fueron cometidos, o de un procedimiento seguido por un Tribunal internacional).

De este modo, la Jurisdicción Universal se concibe desde los límites y exigencias propias del Derecho Internacional y se entiende que la jurisdicción de nuestros Tribunales, fuera de nuestras fronteras, debe quedar circunscrita a los ámbitos que, previstos por el Derecho Internacional, deban ser asumidos por España, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

Para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por los Tratados Internacionales, se amplía además la lista de los delitos que, cometidos fuera del territorio nacional, son susceptibles de ser perseguidos por la jurisdicción española, como son:

- Delitos (cometidos fuera de España) que la nueva regulación permitirá perseguir.
- Delincuencia organizada (hasta ahora solamente estaba incluido el tráfico de drogas).
- Delitos de agresiones y abusos sexuales sobre menores (hasta ahora solamente se incluían corrupción y prostitución).
- Delitos de violencia sobre la mujer, violencia doméstica y violencia de género (hasta ahora solamente se incluía la mutilación genital femenina).
- Corrupción en el sector privado.
- Delitos de desaparición forzosa.
- Delitos de falsificación de medicamentos incluidos en el Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública (Convenio Medicrime).

En definitiva, esta Ley hace justicia con las víctimas de los crímenes Internacionales ajustándose a los mandatos del Derecho Internacional:

La Ley se ajusta al Principio de Legalidad. La extensión de la jurisdicción de nuestros Tribunales, a delitos cometidos fuera del territorio nacional, en la medida que supone una intromisión en hechos cometidos en el territorio de otro Estado, sólo es admisible cuando el Derecho Internacional o un Tratado Internacional lo autorizan.

Garantiza la Seguridad Jurídica. La delimitación de la Jurisdicción de los Tribunales Españoles, fuera de las fronteras nacionales, debe determinarse a partir de una decisión del legislador que tenga apoyo en una norma de Derecho Internacional o de Derecho de la Unión Europea, sin que pueda quedar en manos de la Jurisprudencia.

Recoge el Principio de Subsidiariedad de forma clara y precisa, con las debidas garantías. Con la reforma, se excluye el proceso penal en España cuando los hechos delictivos a los que se refiere en el artículo 23.4, están siendo conocidos por un Tribunal Internacional o cuando se haya iniciado un procedimiento para su investigación y enjuiciamiento en el Estado del lugar en que se hubieran cometido los hechos o en el Estado de nacionalidad de la persona a que se impute su comisión, siempre que la persona a la que se impute su comisión no se encontrara en territorio español; o se hubiera iniciado un procedimiento para su extradición.

Ahora bien, los Tribunales españoles sí podrán perseguir aquellos hechos delictivos cuando el Estado extranjero no esté dispuesto a llevar a cabo la investigación o no pueda realmente hacerlo y así se valore por la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 247

Los requisitos de procedibilidad se encuentran justificados y se ajustan a la legalidad. La Ley exige la interposición de querrela por el sujeto agraviado o por el Ministerio Fiscal, para la persecución de los delitos a los que se refieren los apartados tercero y cuarto del artículo 23.

La Ley introduce criterios claros para su aplicación en el tiempo. La Disposición Transitoria determina que, en el momento de su entrada en vigor, las causas que se encuentren en tramitación, por los delitos a los que hace referencia, quedarán sobreesidas hasta que no se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en ella.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Con ocasión de la tramitación de la pasada reforma tributaria, concretada entre otras en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias (BOE de 28 de noviembre), se informa que el Gobierno analizó la introducción de beneficios fiscales por la contratación de empleadas de hogar, sin que, finalmente, se considerara pertinente su introducción.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

En primer lugar hay que señalar que en el trayecto ferroviario de A Coruña-Vigo no se presta ningún servicio Avant.

En este recorrido se han establecido dos servicios diferenciados: el Servicio Regional, con un precio de 15,30 euros, y el Servicio Media Distancia, con un precio de 18,10 euros. La distancia entre A Coruña y Vigo es de 179 km.

El precio del servicio Avant de Alta Velocidad Media Distancia entre Lleida y Barcelona es de 29,40 euros, siendo la distancia entre Lleida y Barcelona de 181 km.

La oferta de servicios, que se presta en el trayecto A Coruña-Vigo, la conforman los productos Regional y Media Distancia, mientras que en el trayecto Lleida-Barcelona se oferta el producto Avant (Alta Velocidad-Media Distancia).

Los servicios Avant de Alta Velocidad Media Distancia y los servicios Regionales o de Media Distancia son productos con características comerciales diferenciadas (infraestructura, n.º de paradas, tiempos de viaje, velocidad, etc.) por lo que disponen de un sistema tarifario diferente.

A modo de ejemplo, se indica que los servicios entre A Coruña y Vigo cuentan con más paradas en el trayecto, 5 o 9 respecto a 3 del Avant Lleida-Barcelona, lo que penaliza el tiempo de viaje, 1h 20'-1h 35' frente a 1h 08', así como una velocidad media inferior 116 km/h frente a 160 km/h.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 248

**184/072759**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Las personas que poseen la condición de aseguradas a efectos de la asistencia sanitaria en España, tienen derecho, en virtud del artículo 19 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, a exportar su derecho durante sus estancias temporales en el territorio de los demás Estados miembros.

Para ello, con carácter general, se emite la Tarjeta Sanitaria Europea (en adelante, TSE) por un período de validez de dos años.

No obstante, la exportación del derecho a asistencia sanitaria está necesariamente condicionada a la existencia y al mantenimiento, durante la estancia temporal en otro Estado miembro, del derecho a asistencia sanitaria en virtud de la legislación española. Es decir, que el derecho a la asistencia sanitaria, únicamente podrá exportarse mientras el interesado siga asegurado a efectos de asistencia sanitaria en España.

Por ello, cuando la situación que origina el derecho a asistencia sanitaria en España es de carácter temporal (por ejemplo, cuando el asegurado tiene un contrato temporal), la exportación de dicho derecho también lo será necesariamente. En estos casos, no se expide una TSE sino, en su lugar, un Certificado Provisional Sustitutorio (en adelante, CPS) con validez de 90 días renovable mientras la persona asegurada mantiene esa condición, siendo el formato la única variación, es decir, su eficacia y alcance protector es el mismo que la TSE.

La implantación del CPS, como documento acreditativo del derecho para recibir las prestaciones sanitarias necesarias durante una estancia temporal en otro Estado miembro, se remonta al 1 de junio de 2004, cuando la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, aprobó la creación de la TSE y del CPS mediante las Decisiones 189 y 190, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, en todos los idiomas oficiales.

El formato del CPS es idéntico en todos los Estados miembros e incluye, en el mismo orden, los mismos datos que la TSE, así como los datos necesarios para certificar el origen y la validez del CPS. (Anexo II Decisión N.º S2 de la Comisión de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social).

En consecuencia, si el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), como Entidad Gestora competente en la materia, hubiera llegado a tener constancia de que alguna institución sanitaria no aceptaba la TSE o el CPS, lo pone, de forma inmediata, en conocimiento de la institución competente del Estado que se tratara y, en su caso, de las autoridades comunitarias.

Por último, se informa que se va a proceder a modificar los aplicativos informáticos para emitir la TSE a los trabajadores con un contrato de duración determinada, con un período de validez ajustado, en cada caso, a la presumible duración del derecho a asistencia sanitaria conforme a la legislación española.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072770 y 184/072771**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos contenidos en el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios; y se pueden consultar en la página web:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/index.htm)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 249

La normativa que regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, (BOE núm. 302, de 18 de diciembre) es de nivel autonómico, por lo que las cifras relativas a la provincia de A Coruña, podrán ser aportadas por al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Hay que señalar que el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a prestaciones, se ajusta en su tramitación a las previsiones establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que el plazo legal —y común para todo el Estado— desde la solicitud hasta la resolución es de seis meses.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072785 y 184/072786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que existe un contrato de conservación integral denominado: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la N-120, Logroño a Vigo, P.K. 437,450 al 472,800 y 548,800 al 610,000; N-536, P.K. 33,800 al 51,960 y 59,000 a 59,200; N-542 P.K. 0,000 a 0,800; N-525, de Zamora a Santiago, P.K. 229,000 a 271,700; N-540, de Lugo a Ourense, P.K. 68,800 a 78,500; N-541, de Ourense a Pontevedra, P.K. 12,750 a 51,100; enlace N-120 a N-525 P.K. 0,000 a 1,200 y C-546 L.P. Lugo a Ourense, P.K. 84,800 a 104,700 provincia de Ourense», que actúa de forma continua para la vialidad de las carreteras con las siguientes anualidades:

- 2013: 100.124,98 euros.
- 2014: 1.135.944,49 euros.
- 2015: 1.201.499,75 euros.
- 2016: 1.201.499,75 euros.
- 2017: 1.166.930,03 euros.

Las actuaciones de conservación se van realizando según se van detectando las necesidades mediante las herramientas de diagnóstico de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Proposición No de Ley, n.º de exp. 161/3181, Diario de Sesiones n.º 737, aprobada por la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, a la que se hace referencia en la pregunta, el Ministerio de Fomento procederá a autorizar el desarrollo completo del enlace de Lodosa y Villar de Arnedo en la autopista AP-68, siempre que la sociedad concesionaria de la autopista alcance un acuerdo para su financiación con promotores privados u otras administraciones públicas interesadas en su ejecución.

Hasta la fecha no se tiene constancia de que se haya alcanzado un acuerdo en este sentido. Tampoco se ha recibido ninguna solicitud de la sociedad concesionaria de la autopista AP-68 para una modificación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 250

concesional con objeto de incorporar un nuevo enlace en la citada autopista en Lodosa y Villar de Arnedo ni se tiene conocimiento de comunicación alguna al respecto de particulares u otras administraciones.

En este sentido, tal y como recoge la Proposición No de Ley, el Gobierno no pondrá objeción al desarrollo del enlace, siempre que cumpla los requisitos establecidos por la normativa vigente, si mediante la iniciativa privada o a través de otras administraciones públicas se llega a un acuerdo para su financiación con la sociedad concesionaria de la AP-68.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La información por la que se interesa Su Señoría puede ser aportada por las Comunidades Autónomas, por ser una materia propia de sus competencias.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/072793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que los casos detectados de escabiosis (también conocida como sarna), en el Centro de Internamiento de Extranjeros al que se hace referencia, no fueron provocados ni originados por carencias de higiene en sus instalaciones.

En la cronología de los hechos, el Servicio de Asistencia Sanitaria remitió al Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, dos informes médicos en los que se hace constar que la enfermedad cutánea causada por la infección de un ácaro había sido detectada de forma aislada en el reconocimiento médico realizado al ingreso al Centro de cuatro extranjeros.

Es por ello que, al objeto de evitar la propagación de la citada enfermedad, los Servicios médicos determinaron la adopción de las medidas sanitarias oportunas con la finalidad de minimizar los efectos de las mismas.

En este sentido, conviene destacar que los Centros de Internamiento de Extranjeros reúnen las condiciones sanitarias y de higiene adecuadas, encontrándose en permanente supervisión y control de los servicios sanitarios.

Por último y en cuanto a la decisión de no comunicar en un inicio las causas del aislamiento al resto de internos, la motivación se debió a razones éticas y de confidencialidad de los afectados, valorando en todo momento que se trataba de casos aislados e individuales.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 251

**184/072803**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe indicar que el Delegado del Gobierno en Andalucía en la visita que realizó al municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz) el día 10 de marzo, no se refirió en ningún momento a una inversión en la ladera oeste de dicho municipio gaditano.

En dicha visita se destacó el compromiso del Gobierno de España con la sierra de Cádiz, se habló de las actuaciones necesarias en el Santiscal para hacer frente a las inundaciones históricas y se anunció un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para promover la ejecución del proyecto de piscina cubierta de la localidad.

Es posible que la pregunta formulada por Su Señoría se deba al error de un medio de comunicación local, posteriormente rectificado. Se envía el enlace a la rectificación publicada por dicho medio de comunicación:

<http://andaluciainformacion.es/arcos/499966/sanz-no-hablo-de-ayudas-a-la-consolidacion-de-la-ladera-de-arcos/>

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072810**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), ha armonizado los títulos de formación profesional relacionados con el mantenimiento aeromecánico y la aviónica con la normativa establecida por la referida Agencia. Los encuentros mantenidos por ambos organismos han propiciado la incorporación a estos títulos de la formación que permita a los alumnos poder optar a la licencia correspondiente.

El resultado final ha sido la elaboración de cinco borradores de proyectos de reales decretos por los que se establecen títulos que incluyen la formación necesaria relacionada con la Licencia de Mantenimiento de Aeronaves (LMA) Parte 66 y las condiciones requeridas:

Titulo Técnico Superior	Licencia LMA Parte 66
Mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina	Subcategoría B1.1: aviones con motor de turbina
Mantenimiento de aviones con motor de pistón	Subcategoría B1.2: aviones con motor de pistón
Mantenimiento de helicópteros con motor de turbina	Subcategoría B1.3: helicópteros con motor de turbina
Mantenimiento de helicópteros con motor de pistón	Subcategoría B1.4: helicópteros con motor de pistón
Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves	Categoría B2 de mantenimiento en línea (aviónica) es aplicable a grandes y pequeñas aeronaves y no está dividida en subcategorías

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 252

En la regulación de cada uno de los títulos se ha tenido previsto que:

— Los contenidos de los módulos profesionales se ajustarán en todo momento a los contenidos establecidos en los módulos definidos en la normativa en vigor establecida por Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) en materia de mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos, y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas.

— La impartición de los módulos profesionales se ajustará a la relación de horas teóricas y horas de prácticas establecidas en la normativa de la Agencia Europea de Seguridad Aérea en vigor, actualmente constituida por el Reglamento (UE) número 1149/2011, de la Comisión, de 21 de octubre de 2011 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2042/2003, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas. (Según las reflejadas en el apéndice I del anexo IV (Parte 147) del mismo, en estos títulos la ratio de formación teórica es del 50 a 60 % del total).

— Los niveles de conocimiento de la formación incluida en los módulos profesionales se ajustarán a los establecidos en la Parte 66 del Reglamento citado.

En cuanto a la vinculación de estos títulos con capacitaciones profesionales, se ha establecido en la disposición adicional correspondiente que la formación en los diferentes módulos profesionales:

— Incluye los conocimientos exigidos para obtener la licencia «correspondiente», según se establece en la Parte 66 del Reglamento (CE) 2042/2003 de la Comisión de 20 de noviembre de 2003, modificado por el Reglamento (UE) 1149/2011 de la comisión de 21 de octubre de 2011 sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas.

— Se considera relevante a efectos de la reducción del requisito de experiencia para la obtención de la licencia LMA Parte 66 «correspondiente», según se establece en la parte 66 del Reglamento (CE) 2042/2003 de la Comisión de 20 de noviembre de 2003, modificado por el Reglamento (UE) 1149/2011 de la comisión de 21 de octubre de 2011, sin perjuicio de las competencias de supervisión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en la revisión de la programación didáctica que se imparta en los centros educativos, referida al título establecido en el real decreto.

Por lo tanto, en cada uno de los títulos se recoge, en el articulado y en la disposición adicional, que la formación y las condiciones que se han incluido son consideradas como formación relevante y, si la Administración educativa y el centro que imparta alguno de los ciclos formativos lo consideran oportuno, también podrán certificarse por la Parte 147 del citado Reglamento.

En estos momentos se va a abrir el trámite de información pública de los proyectos de real decreto, previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En el ejercicio 2014 en la carretera N-550 a su paso por el T.M. de Barro se ha ejecutado la rehabilitación superficial del firme en el entorno de la intersección ubicada en el PK 108 de dicha carretera, dentro de las actuaciones correspondientes a las obras de «Mejora de la rodadura con extensión de microaglomerado en frío en las carreteras N-550 y N-541y bacheos puntuales. Tramos aislados. Términos municipales varios».

El Ministerio de Fomento realiza una conservación y mantenimiento continuos de la carretera asegurando una correcta vialidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 253

En lo relativo a intersecciones, se indica que se han delimitado junto con la Xunta de Galicia las zonas que corresponden a cada administración a efectos de la conservación ordinaria de la carretera en los nudos entre carreteras de ambas titularidades, buscando una mejor coordinación de dichas actividades.

Se encuentra en estudio la remodelación de la intersección ubicada en el PK 107+230 de la N-550 en la que conecta un vial de titularidad municipal.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y según la estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que en el cuadro adjunto se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas en los años 2011 (4.º trimestre) a 2014, (dado que todavía no se dispone de datos de 2015), en Galicia, y desglosando la información por provincias.

Cabe mencionar que en los datos proporcionados se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Provincia	2011 (4.º trimestre)	2012	2013	2014
A Coruña	157	633	705	887
Lugo	41	193	223	181
Ourense	17	98	108	181
Pontevedra	89	749	764	742
Total GALICIA	304	1.673	1.800	1.991

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y según la estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que, en el cuadro adjunto se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas en los años 2011 (4.º trimestre) a 2014, (dado que todavía no se dispone de datos de 2015), en la provincia de Ourense.

Cabe mencionar que en los datos proporcionados se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 254

Provincia de Ourense

2011 (4.º trimestre)	2012	2013	2014
17	98	108	181

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de información individualizada ni por provincia ni por tecnología relativa al asunto interesado por Su Señoría.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible cabe señalar que, por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, la inversión destinada a corredores ferroviarios de mercancías en el periodo referenciado, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, es la que se señala a continuación:

Comunidad Autónoma	Provincia	Total
	ALMERÍA	1.106.290,29
	CÁDIZ	298.901,37
	MÁLAGA	170.000,00
Total ANDALUCÍA		1.575.191,66
	TOLEDO	3.171.659,07
Total CASTILLA-LA MANCHA		3.171.659,07
	ÁVILA	48.614,13
	BURGOS	23.962.961,14
	SALAMANCA	29.168,48
	VALLADOLID	19.128.002,79
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CASTILLA Y LEÓN	559.666,72
Total CASTILLA Y LEÓN		43.728.413,26
	BARCELONA	6.757.660,05
	TARRAGONA	5.870.161,35
	VARIAS PROVINCIAS C.A. DE CATALUÑA	48.840,67



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 255

Comunidad Autónoma	Provincia	Total
Total CATALUÑA		12.676.662,07
	ALICANTE	1.991.509,49
	CASTELLÓN	3.208.922,45
	VALENCIA	3.613.729,16
	VARIAS PROVINCIAS C. VALENCIANA	71.108,94
Total COMUNIDAD VALENCIANA		8.885.270,03
	BADAJOS	158.420,43
	CÁCERES	96.628,46
Total EXTREMADURA		255.048,89
	MADRID	372.157,51
Total COMUNIDAD DE MADRID		372.157,51
	MURCIA	1.565.250,58
Total REGIÓN DE MURCIA		1.565.250,58
	ÁLAVA/ARABA	147.274,71
	BILBAO (BIZKAIA)	1.971.167,07
Total PAÍS VASCO		2.118.441,78
	VARIAS PROVINCIAS DE DISTINTAS CC.AA.	1.036.506,16
Total VARIAS COMUNIDADES		1.036.506,16

En el caso de ADIF, la inversión realizada en materia de corredores de mercancías asciende a 212,5 millones de euros.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/072951 y 184/072952, 184/072954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la información disponible puede ser consultada por Su Señoría en las «estadísticas por impuestos», así como en los informes anuales y mensuales de recaudación, en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio\\_es\\_ES/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias_y_estadisticas_tributarias.shtml)

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 256

**184/072958**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 194257, de fecha 13/05/2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno aprobó en Consejo de Ministros de 12 de abril de 2013 el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016: Plan Aire.

Su objetivo es ofrecer directrices y medidas para fomentar en los municipios, organizaciones y empresas españolas, acciones y patrones más sostenibles de movilidad que influyan en la sociedad en general para conseguir un cambio de conducta a la hora de elegir medios de transporte más sostenibles y, como consecuencia, conseguir ciudades más saludables, habitables y seguras, y un medio ambiente más saludable.

Entre estas medidas se encuentran promover en las ciudades la realización de carriles bicis, el uso de la bicicleta como modo de transporte y la utilización del transporte público.

Así mismo, cabe señalar que para promover y llevar a cabo estas medidas existe una cooperación interministerial y entre las diferentes administraciones del Estado, teniendo siempre en cuenta los aspectos competenciales de las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072980**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que Adif ya ha realizado los trabajos de insonorización e instalado los elementos antivibratorios correspondientes en el centro de transformación de la estación de Alicante-Término (Alacant-Terminal).

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/072985**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Los terrenos expropiados para la construcción de la presa La Breña II son de titularidad de la Administración General del Estado, adscritos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y es beneficiaria la Sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES).

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 257

**184/072986**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, en el anexo adjunto se muestra la información requerida.

### Anexo

**Cuadro 1. Emisiones de productos híbridos entre el 01/01/2012 y el 21/04/2015**

Tipo	Reg. of.	F. reg. of.	Entidad	Tipo valor	Denominación	Nominal	Tipo inversor	Mercado	Situación	Vivo a abril '15	Comercializadores
Año 2012											
Emisión	10.121	13/03/2012	Banco Popular Español, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles I/ 2012	1.128.227.900,00	Minorista	MERF	Amortizada	0,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.134	26/04/2012	Banco Popular Español, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles II/2012	688.271.000,00	Minorista	MERF	Viva	688.271.000,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.154	31/05/2012	Banca Cívica, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Emisión de Obligaciones Necesariamente Convertibles y/o Canjeables a suscribir por titulares de Participaciones Preferentes - Serie A/2012	287.000.000,00	Minorista	MERF	Amortizada	0,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.155	31/05/2012	Banca Cívica, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Emisión de Obligaciones Necesariamente Convertibles y/o Canjeables a suscribir por titulares de Participaciones Preferentes - Serie B/2012	317.031.000,00	Minorista	MERF	Amortizada	0,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.156	31/05/2012	Banca Cívica, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Emisión de Obligaciones Necesariamente Convertibles y/o Canjeables a suscribir por titulares de Participaciones Preferentes - Serie C/2012	300.000.000,00	Minorista	MERF	Amortizada	0,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.237	20/12/2012	Banco de Sabadell, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2013	493.880.000,00	Minorista	MERF	Viva	493.880.000,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.238	20/12/2012	Banco de Sabadell, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie II/2013	348.644.674,56	Minorista	MERF	Viva	348.644.674,56	Canje <sup>1</sup>
Año 2013											
Emisión	10.262	12/03/2013	Liberbank, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie A/2013	80.500.000,00	Minorista	AIAF	Viva	80.500.000,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.263	12/03/2013	Liberbank, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie B/2013	15.145.200,00	Minorista	AIAF	Viva	15.145.200,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.264	12/03/2013	Liberbank, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie C/2013	329.186.400,00	Minorista	AIAF	Viva	329.186.400,00	Canje <sup>1</sup>
Admisión	70.897	04/04/2013	Banco de Valencia, S.A. (absorbida)	Bonos/Oblig. Convertibles/ Canjeables	Bonos Subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables	14.999.850,00	Minorista	AIAF	Amortizada	0,00	Canje <sup>1</sup>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 258

Tipo	Reg. of.	F. reg. of.	Entidad	Tipo valor	Denominación	Nominal	Tipo inversor	Mercado	Situación	Vivo a abril '15	Comercializadores
Emisión	10.334	01/10/2013	Banco de Sabadell, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Series III/2013 en relación con la acción de gestión de deuda subordinada y preferentes de Banco Gallego	61.200.000,00	Minorista	AIAF	Viva	61.200.000,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.335	01/10/2013	Banco de Sabadell, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles IV/2013 en relación con la acción de gestión de deuda subordinada y preferentes de Banco Gallego	70.720.450,00	Minorista	AIAF	Viva	70.720.450,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.364	26/11/2013	Unicaja Banco, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Bonos necesaria y contingentemente convertibles a suscribir por titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss	115.753.704,00	Minorista	NA	Viva	115.753.704,00	Canje <sup>1</sup>
Emisión	10.365	26/11/2013	Unicaja Banco, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Bonos perpetuos contingentemente convertibles a suscribir por titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss	115.753.704,00	Minorista	NA	Viva	115.753.704,00	Canje <sup>1</sup>
Año 2014						2.000.000.000,00					
Admisión	78.913	14/04/2014	Fundación Bancaria Caixa D Estalvis i Pensions de Barcelona	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Bonos canjeables en acciones de CaixaBank	750.000.000,00	Mayorista	Irlanda	No Disponible <sup>3</sup>	0,00	No disponible <sup>2</sup>
Admisión	79.395	08/05/2014	NH Hotel Group, S.A.	Bonos/Oblig. Convertibles/Canjeables	Admisión a negociación de la emisión de bonos convertibles o canjeables en acciones de NH Hoteles, S.A.	250.000.000,00	Mayorista	AIAF	Viva	250.000.000,00	No disponible <sup>2</sup>
Admisión	79.911	27/05/2014	Bankia, S.A.	Bonos/Oblig.	Bono Subordinado Bankia 2014-1	1.000.000.000,00	Mayorista	AIAF	Viva	1.000.000.000,00	Bankia, S.A. / Barclays Bank plc / Credit Agricole Corporate and Investment Bank / Goldman Sachs International / Merrill Lynch International
Año 2015						0,00				0,00	
Total						6.366.313.882,56				3.569.055.132,56	

<sup>1</sup> Al tratarse de ofertas en canje (o para la recompra) de otros valores previamente emitidos, la tramitación se realiza a través de las entidades participantes en berdear donde se encuentren depositados dichos valores.

<sup>2</sup> Ofertas dirigidas a inversores cualificados con un importe de suscripción de al menos 100.000 euros. El modelo de folio para la admisión a negociación en estos casos no requiere proporcionar información sobre las entidades colocadoras.

<sup>3</sup> Emitido en Irlanda.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 259

184/072987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que, como regla general, las entidades financieras del ámbito de banca y valores son libres para establecer la forma y cauces a través de los cuales prestan sus servicios a sus clientes financieros.

Partiendo de esta norma general, es cierto que existen diversas normas sectoriales que establecen la gratuidad de la información que están obligadas a prestar a los clientes. En particular:

1. La Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, señala que:

— La información sobre las comisiones habitualmente percibidas por los servicios que prestan las entidades de crédito con mayor frecuencia, así como los gastos repercutidos en dichos servicios debe estar a disposición de los clientes, en cualquier momento y gratuitamente.

— Deberá estar a disposición de los clientes en cualquier momento y gratuitamente la información sobre los tipos de interés habitualmente aplicados a los servicios que prestan con mayor frecuencia en operaciones tanto de depósitos como de crédito o préstamo.

— Las entidades deberán facilitar de forma gratuita a los clientes de servicios bancarios toda la información precontractual que sea legalmente exigible para adoptar una decisión informada sobre un servicio bancario y comparar ofertas similares.

— Las entidades deben comunicar gratuitamente al cliente, al menos mensualmente, el extracto de todos los movimientos producidos en su cuenta corriente, si los hubiera, con información relativa a la fecha, concepto e importe de la operación y, en todo caso, se deberán proporcionar al cliente una copia de la información relativa a cualquier operación realizada a través de cualquier depósito a la vista.

— Deben entregar gratuitamente las fichas de información precontractual y personalizada.

2. La Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, recoge que el proveedor de servicios de pago emisor de un instrumento de pago debe garantizar que en todo momento estén disponibles medios adecuados y gratuitos que permitan al usuario de servicios de pago efectuar la comunicación indicada en el artículo 27.b)<sup>1</sup>, o solicitar un desbloqueo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26.4<sup>2</sup>. A este respecto, el proveedor de servicios de pago facilitará, también gratuitamente, al usuario de dichos servicios, cuando éste se lo requiera, medios tales que le permitan demostrar que ha efectuado dicha comunicación, durante los 18 meses siguientes a la misma.

3. La Orden EHA/1608/2010, de 14 de junio, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago, establece respecto de la información para el ordenante y el beneficiario sobre operaciones de pago sujetas a un contrato marco, que el proveedor de servicios de pago facilitará la información exigida por aquella norma de manera gratuita, periódica, al menos una vez al mes, y en la forma convenida por las partes, siempre que permita almacenar la información y reproducirla sin cambios.

4. La Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, indica que:

— El prestamista y, en su caso, el intermediario de crédito deberán facilitar de forma gratuita al consumidor, con la debida antelación y antes de que el consumidor asuma cualquier obligación en virtud de un contrato u oferta de crédito sobre la base de las condiciones del crédito ofrecidas por el prestamista y, en su caso, de las preferencias manifestadas y de la información facilitada por el consumidor, la información que sea precisa para comparar las diversas ofertas y adoptar una decisión informada sobre la suscripción de un contrato de crédito.

— En caso de amortización del capital de un contrato de crédito, el derecho del consumidor a recibir gratuitamente un extracto de cuenta, en forma de cuadro de amortización, previa solicitud y en cualquier momento a lo largo de toda la duración del contrato de crédito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 260

5. En similares términos se pronuncia la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

<sup>1</sup> El usuario de servicios de pago habilitado para utilizar un instrumento de pago deberá (...) en caso de extravío, sustracción o utilización no autorizada del instrumento de pago, notificarlo sin demoras indebidas al proveedor de servicios de pago o a la entidad que éste designe, en cuanto tenga conocimiento de ello.

<sup>2</sup> El proveedor de servicios de pago desbloqueará el instrumento de pago o lo sustituirá por otro nuevo una vez que hayan dejado de existir los motivos para bloquear su utilización. Lo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho del usuario a solicitar el desbloqueo en tales circunstancias. El desbloqueo del instrumento de pago o su sustitución por uno nuevo se realizará sin coste alguno para el usuario del servicio de pago.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 no recoge previsiones de inversiones en infraestructuras de la provincia de Soria por parte de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que durante las dos legislaturas anteriores, entre los años 2004 y 2011, los precios de la electricidad para una familia media, con una potencia contratada de 4,4 kilovatios y con un consumo de 3.900 kilovatios /hora, en España aumentaron un 67,2%, lo que supone una subida de un 6,9% anual.

En el año 2012, primero de la actual legislatura, la luz continuó subiendo un 6,9%, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo que obligó a corregir desajustes anteriores en la fijación de costes regulados.

Sin embargo, para esa familia tipo citada anteriormente, el precio disminuyó en el año 2013 un 3,1%. Asimismo, en el año 2014, la factura eléctrica para el consumidor doméstico medio acogido al Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC) ha bajado un 5,0%.

De acuerdo con el análisis realizado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a partir de los datos del comparador de precios de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), cualquier consumidor doméstico que hubiera contratado el PVPC en el 2014 ahorró en su factura eléctrica comparado con cualquier otra oferta del mercado de cualquier compañía.

El ahorro anual del PVPC frente a la oferta más barata anual que podía encontrar un consumidor en el mercado, oscila entre el 5,7% y el 14,7% de su factura, llegando a suponer 116 euros anuales de ahorro en el caso de los hogares que más consumen.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 261

**184/073074**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación a los contadores inteligentes, la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, establece que:

«Todos los contadores de medida en suministros de energía eléctrica con una potencia contratada de hasta 15 kW deberán ser sustituidos por nuevos equipos que permitan la discriminación horaria y la telegestión antes del 31 de diciembre de 2018.»

El 21 de febrero de 2012 se ha publicado en el BOE la Orden IET/290/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008 en lo relativo al plan de sustitución de contadores. En la citada Orden se modifican los plazos del citado plan en los siguientes términos:

«2. El número de equipos que deberán ser sustituidos por cada una de las compañías distribuidoras se establece como un porcentaje del total del parque de contadores de medida de cada una de dichas empresas para este tipo de suministros y deberá ajustarse a los valores que se señalan a continuación para cada intervalo de tiempo:

a) Antes del 31 de diciembre de 2014 deberá sustituirse un 35 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora.

b) Entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 deberá sustituirse un 35 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora.

c) Entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 deberá sustituirse un 30 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora».

Las familias que no dispongan de contador inteligente una vez que ha entrado en vigor el nuevo sistema de facturación, no van a sufrir ningún perjuicio y continuarán siendo facturados como hasta ahora hasta el momento en que sea sustituido su contador, de acuerdo con los perfiles de consumo horario elaborados por Red Eléctrica Española (REE).

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073076**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La propuesta a la que alude Su Señoría ya está incluida en el nuevo modelo de factura, actualmente en vigor.

El Gobierno, a través de la Resolución de 23 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad, definió un modelo de factura eléctrica con el fin de garantizar la comprensión por parte del consumidor.

Este modelo es obligatorio desde el 1 de octubre de 2014 para las comercializadoras de referencia que suministren a los consumidores acogidos a precio voluntario para el pequeño consumidor, incluidos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 262

los consumidores vulnerables a los que aplica el bono social, y a los consumidores sin derecho a acogerse al precio voluntario para el pequeño consumidor que transitoriamente carezcan de un contrato de suministro con una comercializadora en mercado libre.

El modelo incluye fecha de lectura (real o estimada) y liquidación con respecto a la lectura anterior.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto, así como el crédito ejecutado por cada una de las convocatorias del programa de Reindustrialización durante el año 2013.

Convocatoria	Presupuesto	Crédito
General*	64.175.450	111.292.551
Campo de Gibraltar	26.287.590	2.324.915
Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal	45.711.030	12.509.175
Deslocalización	40.487.990	24.163.475
Teruel, Soria y Jaén	27.967.010	11.111.015
Margen Izquierda del Nervión	7.850.140	785.014
Bahía de Cádiz	61.771.440	9.212.789
Canarias	14.844.230	108.568
Comarca de Lorca	10.579.700	1.696.145
Isla de El Hierro	3.526.560	
Extremadura	12.225.590	4.517.119
TOTAL	315.426.730	177.720.766

\* El crédito concedido en la convocatoria general supera el presupuesto disponible porque absorbe los remanentes presupuestarios del resto de convocatorias.

En cuanto a los datos específicos de Soria, se resumen en la siguiente tabla:

Convocatoria	Presupuesto	Crédito
Provincia de Soria	8.797.270	5.129.486

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su artículo 52, una implantación paulatina de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, facultando al Gobierno para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 263

proceder de forma escalonada, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, mediante Real Decreto, a la constitución, compatibilización y transformación de Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, hasta la plena efectividad de la planta de dichos Juzgados.

El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial-LOPJ, establece que en aquellos partidos judiciales donde no se creen juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que el conocimiento de los asuntos referidos en su artículo 87 ter corresponda a uno de los juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

Así, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se acordó qué juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción asumirían el conocimiento exclusivo en materia de violencia de género en su correspondiente partido judicial. En estos momentos, hay un total de 355 juzgados compatibles, en funcionamiento, en materia de violencia de género.

La finalidad de esta medida de compatibilización es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género, bien sea por medio de un juzgado exclusivo o compatible.

Desde la entrada en vigor, el 29 de junio de 2005, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, se han creado y constituido un total de 106 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos, y 355 compatibles (se detallan en anexo I).

Creación juzgados de violencia sobre la mujer año:

- 2005: 18.
- 2006: 22.
- 2007: 43.
- 2008: 9.
- 2009: 11.
- 2010: 3.

Total a 31 de diciembre de 2010: 106.

La creación de juzgados de violencia sobre la mujer siempre ha estado justificada por la evolución real de la carga de trabajo de los mismos, y si bien en los primeros años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, fue necesario la implantación de un mayor número de juzgados de este tipo, a partir del año 2008 hasta el año 2010, año en que la carga de trabajo de estos juzgados ha disminuido y no alcanza el módulo de carga de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial (en estos momentos es la suma de 1.200 diligencias previas y 650 diligencias urgentes), el número de juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos creados ha descendido de forma considerable 2008 (9), 2009 (11), y 2010 (3). Y a esto se le añade que en los años 2011, 2012 y 2013, a pesar de no haberse creado ninguna unidad judicial de ningún orden jurisdiccional en todo el territorio nacional, el descenso de la carga de trabajo en los juzgados de violencia sobre la mujer ha sido notable.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, añadió un párrafo al apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con la siguiente redacción. «2. Los Juzgados de lo Penal enjuiciarán las causas por delito que la ley determine. A fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y atendiendo al número de asuntos existentes, deberán especializarse uno o varios Juzgados en cada provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la presente Ley....». Esta especialización, como el resto de especializaciones, es competencia del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la LOPJ.

Igualmente, a algunos de estos Juzgados se les atribuirá el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la violencia sobre la mujer, en función también de la carga de trabajo que soporten los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican y de la planta de los mismos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 264

En estos momentos, existen 24 juzgados de lo penal especializados en violencia (figuran en anexo II). La misma previsión de especialización en violencia de género se establece para las secciones de las Audiencias Provinciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.4.º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, —adicionado por el artículo 45 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género— las Secciones Penales o Mixtas de las Audiencias Provinciales que se establezcan, agrupadas por Comunidades Autónomas, asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer en los términos del artículo 1 de la mencionada Ley Orgánica, y, concretamente y con carácter de exclusividad, el conocimiento de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y de las sentencias y recursos contra las resoluciones dictadas en las mismas materias reguladas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, por los Juzgados de lo Penal de dichas provincias, asumiendo igualmente con el mismo carácter exclusivo, el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer con sede en las respectivas provincias, exceptuándose los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

En estos momentos, existen un total, a nivel nacional, de 71 secciones constituidas en Audiencias Provinciales con especialización en violencia de género (se reflejan en anexo III).

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/073127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Leonart Crespo, Julio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, tanto la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), como el resto de normativa aplicable en la materia, especialmente la habilitada para la adhesión de las Comunidades Autónomas a los mecanismos extraordinarios de financiación, contienen instrumentos suficientes para garantizar que pueda verificarse que las medidas que se concretan en los Planes de Ajuste de las Comunidades Autónomas adheridas son coherentes con sus objetivos. Precisamente la finalidad de dichos planes es, según dispone la LOEPSF, garantizar, por un lado, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, por otro, los de deuda pública.

Por otra parte, cabe señalar que, de acuerdo con la Disposición adicional primera la LOEPSF, las Comunidades Autónomas que soliciten al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez vienen obligadas a acordar con el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un plan de ajuste cuya finalidad es garantizar, por un lado, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, por otro, los de deuda pública.

Teniendo presente dichas finalidades, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, efectúa el seguimiento de las medidas contenidas en los planes de ajuste, al objeto de valorar que estén en línea con el cumplimiento de sus objetivos. En caso de falta de presentación, falta de aprobación o incumplimiento de los planes por parte de la Comunidad Autónoma serán de aplicación las medidas coercitivas previstas en el artículo 25 de la LOEPSF, pudiendo, asimismo, proponerse a las Comunidades Autónomas la adopción de medidas encaminadas a la consecución de sus objetivos tanto en materia de estabilidad presupuestaria como de sostenibilidad financiera.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 265

En dichos supuestos, y a la vista de lo dispuesto en la normativa de estabilidad, una vez queda constatado el incumplimiento mediante el informe al que se refiere el artículo 17 de la LOEPSF, la Administración Autonómica debe formular un plan económico-financiero con las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos en el año en curso y el siguiente. Así se dispone en el artículo 21 de dicho texto legal para los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda pública o regla de gasto.

Dichos planes económico financiero son objeto del oportuno seguimiento por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que además elabora trimestralmente informes de seguimiento de los mismos, en los términos previstos en el artículo 24 de la LOEPSF. Esta Ley establece también las circunstancias en que son de aplicación las medidas preventivas, correctivas y coercitivas descritas en ella.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073136**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La reforma de la llamada Justicia Universal, aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la Justicia Universal, partió de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Cortes Generales. Una vez aprobada la misma, el Gobierno considera que, entre otros aspectos, supone una homologación de nuestro régimen jurisdiccional con el de países como Francia, Alemania, Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Cabe afirmar que dicha reforma en ningún caso elimina la posibilidad de perseguir delitos de tanta gravedad como el genocidio y lesa humanidad, o los delitos de terrorismo, piratería y otros.

Lo que hace la reforma, además, es incidir en las dos vías que más pueden hacer por combatir y reducir la impunidad de los delitos más graves a los que nos enfrentamos.

La primera de ellas es el fortalecimiento de los tribunales penales internacionales. Para conseguir que exista una Justicia Universal efectiva lo que hay que hacer es promover que sea el país competente o el tribunal penal internacional el que juzgue este tipo de delitos. Así se logrará que ninguna conducta penal en el mundo quede impune.

La segunda vía para atajar los graves delitos a los que debe atender la Justicia Universal es la cooperación internacional. Una cooperación en los ámbitos policiales y judiciales para detener a cualquier persona que cometa un delito y, en base a la efectiva aplicación de los Convenios Internacionales vigentes, ponerlo a disposición del tribunal que tenga jurisdicción para hacerlo. Esta es la vía por la que han optado los países más avanzados, como se ha señalado.

En definitiva, lo importante es contar con una regulación avanzada y eficaz que, siendo plenamente respetuosa con el Derecho Internacional, garantice que, aunque un Estado no tenga jurisdicción para enjuiciar unos hechos determinados, sí disponga de los mecanismos necesarios para facilitar su persecución por quien deba perseguirlos (el Estado con jurisdicción de acuerdo al Derecho Internacional), evitando cualquier espacio de impunidad.

Lo que esta Ley ha aportado es, precisamente, un reforzamiento del principio de legalidad (la extensión de la jurisdicción de nuestros Tribunales a delitos cometidos fuera del territorio nacional, en la medida que supone una intromisión en hechos cometidos en el territorio de otro Estado, sólo es admisible cuando el Derecho Internacional o un Tratado Internacional lo autorizan) y de la seguridad jurídica (la delimitación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 266

de la Jurisdicción de los Tribunales Españoles, fuera de las fronteras nacionales, debe determinarse a partir de una decisión del legislador que tenga apoyo en una norma de Derecho Internacional o de Derecho de la Unión Europea, sin que pueda quedar únicamente en manos de la jurisprudencia).

Además, se ha ampliado la lista de los delitos que, cometidos fuera del territorio nacional, son susceptibles de ser perseguidos por la jurisdicción española, como es el caso de los delitos de violencia contra la mujer, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual cometidos sobre víctimas menores de edad o los delitos de corrupción en las transacciones económicas internacionales.

Finalmente, se informa que, como no puede ser de otra manera, el Gobierno siempre ha actuado de conformidad con la ley, haciendo uso de las facultades que le asisten y aplicando los límites que le permite el Derecho. Es más, el Gobierno de España ha prestado la máxima colaboración, dentro de sus competencias, a la justicia argentina en el marco de las causas que está investigando.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el fomento de la participación está prohibido para el poder público convocante, no así para las formaciones políticas que concurren a las elecciones, a quienes sí corresponde movilizar al electorado en el periodo de campaña electoral. Es por ello que a tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y a la Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, sobre interpretación del citado artículo, los poderes públicos no pueden efectuar actuaciones destinadas a fomentar la participación de los electores en la votación.

En cuanto a una posible modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, debe recordarse que existe una práctica respetada desde su promulgación, que consiste en que su modificación se viene llevando a cabo en virtud de Propositiones de Ley de las Cámaras y no mediante el ejercicio de la iniciativa legislativa que el Artículo 87 de la Constitución Española atribuye al Gobierno.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Moya, Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, en lo que respecta al ámbito de competencias del Ministerio de Fomento, a través de la Ministra de Fomento, dio respuesta a todas las cuestiones planteadas por Su Señoría el pasado martes 12 de mayo en el Pleno del Senado, durante la respuesta a la interpelación con número de expediente 670/000180. Se adjunta en anexo el extracto del correspondiente Diario de Sesiones.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 267

Anexo

### DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14905

#### 3. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y LAS PREVISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR SOBRE LA CREACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

(Núm. exp. 670/000184)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

*El señor presidente da lectura al punto 3.*

El señor PRESIDENTE: La interpelación del señor Montilla ha sido aplazada.

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DESTINADOS A EVITAR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES EN ZONAS PORTUARIAS Y MEDIOS MARINOS Y, MÁS CONCRETAMENTE, SOBRE LA FALTA DE ACCIONES DE DIRECCIÓN EN EL CASO DE CANARIAS PARA EVITAR EL VERTIDO DE COMBUSTIBLE DEL BUQUE PESQUERO RUSO OLEG NAYDENOV.

(Núm. exp. 670/000180)

AUTORA: SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA (GPMX)

*El señor presidente da lectura al punto 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Domínguez, por tiempo de quince minutos.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señora ministra, trece años después del hundimiento del *Prestige*, seguimos sin saber cómo actuar ante la crisis que provoca un barco que puede poner en riesgo el equilibrio medioambiental de las aguas en nuestro país. El naufragio del *Prestige* tenía que haber sido el momento idóneo, el momento apto para conseguir el desarrollo del derecho de accidentes, que es el que comprendería las políticas públicas preventivas y de reducción de riesgos. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia*). No obstante los esfuerzos legislativos, las numerosas series de normativas con las que contamos en España actualmente y que han producido el derecho en materia de daños, que es el que encuadra las medidas *ex post* destinadas específicamente a la compensación del daño ocasionado por vertidos y la determinación de responsabilidades, sigue sin regularse el procedimiento para la toma de las decisiones necesarias en momentos críticos; porque, según las decisiones que se tomen, se podría evitar o mitigar el mal; pero, en el caso de que sean erróneas, se puede aumentar o incluso provocar el vertido de hidrocarburos. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia*).

Es verdad que existe un amplio abanico legislativo en materia de convenios internacionales sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos; que existen órdenes que desarrollan reales decretos que teóricamente deberían dar respuesta ante una situación de contaminación del medio marino y establecer procedimientos operativos de los medios naturales, materiales y humanos precisos para dar respuesta a cualquier suceso de contaminación humana; pero todas estas normativas, una vez cometidos los hechos, una vez que el vertido se ha provocado, resultan teóricas, porque, a la hora de la verdad, no actúan de forma explícita. Ponemos el ejemplo que hemos comentado antes: la máquina necesaria para el taponamiento de los vertidos del buque ruso *Oleg Naydenov* que ahora mismo está manchando nuestras costas de Canarias ha tardado un mes en llegar allí. Es decir, estos sistemas operativos no están siendo ni rápidos ni precisos.

Es evidente que se hace necesaria la redacción de protocolos de actuación que estructuren de forma objetiva la respuesta tras un análisis sosegado y exhaustivo y así vinculen después a aquellas personas o equipos que tengan que tomar las decisiones y tengan bajo su mando la situación de riesgo. Aunque ahora estemos centrados en las acciones que mermen la contaminación que se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 268

### DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14906

está produciendo en Canarias como consecuencia del vertido provocado por el buque pesquero, no hay que olvidar los motivos por los que se produjo el vertido de hidrocarburos. Expertos en la materia han criticado duramente las decisiones tomadas por Capitanía Marítima. Parece que fue un cúmulo de decisiones erróneas lo que ha provocado un daño de magnitud incontrolable: falta de protocolo para actuar en caso de alto riesgo de accidentes, previo a que se cometa el vertido, y la ausencia total de consideraciones medioambientales en la toma de decisiones.

Señora ministra, las Islas Canarias están en la ruta de los petroleros que proceden del cabo de Buena Esperanza y transportan el petróleo para Europa, y viceversa, lo que genera un factor de riesgo y produce una contaminación operacional endémica. Además, aproximadamente 30 000 buques visitan los puertos canarios, lo que supone que las islas estén expuestas a un riesgo potencial de accidentes con consecuencias incalculables. Asimismo, las islas están catalogadas por la Organización Marítima Internacional como zona marítima especialmente sensible, tiene reconocidas hasta 500 especies distintas de peces en el ámbito de los LIC, lugares de importancia comunitaria.

Ante esta situación, y partiendo de la experiencia que se está viviendo en Canarias tras el hundimiento del pesquero ruso, existe allí un alto nivel de preocupación e inseguridad provocado por la falta de rigor técnico al tomar decisiones en un momento crítico del riesgo de contaminación marina. En Canarias nos sentimos ante la crónica de un hundimiento anunciado, que se inició el 11 de abril, cuando comenzó el fuego en el *Oleg Naydenov*, que estaba amarrado en el muelle Reina Sofía del puerto de La Luz, en las Palmas de Gran Canaria. Como bien saben, siguiendo las órdenes de Capitanía Marítima, los bomberos, el remolcador *Miguel de Cervantes*, Salvamento Marítimo y el buque de la empresa Boluda trataron de combatir las llamas, pero el agua que se utilizó provocó al final que el buque escorase, agravando aún más la situación. La madrugada del 12 de abril Capitanía Marítima decidió retirar el buque del muelle Reina Sofía para llevarlo a las costas de Fuerteventura, a 20 millas de las costas de Jandía. Se ha de señalar que hace dos meses se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la orden ministerial por la que se proponía que esas aguas a las que se trasladó el buque se incluyeran en la Red Natura 2000, como LIC —lugar de importancia comunitaria marina— porque contienen un área de protección de cetáceos y tortugas. Asimismo, la ruta por la que se trasladó el barco comprendía un tramo de ruta internacional, con un tráfico de entre 5000 o 6000 barcos anuales. No parece lógico que, como consecuencia de este traslado, cierta cantidad de barcos tuvieran que transitar ese tramo con un buque en llamas. Capitanía Marítima justificó la decisión por la existencia de riesgo grave de que explotara el barco, de que se hundiera o de que se produjera una fuga de combustible, y, teóricamente, para minimizar los riesgos medioambientales ante la posible contaminación de la costa Este de la isla de Gran Canaria, y por seguridad de las instalaciones portuarias, de la ciudad y de los buques que se encontraban cerca del pesquero. No obstante, no parece justificado que se trasladase el barco desde la dársena portuaria hasta una zona declarada lugar de importancia comunitaria marina —LIC—. Yo misma presenté iniciativas y solicité la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, a fin de que explicara qué tipo de relación administrativa había entre los ministerios que llevaba a consentir que un barco en estas condiciones fuera trasladado a un ámbito protegido. Posteriormente, El 14 de abril, vuelven a remolcar el barco, ahora a las costas de Gran Canaria; pero, cerca de la media noche, el pesquero ruso se hundía a unas 15 millas al sur de Maspalomas, a 1270 metros, con 1409 toneladas de fuel en su interior, 30 toneladas de gasóleo y 70 de lubricante. Desde el 15 de abril el buque no ha dejado de verter fuel a pocos kilómetros de la costa de Gran Canaria, afectando ya a once playas de Gran Canaria y al sur de Tenerife, y parece que está llegando a las costas de La Gomera.

Más allá de la lógica preocupación ocasionada por este siniestro, en los últimos días se han sucedido opiniones de expertos que han cuestionado de forma reiterada las decisiones tomadas por la Capitanía Marítima desde el momento cero, desde que comenzó el incendio en el puerto de Las Palmas. Una de interés relevante es la que expresó el presidente de la Asociación Española de Marina Civil, un excapitán con más de cincuenta años de experiencia, exdirector general de la Marina Mercante del Principado de Asturias, que declaró, refiriéndose a la situación que estamos sufriendo en Canarias, que estamos en manos de una tecnoburocracia sin experiencia. Señaló, asimismo, que todo apunta a que se ha producido una concatenación de decisiones erróneas que ya están ocasionando un evidente daño ecológico en una de las zonas más ricas de pesca y que demuestran la ineficacia del sistema. Esto, señor ministra, no lo digo yo, sino un máximo experto en la materia. De igual modo, profesores de las universidades, ecologistas y una serie de personas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 269

### DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14907

muy relacionadas con la materia han criticado duramente las decisiones tomadas por la Capitanía Marítima. En opinión de los expertos, remolcar el buque pesquero fuera de la dársena portuaria fue un error, porque había otras opciones, como desmantelar la zona; es decir, colocar barreras de extinción que pudieran evitar que el fuel se expandiera, y alejar a los demás buques de la zona; o llevar el barco a un puerto de refugio próximo a la zona. No obstante, se optó por esta decisión de la Capitanía Marítima, y la Fiscalía ha incoado de oficio diligencias previas para investigar si se ha cometido algún tipo de delito contra el medioambiente.

Lo que no podrá negar, señora ministra, es que llevar el barco a alta mar ha hecho que se multiplicara el problema. Tampoco podrá negar que no se produjo una respuesta rápida, contundente y eficaz en el mismo momento en que se inició el vertido del fuel, dado que, en un principio, el problema era de nivel 0, es decir de contaminación medioambiental con baja incidencia. Todo ello, unido a la falta de protocolos precisos, exhaustivos, que tendrían que haber estado elaborados de forma previa, ha provocado, sin duda, señora ministra, la situación que se está viviendo ahora mismo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Domínguez Hormiga por la oportunidad que me brinda de dar a conocer todas las actuaciones que se han llevado a cabo, y que se siguen realizando, en relación con el accidente del buque *Oleg Naydenov*.

Este Gobierno ha estado trabajando desde el primer día de la legislatura para aprobar normas que puedan garantizar la existencia de un sistema nacional que establezca los mecanismos preventivos y los protocolos de actuación ante cualquier episodio de contaminación marítima accidental. De hecho, en esta legislatura hemos aprobado dos normas esenciales: primero, el sistema nacional de respuesta, aprobado por Real Decreto 1695/2012, y, en segundo lugar, el Plan marítimo nacional, aprobado por Orden Ministerial el 22 de septiembre de 2014. Con el sistema nacional de respuesta, contamos por primera vez en España con una norma fija y con un marco general de actuación bajo los principios de coordinación, cooperación y eficiencia en la utilización de medios de lucha contra la contaminación marina, independientemente del tipo de contaminante de que se trate y del origen de la contaminación. Dentro del subsistema marítimo se establece el Plan marítimo nacional como instrumento para actuar ante sucesos de contaminación que afecten a las aguas marítimas españolas. El 22 de septiembre de 2014 el Ministerio de Fomento aprobó el orden ministerial en la que se establece todo, señoría: las estructuras de respuesta; los procedimientos operativos; los medios materiales y humanos; los criterios de activación del plan; los criterios para la coordinación entre el Plan marítimo nacional y los planes marítimos locales y territoriales, e igualmente los planes de los puertos; los protocolos de comunicación y notificación de incidencias; la regulación de la composición y funciones de los órganos de dirección, y todos los procedimientos de actuación.

Una vez que le he expuesto todo esto, paso a describirle los hechos. En primer lugar, esta emergencia se ha ajustado en todo momento al ordenamiento jurídico vigente, y voy a describirle de forma ordenada —espero tener tiempo— todas las actuaciones que se han llevado a cabo; todas las indicaciones horarias están expresadas en hora UTC.

El sábado 11 de abril a las 12:30, Control de Tráfico Portuario recibe una llamada de la consignataria Albatros, T.S.S.L., comunicando que el capitán del buque de bandera de la Federación Rusa atracado en el muelle Reina Sofía, prolongación sur, solicita bomberos y asistencia médica porque sale mucho humo de la bodega. Control de Tráfico Portuario informa al Centro de Coordinación de Salvamento y a Sasemar, que, a su vez, informa al jefe del centro, al capitán marítimo y al Cecoes 112, solicitando los medios requeridos. A las 12:30 Sasemar moviliza al remolcador de salvamento *Miguel de Cervantes*. A las 12:44, el capitán del buque informa al centro de coordinación que ha instruido a la tripulación para abandonar el buque. A las 12:45 los bomberos llegan a la zona y comienzan su actuación. Se destinan al incendio cinco unidades de bomberos. A las 12:55 llega al lugar el jefe de operaciones de la Autoridad Portuaria, que actúa

## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14908

como jefe de la emergencia y que ordena la activación del Plan de emergencia interior del puerto para las 13 horas. A las 13:30 suben a bordo dos bomberos a fin de valorar la situación dentro del buque, aunque deben bajar minutos más tarde debido a las altas temperaturas. A las 14:35 los bomberos vuelven a subir al buque comprobando que la temperatura en el interior sigue siendo muy alta y siguen en todo este tiempo haciendo las labores propias de su profesión. A las 18:20 los bomberos suben nuevamente a bordo para valorar la situación. A las 19:00 horas el jefe de bomberos comunica que las condiciones han empeorado. A las 19:10 horas se observa un escoramiento del buque. A las 22:29 horas se empiezan a apreciar llamas en la popa del buque. A las 23:59 el remolcador *Alborán*, situado en la proa, informa de que el buque incendiado ha ido incrementando su escora paulatinamente. En ese momento, el capitán marítimo asume la dirección de la emergencia marítima. A las 00:00 horas el capitán marítimo ordena que se prepare el buque para sacarlo del puerto debido al peligro que representa para la seguridad de las personas y de las instalaciones portuarias.

Le voy a leer textualmente el informe del capitán marítimo —abro comillas—: «Mantenerlo amarrado en puerto en su lugar de atraque hubiera supuesto un serio peligro para la seguridad de las personas, la integridad de las instalaciones portuarias y el litoral de levante de la ciudad; explosiones de recipientes de gas a presión —por ejemplo, acetileno—; emisión de refrigerante de la planta frigorífica del buque; incendio de tanques y explosión de sus atmósferas; posible vertido de combustible a las aguas del puerto y probable incendio de este, con el riesgo de transmisión del fuego a otros buques; contaminación de la playa de Alcaravaneras, contaminación de la playa de La Laja, contaminación del agua de la potabilizadora de Las Palmas» —cierro comillas—. Y añade el capitán marítimo: «La única alternativa razonable en este caso era su traslado fuera del puerto». Debo añadir por mi parte, señoría, que el artículo 266.4.g) del texto refundido de la Ley de puertos y marina mercante otorga al capitán marítimo la competencia para esta toma de decisión.

El domingo 12 de abril, a las 00:05 horas UTC, el jefe del centro de Sasemar, siguiendo órdenes del capitán marítimo, da órdenes al remolcador *Miguel de Cervantes* para que remolque al pesquero fuera de aguas portuarias. A la 01:45, el buque abandona el puerto por la punta del muelle Reina Sofía. Una vez fuera del puerto, se desactiva el Plan de emergencia interior. El remolcador dirige el barco a una posición entre las islas de Gran Canaria y Fuerteventura —y abro comillas—: «El remolcador dirige el barco a una posición entre las islas de Gran Canaria y Fuerteventura» —cierro comillas—. Ahora cito textualmente el informe del jefe de operaciones de Sasemar en cuanto a la decisión sobre el rumbo —abro comillas—: «Ante las condiciones meteorológicas, con viento del noreste y corriente de la misma dirección, y las consecuencias derivadas del incendio a bordo del pesquero, en todo momento el remolcador trata de mantener los humos procedentes del incendio fuera de la zona de habilitación, con objeto de garantizar la seguridad de la tripulación, lo cual, unido a la precariedad del remolque, obligan al remolcador a proceder con rumbo entre 110 grados y 135 grados» —cierro comillas—. A las 05:20, *VB Balear* empieza a ver fuego en el costado. Continúa el remolque, que se encuentra fuera de la zona marítima de especial sensibilidad, 20 millas al sur de la punta de Jandía. El lunes 13 de abril, a las 06:45, *Punta Salinas* informa de que el humo ha disminuido considerablemente, por lo que se ordena proceder con rumbo aproximado de 250 grados hacia el sur de la isla de Gran Canaria, manteniéndose fuera de la zona marítima de especial sensibilidad y navegando con ciertos ajustes en el rumbo debido a que el viento había rolado hacia el oeste y el remolque era precario. Todo esto, señoría, está recogido en el sistema de información de Salvamento Marítimo.

El martes 14, a las 11:10, se informa de que el buque *Punta Salinas* continuará remolcando al pesquero hasta unas 10 millas al suroeste de Arinaga, pues era este lugar el que se había considerado adecuado, por estar resguardado de los vientos, para proceder a la inspección del buque. A las 22:55 se continúa con el remolque, y a esa hora, el *Punta Salinas* informa de que el pesquero se ha hundido a 15 millas de punta de Maspalomas. El jefe del centro instruye al remolcador que permanezca en la zona y da instrucciones a las 23:11 horas al buque *Miguel de Cervantes* para que se traslade a la base de Tenerife, recoja y cargue brazo recogedor de hidrocarburos y se dirija hacia el punto del hundimiento. Por otra parte, ese mismo día 14, la Capitanía Marítima abrió un expediente informativo, con objeto de esclarecer los hechos y circunstancias que concurrieron en el accidente, y en ese mismo instante se nombra un instructor.

El miércoles 15, a las 04:48 horas, el *Miguel de Cervantes* sale de Tenerife hacia el punto de hundimiento y a las 06:55 horas se moviliza el Guardamar *Talia*, que sale hacia la zona del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 271

### DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14909

hundimiento tras recoger al capitán marítimo. A las 06:35 horas sale el avión Sasemar 305 —como sabe, equipado con alta tecnología— e informa de la presencia de pequeñas irisaciones cercanas al hundimiento, y, en ese instante, se movilizan todos los medios marítimos para acudir a la zona. Ese día, a las 09:30 horas se le comunica a la ministra de Fomento —que estaba en el Congreso de los Diputados— el hundimiento del barco. La ministra abandona el Congreso de los Diputados, reúne al comité de crisis en el Ministerio de Fomento, regresa al Congreso de los Diputados para contestar a las preguntas de sus señorías e inmediatamente después se va a Canarias. (Por cierto, mientras yo me iba a Canarias, otros se venían a Madrid.) Salí hacia Canarias para poner a disposición de todos los técnicos todos los medios materiales y humanos que permitieran gestionar la emergencia.

Sí, señorías, a las 11:30 se activó el Plan marítimo nacional y se hizo lo que este indica; la situación en ese momento era de nivel 0. El jueves, 16 de abril, a las 7:59 horas UTC se envió al Centro Nacional de Salvamento un mensaje *pollution alert*, así como a la Agencia Europea de Seguridad Marítima, EMSA. Con esta última contactamos de forma inmediata mediante la Secretaría General de Transportes, para que nos enviara todas las imágenes de su sistema satelitario y para pedirle, al tiempo, las características de todo el material de que disponían para actuar. Como saben, los buques disponibles de la EMSA son dos: uno en Algeciras y otro en Sines. Ese mismo día, el instructor del expediente de Capitanía Marítima tomó declaración al capitán del barco, al jefe de máquinas y a uno de los responsables de la tripulación. A las 8:10 la ministra sobrevuela la zona del hundimiento y a las 8:27 el capitán marítimo notifica la activación de la emergencia nivel 1 del Plan marítimo nacional, debido fundamentalmente a que ya se visualiza una mancha en torno al hundimiento; y, en consecuencia, el Gobierno canario procedió a la activación del plan territorial. A las 8:30 UTC se constituyó el comité técnico, y las 10:30 UTC se constituyó el comité de coordinación y tuvo lugar la primera reunión. Ese mismo día se personaron en las islas tres investigadores de la Ciaim —la Comisión Independiente de Investigación de Accidentes Marítimos—. Y desde ese día, señoría, tanto el comité técnico como el comité de coordinación se han estado reuniendo diariamente para el seguimiento de las actuaciones. Tres vuelos diarios sobrevuelan la zona, se han puesto todos los medios materiales y humanos necesarios, y ese mismo día se puso a disposición el buque *Luz de Mar* con base en Algeciras. También la Guardia Civil y Sasemar tomaron muestras del hidrocarburo.

El viernes, 17 de abril, la concentración de hidrocarburos evolucionaba en dirección suroeste, situándose el punto de mayor concentración a 60 kilómetros de la costa. Y ese día, 48 horas después del hundimiento, se firmó un contrato con la empresa Otech Marine Services para la localización e inspección del pecio a través de un robot ROV —*remote operated vehicle*—, que, como usted sabe, puede bajar a esa profundidad. Además, ese mismo día se mantiene una reunión con los representantes de las organizaciones ambientales de nuestro país para recoger todas sus propuestas para minimizar, cómo no, el impacto sobre el ecosistema. Ese día, señoría, y el sábado día 18, con todos los medios al alcance de los técnicos, se continúa actuando sobre las manchas. La zona de mayor concentración de hidrocarburos se situaba ese día a 18 a 70 kilómetros, y ese día se activó el Plan estatal de protección de la ribera en su fase de alerta. Ese día, señoría, la primera mancha estaba en torno al hundimiento y una parte de la misma se desplazaba hacia el sur, a 70 kilómetros. Además, también se incorporó el buque de acción marítima de la Armada *Meteoro*.

El domingo 19 la principal concentración de hidrocarburos se encontraba ya a 92 kilómetros de la costa. Magrama presentó en el comité de coordinación el Plan de protección de especies de la costa sur de Canarias, que se activó de forma preventiva, con la participación de las asociaciones ecologistas. Se informó de que la Guardia Civil, Seprona, iba a disponer de medios materiales y de que todos los animales rescatados se llevarían al centro de recuperación.

El lunes 20, la mancha se encontraba a 130 kilómetros de la costa sur y continuaba en la zona del hundimiento una mancha de irisaciones. El ROV llegó al puerto de Las Palmas a bordo del buque *Grampian Surveyor* a las 15:00 horas.

El martes 21, de nuevo se identifican dos manchas: la mancha del hundimiento y la mancha que se alejaba y que estaba a 176 kilómetros. Ese mismo día el buque *Grampian Surveyor* partió desde Las Palmas de Gran Canaria hacia la zona del hundimiento, con objeto de determinar la ubicación exacta del buque. También ese mismo martes se mantuvo una reunión con una empresa especialista en la extracción de fuel, que es el objetivo de los técnicos desde el primer día, como sabe, para alcanzar el cual el Gobierno está poniendo todos los recursos.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 272

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14910

El miércoles 22 se mantuvo una reunión, como usted sabe, en la que participaron el presidente de Canarias, los alcaldes y el Cabildo. En esa reunión la mancha más alejada del hundimiento estaba a 200 kilómetros de la costa, y a las 13:30 se identificó una mancha —ahora le daré su tamaño— a 3 kilómetros de la costa de Gran Canaria. En ese momento se actuó con urgencia, desplazando al lugar todos los medios marinos para evitar la llegada de la mancha a las costas, se elevó el Plan marítimo nacional al nivel 2 de emergencia y, en la reunión del comité de coordinación, se ordenó que los servicios de limpieza estuvieran al orto en las playas para empezar actuar, y así lo hicieron. Los servicios dicen —cito textualmente— que las playas de Veneguera, Tasarte y Taurito quedaron limpias de las pequeñas participaciones de fuel en doce horas, recogiendo 200 kilos de arena y fuel.

El jueves 23 de abril...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice. *(El señor Belloch Julbe): Ahí, ahí.* Tiene cinco minutos después para contestar. Resuma.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Perdóneme. Termino ya.

El jueves 23 de abril, solo unas horas después de conocer el estado del barco y la existencia de fugas, el ministerio encargó a la empresa que estaba llevando a cabo la inspección un informe que evaluara las opciones para proceder al sellado de las fugas. De acuerdo con lo establecido y con el informe preliminar, se nos informó de que salían 5 litros por hora. Por su parte, el buque de la Armada se dirige al hundimiento.

En la reunión del comité de coordinación, el representante del Magrama informa de los 25 kilos de arena y restos de fuel en Veneguera y de cantidades menores en Tasarte, así como de dos tortugas y cinco pardelas afectadas. También nos reunimos con las cofradías de pescadores. En ningún momento, señoría —en ningún momento, repito— se ha cerrado ninguna playa y en ningún momento los pescadores han tenido que abandonar sus tareas.

El viernes 24 de abril los medios contra...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señora ministra, por favor, vaya finalizando. Ha superado ampliamente el tiempo concedido. *(La señora secretaria tercera, Alborch Batailler: Cinco minutos).*

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Sé que es importante, pero hay que resumir. Gracias.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias a los miembros de la Mesa por preocuparse.

Señor presidente, señoría, termino en el día 24 de abril. En los cinco minutos restantes continuaré con el resto de la intervención. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la senadora interpelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, cualquiera que le oiga hablar de todos estos protocolos y reuniones que se están realizando creerá que se están llevando a cabo acciones concretas con mecanismos precisos que están dando algún resultado; pero lo cierto es que ha transcurrido un mes y todavía no ha parado el vertido de fuel en las playas; que ha transcurrido un mes y seguimos recogiendo pichi de nuestras playas.

Es verdad que el sistema nacional de respuesta y el Plan marítimo nacional se han aprobado durante esta legislatura, pero también es cierto que estos documentos legislativos no dan respuesta a las acciones previas, que es lo que he dicho en mi intervención. Es decir, no hay una regulación normativa desde el momento en que hay indicios de vertido; toda la regulación está enfocada a llevar a cabo actuaciones cuando este se ha producido ya. Pero ¿qué pasó durante estos días en



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14911

los que era evidente que el vertido se iba a producir, en los que el barco se estaba escorando y en los que todo el mundo, todos los técnicos, todos los expertos anunciaban que el barco se iba a hundir?

Me dice usted que el barco se sacó del muelle Reina Sofía y que se llevó a las playas de Jandía, que no están reconocidas aún como LIC, pero sí están en la propuesta de Red Natura que se envió hace dos meses a Bruselas. No están reconocidas, pero su reconocimiento será a finales de año. Pero, al final, se volvió a remolcar a Gran Canaria, que es donde finalmente se hundió a 15 millas de la costa de Maspalomas. Pero el destino final está a 40 kilómetros de donde salió el barco: ¿qué recorrido se dio para intentar al final llevarlo al puerto de Arinaga? El puerto de Arinaga está a 40 kilómetros; si esa era la finalidad, ¿por qué no se puso el barco en un puerto de cobijo, en el que fuese más fácil la contención del vertido?

Desde luego, usted ve muy clara y muy basada la decisión de la Capitanía Marítima, pero está claro que ahora mismo en Capitanía Marítima no debe de haber un capitán; en la Capitanía Marítima no debe de haber siquiera una persona con experiencia real en la materia. Quizá ese sea el problema, que se está dejando en manos de una persona que a lo mejor no tiene los conocimientos medioambientales necesarios. Le repito que, al final, se llevó el buque a 20 millas de la costa de Jandía, que es un LIC —sí es LIC, señora ministra—; se llevó allí el barco y es allí donde había riesgo de que se produjeran los vertidos.

Además hay un dato numérico muy importante que evidencia que ahora mismo no se están haciendo todas las actuaciones necesarias, todas las acciones concretas, para evitar vertidos de hidrocarburos. La flota mercante española se ha reducido de 800 a 103 buques.

Señora ministra, lo que digo es que sinceramente espero de este acto que ya se ha producido y que tiene unas consecuencias que, por desgracia, durarán muchísimos meses, que hayamos aprendido la lección de una vez y que se creen unos protocolos específicos, concretos, exhaustivos y muy serios para que este tipo de acciones no se vuelvan a dar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Continúo relatándole de forma muy breve que el viernes 24 de abril los medios contra la contaminación de Salvamento Marítimo continuaban desplegados y trabajando en las inmediaciones de la costa suroeste de Gran Canaria; que ese día se recogieron 200 metros cúbicos de agua que tenía restos de fuel, trabajando, como sabe, en todo momento todas las unidades.

El sábado 25 de abril el dispositivo de vigilancia no detectó la llegada de nuevos restos. No obstante, el vuelo Sasemar 101 detectó esa mañana algunos restos —entre 4 y 5 kilómetros— en la zona occidental de la isla de Gran Canaria.

El domingo 26 no se identificó la existencia de ninguna concentración próxima a las costas. Lo mismo ocurrió el lunes 27, y se intentó dispersar la concentración en torno al hundimiento, porque no se pudo recoger por el mal tiempo. En ese lugar continuaron todas las labores y la segunda reunión con la empresa experta en la extracción del fuel.

El martes 28 de abril me desplazo a Lisboa para tener una reunión con la EMSA para trasladarle todas las actuaciones que hemos llevado a cabo y también para pedir apoyo en algunas reformas comunitarias. Mientras tanto, el secretario de Estado se reúne en Gran Canaria con la Federación de Empresarios de Hostelería, a los que quiero darles las gracias por su comportamiento ejemplar.

El miércoles 29 únicamente había mancha en torno al lugar del hundimiento, y lo mismo ocurría el jueves día 30. Por cierto, se constituye el Comité Científico de Contaminación Marina, pero llevábamos trabajando formalmente con científicos y con expertos desde el primer día por videoconferencia —porque algunos estaban lejos de Canarias y tenían actividad profesional—; desde el primer día, señoría. Eso hemos seguido haciendo el resto de los días. Pero lo más importante, señoría, es que ya están allí; que a las cuarenta y ocho horas se contrataron los ROV que llegaron de forma inmediata desde Noruega. En este momento, hay un ROV abajo, a 2700 metros, que está haciendo las labores previas de separación de las partes que quedaron desprendidas del barco. El jueves empiezan el trabajo los dos ROV que van a hacer el taponamiento. Eso es lo que nos han dicho los científicos y los técnicos que hay que hacer y es lo que se está haciendo porque

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 274

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 154

12 de mayo de 2015

Pág. 14912

aquí no se toman las decisiones a tontas y a locas, señoría: aquí se cumplen unos planes y unos protocolos.

Señoría, le recuerdo que debe leerse el Plan marítimo nacional y el Plan nacional de respuesta. Si tiene tantas ideas tan estupendas, venga aquí, a esta Cámara, a plantear una iniciativa legislativa, o que lo hagan en el Congreso sus compañeros. Llevamos cuatro años y aquí la única iniciativa legislativa la ha hecho este Gobierno, que es una medida que contempla medidas preventivas.

Señoría, escucho sus palabras y no doy crédito. Ha hecho usted unas afirmaciones que no se ajustan a la verdad, señoría. Ha hablado usted de que el plan no tiene contenido preventivo. ¡Por favor, señoría, si medio plan es sobre actuaciones preventivas! Ha hablado de puerto cobijo, señoría, y usted sabe que este tema está en debate en toda la Unión Europea.

Ha subido a esta tribuna y en la primera parte de su intervención ha puesto en duda las decisiones de los técnicos. Ahora, en la segunda ya no ha puesto en duda la decisión —ha cambiado el discurso— y ha puesto en duda la formación de los técnicos, señoría; es gravísimo. Si usted tiene algo contra ellos o si tiene algo contra el capitán marítimo, diríjase usted a los tribunales, señoría. ¿Cómo es capaz de decir en una Cámara que un funcionario público, que tiene un puesto por oposición y una formación, no tiene la formación adecuada? Señoría, me parece una osadía terrible.

Lo que tenemos entre manos tiene una importancia extraordinaria para todos. Nos estamos dejando la vida allí, intentando ayudar, apoyar y destinar los medios materiales y humanos necesarios. Como usted sabe, se han traído boyas especializadas que tienen sistema satelital y siguen la mancha; es decir, que si la mancha se mueve, la boya sigue a la mancha. ¿Pero cómo puede usted decir que no ha habido medios, señoría? ¿Cómo puede hablar de eso?

Señoría, hemos contado con todos los medios disponibles, con todos los que han pedido los técnicos. Allí han intervenido la Cruz Roja, el Gobierno de Canarias, las empresas especializadas, una Guardamar, una Salvamar, tres buques de Sasemar y dos aviones, uno de ellos especializado —hasta el punto de que solo existen en cuatro lugares del mundo— que, por cierto, se lo debemos al Gobierno anterior, que realizó la compra.

Por favor, no hable de oído. Estamos todos trabajando para minimizar el riesgo medioambiental, y ojalá lo consigamos, pero no es nada fácil, señoría. Lo fácil es venir aquí y decir a quien tiene la responsabilidad del Gobierno que no hay legislación y, además, que las cosas se hacen mal. Le pido respeto, y no para mí, porque en sus palabras no he apreciado ningún respeto, sino que lo pido para todos los que han trabajado; le pido respeto para todas las organizaciones, para todos los que han contribuido, para todas las personas que estamos trabajando, y también para la investigación a fondo que llevarán a cabo la Ciaim y todas las instituciones para determinar cuál fue la causa del inicio de ese incendio.

Señoría, vamos a continuar en esa línea y le animo a que traiga a esta Cámara todas esas propuestas legislativas de las que me ha hablado. Ha puesto algún ejemplo de una persona que ha sido imputada. Si los ejemplos que usted utiliza son...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Terminó ya, señor presidente. Mil disculpas, señor presidente, pero creo que el tema lo merece. Pido disculpas. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, por favor. Continúe, señoría.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Veo que la generosidad es muy positiva, sobre todo por parte de los miembros de la Mesa. Muchas gracias.

Señorías, vamos a continuar apoyando a los técnicos que, desde luego, son muy buenos especialistas. Les vamos a apoyar con todos los medios materiales y humanos necesarios para que lo antes posible puedan cerrar las fugas y conseguir extraer el fuel del pecio, que es el objetivo último para que el riesgo sea cero.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 275

**184/073166**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El desarrollo de las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura se establece según los plazos de los contratos vigentes. La Ministra de Fomento, en respuesta a la pregunta oral formulada ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 15 de abril por Dña. Leire Iglesias Santiago del Grupo Parlamentario Socialista, n.º de exp. 180/1258, Diario de Sesiones n.º 271, informó sobre el estado en que se encuentra la actuación.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073173**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, está desarrollando las «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales», declarada de interés general en el Plan Hidrológico Nacional y dentro de las cuales se encuentra el proyecto de «Restauración ambiental del arroyo del Riopudio (Sevilla)», por un importe de más de 11 millones de euros.

El mantenimiento de este proyecto no depende exclusivamente de la Confederación, que ha expresado su compromiso de asumir la conservación del dominio público hidráulico, sino que, dependerá además de la voluntad y el compromiso de otros organismos comarcales y regionales en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073190**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indican a continuación los eventos en los que ha participado el Delegado del Gobierno en Galicia en el último año en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias:

Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
03/01/14	Reunión: Jefa Provincial de Tráfico-Delegación	1
06/01/14	Actos: Pascua Militar en Capitanía-A Coruña	1
09/01/14	Reunión: Delegada Especial de la AEAT-Delegación	1
10/01/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: firma de convenio Renfe/Asoc. Hosteleros-Santiago de Compostela	1
13/01/14	Acto: Traspaso de poderes del CALRE-Parlamento de Galicia	1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 276

Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
14/01/14	Reuniones: Subdelegados y Abogada del Estado	2
17/01/14	Reunión: Plan Director de Educación-Delegación	1
21/01/14	Reunión: Alcalde Oza-Cesuras-Delegación	1
22/01/14	Reuniones: Tte. Col. Molano, Asociación Avelaíña y Alcalde de Vilagarcía	3
23/01/14	Reunión: General de la BRILAT-Delegación	1
27/01/14	Acto: Ofrenda floral a los policías fallecidos en la Playa del Orzán-A Coruña	1
28/01/14	Reuniones: Fundación Franz Weber y Alcalde de Cabana de Bergantiños	2
11/02/14	Reunión: Mandos CNP-Jefatura Superior de Policía	1
13/02/14	Acto: Homenaje de la Seguridad Privada a la Jefatura Superior de Policía de Galicia	1
14/02/14	Acto: Toma de posesión del Jefe del Sector de Tráfico	1
18/02/14	Acto: Secretario General de IIPP Firma Convenio en la Fundación Barrié	1
18/02/14	Reunión: Alcalde de Quiroga-Delegación	1
20/02/14	Reunión: Subdelegados del Gobierno-Delegación	1
21/02/14	Acto: ponencia del Delegado en el marco Nueva Economía Fórum y presentación Sello con la M. <sup>a</sup> de Fomento	2
25/02/14	Reuniones: Asociación de Comercio Ambulante y con Cándido Pazos	2
27/02/14	Reuniones: Presentación del Plan Litoral y Directora Provincial del SEPE	2
28/02/14	Acto: Inauguración del III Foro de Internacionalización de la Economía-Santiago de Compostela	1
05/03/14	Reunión: Director de la Fundación CETAL-Delegación	1
07/03/14	Acto: Día Internacional de la Mujer-Santiago de Compostela	1
10/03/14	Reunión: Alcalde de Palas de Rei-Delegación	1
13/03/14	Reunión: Alcalde de A Coruña, DG de Infraestructuras del M. <sup>o</sup> de Defensa e IGAPE-A Coruña	1
13/03/14	Reunión: Sociedad Gitana de Galicia-Delegación	1
14/03/14	Reunión: Secretaria General de Sanidad-Delegación	1
18/03/14	Acto: Inauguración de la exposición Ría Más Limpia-Ferrol	1
18/03/14	Reunión: Junta de Seguridad visita SAR Príncipe de Asturias-Delegación	1
19/03/14	Reuniones: Secretario General de Pesca/Sector pesquero y Directora Provincial del SEPE	2
21/03/14	Actos: Inauguración II Congreso Ibérico-A Coruña y Exposición Auga Doce-Santiago de Compostela	2
25/03/14	Acto: Estrategia Especialización Inteligente IS3-Santiago de Compostela	1
26/03/14	Reuniones: Jefe Reg. Operaciones Policía, Pte Consello Veterinarios, Fundación Secretariado Gitano-Delegación	3
26/03/14	Acto: Apertura del Curso Academia Ciencias Veterinarias de Galicia-Santiago de Compostela	1
29/03/14	Acto: Clausura del V Seminario Xacobeo Laboral-Santiago de Compostela	1
01/04/14	Reuniones: Federaciones de Cofradías y el Cónsul de Italia-Delegación	2
03/04/14	Reunión: Presidente de la Xunta-Santiago de Compostela	1
04/04/14	Reunión: Federación Gallega de Caza-Delegación	1
07/04/14	Reunión: Jefe Superior de Policía-Delegación	1
09/04/14	Reuniones: Embajador de Polonia, Alcalde Valdoviño y Jefe Superior de Policía y Comisarios-Delegación	3
10/04/14	Reunión: Directora Provincial del SEPE-Delegación	1
15/04/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía y General Jefe de la Guardia Civil	2
23/04/14	Reunión: Directora del MUNCYT-Delegación	1
25/04/14	Reuniones: Plan Director Educación y Director IEO y Director Centro Oceanográfico de A Coruña-Delegación	2
28/04/14	Acto: Premios Galicia de Xornalismo Deportivo-Santiago de Compostela	1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 277

Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
30/04/14	Reunión: Junta de Seguridad-Santiago de Compostela	1
04/05/14	Acto: Recepción del Primer Ministro Japonés-Santiago de Compostela	1
05/05/14	Actos: Millán Mon en Nueva Economía Fórum y Calidade Turística-Santiago de Compostela	2
06/05/14	Reunión: Presidente de Paraplégicos de Galicia-Delegación	1
06/05/14	Acto: Condecoraciones de la Policía Local-Santiago de Compostela	1
07/05/14	Acto: Entrega medalla al Jefe Superior de Policía de Galicia-Delegación	1
12/05/14	Actos con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Fórum Europa-Santiago de Compostela y Presentación Conferencia IALA-A Coruña	2
13/04/14	Acto: 170.º aniversario de la Guardia Civil-A Coruña	1
13/04/14	Reunión: Vecinos de Angrois-Santiago de Compostela	1
14/05/14	Acto: XXIII aniversario del CAMF-Ferrol	1
15/05/14	Acto: Presentación libro Real Academia Galega-A Coruña	1
20/05/14	Acto: Día de la Seguridad Privada-Santiago de Compostela	1
21/05/14	Acto: Firma de Convenio M. <sup>a</sup> Empleo y Presidente de la Xunta-Santiago de Compostela	1
22/05/14	Reuniones: Plan Implantación Planes de Emergencia y Asociación Avelaíña	2
26/05/14	Actos: 64.ª Promoción Carrera Judicial e Inauguración Conferencia IALA con la M. <sup>a</sup> de Fomento	2
27/05/14	Reunión: Alcalde de O Páramo-Delegación	1
30/05/14	Reunión: SAR Princesa Ana en el marco de la Conferencia IALA-A Coruña	1
04/06/14	Reunión: General Jefe de la Guardia Civil-Delegación	1
04/06/14	Acto: Recepción de los asistentes al 98.º Consejo Ejecutivo del OMT	1
06/06/14	Reuniones: Presidente CEG y Director de Seguridad de NCG-Delegación	2
06/06/14	Actos: Presentación Conferencia científico Álvaro Fernández García y arriado de bandera en Capitanía Militar-A Coruña	2
09/06/14	Reunión: Presidente de la Xunta-Santiago de Compostela	1
09/06/14	Acto: Toma de posesión del nuevo rector de la USC-Santiago de Compostela	1
10/06/14	Reunión: Jefe de Unidad del Instituto Geológico Minero-Delegación	1
11/06/14	Reuniones: Delegado de la ONCE en Galicia y Jefe Superior de Policía	2
12/06/14	Acto: Toma de posesión del nuevo Jefe Superior de Policía de Galicia-A Coruña	1
17/06/14	Reunión: Jefe de Demarcación de Carreteras-Delegación	1
17/06/14	Acto: V Congreso Europeo de Turismo Industrial-Ferrol	1
18/06/14	Acto: Toma de posesión de la C. <sup>a</sup> MATI-Santiago de Compostela	1
18/06/14	Reunión: Directora del Área de Fomento-Delegación	1
23/06/14	Reunión: Ministra de Fomento-Delegación	1
25/06/14	Acto: Secretario de Estado de Comercio en la Cámara de Comercio-A Coruña	1
26/06/14	Acto: Presentación de BANESCO-Santiago de Compostela	1
27/06/14	Reuniones: Gral Jefe GC, Plan Director de Educación, Senador por A Coruña y Pte. Autoridad Portuaria Ferrol-Delegación	4
28/06/14	Acto: Medallas Castelao-Santiago de Compostela	1
30/06/14	Acto y reunión con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Desayuno Conferencia-Arteixo y Delegación respectivamente	2
02/07/14	Reunión: Rector de la UDC-Delegación	1
03/07/14	Acto: Inauguración de Jornadas de Seguridad Vial para Empresas-Santiago de Compostela	1
04/07/14	Acto: 70 Aniversario Sempre en Galicia-Santiago de Compostela	1
08/07/14	Acto: Toma de posesión del Alcalde de Santiago de Compostela	1
09/07/14	Acto: Inauguración de la exposición del Ejército del Aire-Santiago de Compostela	1
10/07/14	Acto: Izado de la bandera de la playa de Miño	1



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 278

Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
10/07/14	Reunión: CIPIG-Santiago de Compostela	1
11/07/14	Reunión: Asociación AMICOS-Delegación	1
15/07/14	Reunión: Jefa Provincial de Tráfico-Delegación	1
17/07/14	Reunión: DG de la Marina Mercante y Cofradías de Pescadores-Delegación	1
17/07/14	Acto: Presentación del libro La España Evidente-Santiago de Compostela	1
21/07/14	Acto: Toma de posesión de nuevos consejeros del CES-Santiago de Compostela	1
22/07/14	Reuniones: Federación de Transporte, Cónsul Británica e Indicación Xeográfica Protexida Castaña de Galicia-Delegación	3
23/07/14	Reunión: Junta de Seguridad-Delegación	1
24/07/14	Acto: Entrega Medallas de Galicia-Santiago de Compostela	1
25/07/14	Acto: Conmemoración del 25 de Julio-Santiago de Compostela	1
29/07/14	Reuniones: Vicepresidente de la Xunta-Santiago de Compostela; Jefe Sector y Jefa Provincial de Tráfico-Delegación	2
31/07/14	Reunión: Mesa de afectados transbordos T2M-Delegación	1
31/07/14	Reunión: Ministro de Justicia y Presidente de la Xunta-Santiago de Compostela	1
01/08/14	Reuniones: Científico Álvaro Fernández y Alcalde de Mondoñedo	2
01/08/14	Acto: Presentación de la aplicación SafeTrix-A Coruña	1
24/08/14	Acto: Cumbre Internacional Canciller Alemana / Presidente del Gobierno-Santiago de Compostela	1
03/09/14	Reunión: Jefe Demarcación de Costas	1
03/09/14	Actos: Presentación nueva sede Padre Rubinos y Presentación ICAF MACUF-A Coruña	2
05/09/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Firma Plan Vivienda-Santiago de Compostela	1
06/09/14	Acto: Recepción Presidente de la República de Panamá-Santiago de Compostela	1
09/09/14	Acto: Clausura de Seminario de Pesca-A Coruña	1
12/09/14	Reuniones: Junta de Seguridad y Alcalde de Cabanas-Delegación	2
14/09/14	Acto: Taiwan Excelence-Santiago de Compostela	1
15/09/14	Acto: Inauguración de la Conferencia Científica anual ASC 2014 ICES-A Coruña	1
19/09/14	Acto: 25 años de la UDC-A Coruña	1
22/09/14	Acto: Encuentro «La protección jurídica de los menores»-A Coruña	1
24/09/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Sanidad: Recepción de los asistentes a la feria Biospain-Santiago de Compostela	1
26/09/14	Acto: Inauguración del Centro ASPACE-Sada	1
26/09/14	Reunión: Jefe Superior de Policía-Delegación	1
29/09/14	Reunión: Jefe Superior de Policía-Delegación	1
30/09/14	Acto: Presidente de la Confederación de Empresarios de Galicia en el marco de Nueva Economía Fórum-A Coruña	1
02/10/14	Actos: Patrón de la Policía-A Coruña e Ingreso académico Castor José Rivero Martínez EGAP-Santiago de Compostela	2
03/10/14	Acto: Apertura del año judicial en Galicia-A Coruña	1
08/10/14	Reunión: Secretaria General y Director del Área de Alta Inspección de Educación-Delegación	1
11/10/14	Acto: Patrona de la Guardia Civil-A Coruña	1
14/10/14	Reunión: Secretaria Xeral Turismo, Subr Xeral Arquitectura y Edificación, Gerente Turismo y Subdelegado Coruña-Delegación	1
15/10/14	Acto: Inauguración del encuentro «Crisis económica y derecho»-A Coruña	1
17/10/14	Reunión: Cónsul de Venezuela-Delegación	1
20/10/14	Acto: Presidenta del PP Vasco en el marco de Nueva Economía Fórum-Santiago de Compostela	1
20/10/14	Reunión: General Jefe de la Guardia Civil-Delegación	1



Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
21/10/14	Actos: Coloquio Rafael Domenech-A Coruña y XXV Aniversario Denominacións de Calidade-Santiago de Compostela	2
23/10/14	Reunión: DG de Marina Mercante y Cofradías de Pescadores-Delegación	1
23/10/14	Acto: Conferencia con Luis M. <sup>a</sup> Linde-A Coruña	1
24/10/14	Reuniones: Secretario de Estado de Telecomunicaciones y Alcalde de A Coruña-A Coruña	2
27/10/14	Reuniones: Coronel de la Guardia Civil y Subdelegados del Gobierno-Delegación	2
27/10/14	Acto: Inauguración Jornadas Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia-A Coruña	1
29/10/14	Acto: Clausura Jornadas Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia-A Coruña	1
30/10/14	Acto: Encuentro UIMP y RAG de Jurisprudencia-A Coruña	1
30/10/14	Reunión: Cándido Pazos-Delegación	1
03/11/14	Reunión: Subdelegados del Gobierno y Secretaria General-Delegación	1
03/11/14	Acto: Inauguración de la Exposición 75 aniversario del CSIC-Santiago de Compostela	1
04/11/14	Acto: Inauguración del II Congreso de Sostenibilidad Social y Economía del Sector Pesquero-A Coruña	1
05/11/14	Acto: Firma del Protocolo de Nevadas-Delegación	1
07/11/14	Actos: Asamblea General CALRE y Primera Piedra Túnel Conxo con la M. <sup>a</sup> de Fomento-Santiago de Compostela	2
13/11/14	Acto: Premio Excelencia Empresarial a Emilio Pérez Nieto-Santiago de Compostela	1
15/11/14	Acto: Toma de posesión del nuevo Delegado del Gobierno-Delegación	1
17/11/14	Acto: En Recuerdo de las víctimas de accidentes de Tráfico-A Coruña	1
18/11/14	Reuniones: General Jefe de la Guardia Civil y Jefe Superior de Policía-Delegación	2
18/11/14	Acto: Territorios Solidarios BBVA MUNCYT-A Coruña	1
19/11/14	Reunión: Junta de Seguridad-Delegación	1
20/11/14	Acto: LVI Edición Premio Fernández-Latorre-Arteixo	1
25/11/14	Acto: Día Internacional contra la Violencia de Género-A Coruña	1
26/11/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía, Delegada Especial de la AEAT y Director del Área de Agricultura y Pesca-Delegación	3
26/11/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Inauguración del Puerto Exterior de A Coruña-Arteixo	1
27/11/14	Reuniones: Jefe Unidad Protección Civil y Subdelegados de Gobierno con la Secretaria General-Delegación	2
28/11/14	Reuniones: Jefe Demarcación de Carreteras y Jefa Provincial de Tráfico-Delegación	2
01/12/14	Reuniones Presidente de la Xunta y Presidenta del Parlamento de Galicia-Santiago de Compostela	2
03/12/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía, Sindicato Unificado Policía, Dtr. Sanidad, CEP Galiciay Alcalde de Sada-Delegación	5
04/12/14	Reuniones: General Jefe de la Guardia Civil y Jefe de la Demarcación de Costas-Delegación	3
05/12/14	Acto: Aniversario de la Constitución Española-Delegación	1
05/12/14	Reunión: Presidente de la Confederación Hidrográfica Miño Sil-Delegación	1
09/12/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía, Director Agencia Europea Control Pesca y Pte. Conf. Empresarios A Coruña-Delegación	3
10/12/14	Reunión: Embajador de Portugal – Delegación	1
10/12/14	Acto: Premios da Cultura Galega-Santiago de Compostela	1
11/12/14	Reuniones: Capitán de la Guardia Civil, Presidente de la Sociedad Gitana-Delegación y Jefe Superior de Policía-A Coruña	3
12/12/14	Reuniones: General Jefe de la Guardia Civil, Mancomunidade Serra do Barbanza y Cónsul de Lituania-Delegación	3

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 280

Fecha	Eventos en la provincia de A Coruña (año 2014)	
15/12/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía y Coordinadora VIOGEN-Delegación	2
16/12/14	Reunión: Secretario de Estado de Cultura-Santiago de Compostela	1
17/12/14	Reunión: Jefe del Sector de Tráfico y Jefa Provincial de Tráfico	1
18/12/14	Reunión: Guardia Civil-A Coruña	1
18/12/14	Acto: Presentación del Catálogo del Museo de la Policía-A Coruña	1
19/12/14	Reuniones: Capitán de la Guardia Civil, Directora de Mercadona Galicia-Delegación	2
22/12/14	Reuniones: Jefe Superior de Policía, Presidente del Colegio de Informáticos, Director de Seguridad de Abanca	3
26/12/14	Reuniones: Representante del CNI y Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear	2
29/12/14	Reuniones: Teniente de Alcalde de A Coruña y Jefe Superior de Policía-Delegación	2
30/12/14	Acto: Traslación de los restos del Apóstol-Santiago de Compostela	1
Total		235

Fecha	Eventos en la provincia de Lugo (año 2014)	
17/01/14	Acto: Homenaje a Benjamín Casal-Lugo	1
23/01/14	Reunión: Organizaciones Agrarias en la Subdelegación del Gobierno-Lugo	1
03/02/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Puesta en servicio de tramo de la A-8- Mondoñedo	1
13/03/14	Acto: Presentación daños temporales CHMS-Lugo	1
22/03/14	Acto: Día Mundial del Agua-Cospeito	1
02/04/14	Reunión: Alcalde de Vilalba-Vilalba	1
02/04/14	Acto: Entrega de los XXI Premios Puro Cora-Lugo	1
17/05/14	Actos: Día de las Letras Gallegas-Guitiriz	2
30/06/14	Reunión: Patronato CETAL-Lugo	1
30/09/14	Acto: Inauguración Faro Marítimo-Burela	1
07/11/14	Acto: Presentación de la Fundación INGADA-Lugo	1
15/12/14	Reunión: Patronato CETAL-Lugo	1
23/12/14	Acto: Presentación Centro Mixto Investigación aviones no tripulados-Castro de Rei	1
Total		14

Fecha	Eventos en la provincia de Ourense (año 2014)	
10/01/14	Acto: Firma del Convenio de Acondicionamiento del Cauce y Márgenes del río Badella-Bande	1
15/01/14	Reunión: M. <sup>o</sup> de Agricultura y las OPAS-Ourense	1
15/03/14	Acto: Presentación daños de los temporales CHMS-Ourense	1
14/04/14	Acto: Presentación Agrupación Europea de Cooperación Territorial-Verín	1
26/08/14	Acto: Firma del Protocolo con Conselleira MATI EDAR-Xinzo de Limia	1
16/09/14	Acto: Apertura del curso escolar 2014-2015 con SSMM Los Reyes-Pereiro de Aguiar	1
13/10/14	Acto: Inauguración de la exposición «O Padre Feijóo»-Ourense	1
06/11/14	Acto: Toma de posesión de Juan José Gómez Fernández-Ourense	1
02/12/14	Acto con la Vicepresidenta del Gobierno: X Aniversario Colegio Economistas-Ourense	1
16/12/14	Acto: Constitución del Consejo Termal-Cenlle	1
Total		10

Fecha	Eventos en la provincia de Pontevedra (año 2014)	
11/01/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Inauguración Castillo-A Guarda	1
13/01/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Coloquio en el Club Financiero-Vigo	1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 281

Fecha	Eventos en la provincia de Pontevedra (año 2014)	
15/02/14	Acto: Entrega de la Gran Cruz de Santiago-Mos	1
20/03/14	Acto: Presentación de daños de los temporales CHMS-Pontevedra	1
21/03/14	Actos con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Eje Atlántico-Vilagarcía de Arousa y Pontevedra	2
28/03/14	Acto: Inauguración de las instalaciones de CITIC HIC-O Porriño	1
02/05/14	Acto: Medallas ANFACO-CECOPECA-Vigo	1
04/06/14	Acto: Clausura del VIII Congreso del SUP-Pontevedra	1
17/06/14	Acto: Clausura II Encontro Consello Galego Colexio Veterinarios e Seprona-Rodeiro	1
25/06/14	Acto: Entrega de Medalla de Oro CFV-Vigo	1
16/07/14	Actos: Entrega Reales Despachos-Marín y IV Premios Ejecutivos-Vigo	1
02/08/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Eje Atlántico Portela-Pontevedra	
08/09/14	Acto: Firma de protocolo CMATI Consorcio del Louro-Tui	
09/09/14	Acto: Bautizo del buque Lay Vessel 108-Vigo	1
19/09/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Inauguración del Pazo de Liñares-Lalín	1
23/09/14	Acto: Recepción ARVI-Vigo	1
07/10/14	Acto y reunión con la M. <sup>a</sup> de Agricultura: Conxemar-Vigo	2
28/10/14	Acto: Secretario General de Pesca en el marco de la Tribuna del CFV-Vigo	1
24/11/14	Acto con la M. <sup>a</sup> de Fomento: Conferencia en el marco del Fórum Europa-Vigo	1
02/12/14	Actos con la M. <sup>a</sup> de Agricultura: Casa das Artes y Auditorio del Mar ARVI-Vigo	2
Total		24

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el 26 de septiembre de 2014 el Gobierno adjudicó el contrato para realización de las obras de ejecución de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba, con un presupuesto de adjudicación de 8.701.370,50 euros y plazo de ejecución de cuarenta y dos meses. Las obras dieron comienzo en el mes de noviembre de 2014.

Una vez iniciadas las obras, se descubrieron restos arqueológicos que han obligado, de acuerdo con los órganos responsables de protección de patrimonio de la Junta de Andalucía, a tramitar un modificado para la integración de algunos restos excavados en el nuevo edificio de la biblioteca.

Los datos de inversión ejecutada y prevista son los siguientes:

Ejecución de obra	Seguimiento arqueológico	Dirección de obra
2014: 59.000,00 euros	2014: 7.927,92 euros	2014: 3.630,00 euros
2015: 1.325.166,54 euros	2015: 72.541,92 euros	2015: 64.597,91 euros
2016: 3.104.894,88 euros		2016: 71.734,23 euros
2017: 3.284.300,00 euros		2017: 71.734,23 euros
2018: 928.009,70 euros		2018: 14.396,31 euros

La financiación de la obra se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, a través del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, adscrita a la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su finalización está prevista para el mes de marzo de 2018, y a partir de entonces se procederá a la adquisición del mobiliario y el equipamiento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 282

necesarios. La fecha de su puesta en funcionamiento será acordada con la Junta de Andalucía que, previamente, deberá hacerse cargo del edificio y establecer un calendario para el traslado de los fondos desde la antigua sede.

En cuanto a las características del proyecto, ligado a una gran zona verde urbana, la volumetría propuesta (contenida en altura) permite una biblioteca apoyada en el área de la rosaleda que se desarrolla en planta baja y dos superiores, sobre las que se rompen unos grandes lucernarios al norte que iluminan el espacio de lectura y que definen el perfil del edificio hacia el parque y hacia la ciudad de Córdoba.

Bajo este nivel y a cota de parque, mirando al sur, el área infantil tiene total independencia del resto de la biblioteca aunque se conecta interiormente. El área de juegos y actividades al aire libre se enlaza mediante taludes con el parque, donde se plantará una nueva rosaleda. También en este nivel, y utilizando el desnivel existente de la rosaleda, se ubica el área de depósito de libros.

Los espacios interiores están organizados en bandejas en torno al vacío de la escalera principal, que vertebraba el interior y permite relacionar las diferentes plantas entre sí, orientando al visitante y enlazando las salas de consulta y lectura. La superficie construida es de 7.193,89 m<sup>2</sup> y la superficie útil total asciende a 6.416,60 m<sup>2</sup>.

Finalmente, en lo que se refiere a la comparación que se pide con bibliotecas de otras provincias españolas, se señala que previamente al inicio de la inversión se elaboró, en colaboración con la Junta de Andalucía, el programa de necesidades que antecede siempre a la contratación del proyecto de obra. El programa de necesidades establece los estándares de actuación en atención a diversos parámetros comunes a todo el territorio del Estado, principalmente la población a la que debe dar servicio.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artículo 9 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que «Los servicios de inspección educativa velarán por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en este capítulo en el sistema educativo destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres».

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a las Administraciones públicas competentes ordenar, regular y ejercer la inspección educativa dentro del respectivo ámbito territorial. En consecuencia, los servicios de inspección dependen de cada Administración educativa. En todo caso, de acuerdo con dicha Ley Orgánica, realizan dicha inspección sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza.

Entre las funciones que se atribuyen a la inspección educativa está la de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

El ámbito de gestión del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, comprende las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, dotadas cada una de ellas de un Servicio de Inspección Educativa, y los centros de educación del exterior, supervisados por la Inspección Central, integrada en la Subdirección General de Inspección de dicho Ministerio.

Los principios y valores promovidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se deben integrar de manera regular en todos los documentos institucionales que elaboran los centros educativos, bien sean estos de carácter estable (proyecto educativo) o tengan una periodicidad anual (programación general anual, programaciones didácticas, etc.) y en la actividad docente que se lleva a cabo en cada uno de los centros. En los planes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 283

anuales de actuación, tanto de los Servicios de Inspección de Ceuta y de Melilla como de la Inspección Central, se establece como una actuación ordinaria y habitual la supervisión de los documentos institucionales de los centros educativos. En ese proceso de supervisión se constata, entre otros aspectos, si los principios y valores que se promueven son conformes con lo regulado por la normativa vigente y, en concreto, si se promueve «el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género» (expresamente recogido como uno de los principios en que se inspira el sistema educativo en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En las visitas ordinarias a los centros docentes, los Inspectores de Educación actúan inmediatamente e informan de ello si detectan alguna anomalía o disfunción que afecte a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o a la prevención de la violencia de género.

Por último, en las actuaciones ordinarias de los Servicios de Inspección de Ceuta y de Melilla, se incluyen actuaciones relacionadas con la promoción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres y la convivencia. Estas actuaciones se integran habitualmente en los planes de convivencia escolar y se realizan en estrecho contacto con la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la respectiva Delegación del Gobierno.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que desde la entrada en vigor, el 29 de junio de 2005, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, hasta el 31 de diciembre de 2014 y según lo dispuesto en su artículo 43, se han creado y constituido un total de 106 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos:

Creación juzgados de violencia sobre la mujer año:

- 2005: 18.
- 2006: 22.
- 2007: 43.
- 2008: 9.
- 2009: 11.
- 2010: 3.

Total a 31 de diciembre de 2010: 106.

La creación de juzgados de violencia sobre la mujer siempre ha estado justificada por la evolución real de la carga de trabajo de los mismos y si bien en los primeros años, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, fue necesaria la implantación de un mayor número de juzgados de este tipo, a partir del año 2008 hasta el año 2010, año en que la carga de trabajo de estos juzgados ha disminuido y no alcanza el módulo de carga de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial (en estos momentos es la suma de 1.200 diligencias previas y 650 diligencias urgentes), el número de juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos creados ha descendido de forma considerable 2008 (9), 2009 (11), y 2010 (3). Y a esto se le añade que en los años 2011, 2012 y 2013, a pesar de no haberse creado ninguna unidad judicial de ningún orden jurisdiccional en todo el territorio nacional, el descenso de la carga de trabajo en los juzgados de violencia sobre la mujer ha sido notable.

En el artículo 52 de la citada Ley Orgánica se establece una implantación paulatina de los juzgados de violencia sobre la mujer, facultando al Gobierno para que, mediante Real Decreto, proceda de forma escalonada y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias a la constitución, compatibilización y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 284

transformación de Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción en juzgados de violencia sobre la mujer, hasta la plena efectividad de la planta de dichos juzgados.

Por su parte, el artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que en aquellos partidos judiciales donde no se creen juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que el conocimiento de los asuntos referidos en su artículo 87 ter corresponda a uno de los juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

Así, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se estableció qué juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción asumirían el conocimiento exclusivo en materia de violencia de género en su correspondiente partido judicial. En estos momentos hay un total de 355 juzgados compatibles, en funcionamiento, en materia de violencia de género.

La finalidad de esta medida de compatibilización es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género, bien sea por medio de un juzgado exclusivo o compatible.

Por último, se informa que se adjunta en anexo el número de juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos y compatibles constituidos y funcionando, desglosados por Comunidad y Ciudad Autónoma.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/073209, 184/073210 y 184/073212, 184/073214 y 184/073215**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que actualmente se están acometiendo tres tipos de actuaciones para mejorar la situación de la Red de Ancho Métrico de Galicia:

— Actuaciones en trincheras: se están redactando proyectos que se ejecutaran a la mayor brevedad posible de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

— Actuaciones en vía: durante los meses de agosto y septiembre de 2014 se redactaron los proyectos que permiten eliminar parte de las limitaciones temporales de velocidad en Asturias. Actualmente están en licitación y se espera disponer de los contratos de las actuaciones en los próximos meses y comenzar su ejecución a lo largo del año. El importe de estas actuaciones en vía asciende a 750.000 euros (IVA incluido).

— Actualización de los cuadros de marcha: además de las acciones anteriores se trabajó en la elaboración de los cuadros de marcha de la Red de Ancho Métrico para adaptarlos a las condiciones existentes de infraestructura y superestructura, que entró en vigor el pasado 29 de noviembre de 2014.

En relación con la limpieza de bordes y vías debido a la existencia de maleza y para controlar la vegetación, se informa que en septiembre de 2014 comenzó la ejecución del contrato de tratamiento de vegetación y desacerbado análogo al que tiene el resto de ADIF para red convencional.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 285

**184/073213**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la modificación efectuada el 29 de noviembre de 2014 constituyó una modificación horaria de trenes, incrementando al mismo tiempo un tren entre Xubia y Ferrol respecto a la oferta anterior.

Por lo tanto, no solo no se han suprimido trenes sino que se han incrementado.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073216**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia la plantilla de RENFE Ancho Métrico (antigua FEVE), está dimensionada para prestar un adecuado servicio de transporte ferroviario a la ciudadanía, estando acorde con la oferta y la demanda actuales.

Los clientes cuentan con atención presencial en las estaciones de Ferrol, Xubia, Cerdido, San Sadurniño, Ortigueira, Viveiro, Burela y Ribadeo, así como a bordo de los trenes de Media Distancia y Cercanías de Ancho Métrico, en los que prestan servicio interventores en ruta.

Además de la citada atención presencial en las estaciones y en los trenes, se encuentran operativas máquinas autoventa y controles de accesos en las estaciones de Ferrol y Xubia, que dan servicio al 74 % de los viajeros de Ancho Métrico de toda la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073227, 184/073228**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno no dispone de datos ni procedimientos que permitan calcular el número de empleos dependientes indirectamente asociados a la actividad del Ministerio de Defensa en Ferrol.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 286

**184/073356**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que no está previsto ejecutar en la presente legislatura el proyecto de pasarela peatonal sobre la desembocadura del río Ridaura en Platja d'Aro. Por las actuales limitaciones presupuestarias ha sido necesario priorizar las actuaciones a acometer en el litoral, habiéndose utilizado como criterios de priorización los siguientes:

- Defensa de personas y bienes.
- Carácter ambiental de las actuaciones.
- Lucha contra la erosión.
- Adaptación a los efectos del cambio climático.
- Actuaciones cofinanciadas por otras administraciones o particulares.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073358**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra actualmente en fase de redacción de proyecto. Una vez se apruebe el proyecto, se podrán licitar y adjudicar las obras. En la adjudicación de las obras se determinará el plazo de ejecución de las mismas.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073361**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, actúa ante las denuncias sobre medicamentos ilegales que recibe de las Comunidades Autónomas u otros organismos, llegando a ordenar la retirada del mercado de los medicamentos ilegales que como tales se identifiquen tras las comprobaciones y análisis correspondientes. Estas retiradas, además de su difusión a los canales que pudieran verse afectados, se publican en la página web de la AEMPS ([www.aemps.gob.es](http://www.aemps.gob.es)) y así mismo el conjunto de datos relativos a las actuaciones contra medicamentos no autorizados o productos fraudulentos, así como las actuaciones y las investigaciones relacionadas con páginas web que realizan actividades ilegales dentro del ámbito de competencias de la AEMPS se publican periódicamente, formando parte de los datos de la Memoria Anual de Actividades de la propia agencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 287

En concreto, el número de medicamentos no autorizados que han sido objeto de retirada en los años 2013 y 2014 son 23 y 18, respectivamente. Se han desarrollado además numerosas actuaciones en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (369 en 2013 y 210 en 2014).

A diferencia de lo que ocurre en otros países, como los que constituyen el objeto de estudio principal del artículo científico citado en la pregunta parlamentaria, en España el canal legal de fabricación/importación de medicamentos, su distribución mayorista y las entidades autorizadas para dispensar medicamentos al público, están sometidas a una detallada regulación, y sometidos a inspecciones periódicas por las autoridades competentes.

Este marco regulador, reforzado en 2013, reduce el riesgo de entrada de medicamentos falsificados enormemente; por este motivo, hasta el momento, no se ha tenido constancia de que medicamentos falsificados hayan penetrado en el canal legal en España. Se han detectado algunos casos de medicamentos falsificados fuera de los canales legales; estas falsificaciones afectaban principalmente a medicamentos de los denominados «relacionados con estilo de vida», como puedan ser los medicamentos para la disfunción eréctil, adelgazantes o esteroides anabolizantes.

La estricta regulación y supervisión antes citadas hacen que la distribución de medicamentos no autorizados se limite, de manera casi exclusiva, a los canales ilegales de distribución, internet entre ellos.

En relación con la venta ilícita de medicamentos vía web o mediante otros modos de venta indirecta o a distancia, hay que señalar que en este campo las actividades de control de mercado son compartidas entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas competentes.

Las administraciones autonómicas ejercen las competencias en materia de inspección y ordenación farmacéutica, en medicamentos de uso humano y medicamentos veterinarios. La coordinación de actuaciones se realiza a través del Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas y se trabaja en un grupo específico de medicamentos ilegales en el que se consensuan los procedimientos de actuación.

En lo que respecta a la AEMPS, el número de páginas investigadas y los procedimientos administrativos iniciados se vienen incrementando de manera sostenida año tras año, como lo demuestran los datos correspondientes a 2012 (212), 2013 (225) y 2014 (350) incluidos en la Memoria de actividades. Los medicamentos que se ofertan mediante estos canales son también, mayoritariamente, medicamentos denominados «relacionados con estilo de vida» (medicamentos para la disfunción eréctil, adelgazantes, anabolizantes...), estimulantes... aunque no es infrecuente que se actúe en páginas web que venden otro tipo de productos; se han dado igualmente actuaciones contra páginas web que vendían ilícitamente medicamentos veterinarios.

Los datos sobre oficinas de farmacia son competencia de las Comunidades Autónomas.

En la AEMPS, la unidad dedicada a estas actuaciones dispone en la actualidad de tres trabajadores.

Por último, cabe mencionar que, en la reforma del Código Penal, se incluyeron nuevos tipos de delitos relacionados con los medicamentos y se han aumentado las penas, con el fin de disponer también en el ámbito penal de la normativa que permita una persecución eficaz de estos delitos.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073364**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los ciudadanos ucranianos residentes en España podrán adquirir la nacionalidad española si reúnen los requisitos previstos en el artículo 22 del Código Civil.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 288

**184/073382, 184/073383, 184/073384**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El número de camiones, motocicletas y turismos de nueva matriculación en la provincia de Burgos durante el año 2014 fue el recogido en el siguiente cuadro:

Burgos	Camiones > 3.500	Camiones <= 3.500 y furgonetas	Turismos	Motocicletas
2014	26	550	5.765	336

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073387**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Castilla-La Mancha durante los años 2013 y 2014 fue el recogido en el siguiente cuadro:

Castilla-La Mancha	Camiones > 3.500	Camiones <= 3.500 y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores	Otros	Total
2014	276	3.364	25	29.066	2.720	852	19	36.322
2013	151	2.818	44	23.783	2.347	767	18	29.928

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073390**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad Autónoma de Madrid, en los años 2013 y 2014, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad de Madrid	Camiones > 3.500	Camiones <= 3.500 y furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores	Otros	Total
2014	714	42.384	367	263.716	14.395	2.246	179	324.001
2013	602	31.061	501	228.085	11.677	1.331	151	273.408

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 289

184/073394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, agrupaba los cuerpos, escalas, clases y categorías de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas, en función de la titulación exigida para su ingreso, en cinco grupos (del A al E).

Por su parte, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo creó, en su disposición adicional décima, el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, integrando en el mismo el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. En su disposición adicional undécima regulaba las titulaciones necesarias para el ingreso en los diferentes cuerpos docentes, estableciendo requerimientos distintos para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para el ingreso en el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1991, tras el pacto de 20 de junio entre los sindicatos de la enseñanza y el Gobierno, a través del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, se estableció el nivel de complemento de destino 21 para el Cuerpo de Maestros y el nivel 24 para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y para el de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional séptima, ordena la función pública docente y sigue diferenciando los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria, que desempeñarán sus funciones en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, que desempeñará sus funciones en la formación profesional y, excepcionalmente, en las condiciones que se establezcan, en la educación secundaria obligatoria.

Y en la disposición adicional novena establece los requisitos para el ingreso en los cuerpos de funcionarios docentes. Además de la formación pedagógica y didáctica exige, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, a efectos de docencia; y para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, la titulación de diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, a efectos de docencia.

Se mantiene también la posibilidad de determinar, para el ingreso en ambos cuerpos, la equivalencia a efectos de docencia de otras titulaciones para impartir determinadas materias.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, mantiene los mismos requisitos de titulación y establece los títulos equivalentes a efectos de docencia. Para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria son los de ingeniero técnico, arquitecto técnico o diplomado y para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, los de técnico superior y técnico especialista.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en previsión del proceso abierto de reordenación de los títulos universitarios, modificó la clasificación de los cuerpos y escalas estableciendo tres grandes grupos, en función del título exigido para su ingreso: un grupo A con dos subgrupos A1 y A2, un grupo B y un grupo C, con dos subgrupos C1 y C2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas del grupo A se exige estar en posesión del título universitario de grado, salvo que la Ley exija otro título universitario. La clasificación de los cuerpos y escalas en cada subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso. Transitoriamente, se estableció la equivalencia del grupo A y el subgrupo A1 y el grupo B y el subgrupo A2.

La diferencia retributiva entre los funcionarios de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional radica en las retribuciones básicas que dependen de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 290

la adscripción del cuerpo o escala a un determinado subgrupo o grupo de clasificación profesional. Modificar esta situación requiere pues una reforma normativa que no está prevista actualmente.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las pruebas establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, no son reválidas. Las pruebas de reválida suponían la revisión de todos los contenidos y se utilizaron en el pasado para controlar el acceso a la universidad. La evaluación final de bachillerato no tiene ese objetivo. Todos los alumnos que obtengan una nota media de cinco, obtendrán el título oficial de bachiller y podrán acceder a la universidad. Las evaluaciones finales comprobarán las competencias adquiridas por los alumnos y el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada etapa educativa.

Las evaluaciones finales establecidas configuran un sistema de señalización claro de los objetivos que han de cumplirse al final de cada etapa y de las competencias que el alumnado debe adquirir, que ofrecerá a las familias información sobre el progreso de sus hijos en el sistema educativo, y la garantía de que las titulaciones del sistema educativo responden a unas exigencias equiparables.

La evaluación final de 6.º de Primaria está dirigida a diagnosticar dificultades de aprendizaje y a orientar e informar a alumnos, familias, equipos docentes, centros y Administraciones educativas.

Las evaluaciones finales de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de 2.º de Bachillerato van dirigidas a comprobar el logro de los objetivos de cada una de las etapas y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los resultados de las evaluaciones serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa mediante un panel de indicadores agregados, comunes a todos los centros, y ponderados teniendo en cuenta factores socioeconómicos y socioculturales que permitan tomar en consideración el contexto socioeconómico. Este sistema, que se emplea en diversas pruebas internacionales, garantiza el derecho de las familias a conocer el nivel y el progreso del centro escolar que eligen. En ningún caso se harán públicos datos de carácter personal de los alumnos.

Teniendo esto en cuenta, la tramitación del Real Decreto por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, y las características de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, colaborará a la mejora del sistema educativo.

De acuerdo con el artículo 6.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde al Gobierno, entre otros aspectos, la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. Por tanto, la regulación de las pruebas previstas en la Ley Orgánica de Educación no supone ninguna vulneración de competencias autonómicas.

En la tramitación del Real Decreto se están llevando a cabo todas las consultas pertinentes. Así, se ha efectuado consulta a la Conferencia Sectorial (21 de abril de 2015), ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado (28 de abril) y ha tenido lugar el trámite de información pública (del 15 de abril al 8 de mayo). Está pendiente el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el dictamen del Consejo de Estado.

La elaboración de los marcos de evaluación de las pruebas se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Para llevar a cabo la evaluación de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se ha seguido un modelo utilizado en los principales estudios internacionales de evaluación: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés): evaluación de alumnos de 15 años desarrollada



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 291

desde el año 2000 y en la que participan 75 países del mundo, «Trends in International Mathematics and Science Study» (TIMSS): prueba llevada a cabo desde la década de los 60 y en la que participan más de 50 países, entre ellos los más desarrollados, «Progress in International Reading Literacy Study» (PIRLS). El formato propuesto permite contar con un número amplio de preguntas por prueba, por lo que es posible cubrir con mayor exhaustividad y objetividad la evaluación.

El diseño permitirá evaluar aspectos tales como la capacidad de análisis, reflexión y crítica. Se quiere evaluar «lo que el alumno sabe, y lo que sabe hacer con lo que sabe».

Se llevarán a cabo también pruebas de expresión escrita de respuesta abierta, dirigida a comprobar la madurez en el uso de los recursos lingüísticos asociados al proceso más complejo, escribir; y una prueba oral, que comprobará la coherencia discursiva, la capacidad de organización de la información, la utilización de los recursos de oratoria y el vocabulario. Estas pruebas se llevarán a cabo en el idioma oficial elegido por el alumno, padres o tutores.

En ningún caso se pretende relegar a un segundo plano el estudio de la cultura, de la historia, de la geografía y de la economía de Galicia ni de otros territorios del Estado. Corresponde a las Administraciones educativas el desarrollo del currículo básico aprobado por el Gobierno. Dentro de la regulación y límites establecidos por la normativa básica, las Administraciones educativas pueden, entre otros aspectos, complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales y establecer los del bloque de asignaturas específicas, así como establecer, en relación al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

La configuración curricular establecida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, supone un incremento de la autonomía de las Administraciones educativas y de los centros, que pueden decidir las opciones y vías en las que se especializan y fijar la oferta de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, en el marco de la programación de las enseñanzas que establezca cada Administración educativa. El bloque de asignaturas de libre configuración autonómica permite que las Administraciones educativas y, en su caso, los centros, puedan ofertar asignaturas de diseño propio.

Debe tenerse en cuenta el menor peso, tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en bachillerato, en la calificación final de etapa, de la nota obtenida en la evaluación final en relación con la media de las calificaciones de las asignaturas cursadas.

Asimismo, se indica que las pruebas introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, no excluirán a los alumnos y alumnas con mayores problemas.

Dos de cada tres alumnos de los países más desarrollados del mundo cursan estudios en sistemas educativos en los que se realizan pruebas estandarizadas de evaluación externa al finalizar las etapas educativas. Y, según el informe PISA, los países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a tener mejor rendimiento que los que no los emplean.

La realización de pruebas externas y estandarizadas cuyos resultados tienen en consideración el contexto socio-económico de partida de los centros ofrece la posibilidad de que docentes y equipos directivos de centros de zonas desfavorecidas den a conocer los proyectos y programas que están llevando a cabo y obtengan reconocimiento por su trabajo.

Como se ha señalado, los resultados se pondrán en conocimiento de la comunidad educativa mediante un panel de indicadores agregados, comunes a todos los centros, y ponderados teniendo en cuenta factores socioeconómicos y socioculturales que permitan tomar en consideración el contexto socioeconómico. Este sistema, que se emplea en diversas pruebas internacionales, garantiza el derecho de las familias a conocer el nivel y el progreso del centro escolar que eligen. En ningún caso se harán públicos datos de carácter personal de los alumnos.

Las Administraciones educativas adaptarán las condiciones de realización de las pruebas para los alumnos con necesidades educativas especiales con adaptaciones curriculares significativas.

Por otra parte, las evaluaciones finales externas no suponen ningún menosprecio al trabajo de los profesores sino que les ofrecen un sistema de señalización claro de los objetivos que han de cumplirse al final de cada etapa, facilitando la definición de las metas y objetivos. Permiten la detección de deficiencias de aprendizaje de forma temprana y proporcionan información sobre el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje y sobre la necesidad de atención individualizada de los alumnos. Los profesores se convierten en guías del alumnado y le sirven de apoyo frente a la evaluación final externa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 292

Ya se ha explicado que no se trata de reválidas y que siempre es menor, tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en bachillerato, el peso de la nota obtenida en la prueba que el de las calificaciones otorgadas por el profesorado en las asignaturas cursadas.

Las pruebas no estarán dirigidas a verificar la cantidad de lo memorizado, sino a comprobar lo que el alumno es capaz de hacer con lo que ha aprendido, y si ha adquirido las competencias correspondientes a cada etapa, de forma que un alumno que haya cursado las enseñanzas de la etapa con buen rendimiento debe estar en posición de superar la evaluación final sin realizar una preparación específica intensiva previa.

Por último, se señala que el cumplimiento del calendario de implantación establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa, requiere la aprobación de la norma que regule las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria y las características de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Esta norma debe publicarse con la antelación suficiente para garantizar la adecuada organización de las pruebas por las Administraciones educativas, teniendo en cuenta que la evaluación final de Educación Primaria se va a aplicar por primera vez en el próximo curso 2015-2016 y que se realizarán experiencias piloto de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de alumnos que utilizan el transporte escolar adaptado y no adaptado, y el gasto destinado a cubrir dicho transporte por alumno, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Ceuta:

— Número de alumnos que utiliza el transporte escolar:

- Transporte adaptado: 80.
- Transporte no adaptado: 50.

— Coste transporte por alumno y curso:

- Transporte adaptado: 2.041,44 euros.
- Transporte no adaptado: 1.184,21 euros.

Melilla:

— Número de alumnos que utiliza el transporte escolar:

- Transporte adaptado: 55.

— Coste transporte por alumno y curso:

- Transporte adaptado: 664,26 euros.

Para el transporte no adaptado, el Gobierno, por Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte para el alumnado matriculado en centros docentes públicos en la Ciudad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 293

de Melilla, en el curso 2014-2015, convocó 486 ayudas con una cuantía individual de 308 euros. La convocatoria se financia con cargo al crédito 18.04.324M.487.01 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para 2014 y por un importe máximo total 149.688 euros.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el gasto destinado a cada una de las empresas que han gestionado o están gestionando el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Ceuta:

- Aplicación presupuestaria: 18.04.324M.487.01.
- Transporte escolar adaptado: Cruz Roja Española.
- Ejercicio 2014: 162.573,43 euros.
- Transporte escolar no adaptado: Abyla Tur S.L.
- Ejercicio 2014: 58.172,55 euros

Melilla:

- Aplicación presupuestaria: 18.04.324M.487.01.
- Transporte escolar adaptado: Juan Manuel Fernández Nieto.
- Ejercicio 2014: 49.731,20 euros (incluye el mes de diciembre de 2013).
- Transporte escolar no adaptado: Cooperativa Ómnibus de Automóviles de Melilla (C.O.A.).
- Ejercicio 2014: 54.381,25 euros (incluye el mes de diciembre de 2013 y enero a junio de 2014).

A partir del mes de septiembre de 2014 se ha modificado el sistema para el transporte escolar no adaptado. El Gobierno, por Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte para el alumnado matriculado en centros docentes públicos en la Ciudad de Melilla, en el curso 2014-2015, convocó 486 ayudas con una cuantía individual de 308 euros. La convocatoria se financia con cargo al crédito 18.04.324M.487.01 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para 2014 y por un importe máximo total 149.688 euros.

En relación con la retribución del personal que acompaña en el transporte escolar, se señala que es competencia de las empresas de transporte, según se refleja en los pliegos de prescripciones técnicas de los correspondientes contratos con las citadas empresas.

En el Colegio de Educación Especial San Antonio, de Ceuta, el Gobierno, a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de las familias, ha reforzado el servicio de acompañamiento de los menores que proporciona la empresa, con la participación, por turnos, de los oficiales de actividades específicas que desempeñan sus funciones en el centro escolar. Estos oficiales reciben las retribuciones que les corresponden como personal laboral.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 294

**184/073421**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican a continuación los datos correspondientes al gasto total, desglosado por partidas económicas, que se ha destinado a cubrir el transporte escolar adaptado y no adaptado en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla desde el ejercicio 2012.

Ceuta

— Aplicación presupuestaria: 18.04.324M.487.01.

– Transporte escolar adaptado:

- Ejercicio 2012: 142.009 euros.
- Ejercicio 2013: 156.006,21 euros.
- Ejercicio 2014: 162.573,43 euros.

– Transporte escolar no adaptado:

- Ejercicio 2012: 50.188,16 euros.
- Ejercicio 2013: 55.791,24 euros.
- Ejercicio 2014: 58.172,55 euros.

Melilla

— Aplicación presupuestaria: 18.04.324M.487.01.

– Transporte escolar adaptado:

- Ejercicio 2012: 50.300 euros.
- Ejercicio 2013: 46.283,15 euros (no incluye el mes de diciembre).
- Ejercicio 2014: 49.731,20 euros (incluye el mes de diciembre de 2013).

– Transporte escolar no adaptado:

- Ejercicio 2012: 79.019 euros.
- Ejercicio 2013: 66.892,86 euros (no incluye el mes de diciembre).
- Ejercicio 2014: 54.381,25 euros (incluye el mes de diciembre de 2013 y enero a junio de 2014).

A partir del mes de septiembre de 2014 se ha modificado el sistema para el transporte escolar no adaptado. El Gobierno, por Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte para el alumnado matriculado en centros docentes públicos en la Ciudad de Melilla, en el curso 2014-2015, convocó 486 ayudas con una cuantía individual de 308 euros. La convocatoria se financia con cargo al crédito 18.04.324M.487.01 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para 2014 y por un importe máximo total 149.688 euros.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 295

184/073428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Ante la decisión de GLD Atlantique (Sociedad Explotadora de la Autopista del Mar Gijón-Nantes) de suspender el servicio de forma unilateral a partir del 18 de septiembre, y con el objeto de resolver un problema de interpretación de los costes elegibles de la misma, los Estados español y francés se dirigieron a la Comisión Europea el 30 de septiembre de 2014, planteando la extensión del periodo de elegibilidad de 4 años a 5 años (límite máximo impuesto por las normas comunitarias). La Comisión Europea respondió en octubre de 2014 favorablemente a esa posibilidad sin bien recordando que debe realizarse una notificación oficial al respecto.

La Autopista del Mar Gijón-Nantes se diseñó con un periodo de 4 años de otorgamiento de ayudas estatales valoradas en 30 millones de euros (15 millones a cargo del Estado español y 15 millones de euros a cargo del Estado francés), junto con una asignación adicional de fondos europeos del programa Marco Polo de 4 millones de euros. En esos 4 años, las ayudas totales (34 millones de euros) no pueden superar el 35% de los costes elegibles. Desde un principio se consideró como coste elegible aquel imputable al tráfico de mercancías y no el del tráfico de pasajeros. El problema se deriva de la forma de segregación los costes elegibles entre ambos conceptos. En el momento de concebirse la Autopista del Mar se realizó una estimación con arreglo a una contabilidad analítica de costes. Sin embargo, la Comisión Europea exigió que la segregación se realizara según la ratio de ingresos imputables a cada concepto (mercancías y pasajeros). Éste último criterio es más restrictivo y conduce a no poder consumir la totalidad de las ayudas en un periodo de 4 años. Los Estados plantearon a la Comisión Europea como solución retrasar el último pago pendiente de esta Autopista del Mar un año, con lo que en un periodo de 5 años (límite máximo impuesto por las normas comunitarias) es posible aplicar la totalidad de las ayudas previstas con el criterio impuesto por la propia Comisión Europea, a lo cual, en efecto, la Comisión Europea dejó la puerta abierta.

No obstante lo anterior, la naviera LD Lines (naviera a cargo de la línea y principal socio de GLD Atlantique) comunicó a los Estados francés y español que, a su juicio, la línea continuaba siendo inviable con esta solución.

Los Estados español y francés, en el ejercicio de los Acuerdos internacionales vigentes en esta materia, y conforme con lo establecido en el Convenio que regula la Autopista del Mar a efectos de las ayudas estatales, tienen la facultad de poder realizar una auditoría en el momento que precisen, sin necesidad de comunicarlo a la Comisión Europea quien, a su vez, realiza las pertinentes auditorías que considera oportunas, en el marco del Programa Marco Polo II. Los Estados español y francés tienen previsto realizar una auditoría sobre la línea en los próximos meses.

A raíz de un informe publicado en 2013 por el Tribunal de Cuentas europeo cuestionando la utilidad de las ayudas europeas para las Autopistas del mar, se está de acuerdo con que la Comisión Europea realice su propia evaluación al respecto.

La experiencia registrada hasta el momento consta que existe demanda suficiente para el desarrollo de Autopistas del Mar y, muy particularmente, para la que une Gijón-Nantes pues, de hecho, durante los 4 años que estuvo en servicio, el buque tuvo coeficientes de ocupación medios superiores al 70%, con un movimiento anual acumulado de más de 20.000 unidades equivalentes de carretera (camiones completos o semirremolques).

Las dudas se suscitan en la forma de articular las ayudas, siempre dentro de un principio de «start up», es decir, de lanzamiento. El objetivo de toda ayuda debe ser que, una vez agotada, las Autopistas del Mar terminen siendo viables en régimen de mercado.

Hoy día, tanto la Comisión Europea como los Estados español y francés, junto con Portugal e Italia, están barajando la posibilidad de reorientar las ayudas públicas a la demanda y no a la oferta, pues se aprecian mayor eficacia y racionalidad en la primera opción, desde un punto de vista económico. A tal efecto, los cuatro Estados citados han presentado para la última convocatoria de la Red de Transporte Europea-RTE-T de ayudas con cargo al instrumento financiero «Conectar Europa» un estudio para la implantación de un mecanismo de incentivos a la demanda de Autopistas del Mar, asimilable a una

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 296

extensión al Programa Ecobono italiano, el cual se demostró que tuvo efectos positivos muy apreciables para la transferencia de cargas desde la carretera a las conexiones marítimas del Mediterráneo entre España e Italia.

Este tipo de iniciativas prueban que las revisiones que pudiera hacer la Comisión Europea no tienen por qué ser desfavorables al impulso que se le pueda dar desde el Gobierno a las Autopistas del Mar, y que existe todavía la posibilidad de acogerse a posibles fuentes de ayudas europeas para, en este caso, propiciar que se reabra la Autopista del Mar Gijón/Xixón-Saint Nazaire.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

La presencia de «*Xylella fastidiosa*» en el territorio de la Unión Europea ha suscitado una importante y justificada alarma, ya que se trata una bacteria que tiene un enorme potencial patógeno sobre gran número de plantas.

Desde un primer momento se trabajó tanto en las medidas a adoptar que se proponían desde la Unión Europea, como en realizar las prospecciones que garantizaran la ausencia de este organismo en nuestro territorio.

España ha participado activamente en la elaboración de medidas para este organismo nocivo, solicitando, desde el primer momento, a la Comisión Europea que se establecieran medidas más contundentes tanto para terceros países como para la zona afectada en Italia. Como resultado de estas demandas, se ha conseguido un considerable endurecimiento de las medidas inicialmente tomadas, así como que se amplíe el alcance de las mismas a todos los hospedantes posibles de todas las cepas de la enfermedad existentes en cualquier país. Este endurecimiento de las medidas se plasmará en la próxima publicación de una nueva Decisión Comunitaria.

En paralelo, se elaboró un primer protocolo de prospecciones que se puso en marcha inmediatamente permitiendo conocer con seguridad que la plaga no había llegado a territorio español.

Por otra parte, se ha elaborado un plan de acción a nivel nacional, compuesto por un plan de prospecciones, un plan de contingencia y un plan de erradicación, con los que se pretende estar preparados ante una hipotética entrada del organismo en territorio nacional, apostando por una detección temprana y una actuación inmediata y armonizada a nivel nacional en caso necesario.

En tanto se confeccionaba la lista de material susceptible para todas las cepas del organismo presente en terceros países, se decidió dar instrucciones a los puestos de inspección en frontera españoles para que se llevara a cabo la inspección y toma de muestras en el material de plantación de las especies y orígenes de los que tenía sospecha de que procedía el brote europeo, sin perjuicio de la capacidad de actuación que un inspector en frontera siempre tiene ante la sospecha de presencia de un organismo nocivo de cuarentena, como lo es la «*Xylella fastidiosa*», en cualquiera que sea el material vegetal en el que se pudiera introducir.

Actualmente, la entrada de material vegetal susceptible de ser hospedante de «*Xylella fastidiosa*» solo puede llevarse a cabo si procede de un país libre de la enfermedad, o desde un área libre de la enfermedad, o bien desde un lugar de producción libre de la enfermedad, sujeto este último además a fuertes medidas fitosanitarias (entre ellas la protección física del cultivo). Además, como ya se ha mencionado, se ha atendido la demanda que España planteaba de que estas restricciones afecten a cualquier hospedante de cualquier cepa de «*Xylella fastidiosa*» presente en cualquier parte del mundo.

Por otra parte, la Unión Europea ha accedido a prohibir totalmente la entrada de planta de café procedente de Honduras y Costa Rica, ya que los controles en frontera realizados sobre este material vegetal, en los últimos meses, detectaron un importante volumen de estas importaciones.

Por último, se informa a Su Señoría que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) desarrolla programas integrales de investigación, para lo cual se han constituido



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 297

comisiones sectoriales y entre ellas la de sanidad vegetal llamada de «Control Integrado de Plagas, Enfermedades y Malas Hierbas». Entre las prioridades de investigación del INIA se encuentra la Sanidad Vegetal y desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se han sugerido temas, entre ellos la «Xylella fastidiosa».

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073437**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica a continuación el número de movilidades realizadas en la convocatoria europea de becas Erasmus por Comunidades Autónomas y provincias de los cursos solicitados.

Los datos del curso 2013-2014 son datos provisionales del informe intermedio y, por tanto, pueden sufrir variaciones en el informe final. Asimismo, los datos del curso 2014-2015 son datos provisionales de la adjudicación inicial, que pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

Por otra parte, se aportan los datos de la convocatoria Erasmus.es, financiada con fondos del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que complementa las movilidades dentro del programa Erasmus Plus en el curso 2014-2015 y que ha permitido alcanzar un número de ayudas similar al que se ha venido concediendo en años anteriores en todo el territorio nacional.

	2012-2013	2013-2014	2014-2015
ANDALUCÍA	8.464	7.677	6.546
ALMERÍA	510	512	487
CÁDIZ	740	677	619
CÓRDOBA	887	890	688
GRANADA	1.941	2.161	1.731
HUELVA	454	363	377
JAÉN	442	428	371
MÁLAGA	1.075	1.027	865
SEVILLA	2.415	1.504	1.221
no desagregado*		115	187
ARAGÓN	1.114	1.203	1.013
HUESCA	22	14	20
TERUEL	21	1.014	21
ZARAGOZA	1.071	969	936
no desagregado*			36
CANARIAS	934	1.024	1.000
LAS PALMAS	688	782	759
TENERIFE	246	224	223
no desagregado*		18	18
CANTABRIA	357	352	296
CANTABRIA	357	311	270
no desagregado*		41	26
CASTILLA-LA MANCHA	557	660	619
ALBACETE	65	57	52

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 298

	2012-2013	2013-2014	2014-2015
CIUDAD REAL	432	515	490
CUENCA	8	16	14
GUADALAJARA	15	28	27
TOLEDO	37	44	36
CASTILLA Y LEÓN	2.430	2.238	2.093
ÁVILA	25	21	15
BURGOS	216	212	215
LEÓN	402	331	259
PALENCIA	13	12	23
SALAMANCA	842	619	614
SEGOVIA	22	36	41
SORIA	8	1	2
VALLADOLID	887	871	743
ZAMORA	15	7	8
no desagregado*		128	173
CATALUÑA	5.289	5.607	4.844
BARCELONA	4.435	4.520	3.954
GIRONA	323	300	234
LLEIDA	195	194	157
TARRAGONA	336	328	353
no desagregado*		265	146
COMUNIDAD DE MADRID	7.582	7.213	5.615
MADRID	7.582	7.213	5.615
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	596	598	476
NAVARRA	596	481	462
no desagregado*		117	14
COMUNIDAD VALENCIANA	4.475	4.638	3.937
ALICANTE	860	878	667
CASTELLÓN	428	382	349
VALENCIA	3.187	3.366	2.909
no desagregado*		12	12
EXTREMADURA	572	598	477
BADAJOS	548	565	448
CÁCERES	24	33	29
GALICIA	2.046	1.892	1.708
A CORUÑA	1.238	1.107	949
LUGO	19	20	30
OURENSE	13	23	10
PONTEVEDRA	776	691	621
no desagregado*		51	98
ILLES BALEARS	342	250	256
IBIZA	4	9	12
PALMA MALLORCA	338	226	236
no desagregado*		15	8

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 299

	2012-2013	2013-2014	2014-2015
LA RIOJA	123	143	164
LA RIOJA	123	143	154
no desagregado*			10
MELILLA			11
MELILLA			11
PAÍS VASCO	2.380	2.218	1.844
ARABA/ÁLAVA	144	38	32
GIPUZKOA	482	327	314
BIZKAIA	1.754	1.449	1.255
no desagregado*		404	243
PRINCIPADO DE ASTURIAS	808	829	703
ASTURIAS	808	785	677
no desagregado*		44	26
REGIÓN DE MURCIA	1.094	1.016	984
MURCIA	1.094	1.016	958
no desagregado*			26
varias**		17	30

\* Consorcios con socios que pertenecen a varias provincias de una misma Comunidad Autónoma.

\*\* Consorcios con socios que pertenecen a varias Comunidades Autónomas.

Erasmus.es

	2014-2015
ALMERÍA	27
CÁDIZ	87
CÓRDOBA	111
GRANADA	234
HUELVA	8
JAÉN	62
MÁLAGA	123
SEVILLA	540
TOTAL ANDALUCÍA	1.192
HUESCA	15
ZARAGOZA	241
TOTAL ARAGÓN	256
ASTURIAS	152
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS	152
LAS PALMAS	85
SANTA CRUZ DE TENERIFE	5
TOTAL CANARIAS	90
CANTABRIA	91
TOTAL CANTABRIA	91
ALBACETE	47
GUADALAJARA	15
TOLEDO	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	2014-2015
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	62
ÁVILA	1
BURGOS	35
LEÓN	44
PALENCIA	5
SALAMANCA	128
SEGOVIA	3
SORIA	2
VALLADOLID	283
ZAMORA	3
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	504
BARCELONA	1.544
GIRONA	69
LLEIDA	49
TARRAGONA	76
TOTAL CATALUÑA	1.738
ALICANTE	109
CASTELLÓN	38
VALENCIA	740
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	887
BADAJOS	41
CÁCERES	57
TOTAL EXTREMADURA	98
A CORUÑA	157
LUGO	3
OURENSE	4
PONTEVEDRA	78
TOTAL GALICIA	242
ILLES BALEARS	22
TOTAL ILLES BALEARS	22
LA RIOJA	17
TOTAL LA RIOJA	17
MADRID	2.251
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	2.251
MURCIA	111
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	111
NAVARRA	190
TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	190
ARABA/ÁLAVA	1
GIPUZKOA	123
BIZKAIA	674
TOTAL PAÍS VASCO	798

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 301

### 184/073439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2012 1738 4189, «Estudio de la Ronda Exterior de Málaga», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, no habiendo sido posible reconocer obligaciones con cargo al mismo hasta el momento.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La cantidad recaudada por los dos radares de tramo de Las Pedrizas (Málaga), desde su puesta en funcionamiento y hasta el 19 de mayo del presente año, ha sido la siguiente:

2014	3.449.700,00 euros
2015	908.556,41 euros

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 1022 «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga», hasta la fecha, ascienden a un total de 610.851,28 euros.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La ejecución de las infraestructuras de Cercanías de Málaga se enmarca dentro de la planificación prevista por el Ministerio de Fomento en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012-2024 y se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por los Presupuestos Generales del Estado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 302

Por lo que se refiere a las inversiones en infraestructuras afectadas por ADIF, se indica que en el periodo solicitado se ha realizado una inversión en la mejora de las líneas de Cercanías Málaga-Alora de 1.031 miles de euros.

En el caso de los servicios, las inversiones que Renfe-Operadora realiza no están clasificadas por líneas. En el Núcleo de Cercanías de Málaga cabe informar que, desde noviembre de 2011 a diciembre de 2014, se han registrado inversiones por un valor de 659.243,43 euros.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra en fase de redacción del proyecto.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El acceso ferroviario al Puerto de Málaga se desarrollará según la planificación prevista y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que, pese a que la bolsa de expedientes está disminuyendo, el Gobierno es consciente de que se debe mantener el esfuerzo para que la gestión del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) continúe avanzando en la dirección correcta, y, por ello, ha adoptado medidas que se han dividido en varios ámbitos:

— Refuerzo de la plantilla del personal del FOGASA:

Se ha aprobado la contratación de funcionarios interinos, tanto Gestores Jurídicos, licenciados en derecho, para asistencia a juicios, como personal de apoyo. A los 48 funcionarios interinos que están prestando servicios en el organismo por dieciocho meses se les prorrogará el contrato por un periodo similar.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 303

También está previsto que se incorporen funcionarios de carrera de nuevo ingreso como gestores jurídicos (14-17), derivado de la Oferta de Empleo Público de 2015.

A todo ello hay que añadir que ya se está tramitando en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social un concurso de traslados, donde se han incorporado las vacantes que en la actualidad tiene el FOGASA.

— Ampliación del horario del personal del FOGASA para el trámite de prestaciones :

En la actualidad se están tramitando expedientes fuera de la jornada laboral por el personal del FOGASA, de forma voluntaria, y se les retribuirá según la normativa vigente.

— Impulso del trámite telemático para la reasignación de recursos humanos hacia actuaciones judiciales:

Se están ultimando desarrollos informáticos en diversas materias, con el objetivo de reasignar los efectivos que en la actualidad realizan tareas no mecanizadas. En concreto, para la implantación del Trámite-Nacional, sustituyendo al actual disgregado por provincias. Además, están diseñándose otros aplicativos: gestión de deudores, gestión de pagos e impagados, y gestión de traslado de información al SEPE. Es importante destacar que en breve terminarán los trabajos necesarios, con la Tesorería General de la Seguridad Social, para el traslado de información telemática sobre empresas ficticias.

Igualmente se está impulsando la tramitación telemática íntegra de las prestaciones, hasta la resolución y notificación de los reconocimientos del derecho, independientemente del procedimiento del pago. Ello dará lugar a una reasignación de recursos humanos, acorde con la tecnología disponible, y a una mejora indudable de la calidad en el reconocimiento del derecho para los ciudadanos. Aunque en una primera fase, que estará disponible en muy breve plazo, no se pueda alcanzar a provincias, las primeras mejorarán el trámite de las restantes, por la superposición del mencionado Trámite-Nacional.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Las actuaciones referidas por Sus Señorías se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los medicamentos están sometidos a una intensa regulación desde el inicio de su desarrollo y hasta más allá del cese de su comercialización.

Una vez autorizada, la fabricación de cada lote del medicamento sigue sometida a estrictas garantías de calidad desde que se inicia su fabricación hasta que se dispensa a los pacientes. Para garantizar el seguimiento de estos aspectos de calidad, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, realiza inspecciones a los fabricantes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 304

tanto de los principios activos, como de los medicamentos para verificar el cumplimiento de las normas de correcta fabricación. Igualmente, se realizan campañas anuales de control de calidad de los medicamentos en el canal farmacéutico y dispone de un sistema de comunicación ante cualquier problema de calidad que se detecte.

Las Oficinas de Control de Medicamentos de la AEMPS realizaron los ensayos con las muestras recogidas en la Campaña de Control de Medicamentos en el Mercado de 2015 al medicamento Ibuprofeno Kern Pharma 40 mg/ml, lote H05, obteniéndose un resultado no conforme en el recuento de hongos y levaduras totales, ensayo incluido dentro de las especificaciones de calidad microbiológica del producto de acuerdo a Farmacopea Europea. La obtención de este resultado fuera de especificaciones motivó la decisión de retirada del citado lote.

De acuerdo con la información proporcionada por el Titular de la Autorización de Comercialización del medicamento, (Kern Pharma. S.L.), se distribuyeron 29.035 unidades del lote afectado.

La contaminación de este medicamento por una levadura en un recuento superior al requerido por Farmacopea Europea no debe tener repercusión clínica para los pacientes, puesto que se trata de un microorganismo que por una parte es flora habitual del ambiente y del ser humano, y por otro lado se administra por vía oral, por lo que tras su ingestión quedaría destruido por el pH y/o enzimas intestinales.

La AEMPS informa mediante su página web de todas las alertas de calidad que se producen. El contenido informativo está dirigido a los agentes de la cadena de distribución y dispensación de medicamentos (entidades de distribución, oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos), contándose con la colaboración de las Comunidades Autónomas en la difusión de las retiradas a nivel nacional.

Con estas acciones se pretende que las unidades del medicamento afectado que estén, bien en la cadena de suministro o bien en las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos, sean devueltas a los laboratorios y evitar que lleguen a los pacientes.

Además, en los casos en que se considera necesario, se emiten notas informativas dirigidas a los profesionales y en los casos críticos, cuando fuera necesario contactar a los pacientes, se transmitiría la información a los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073469**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que para la línea Sevilla-Huelva se incluye en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda la construcción de un nuevo trazado de alta velocidad en ancho UIC, manteniendo en servicio la línea actual en ancho ibérico para mercancías, cercanías de Sevilla y tráfico regional.

Adicionalmente el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, ha desarrollado una propuesta de inversión cuyo objetivo es completar las actuaciones que consigan unos nuevos tiempos de viaje muy competitivos así como la mejora de la seguridad y fiabilidad de la línea.

Esta propuesta consiste en construir una nueva variante ferroviaria entre Valencina y La Palma (45 km) y el acondicionamiento de la línea actual entre La Palma y Huelva. Se estima una inversión de 410 millones de euros, que conseguirá un tiempo de viaje aproximado de 45 minutos entre Sevilla y Huelva y 3 horas y 5 minutos entre Madrid y Huelva.

También debe indicarse que se está trabajando sobre la Estación de Huelva dado que, aunque a finales de 2011 se encontraban adjudicados los contratos de las obras de infraestructura, los trabajos estaban paralizados.

Para impulsar la construcción de la nueva estación de ferrocarril, el 28 de marzo de 2014 se firmó un nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huelva y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 305

De esta manera, en junio de 2014 se levantó la suspensión de las obras. Actualmente, se han finalizado los desvíos de los servicios afectados y se continúan ejecutando las obras.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

La autovía A-83 entre Huelva y Santa Olalla se encuentra en fase de Estudio Informativo. Dicho Estudio Informativo está pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, necesaria para poder seguir el proceso de la actuación.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta de Sus Señorías se refiere a la variante de Beas y Trigueros, se indica que dicha actuación se encuentra en fase de ejecución de las obras, que se iniciaron el 4 de mayo tras la nueva tramitación ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental aprobada el 12 de marzo de 2015.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ACUAMED, mantiene con el Ayuntamiento de Torre vieja una comunicación constante con el fin de coordinar adecuadamente la redacción de los proyectos y el desarrollo de las obras.

En concreto, las reuniones y comunicaciones han tenido como objetivo la definición de las obras y los elementos en ellas contenidas, la coordinación de las autorizaciones y permisos necesarios por parte de otras Administraciones u Organismos y la minimización de afecciones a los servicios municipales.

La inversión asociada al plan de restitución territorial es acometida por ACUAMED.

Las actuaciones comprendidas son las siguientes: Plan de Restitución del Barrio de San Roque, Plan de Restitución del Dique de Poniente (acondicionamiento del Paseo Peatonal y del extremo del dique), Plan de Restitución Territorial del Paseo de la Playa del Acequión y Plan de Restitución Territorial de la Playa de los Náufragos (paseo Marítimo y paseo hasta Cala-Ferris).

Los plazos de ejecución de las distintas actuaciones del Plan de Restitución Territorial se planificaron inicialmente en función de los plazos de redacción de los proyectos y ejecución de las obras. Si bien,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 306

algunas de estas actuaciones se han visto afectadas por la obtención de las distintas autorizaciones y concesiones, y por las modificaciones de los proyectos planteadas por el Ayuntamiento para mejorar la eficiencia energética, aumentar la protección y accesibilidad de los peatones, y mejorar la seguridad de los elementos del mobiliario urbano.

La distribución anual de la inversión ha sido la siguiente:

Año	Millones de euros (IVA no incluido)
2012	0,6
2013	3,6
2014	0,2

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ACUAMED, han mantenido y mantienen una constante comunicación con objeto de coordinar adecuadamente la redacción del proyecto interesado por Sus Señorías y el desarrollo de las obras.

Las obras se iniciaron el 27 de septiembre de 2012. Se han desarrollado con normalidad, si bien ha sido preciso tramitar la aprobación de un Proyecto Modificado, en el que se incorporaron cambios en el sistema del alumbrado para mejorar la eficiencia energética del mismo y variaciones en el diseño de diversos elementos para mejorar la accesibilidad peatonal y el fomento de la seguridad vial.

La distribución anual de la inversión ha sido la siguiente:

Año	Millones de euros (IVA no incluido)
2012	0,6
2013	3,5
2014	0,1

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el plazo de ejecución de las obras de urbanización del paseo peatonal del dique de Poniente era de cinco meses.

La obra en la actualidad se encuentra suspendida temporalmente para tratar de incorporar los cambios en los elementos de iluminación y mobiliario urbano solicitados por el Ayuntamiento de Torrevieja. Estos posibles cambios requieren de la redacción y tramitación de un proyecto modificado que no supondrá incremento del coste de las obras.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 307

El Ayuntamiento de Torrevieja y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ACUAMED, han mantenido y mantienen una permanente comunicación con objeto de coordinar adecuadamente la redacción del proyecto y el desarrollo de las obras.

La inversión ejecutada hasta el momento ha sido la siguiente:

- Año 2014: 52.077,01 euros, IVA no incluido.
- Año 2015: 37.343,07 euros, IVA no incluido.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que, en caso de hacerse pública, podría comprometer la seguridad de las fuerzas participantes en la operación, por lo que se encuentra sujeta a clasificación de seguridad.

Aquella parte de la información relativa exclusivamente a los hechos que produjeron la muerte al Cabo Francisco Javier Soria, las conclusiones extraídas y las medidas adoptadas fueron comunicadas por el Ministro de Defensa en comparecencia a petición propia, n.º de exp. 214/125, de 14 de abril de 2015, Diario de Sesiones n.º 784, ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y su contenido figura en las actas publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras en marcha permitirá cumplir con la puesta en servicio de la Y Vasca en 2019, cumpliendo los compromisos anunciados.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 308

### 184/073489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las relaciones Madrid-Almería podrían verse beneficiadas por la entrada en servicio en 2015 de línea de Alta Velocidad Antequera-Granada, lo que actualmente está siendo estudiado.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073525, 184/073526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que la competencia sobre señalización y limitación de velocidad es del titular de la vía que, en el caso interesado, corresponde a la Consejería de Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073532 y 184/073533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se indica el número de personas afectadas por discapacidad auditiva que han participado en procesos de selección durante los años 2012, 2013 y 2014:

Personas afectadas por discapacidad auditiva que han participado en procesos de selección

Cuerpo/Escala	Convocatoria 2012/2013	Convocatoria 2014
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (Ingreso libre)	1	3
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (Promoción interna)	0	0
Cuerpo Superior de sistemas y Tecnologías de la Información (Ingreso libre)	0	3
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (Promoción Interna)	0	1
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Promoción Interna)	Plazas no convocadas	0



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 309

Cuerpo/Escala	Convocatoria 2012/2013	Convocatoria 2014
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso Libre)	4	6
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)	1	2
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Ingreso libre)	3	3
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)	1	0
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)	17	13
Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)	Plazas no convocadas	0
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción Interna para personal funcionario y personal laboral fijo)	7	5
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>34</b>	<b>36</b>

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073566**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que de los dieciséis museos de titularidad y gestión estatal, doce son totalmente accesibles para personas con necesidades motoras, dos museos son parcialmente accesibles y otros dos no son accesibles a personas con movilidad reducida. En estos casos, la causa de la existencia de barreras arquitectónicas es la propia condición de edificio histórico en la que se ubican gran parte de los museos, en los que se plantean dificultades de adaptación por prevalecer los valores de patrimonio histórico.

En lo referido a los museos de titularidad estatal y gestión transferida a las Comunidades Autónomas, la situación de accesibilidad en sedes principales de museos cabecera (cincuenta y un edificios) y en museos filiales (diez edificios) es la siguiente: treinta y nueve son accesibles para personas con movilidad reducida, once no son accesibles y diez permanecen cerrados.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ofrece acceso web al Directorio de Museos y Colecciones de España: <http://directoriomuseos.mcu.es> en el que se recogen datos de cada museo con información sobre las condiciones de accesibilidad y permite búsquedas por criterios de accesibilidad, así como por cada uno de los equipamientos específicos.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 310

**184/073572**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En los ejercicios interesados por Su Señoría no se ha firmado ningún convenio, sin perjuicio de todas las acciones que se han llevado a cabo para mejorar la accesibilidad del sector.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073584**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que para poder comenzar las expropiaciones es necesario que previamente se apruebe definitivamente el proyecto de trazado correspondiente.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073585**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra en fase de redacción del proyecto.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073586 a 184/073588**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones interesadas se encuentran en fase de redacción de proyecto.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 311

**184/073590**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La llegada de la alta velocidad a Galicia supone una de las mayores apuestas del Gobierno en materia de infraestructuras.

La envergadura de este proyecto requiere disponer de importantes recursos, tanto económicos como humanos, para avanzar a buen ritmo y lograr los objetivos deseados.

Así lo han reflejado los sucesivos Presupuestos Generales del Estado en la Legislatura, que se han mantenido en cifras récord durante años de dificultades económicas. En particular en 2013 y 2014 se han destinado más de 2.156 millones de euros.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073597**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La iniciativa municipal de construir una pasarela peatonal que conecte el término municipal de Golmayo con la ciudad de Soria (Urbanización de La Tejera), salvando el paso de la actual circunvalación a la ciudad de Soria SO-20, se ha efectuado a través de la presentación de una Memoria Valorada por el Ayuntamiento de Golmayo a los Servicios Periféricos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Dicha solicitud de autorización se está tramitando de acuerdo con el procedimiento que señala la legislación sectorial de carreteras.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073598**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las certificaciones de obra de la actuación interesada han ascendido hasta la fecha a 59.612.027,19 euros.

En dichas certificaciones se han incluido las revisiones de precios de acuerdo con los criterios especificados en los pliegos de contratación, al igual que ocurre con el resto de contratos de obras de la Administración.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 312

### 184/073600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la Asociación Red de Cooperación de las Villas Romanas de Hispania es una asociación privada, constituida con fines de cooperación en la investigación, conservación y difusión de su legado histórico, por lo que no corresponde al Gobierno valorar la inclusión o no en la misma de las villas romanas interesadas.

Por otra parte, se señala que al Gobierno no le consta ninguna propuesta concreta de la Junta de Castilla y León para integrar en la red de villas romanas de Hispania las villas romanas de Castilla y León.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con el reparto competencial en materia de patrimonio cultural, establecido en la Constitución y en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la competencia sobre el inventario y protección del patrimonio arqueológico de la provincia de Soria corresponde a la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073609 a 184/073611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que existen 634 solicitudes de contribuyentes adscritos a la Delegación de Soria, con el siguiente desglose por tipos de deducción:

Tipo de deducción	Total
Total	634
Ascendiente discapacitado	11
Descendiente discapacitado	124
Familia numerosa	480
Ascendiente con dos hijos	19

Asimismo, cabe reseñar que el resto de datos solicitados no figuran en las bases de datos de la Agencia Tributaria.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Leonart Crespo, Julio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no se ha invertido ningún dinero público en las empresas de trabajos aéreos para fumigación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 313

Por otra parte, cabe señalar que las recomendaciones sobre momento y tipo de tratamiento de la procesionaria del pino se encuentran perfectamente tabuladas, y no dependen únicamente de los niveles de infestación detectados, sino también de la dinámica histórica de los mismos (variación durante los 3 o 4 últimos años) y, sobre todo, de los condicionantes sociales, de uso público, de seguridad laboral y de biodiversidad que presente la zona. En este sentido, pueden darse situaciones de necesidad de tratamientos puntuales y dirigidos con niveles de infestación 1 y 2 en zonas de uso público o con actividad laboral en su entorno, o de tratamientos a mayor escala con niveles de infestación 3. En todo caso, no son razonables desde el punto de vista únicamente técnico los tratamientos con niveles de infestación 4, 4-5 y 5, aunque los condicionantes antes apuntados pueden hacer necesario actuaciones puntuales.

El Gobierno viene desarrollando desde el año 1975, con el inicio de los estudios de la bioecología del insecto en las Estaciones de El Ventorrillo y de Mora de Rubielos en el marco de la OILB (Organización Internacional de Lucha Biológica), herramientas preventivas y de convivencia con la procesionaria del pino. Estos esfuerzos redundaron a principios de la década de los 80 en la síntesis de la feromona sexual de dicho insecto, que desde entonces está siendo usada de forma generalizada por las Administraciones Competentes de las Comunidades Autónomas en el seguimiento del ciclo de vuelo y poblacional, y en el manejo puntual de poblaciones. El fomento de la fauna parasitoidea puede contribuir al control puntual de poblaciones en su ciclo álgido (niveles 5), así como el desarrollo de una selvicultura adaptada. Todas estas cuestiones, que derivan de los estudios realizados entre 1975 y hoy en día, son los recogidos en los estudios universitarios que cita Su Señoría en su pregunta, y en los cuales el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado activamente.

Por último, cabe señalar que el Gobierno es sensible a las preocupaciones y reivindicaciones planteadas por todos los sectores de la sociedad, tanto ambientalistas como productores, propietarios, habitantes del medio rural y consumidores en este caso. En función de las cuestiones planteadas y de las propuestas de solución aportadas establece las líneas que supongan el mayor bien común. La competencia sobre el análisis, diseño y posible ejecución de un tratamiento fitosanitario de estas características corresponde por Ley a los órganos competentes en sanidad vegetal y forestal de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073632**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la reactivación de los expedientes disciplinarios, una vez decretada la firmeza del Auto de archivo provisional del Juzgado de Instrucción de Gavá, es una cuestión de estricta legalidad que nada tiene que ver con el proceso de negociación del III Convenio Colectivo Profesional.

Los datos de seguridad en el marco europeo no se publican desagregados (por país, ni por proveedor de servicios), esto ha sido la forma de proceder antes y después del informe publicado por Eurocontrol en 2010. La Agencia Estatal de Seguridad (AESAs), a través del Sistema de Notificación de Sucesos (SNS), es la encargada de gestionar los incidentes y/o sucesos, garantizando que su único objetivo es la prevención de futuros accidentes e incidentes, sin ánimo de determinar faltas o responsabilidades, y que la información pertinente en materia de sucesos se trata con la debida confidencialidad.

En la página web de AESA:

[http://www.seguridadeaerea.gob.es/lang\\_castellano/g\\_r\\_seguridad/notificacion\\_sucesos/memoria/default.aspx](http://www.seguridadeaerea.gob.es/lang_castellano/g_r_seguridad/notificacion_sucesos/memoria/default.aspx)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 314

se publican las memorias anuales en las que figuran los datos de incidentes registrados en España clasificados por diferentes conceptos. Dichas memorias presentan datos estadísticos elaborados por el Sistema de Notificación de Sucesos de la AESA (SNS) a partir de las notificaciones recibidas durante el año y su contenido abarca:

— Medidas estadísticas objetivas que reflejen el estado y la evolución de sucesos, incidentes y accidentes de aviación civil en España durante el periodo considerado.

— Información que permitirá identificar desviaciones o tendencias que puedan comprometer la seguridad de las operaciones, favoreciendo así la ejecución de acciones encaminadas a su mitigación.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073641**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Las diferentes convocatorias estatales establecen los requisitos por igual para todo el ámbito nacional, sin discriminación por razón de la ubicación territorial del solicitante o del participante en las acciones formativas.

Asimismo, en el caso de las organizaciones empresariales y sindicales, éstas presentan ofertas formativas para todo el territorio nacional, ya que son representativas en el ámbito sectorial correspondiente a nivel estatal, lo mismo que ocurre con las organizaciones de economía social y de autónomos, que se les exige que tengan suficiente implantación.

En el caso de los centros y entidades de formación se establece la posibilidad de que estas puedan formar agrupaciones de centros para que las ofertas abarquen todo el ámbito estatal, incluso cuantas más comunidades autónomas abarque el proyecto más puntuación puede obtener en la valoración técnica (pero en número, sin tener en cuenta cuáles son esas comunidades).

Cuando se realiza la valoración del Plan de formación o Proyecto de jóvenes, nunca se tiene en cuenta el origen del solicitante, porque se hace solo del Plan o proyecto, sin el dato de origen de la solicitud. Por lo tanto, está garantizada la objetividad también en este aspecto.

Hay que indicar que, de conformidad con lo establecido para el periodo de referencia en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en su artículo 22.1.b) incluye la programación y gestión en el ámbito estatal de los programas específicos que establezca el Servicio Público de Empleo Estatal para la formación de personas con dificultades para su inserción o recualificación profesional, siendo desarrollado por la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, en materia de formación de oferta y estableciendo las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en los términos establecidos en el título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De conformidad con lo previsto en la precitada Orden TAS/718/2008, el procedimiento de concesión de las subvenciones públicas destinadas a financiar la ejecución de los programas específicos para la formación de ámbito estatal dirigidos a las personas empleadas y desempleadas, se iniciará de oficio mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, realizada por la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que se determinan los proyectos que podrán ser objeto de financiación, sus requisitos y prioridades, así como el crédito presupuestario al que deben imputarse las correspondientes subvenciones.

Por tanto, la concurrencia competitiva se establece precisamente para garantizar la equidad y la objetividad en el acceso a las ayudas, y para que puedan participar mayor número de trabajadores y los planes o proyectos formativos tengan mayor calidad. Todas las entidades de formación deben concurrir con los requisitos que establece la convocatoria estatal, sin que en ningún caso se discrimine por razón de pertenencia a una comunidad autónoma o a otra.

Por todo ello, no hay una explicación fundamentada por la que los trabajadores de Cataluña participen menos en el programa específico, más allá de que no encuentren una oferta formativa que les interese,



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 315

según sus pretensiones o expectativas profesionales, o la de que los centros y entidades de formación de ese ámbito autonómico concurren en menor medida o participen menos en agrupaciones de centros para poder atender las necesidades formativas de los trabajadores de dicho ámbito.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones (material e intangible), ejecutadas por las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado en los puertos de interés general del Estado e instalaciones de su competencia, desde el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014, han ascendido a un total de 370.703 miles de euros (IVA no incluido).

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente enlace se puede consultar la distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y más concretamente a la provincia de Málaga (código provincia: 29) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en materia de playas (programa 456-D, Actuación en la Costa):

[http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N\\_15\\_E\\_V\\_2\\_R\\_1\\_204\\_1\\_123\\_1.PDF](http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_15_E_V_2_R_1_204_1_123_1.PDF)

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/073666 y 184/073667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los convenios de colaboración de la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Málaga con Adif y Adif-Alta Velocidad se encuentran actualmente en proceso muy avanzado de tramitación. En ellos se regularizan los terrenos ocupados por la línea de alta velocidad.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 316

**184/073672, 184/073673**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de marzo de 2015, desglosado por provincias, era el recogido en el siguiente cuadro:

	2015
TOTAL NACIONAL	67.635
SERVICIOS CENTRALES	10.100
ANDALUCÍA	12.098
Almería	657
Cádiz	2.456
Córdoba	821
Granada	1.095
Huelva	386
Jaén	500
Málaga	3.174
Sevilla	3.009
ARAGÓN	1.859
Huesca	254
Teruel	116
Zaragoza	1.489
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.443
BALEARS, ILLES	1.556
CANARIAS	3.840
Palmas, Las	2.215
Tenerife	1.625
CANTABRIA	485
CASTILLA Y LEÓN	2.837
Ávila	143
Burgos	424
León	546
Palencia	176
Salamanca	311
Segovia	191
Soria	110
Valladolid	786
Zamora	150
CASTILLA-LA MANCHA	1.449
Albacete	344
Ciudad Real	414
Cuenca	117
Guadalajara	175

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 317

	2015
Toledo	399
CATALUÑA	3.350
Barcelona	2.497
Girona	346
Lleida	173
Tarragona	334
COMUNIDAD VALENCIANA	6.488
Alicante/Alacant	2.189
Castellón/Castelló	496
Valencia/València	3.803
EXTREMADURA	1.083
Badajoz	786
Cáceres	297
GALICIA	3.194
Coruña, A	1.499
Lugo	332
Ourense	258
Pontevedra	1.105
MADRID, COMUNIDAD DE	12.873
MURCIA, REGIÓN DE	1.554
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	658
PAÍS VASCO	1.416
Araba/Álava	307
Bizkaia	621
Gipuzkoa	488
RIOJA, LA	280
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	533
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	539

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073677**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el Servicio Central de Armamento y Equipamiento policial es el competente para el diseño, desarrollo y actualización del Plan Nacional de Tiro, tanto a nivel central como territorial. Para la ejecución del mencionado plan se cuenta a nivel periférico con la figura del Especialista en Armamento y Tiro (Instructor de Tiro) en aquéllas plantillas y unidades donde está contemplado ese puesto de trabajo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 318

En este sentido, en la División de Formación y Perfeccionamiento, existe un puesto de trabajo, ocupado en la actualidad por un subinspector, que es la persona destinada a dar cumplimiento a dicho plan dando cobertura a la sede de esta División, a la División de Personal y a la Comisaría del Distrito de Chamartín. Esas funciones las compatibiliza con el desempeño de la labor docente de actualización y especialización, dentro del Departamento de tiro al que está adscrito.

Un Inspector Jefe y el referido Subinspector son los encargados de programar, coordinar y, en la mayoría de los casos, impartir los cursos específicos a nivel central y territorial, al objeto de dar la cobertura formativa demandada por las unidades policiales en las diferentes especialidades de la materia. Para otras acciones formativas, sobre todo las de carácter descentralizado, la labor docente es desarrollada por los Especialistas en Armamento y Tiro de las plantillas solicitantes de la formación.

En cuanto a los cursos específicos en materia de armamento y tiro realizados durante el año 2014, en el siguiente cuadro figuran los programados y coordinados desde el Centro de Actualización y Especialización, con indicación del lugar de celebración y número de funcionarios policiales que los realizaron.

	Curso	Lugar	N.º
1	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
2	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
3	TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
4	CURSO BÁSICO DE TIRADOR SELECTO DE ARMA LARGA	ÁVILA	14
5	JORNADA MANEJO ESCOPETA POLICIAL	GIRONA	7
6	JORNADA MANEJO ESCOPETA POLICIAL	GIRONA	8
7	JORNADA MANEJO ESCOPETA POLICIAL	GIRONA	8
8	CURSO DE TÉCNICAS OPERATIVAS BÁSICAS	SANTANDER	20
9	CURSO AVANZADO DE TIRADOR SELECTO DE ARMA LARGA	MÁLAGA	20
10	JORNADA DE MANEJO DE LA ESCOPETA POLICIAL	LOGROÑO	12
11	JORNADA DE MANEJO DE LA ESCOPETA POLICIAL	LOGROÑO	15
12	JORNADAS DE ARMAS REGLAMENTADAS Y ARMAS PROHIBIDAS	ZARAGOZA	30
13	JORNADAS DE ARMAS REGLAMENTADAS Y ARMAS PROHIBIDAS	ZARAGOZA	29
14	TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
15	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
16	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	VALENCIA	16
17	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
18	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	MADRID	16
19	JORNADA SOBRE MANEJO ESCOPETA POLICIAL	LA JUNQUERA	9
20	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARMAMENTO Y TIRO	ÁVILA	12
21	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	SEVILLA	16
22	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARMAMENTO Y TIRO	ÁVILA	14
23	CURSO BÁSICO DE TÉCNICAS OPERATIVAS	MADRID	16
24	CURSO DE TIRO APLICADO A LA PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES	LAS PALMAS	16
25	12.º EMPLEO DE LA FUERZA Y ARMAS DE FUEGO (TELEFORMACIÓN)		526
TOTAL 25 ACCIONES FORMATIVAS		900 ALUMNOS	

En la actualidad, la División Económica y Técnica, a través del mencionado Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la Unidad Técnica, está trabajando en la elaboración de un Proyecto que va a servir de base para la realización de un nuevo Plan Nacional de Tiro.

En el nuevo Proyecto, se integrarán diferentes perspectivas que incluirán, además de las relativas a su vertiente técnica y práctica, las relacionadas con la formación y la prevención de los riesgos laborales. Con esta finalidad, se ha creado un grupo de trabajo que aglutina los diferentes aspectos que deban integrarse en el Futuro Plan Nacional de Tiro.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 319

**184/073678**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

En la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves (PLISAN) ya se ha realizado la nivelación de rasantes. Las obras para la urbanización de la 1.<sup>a</sup> fase de los sistema generales de la PLISAN se encuentran en proceso de licitación, y se está realizando la tramitación medioambiental de la captación de agua de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) y de la 1.<sup>a</sup> fase de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

En los últimos cuatro años se han realizado obras de drenaje, mantenimiento de taludes y adaptación de las cotas definitivas de la rasante de la Plataforma.

El Convenio firmado el pasado 3 de marzo de 2015 entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (18,295 % de participación), el Consorcio de la Zona Franca de Vigo (21,125 % de participación) y la Autoridad Portuaria de Vigo (con una participación del 60,58 %), por el que se acuerda la resolución e ineficacia del Convenio firmado el 11 de diciembre de 2006, para volver al régimen de condominio de los terrenos expropiados en el marco de la actuación de la PLISAN, que había sido disuelto con este último Convenio, partiendo de la zonificación del proyecto sectorial. En dicho Convenio firmado se determina que la primera obra a realizar será la urbanización de la 1.<sup>a</sup> fase de los Sistema Generales de la PLISAN.

La Comisión de Seguimiento de la PLISAN ha acordado licitar las siguientes obras:

Sistemas Generales 1.<sup>a</sup> fase: Presupuesto de licitación: 11.188.231,06 euros (IVA no incluido).

Captación de aguas, ETAP y EDAR: Presupuesto previsto: 5.285.000 euros. Se prevé su licitación próximamente, una vez complete su tramitación medioambiental.

Por otro lado y en lo que respecta al sistema portuario de titularidad estatal, se indica que la inversión se realizará con cargo a los presupuestos de inversiones de 2015 y posteriores de la Autoridad Portuaria de Vigo, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 y siguientes.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073680**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Actualmente la formación inicial de Controladores está liberalizada, tras la publicación de la Orden FOM/1841/2010, de 5 de julio, por la que se desarrollan los requisitos para la certificación de los proveedores civiles de formación de controladores de tránsito aéreo, por lo que se realiza en escuelas y universidades, ya sean públicas o privadas, siempre que cumplan los requisitos para ser proveedores de formación inicial de control y hayan sido certificadas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Las Escuelas Certificadas como proveedoras de formación inicial son las únicas que pueden impartir formación para la obtención de una Licencia de alumno controlador, necesaria para poder optar a un puesto de trabajo en una Torre o centros de control gestionados por cualquiera de los actuales Proveedores de Servicios de Control. ENAIRE no está certificada como organización proveedora de formación inicial.

ENAIRE, como Ente Público, convoca el número de plazas aprobadas en la oferta de empleo público y, cumpliendo con la normativa vigente, debe solicitar la Licencia de Alumno Controlador durante el proceso, al ser requisito legal imprescindible para que cualquier candidato pueda comenzar la formación de unidad en una torre o centro de control. ENAIRE está certificada como empresa proveedora de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 320

Formación de Unidad, que es la que permitirá a los candidatos seleccionados obtener la Licencia de Controlador y por tanto trabajar como tal en cualquier unidad de ENAIRE.

La selección de futuros controladores de tránsito aéreo de la Entidad Pública se realiza, en todo caso, con sujeción estricta a los principios de igualdad, mérito y capacidad fijados en el artículo 63 del Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073685**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corral Ruiz, Lucila María (GS).

Respuesta:

El artículo 23.1 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo define a las políticas activas de empleo como el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleados, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al mercado fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

En el diseño de estas políticas activas de empleo se tienen en cuenta las necesidades de los demandantes de empleo, así como los requerimientos profesionales de las empresas, prestando una especial atención hacia aquellos colectivos con más dificultades de inserción laboral, ya sea por motivos estructurales o coyunturales. En este sentido el artículo 19.1 octies de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece que el Gobierno y las Comunidades Autónomas adoptarán, de acuerdo con los preceptos constitucionales y estatutarios, así como con los compromisos asumidos en el ámbito de la Unión Europea y en la Estrategia Española de Activación para el Empleo, programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, especialmente jóvenes, con particular atención a aquellos con déficit de formación, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, e inmigrantes, con respeto a la legislación de extranjería, u otros que se puedan determinar, en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Asimismo, en el apartado 2 del mencionado artículo 19 se contempla que en función de las especiales circunstancias de estos colectivos, los Servicios Públicos de Empleo asegurarán el diseño de itinerarios individuales y personalizados de empleo que combinen las diferentes medidas y políticas, debidamente ordenadas y ajustadas al perfil profesional de las personas que los integran y a sus necesidades específicas. Cuando ello sea necesario, los servicios públicos de empleo valorarán la necesidad de coordinación con los servicios sociales para dar una mejor atención a estas personas.

Los criterios para determinar los colectivos que prioritariamente son participantes en acciones de programas generales de políticas activas de empleo, o susceptibles de fomentar su contratación, vienen fundamentados por la identificación de aquellas circunstancias que más obstaculizan el acceso al empleo, como son encontrarse en ciertos tramos de edad, tener discapacidades, encontrarse en riesgo de exclusión social, ser víctimas de violencia de género, sufrir discriminación por razón de sexo, entre otros. El colectivo de etnia gitana participa y es beneficiario de las medidas de políticas activas de empleo, en las mismas condiciones que los desempleados con nacionalidad española, siempre que se encuentren en las circunstancias que se establezcan como requisitos en las acciones que se desarrollan en el marco de estos programas.

El diseño y desarrollo de los servicios y programas que integran las políticas activas de empleo, corresponde a las comunidades autónomas, siendo éstas las que pueden establecer los colectivos que, por sus especiales dificultades de inserción laboral en su ámbito territorial, serán objeto de estos programas. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal puede diseñar y desarrollar también servicios y programas de políticas activas de empleo en su ámbito competencial.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 321

Los Servicios Públicos de Empleo pueden incorporar en el marco del Plan Anual de Política de Empleo, servicios y/o programas que tengan por objeto la atención a personas en riesgo de exclusión social y fomentar actuaciones para incentivar la contratación de, entre otros, el colectivo de personas en riesgo de exclusión social, así como fomentar oportunidades que se encuentran en situación de empleo no declarado, tal y como se contempla en el Eje 3 Oportunidades de Empleo, de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre.

Las medidas concretas en las que podrían participar el colectivo de etnia gitana, si reúnen los requisitos para ello, son las siguientes:

A) En cuanto al colectivo de trabajadores en situación de riesgo de exclusión social, en el que podrían encontrarse personas pertenecientes al colectivo de población gitana, este colectivo de riesgo de exclusión social es uno de los susceptibles de causar derecho a los incentivos a la contratación, regulados en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, y en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

B) La mejora de la empleabilidad de este colectivo de trabajadores con dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral sería uno de los fines del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d) del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Por otra parte, y en lo que respecta a materia de intermediación laboral, cabe señalar que la Fundación Secretariado Gitano está acreditada como Agencia de Colocación por el Servicio Público de Empleo con código n.º 9900000036, desde el 30 de noviembre de 2011 y cuenta con 33 centros de trabajo.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073702**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en el mes de junio de 2012, el Ministerio de Fomento aprobó el Plan de Eficiencia Aeroportuaria, dirigido a optimizar la eficiencia económica, así como a garantizar la viabilidad de los aeropuertos del Grupo III (que son aquellos con menos de 500.000 pasajeros al año) al ser estructuralmente deficitarios.

Dicho Plan supuso una reducción del horario operativo de los citados aeropuertos para adaptarlos a la demanda real de tráfico, produciéndose un excedente de plantilla en los mismos, al que se hizo frente a través de medidas de flexibilidad externa (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias) e interna (movilidad voluntaria y forzosa).

Estas medidas fueron pactadas con las organizaciones sindicales pertenecientes a la Coordinadora Sindical Estatal, el 31 de octubre de 2012, con el fin de adaptar la estructura laboral de dichos centros de trabajo a las necesidades reales, acordando, para ello, el número máximo de plantilla de cada aeropuerto en función de la carga de trabajo existente en cada colectivo de trabajadores, según su ocupación y puesto de trabajo.

El Plan de Eficiencia ha afectado en total a 296 personas.

Las diferentes medidas adoptadas mediante el Plan de Eficiencia en los aeropuertos del Grupo III han supuesto una racionalización de los gastos de personal de, aproximadamente, un 60%, contribuyendo con ello a su viabilidad.

El único coste para AENA fue en concepto de las indemnizaciones reguladas en el artículo 39 del I Convenio Colectivo del Grupo AENA, que ascendieron a 275.000 euros, para el conjunto de todos los trabajadores trasladados, y que representa un 0,2% del gasto del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y un 0,1% de la Masa Salarial Autorizada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 322

Como se ha indicado anteriormente la aplicación de medidas de movilidad forzosa en estos aeropuertos fue pactada con los representantes de los trabajadores pertenecientes a la Coordinadora Sindical Estatal, mediante Acta de 31 de octubre de 2012, en la que se contemplaba expresamente la preferencia de los trabajadores trasladados a volver a su aeropuerto de origen, en el caso de que sea necesario incrementar la plantilla de los mismos. En concreto, en el último párrafo del punto B del apartado 1 del citado Acuerdo, se establece lo siguiente:

«En caso de que se produzca un incremento de la demanda operativa en los aeropuertos donde precise ofertar movilidades geográficas, que hiciera necesario el incremento de plantillas fijas de los mismos, tendrán preferencia para ocupar las plazas que, en su caso, se incrementen, los empleados que se hayan visto afectados por la movilidad a que hace referencia este apartado.»

Por tanto, cuando esa situación se produzca, los trabajadores trasladados tendrán preferencia para volver al aeropuerto de origen.

Así, en las Bases de la Convocatoria de Provisión Interna, de 5 de mayo de 2014, se estableció expresamente que los trabajadores trasladados tendrán preferencia absoluta sobre el orden de prelación establecido en el artículo 18.3 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena, cuando opten a plazas de su misma ocupación y especialidad y del mismo Centro de Trabajo del que fueron trasladados.

En este sentido hay que dejar constancia de que tres personas, trasladadas forzosamente mediante el Plan de Eficiencia, ya han regresado a su centro de origen o bien se han aproximado al mismo con motivo de la cobertura de alguna baja o vacante en la Provisión Interna del año 2014.

Adicionalmente se indica que, de los trabajadores que fueron trasladados forzosamente como consecuencia del Plan de Eficiencia Aeroportuaria, cuatro trabajadores de AENA han solicitado traslados por causas justificadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del I Convenio Colectivo del Grupo AENA.

Dichas solicitudes han sido desestimadas por la Comisión paritaria de Interpretación, Vigilancia, Conciliación y Arbitraje (C.I.V.C.A.), compuesta por cinco representantes de la empresa y otros cinco representantes de las Organizaciones Sindicales firmantes del Convenio Colectivo de aplicación, al no reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 42 del mismo.

Es decir, AENA ya está adoptando las medidas oportunas para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de los traslados forzosos que se han tenido que llevar a cabo en los aeropuertos del Grupo III para evitar el cierre de los mismos.

En consecuencia, la política de AENA en los aeropuertos del Grupo III está orientada, fundamentalmente, a la contención de sus costes, de forma que se garantice su viabilidad y con ello el mantenimiento de todos sus aeropuertos.

Actualmente los recursos disponibles en los aeropuertos del Grupo III, incluido el Aeropuerto de San Sebastián/Donostia, son los adecuados para garantizar el servicio, de acuerdo con los nuevos horarios operativos y la demanda real de tráfico aéreo así como los servicios requeridos por las compañías aéreas.

Así mismo, es necesario señalar que los recursos disponibles en los citados aeropuertos no tienen ninguna relación con los supuestos «incumplimientos normativos» a que hace referencia Su Señoría, ya que los mismos están basados en la nueva normativa y certificación de los aeropuertos. A este respecto se indica que AENA se encuentra realizando las adaptaciones necesarias en estos aeropuertos dentro del periodo legalmente establecido.

En el Aeropuerto de San Sebastián/Donostia, conforme al Plan de Viabilidad firmado el 31 de octubre de 2012 entre AENA y los sindicatos CC.OO, U.G.T y U.S.O, se realizaron los siguientes traslados:

— Traslados voluntarios: dos trabajadores, uno de ellos con destino al Aeropuerto de Bilbao y otro a los Servicios Centrales en Madrid.

— Traslados forzosos: cuatro trabajadores, tres con destino al Aeropuerto de Santander y uno al Aeropuerto de Zaragoza.

En la actualidad todos los trabajadores trasladados permanecen en los centros de destino.

La puesta en funcionamiento de las medidas contempladas en el Plan de Eficiencia adecua la oferta de servicios en estos aeropuertos a la demanda real que se presente en cada momento. Por este motivo los servicios prestados por el aeropuerto no se han visto afectados, ya que con carácter previo se reestructuraron todas las actividades con el fin de seguir prestando estos servicios a los pasajeros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 323

Respecto de la oficina de atención al público, hay que señalar que el mostrador de información y atención al cliente, habilitado como puesto de trabajo para uso de las compañías de asistencia en tierra de pasajeros, está abierto en función de la programación de vuelos. Conforme con la legislación actual, la relación entre los pasajeros y las compañías aéreas que los transportan está regulada por el contrato de transporte, por lo que la responsabilidad de la atención e información a los usuarios recae en estas últimas y no en el gestor aeroportuario. Por lo tanto, AENA no puede sustituir a las compañías aéreas y/o compañías handling en la realización de su actividad.

Existe además un puesto de información turística que proporciona la información turística necesaria durante todo el horario de apertura del aeropuerto, que es responsabilidad de la administración autonómica, por ostentar la competencia en esta materia de acuerdo con la legislación vigente. Aunque ya hay un Convenio entre AENA y el Gobierno Vasco que ha permitido la instalación de este punto informático de información turística, en el año 2015 se han mantenido reuniones con las instituciones públicas (Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Hondarribia) para ofrecerles la posibilidad de disponer a título gratuito de una oficina presencial para la prestación de actividades de información y promoción turística en el aeropuerto.

En lo que concierne al cajero automático, se indica que el Aeropuerto de San Sebastián/Donostia ofrecía a sus usuarios un cajero automático desde el año 2009. La entidad arrendataria manifestó su intención de no continuar con la actividad en las condiciones que regían su contrato. AENA ha intentado comercializar el citado cajero sin recibir por parte de ninguna entidad financiera interés al respecto. Tan sólo una de ellas manifestó su posible interés a rentas muy inferiores. Por ello, en noviembre de 2014 se publicó el concurso para «el arrendamiento de una superficie para la explotación y mantenimiento de un cajero automático» con rentas muy inferiores al anterior concurso. No obstante, finalizado el plazo de presentación de ofertas, el concurso quedó desierto y la entidad inicialmente interesada trasladó a la Dirección del Aeropuerto no estar interesada en el mismo. En la actualidad, AENA está trabajando con otras instituciones de Donostia para conseguir que se preste dicho servicio.

En relación con la multitienda situada en el hall de facturación del aeropuerto, se informa que el arrendatario de la misma desde 2012 se declaró en concurso de acreedores en el mes de septiembre de 2014, afectando a varias tiendas en distintos aeropuertos de las que era titular. Actualmente AENA está trabajando en la comercialización de la misma colaborando con instituciones públicas de Hondarribia y del País Vasco.

Por otra parte, se señala que el contrato de arrendamiento del actual arrendatario del servicio de hostelería del Aeropuerto de San Sebastián/Donostia, incluye tanto una superficie destinada a cafetería como una destinada a restaurante. Por motivos empresariales ajenos a AENA, en el mes de junio de 2014, la empresa arrendataria consideró oportuno no ofrecer temporalmente servicios de comidas y dejar sin servicio el restaurante manteniendo el servicio de la cafetería de la planta baja. El servicio de la cafetería del aeropuerto se presta en el horario de mayor afluencia de pasajeros. En el año 2014 se licitó el concurso público para la prestación del Servicio de Cafetería-Restauración, quedando desierto por falta de licitadores interesados en 2014, pese a que se mantuvieron varias reuniones con restauradores, incluyendo invitaciones expresas a restauradores de reconocido prestigio. En el año 2015 AENA tiene previsto volver a licitar de nuevo este servicio.

Por último, y con objeto de favorecer el crecimiento del aeropuerto, AENA ha creado un grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Marketing del Aeropuerto que incorporará las aportaciones de las instituciones y distintas entidades del entorno empresarial y social de San Sebastián/Donostia y su área de influencia. Adicionalmente AENA participa con instituciones públicas en reuniones organizadas por la Oficina de Estrategia de Donostia con las instituciones implicadas para la promoción de la Capitalidad Cultural Europea Donostia 2016, contribuyendo con ello a la promoción de dicho evento y a la mejorar de la imagen de San Sebastián/Donostia.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 324

**184/073703**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El comportamiento del empleo observado en el sector de la agricultura presenta una tendencia descendente de carácter estructural. En el curso de las tres últimas décadas la estructura sectorial del empleo en España ha experimentado una transformación profunda, en consonancia con el proceso de modernización y desarrollo de la economía española, con un peso creciente de los servicios y, hasta el inicio de la crisis, de la construcción, en detrimento de la agricultura y la industria. Si en la década de mediados de los ochenta aproximadamente el 14 % del empleo correspondía al sector agrario, el 24 % a la industria, el 9 % a la construcción y el 53 % restante a los servicios, en estos momentos, a principios de 2015, el sector agrario apenas absorbe el 4 % del empleo de la economía, la industria el 14 % y la construcción el 6 %, mientras que los servicios absorben el 76 % del empleo en España.

Este proceso de terciarización de la economía es el que se viene observando en los países europeos, propio de las economías avanzadas, como es el caso de nuestros socios comunitarios, que arrojan cifras incluso inferiores de peso relativo del sector primario en la economía: por ejemplo, en Italia supone el 3,5 %, en Francia 2,7 %, en Alemania 1,3 % o en Reino Unido 1 %; siendo el promedio de la UE-28 el 4,3 % en 2014.

Si se analiza la evolución más reciente del empleo en la agricultura, con datos homogéneos referidos a la CNAE-2009, a partir de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística expresados en medias anuales, se observa que entre 2009 y 2014 ha ido acumulando descensos sucesivos, si bien de pequeña cuantía, de forma que entre 2009 y 2014 se han perdido alrededor de 52.000 empleos, desde los 788.100 empleos estimados por la Encuesta de Población Activa (EPA) en 2009 hasta los 736.000 en 2014. Esta pérdida, no obstante, tiene un componente coyuntural en la medida que se produce en el contexto de la menor actividad observada como consecuencia directa de la crisis económica. En este sentido, el peso del empleo agrario sobre el conjunto del empleo de la economía se mantiene en el entorno al 4 % desde el año 2007, tras el fuerte descenso experimentado en la década de los noventa, presentando un comportamiento descendente pero relativamente estable.

En el primer trimestre de 2015, último dato disponible de la EPA, trabajan en este sector 717.400 personas, lo que supone un pequeño descenso respecto al trimestre anterior, con 11.500 ocupados menos (un -1,6 % de descenso relativo), frente al cuarto trimestre de 2014 en el que aumentó en 62.800 personas. Este sector, no obstante, presenta un fuerte comportamiento estacional.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073704**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El artículo 161 bis.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (en adelante, LGSS), que fue introducido por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social (en adelante, Ley 40/2007), prevé la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación, por real decreto y mediante coeficientes reductores, en aquellos grupos profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

Paralelamente, la citada Ley 40/2007 efectuó una importante modificación respecto a los coeficientes reductores de la edad de jubilación a que se refiere el citado artículo, ya que introdujo una nueva disposición adicional en la LGSS, la cuadragésima quinta (dando así soporte normativo al Acuerdo sobre medidas en materia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 325

de Seguridad Social, suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno y los interlocutores sociales), que determina el establecimiento reglamentario de un procedimiento general para rebajar la edad de jubilación según lo previsto en el artículo 161 bis.1, «que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo», previos los estudios sobre siniestralidad en el sector y otra serie de circunstancias, pero efectuando los ajustes necesarios en la cotización (incrementos) para garantizar el equilibrio financiero del sistema.

Posteriormente, la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 27/2011, de 2 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, da al Gobierno el mandato de aprobar las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo.

Esta previsión legal fue desarrollada por el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social (en adelante, RD 1698/2011), que es de aplicación a los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia incluidos en cualquiera de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.

Lo anteriormente expuesto muestra que está reglado el procedimiento para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación. Concretamente, a fecha de hoy han sido varias las solicitudes formales presentadas por sujetos legitimados, es decir, distintas organizaciones sindicales, para que se inicie el citado procedimiento en relación con trabajadores dedicados a la prevención y extinción de incendios. La tramitación de estas solicitudes está pendiente en la actualidad de que las organizaciones sindicales aporten la documentación precisa para identificar al colectivo referenciado, por ser datos imprescindibles para la tramitación del procedimiento.

De acuerdo con lo expuesto, no puede efectuarse en el presente, previsión alguna en cuanto a si va a aprobarse o desestimarse el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los referidos trabajadores dedicados a la prevención y extinción de incendios, pues tal reconocimiento dependerá del resultado de los preceptivos informes, estudios y demás trámites previstos en el citado RD 1698/2011, según determina su artículo 12.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que actualmente el proyecto se encuentra en fase de ejecución, mediante la prestación de un servicio de asistencia técnica de arquitectos, para la elaboración de proyecto y dirección de obra para la reforma integral del establecimiento.

El alcance de la actuación se resumiría en una intervención general y pormenorizada en todo el Parador (zonas de clientes, zonas de servicio y urbanización), reorganizando espacios y usos, de cara a ubicar las zonas con mejores vistas a los servicios de clientes llevándose las zonas de servicio a zonas menos agraciadas, procurando la reutilización y aprovechamiento de elementos y acabados, parcial o completamente (para que el carácter del edificio se mantenga tras la reforma) e incorporando nuevos acabados y elementos para que la imagen y las instalaciones del Parador sean renovadas y funcionales.

Se señala asimismo que, actualmente, no existe previsión de introducir ningún cambio en el modelo de gestión y no se va a producir ningún cambio estructural en la plantilla del Parador.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 326

**184/073707, 184/073708 a 184/073712**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que desde hace ya varios años la Asociación Española de la Carretera (AEC) viene realizando un diagnóstico sobre el estado de conservación de algunos elementos de la red de carreteras, basados en una serie de inspecciones visuales.

El estudio realizado se basa en un método de inspección visual con personas físicas que, en determinados tramos de carretera, la recorren a pie y a una cierta distancia del pequeño detalle-defecto a observar. Además, según información de la propia Asociación, la inspección visual es realizada por alumnos universitarios en periodo de formación.

Por tanto, la metodología utilizada por la AEC en su informe no se considera rigurosa ya que, actualmente, existe la tecnología de los modernos equipos de auscultación automatizada que realizan una evaluación continua y precisa de alto rendimiento, por lo que las mediciones que realizan son objetivas y no dependen del operador que los maneja.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (DGC) utiliza desde hace décadas estos equipos automáticos de auscultación. Todas las auscultaciones de los firmes, pavimentos y señalización efectuadas por la DGC están regidas por las normas de ensayo emanadas del Centro de Normalización Europeo y recogidas en los Pliegos Generales y Particulares de Obras de Carreteras del Estado. A este respecto, la Dirección General de Carreteras realiza, en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas-CEDEX, campañas de armonización de equipos de auscultación de las que se obtienen las ecuaciones de correlación que cada equipo individual debe aplicar si mide en la Red de Carreteras del Estado.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento acomete la conservación ordinaria y el mantenimiento de la vialidad de más de 31.000 km de calzadas de la Red de Carreteras del Estado (RCE). A través de estas actuaciones se atienden de forma permanente los accidentes, la vialidad invernal y el control de la circulación en los túneles, a la vez que se reparan los deterioros del pavimento, las juntas de dilatación de las estructuras y los asentamientos de los firmes, entre otros cometidos.

A su vez, se sustituyen las señales que hayan perdido el nivel de retrorreflexión exigido y los sistemas de contención que hayan sufrido daños por impactos de los vehículos. También se realizan, entre otras, tareas de mantenimiento en las márgenes para asegurar la distancia de visibilidad en todo el trazado de las carreteras, evitar la propagación de posibles incendios y garantizar un correcto funcionamiento de los elementos de drenaje en situaciones de lluvia.

Además, se lleva a cabo la rehabilitación extraordinaria que tiene como objetivo prolongar la vida útil de la infraestructura viaria. Especialmente se realiza un programa anual con las prioridades de actuación en materia de rehabilitación de firmes y pavimentos.

Para ello, la DGC dispone de Sistemas de Gestión especializados para los distintos elementos como son el de firmes, el de túneles, el de puentes, el de obras de drenaje o el de señalización. Estos sistemas permiten priorizar en función del criterio técnico que se adopte y los recursos económicos disponibles las actuaciones a llevar a cabo.

Todos los sistemas se alimentan de los datos provenientes de la auscultación normalizada para la evaluación de los respectivos parámetros.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 327

**184/073769**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En contestación a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que el número de trabajadores afiliados y en alta al Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social, en la provincia de Cádiz, a fecha 30 de abril de 2015, ascendía a 4.592 personas.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073770**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en el periodo 2012-2014 han firmado aplazamiento de pagos por deudas contraídas con la Seguridad Social un total de 181 municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073772**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de aplazamientos de deuda por cotizaciones a la Seguridad Social, correspondientes a empresas del sector privado en la provincia de Cádiz, entre los años 2012 y 2014, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Año de concesión	Número de aplazamientos concedidos
2012	96
2013	377
2014	1.203

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 328

**184/073776**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Centro penitenciario	N.º internos
ALGECIRAS	15
PUERTO I	19
PUERTO III	18

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/073787**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El aceite de cocina usado es un residuo y su gestión debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

— La Ley 22/2011, de 28 de julio, establece en su artículo 4 la posibilidad de considerar como subproducto y no como residuo a las sustancias u objetos, resultantes de un proceso de producción cuya finalidad primaria no sea la producción de esa sustancia u objeto, cuando se cumplan las condiciones establecidas en los apartados a), b), c) y d) del apartado 1 de dicho artículo 4. Así mismo, el procedimiento para la declaración de subproductos viene establecido en el artículo 4, apartado 2, siendo necesario la elaboración de una orden ministerial. Sin embargo, en el caso del aceite usado de cocina, éste no se genera en un proceso de producción, por lo que no puede ser considerado «subproducto» a efectos de la Ley 22/2011, de 28 de julio.

Por otra parte, cabe señalar que, según se establece en el Reglamento (CE) n.º 1069/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, el aceite de cocina usado es un subproducto animal no destinado al consumo humano (en adelante SANDACH) y, por lo tanto, es de aplicación la normativa en materia de SANDACH<sup>1</sup>.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado una nota con el objeto de aclarar cuándo es de aplicación la normativa de residuos y la normativa de SANDACH. Esta nota ha sido publicada en la página Web de dicho Ministerio y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/sandach/default.aspx>

<sup>1</sup> Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano. Reglamento (UE) n.º 142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1069/2009. Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 329

**184/073790**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

El aeropuerto de Vigo se encuentra en la fase final del proceso de Certificación necesario para dar cumplimiento al conjunto de requisitos y procedimientos establecidos para los aeropuertos que atienden tráfico aéreo comercial, como es el caso de este aeropuerto, establecidos por la normativa española, Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, y europea, Reglamento (UE) n.º 139/2014 de la Comisión, de 12 de febrero de 2014, por el que se establecen los requisitos y procedimientos administrativos relativos a los aeródromos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo).

Con el objetivo de cumplir los máximos estándares de seguridad establecidos normativamente, y como parte de las actuaciones previstas necesarias para la Certificación del aeropuerto, el pasado 27 de abril de 2015 se llevó a cabo la desconexión del ILS (sistema de aterrizaje instrumental) Categoría II-III para realizar el soterramiento de las casetas del localizador del ILS y la colocación de antenas frangibles en este equipo. Al no disponerse de esta ayuda a la navegación, no es posible realizar algunas operaciones en condiciones de baja visibilidad, circunstancia que se ha producido los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo.

Es necesario destacar que si el aeropuerto no se certifica en los plazos establecidos no podría seguir atendiendo vuelos comerciales, por lo que se trata de una situación inevitable y necesaria para cumplir con las exigencias de la nueva normativa.

La elección de la fecha para la desconexión del sistema ILS se ha realizado teniendo en cuenta que los meses de abril, mayo y junio son los que menos incidencias meteorológicas registran históricamente y, por tanto, en los que se han producido menos activaciones del procedimiento de baja visibilidad en los últimos años. A pesar de la planificación realizada basándose en los datos meteorológicos históricos, la meteorología en Galicia es muy variable y es posible que si se presentan días de baja visibilidad la operatividad pueda verse afectada, como ha ocurrido durante los últimos días.

Adicionalmente, en el aeropuerto de Vigo, los meses de mayo y junio no son meses de tráfico punta, dado que no han comenzado aún los vuelos estivales programados para los meses de julio, agosto y septiembre. De hecho, la programación de vuelos durante los días 1 a 3 de mayo en este aeropuerto, ha sido la misma que en los fines de semana anteriores y posteriores, no aumentando ninguna compañía las frecuencias ni los destinos en esos días.

Con el objeto de minimizar la afección de la obra para los usuarios y las compañías, AENA reunió a éstas para informarles sobre la necesidad de las obras a acometer y la coordinación de los trabajos, y les ha ido proporcionando información detallada tanto de la planificación como del desarrollo de los mismos. Por lo tanto, la comunicación con las compañías aéreas ha sido en todo momento detallada y fluida, proporcionando AENA toda la información relativa a la actuación en el ILS, con la suficiente antelación para minimizar posibles incidencias en su operativa.

Todos los pasajeros afectados como consecuencia de las citadas obras han tenido la oportunidad de realizar sus viajes hasta destino, aunque con demoras en sus vuelos. Para la compensación de los pasajeros afectados, resulta de aplicación el Reglamento (CE) 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero (en vigor desde el día 17 de febrero de 2005), que establece normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, que es de aplicación en todos los vuelos que parten de un aeropuerto comunitario.

Para minimizar en lo posible las incidencias operativas que se pudieran producir, y de acuerdo con los protocolos de actuación previstos, las medidas adoptadas tanto por el aeropuerto como por la compañía de handling han sido las siguientes:

— Confirmación del desvío del vuelo a los pasajeros, desde el momento en que se tiene confirmación por parte de la compañía aérea. Esto no puede conocerse hasta que el avión está en zona de aproximación, debido a las condiciones meteorológicas cambiantes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 330

— Programación de autobuses por parte de la compañía de handling para recoger a los pasajeros de los vuelos desviados o trasladar a éstos al aeropuerto desde donde saldrá el vuelo.

— Reubicación de los pasajeros en otros vuelos de la compañía y traslado a otro aeropuerto, si es necesario, para el caso de vuelos cancelados.

— Información a los pasajeros de todos los datos relevantes de los que se tenga conocimiento.

AENA, junto con la empresa adjudicataria encargada de realizar los trabajos, está haciendo todo lo posible para que la adaptación del dispositivo antiniebla se realice en el menor tiempo posible y la afectación de las obras sea la mínima. A la conclusión de las mismas, se realizará un vuelo de calibración del sistema, que permitirá activar el ILS y operar con total normalidad bajo condiciones de visibilidad deficientes.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/073844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos catalogados y disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias y ciudades de Ceuta y Melilla, a 30 de abril de 2015, con indicación de su situación administrativa, era el recogido en el siguiente cuadro:

	Catálogo activos	Catálogo 2.ª actividad con destino	Activos	2.ª actividad con destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles	2.ª actividad sin destino
Servicios Centrales	13.060	957	9.983	114	0	10.097	
Albacete	380		334	9	0	343	
Alicante/Alacant	2.316		2.152	37	8	2.197	
Almería	723		628	17	10	655	
Araba/Álava	356		293	14	0	307	
Asturias	1.559	199	1.404	30	4	1.438	
Ávila	166		143	2	0	145	
Badajoz	871	172	775	12	0	787	
Balears, Illes	1.720	69	1.531	12	8	1.551	
Barcelona	2.846	148	2.459	23	8	2.490	
Bizkaia	706	127	610	9	0	619	
Burgos	462		415	8	0	423	
Cáceres	319		288	8	0	296	
Cádiz	2.618		2.404	34	9	2.447	
Cantabria	526	56	468	10	4	482	
Castellón/ Castelló	447		490	4	0	494	
C. Ceuta	561		504	21	7	532	
Ciudad Real	481		409	5	0	414	
Córdoba	854		799	19	0	818	
Coruña, A	1.931	231	1.469	18	7	1.494	
Cuenca	137		113	3	0	116	

	Catálogo activos	Catálogo 2.ª actividad con destino	Activos	2.ª actividad con destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles	2.ª actividad sin destino
Gipuzkoa	626		479	4	0	483	
Girona	409		347	1	0	348	
Granada	1.151	406	1.069	19	4	1.092	
Guadalajara	213		173	2	0	175	
Huelva	398		381	4	0	385	
Huesca	260		252	2	0	254	
Jaén	506		486	12	0	498	
León	570		532	12	0	544	
Lleida	211		168	6	0	174	
Lugo	330		327	3	0	330	
Madrid	13.971	497	12.718	83	47	12.848	
Málaga	3.453		3.114	35	14	3.163	
C. Melilla	545		512	18	8	538	
Murcia	1.695	156	1.518	28	4	1.550	
Navarra	747	55	642	10	5	657	
Ourense	242		253	2	0	255	
Palencia	205		177	4	0	181	
Palmas, Las	2.427	231	2.186	18	9	2.213	
Pontevedra	1.135		1.073	30	0	1.103	
Rioja, La	318	36	266	11	0	277	
Salamanca	344		303	7	0	310	
Santa Cruz de Tenerife	1.832		1.582	29	9	1.620	
Segovia	207		178	10	1	189	
Sevilla	3.878	596	2.944	53	7	3.004	
Soria	130		110	1	0	111	
Tarragona	376		327	6	0	333	
Teruel	114		114	3	0	117	
Toledo	483	182	385	7	4	396	
Valencia/València	4.495	358	3.764	24	7	3.795	
Valladolid	863	384	762	18	3	783	
Zamora	171		145	6	0	151	
Zaragoza	1.744	175	1.466	14	3	1.483	
<b>TOTAL</b>	<b>77.088</b>	<b>5.035</b>	<b>66.424</b>	<b>891</b>	<b>190</b>	<b>67.505</b>	<b>9.637</b>

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2.ª actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 332

**184/073864**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por Aena en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el aeropuerto de Albacete en el año 2013, de acuerdo con el criterio de pago, fue de 238.771 euros, siendo el grado de ejecución respecto del presupuesto del 628,4 %.

Para el año 2014, de acuerdo con el criterio de pago, la inversión en este aeropuerto ascendió a 53.904 euros, lo que supuso un grado de ejecución respecto del presupuesto aprobado para ese año del 107,8 %.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073867**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por Aena en la Comunidad de Madrid en el año 2013, de acuerdo con el criterio de pago, fue de 128.739.899 euros.

Para el año 2014, de acuerdo con el criterio de pago, la inversión en esta Comunidad ascendió a 103.089.012 euros, lo que supuso un grado de ejecución respecto del presupuesto aprobado para ese año del 123,6 %.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073870**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el número de trabajadores por cuenta propia del sector de la ganadería, afiliados y en alta en la Seguridad Social a fecha 30 de abril de 2015, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ascendía a 835.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 333

**184/073872**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de jóvenes menores de 30 años, afiliados y en alta en la Seguridad Social a fecha 30 de abril de 2015, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ascendía a 414.305.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/073875**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros afiliados y en alta en la Seguridad Social a fecha 30 de abril de 2015, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ascendía a 329.071.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/074080**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Con fecha 14 de marzo de 2015, y en el marco del Plan Estatal 2013-2016, ha sido suscrito el Acuerdo de Comisión Bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Galicia, con la participación del Ayuntamiento de Ferrol, para la Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de A Graña en Ferrol, A Coruña. La aportación total del Ministerio en este acuerdo asciende a 265.670,29 euros.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/074287**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, correspondientes a la nómina del mes de abril de 2015, ascendió a 75.413.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 334

### 184/074290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de viudedad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, correspondientes a la nómina del mes de abril de 2015, ascendió a 264.117.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/074291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la Comunidad Autónoma de Madrid, en abril de 2015, ascendió a 55.256 pensiones.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/074293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita información sobre el número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Procesos incapacidad temporal  
Total sistema total contingencia. Comunidad de Madrid

	2012	2013	2014	2015
Enero	84.952	64.848	73.997	86.008
Febrero	88.456	75.496	65.148	89.354
Marzo	77.321	62.707	62.473	64.274
Abril	56.285	56.567	55.542	60.912
Mayo	65.955	64.013	59.112	
Junio	64.613	56.339	53.947	
Julio	51.824	47.414	51.024	
Agosto	39.730	34.086	33.996	
Septiembre	53.089	49.351	53.968	
Octubre	74.304	69.290	74.283	
Noviembre	60.345	61.022	62.187	
Diciembre	46.170	51.983	55.634	

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 335

184/074300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita relación de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid que, a fecha 30 de abril de 2015, mantenían deuda por cotización con la Seguridad Social.

A este respecto, se informa que las deudas inferiores a 100.000 euros se deben a diferencias en las cotizaciones que se regularizan con normalidad.

Anexo

Deuda de los Ayuntamientos de Madrid a 30 de abril de 2015

Denominación	Total deuda CCCP
AYUNTAMIENTO DE EL BOALO	17.392,39
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	1.208.576,08
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	1.901,24
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO	1.468,32
AYUNTAMIENTO BOADILLA DEL MONTE	9.673,86
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	15.949,06
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES	953,35
AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	4.452,60
AYUNTAMIENTO DE PARLA	19.821.685,82
AYUNTAMIENTO GALAPAGAR	1.190,94
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	2.274,96
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	444,24
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE ENMEDIO	3.907.735,60
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA	28.931,53
AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS	61.289,99
AYUNTAMIENTO DE VALDARACETE	5.878,86
AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	20,92
AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO	183,55
AYUNTAMIENTO COLLADO VILLALBA	135,32
AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	96,73
AYUNTAMIENTO DE COBEÑA	43,62
AYUNTAMIENTO TORREJÓN DE VELASCO	143.966,53
AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS	38.291,11
AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID	237,39
AYUNTAMIENTO SERRANILLOS DEL VALLE	502.635,95
AYUNT. VILLANUEVA DE PERALES-LABORALES	50.279,97
AYUNTAMIENTO VILLAMANTILLA	1.445,69
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	197,08
AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS	425,84
AYUNTAMIENTO DE AMBITE	44.741,01
AYUNTAMIENTO BRUNETE	114.660,64
AYUNTAMIENTO DE QUIJORNA	119.008,62
AYUNTAMIENTO DE MADARCOS	1.030,42
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES	13.647,10
TOTAL PROVINCIA: MADRID	26.120.846,33

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 336

**184/074312**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita relación de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales dependientes de la Comunidad Autónoma de Madrid que, a fecha 30 de abril de 2015, mantenían deuda por cotización con la Seguridad Social.

Denominación	Total Deuda en euros
Empresa Pública Hospital del Tajo	88,65
Empresa Pública Hospital del Sur	1.711,32
Unidad Central de Radiodiagnóstico	183,48

A este respecto, se informa que las deudas inferiores a 100.000 euros se deben a diferencias en las cotizaciones que se regularizan con normalidad.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/074316**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en abril de 2015, ascendió a 204.881 pensiones.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/074338**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería, afiliados y en alta en Seguridad Social en la Comunidad de Castilla-La Mancha, a fecha 31 de agosto de 2013, ascendió a 4.774 personas.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

---

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 337

---

**184/074341**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de hombres afiliados y en alta en el Sistema de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla-La Mancha, a fecha 30 de abril de 2015, ascendió a 366.416.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 338

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

**179/000461**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona y doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el coste de los medios propios que aporta TVE para la producción de «Así de claro» por programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Germán Rodríguez Sánchez y Silvia Oñate Moya**, Diputados.

**179/000462**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona y doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe que recibe cada uno de los tertulianos que participa en «Así de claro» por cada programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Germán Rodríguez Sánchez y Silvia Oñate Moya**, Diputados.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 339

**179/000463**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona y doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cómo valora la audiencia que obtuvo la primera emisión del programa de debate político «Así de claro» el pasado lunes 25 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Germán Rodríguez Sánchez y Silvia Oñate Moya**, Diputados.

---

**179/000464**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona y doña Silvia Oñate Moya, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución N. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la Disposición Final Quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Por qué se rebajó al 10 % el share que debe obtener el programa de debate político «Así de claro» para mantener su emisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Germán Rodríguez Sánchez y Silvia Oñate Moya**, Diputados.

---

**179/000465**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la necesidad de superar el déficit de donaciones de sangre.

Exposición de motivos

España necesita 600.000 litros de plasma cada año pero solo se consiguen mediante donaciones altruistas 280.000 litros para cubrir los tratamientos oncológicos, las operaciones de corazón, los receptores de órganos y las demandas de tratamientos concretos.

Tener que importar el plasma que necesitamos nos cuesta más de 80 millones de euros al año. Al estar las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, no existe una estructura estatal que se preocupe de esta situación pudiendo informar a todos los ciudadanos de las necesidades de sangre en nuestro país. No obstante, estas necesidades podrían informarse a través de la televisión pública mediante campañas de concienciación en los que se muestre al público las reservas de sangre, diferenciando entre

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 689

23 de junio de 2015

Pág. 340

plaquetas, hemátíes y plasma y señalar aquellos grupos sanguíneos o aquellos componentes que sean necesarios.

Para esto es necesario que las Comunidades Autónomas proporcionen los datos de abastecimiento a tiempo real, como se hace en Baleares, Castilla y León, Cataluña, Madrid y Murcia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. [...]
2. ¿Tiene intención de añadir en los informativos de TVE una sección en la que se especifique los niveles de reserva de sangre y la necesidad de donar?
3. [...]

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 9 de junio de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

cve: BOCG-10-D-689